



14.^a SESIÓN (Matinal)

JUEVES 29 DE SETIEMBRE DE 2016

**PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS LUZ SALGADO
RUBIANES,**

ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA,

LUCIANA MILAGROS LEÓN ROMERO

Y

DEL SEÑOR RICHARD FRANK ACUÑA NÚÑEZ

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueban, sin observaciones, las Actas de las sesiones 10.^a, 11.^a y 12.^a, celebradas los días 15, 21 y 22 de setiembre de 2016, respectivamente.— Con autorización de la Presidencia, se producen intervenciones sobre asuntos fuera de agenda en relación con la paralización magisterial en el Cusco; con la problemática de la deuda social en el país; y con reflexiones sobre el mensaje de salvación y esperanza que contiene la Biblia.— Se aprueba el proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 281/2016-PE) que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional el 7 de octubre con el objeto de viajar a la ciudad de Macas, República del Ecuador, donde se llevarán a cabo el Encuentro Presidencial y el X Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador.— Se aprueba el texto sustitutorio, contenido en dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, sobre la Ley que autoriza al Seguro Integral de Salud (SIS) para efectuar modificaciones presupuestarias a nivel institucional a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales.— Se inicia el debate del texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, sobre la Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el

plazo de 90 días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.— Se aprueban las mociones de saludo a través de las cuales el Congreso de la República acuerda saludar a la Congregación Salesiana del Perú, con motivo de haberse conmemorado el 27 de setiembre de 2016 el centésimo vigésimo año de labor educativa, social y evangelizadora al servicio del país; a los hombres y mujeres que ejercen esa noble e importante profesión, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2016 el “Día del Periodista Peruano”; a la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, ubicada en el distrito y provincia de Chiclayo, con motivo de celebrar el 7 de octubre de 2016 el nonagésimo octavo aniversario de su creación institucional; a la Institución Educativa San Miguel de Piura, con motivo de celebrar el 29 de setiembre de 2016 el centésimo octogésimo primer aniversario de creación; a los periodistas, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista; a la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, con motivo de celebrar el 29 de setiembre de 2016 el quincuagésimo segundo aniversario de su creación política; a la provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, con ocasión de celebrar el 30 de setiembre de 2016 el centésimo quincuagésimo cuarto aniversario de su creación política; a los profesionales médicos del Perú, con motivo de celebrar el 5 de octubre de 2016 el Día de la Medicina Peruana; a la Municipalidad Distrital de San Mateo, provincia de Huarochiri, departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 30 de setiembre de 2016 el septuagésimo quinto aniversario de su elevación de villa a la categoría de ciudad; a los profesionales médicos del Perú y, en particular, a los profesionales médicos del departamento de Piura, con motivo de conmemorarse el 5 de octubre de 2016 el Día de la Medicina Peruana; a la Municipalidad Provincial de Cangallo, departamento de Ayacucho, con motivo de conmemorar el 7 de octubre de 2016 el ducentésimo segundo aniversario de la Jura de la Independencia del Perú en Cangallo; a la Municipalidad Provincial de Recuay, departamento de Áncash, con motivo de conmemorar el 30 de setiembre de 2016 el sexagésimo séptimo aniversario de su creación política; a la población del distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, con motivo de conmemorar el 1 de octubre de 2016 el septuagésimo quinto aniversario de su creación política; a la provincia de Barranca, departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 5 de octubre de 2016 el trigésimo segundo aniversario de su creación política; a la Municipalidad distrital de Machupicchu, provincia de Urubamba, departamento del

Cusco, con motivo de conmemorar el 1 de octubre de 2016 el septuagésimo quinto aniversario de su creación política; a la plana docente, auxiliares, estudiantes y egresados del Instituto Superior de Educación Pública San Francisco de Asís de Chíncha, provincia del mismo nombre, con motivo de celebrar el 29 de setiembre de 2016 el quincuagésimo primer aniversario de creación institucional; al glorioso y emblemático Colegio San Miguel de Piura, con motivo de celebrar el día 29 de setiembre de 2016 el centésimo octogésimo primer aniversario de su creación institucional; a los periodistas del Perú, en especial del departamento de Huánuco, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista; a la Institución Educativa Emblemática Serafín Filomeno, con motivo de celebrar el 4 de noviembre del 2016 el centésimo vigésimo séptimo aniversario de su creación; al distrito de Putinza, provincia de Yauyos, departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 6 de octubre de 2016 el quincuagésimo segundo aniversario de su creación política; a la población de la provincia de Palpa, departamento de Ica, con motivo de conmemorarse el 7 de octubre de 2016 el centésimo nonagésimo sexto aniversario de la Batalla de Palpa; al señor Jorge Enrique Flores Chávez, por haber cruzado a nado la laguna de Sausacocha, ubicada a más de 3200 metros sobre el nivel del mar; al distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, con motivo de conmemorar el 30 de setiembre de 2016 el cuadrigentésimo octogésimo tercer aniversario de su fundación española; al distrito de Masma, de la provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de conmemorar el 2 de octubre de 2016 el primer centenario de su creación política; a los periodistas del Perú, con ocasión de celebrar el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista; a los hombres y mujeres de prensa con motivo de celebrar el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista; al distrito de Uraca, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, con motivo de celebrar el 1 de octubre de 2016 el centésimo primer aniversario de su creación política; a los hombres y mujeres que ejercen el periodismo en nuestro país, con motivo de celebrar el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista Peruano; a las personas y organizaciones de la Comunidad Sorda del Perú, con motivo de conmemorar el Día y la Semana Internacional de la Persona Sorda; al Grupo RPP (Radio Programas del Perú), con motivo de conmemorar el 7 de octubre de 2016 el cuadragésimo noveno aniversario de su fundación; a la población de la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, con motivo de conmemorar el 28 de setiembre de 2016 su fiesta patronal religiosa en honor del Señor del Costado; al distrito de Masma, provincia de Jauja, departamento de

Junín, con motivo de conmemorar el 2 de octubre de 2016 el centésimo aniversario de su creación política; al distrito de Churubamba, provincia y departamento de Huánuco, con motivo de conmemorar el 4 de octubre de 2016 el nonagésimo quinto aniversario de su creación política; a la República Popular China y a todos sus ciudadanos residentes en el Perú, con motivo de conmemorar el 1 de octubre de 2016 el sexagésimo séptimo aniversario del Día Nacional de la República Popular China; y al distrito de Huarmaca, en la provincia de Huancabamba, departamento de Piura, con motivo de conmemorar el 8 de octubre de 2016 el centésimo septuagésimo sexto aniversario de haber sido elevado a la categoría de distrito.— En votación por separado se aprueba, en primera votación, el artículo 1.º y el artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio, propuesto por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, sobre la Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, por el plazo de 90 días calendario, en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.; y a continuación se acuerda exonerarlo de segunda votación.— Se levanta la sesión.

—A las 9 horas y 9 minutos, bajo la Presidencia de la señora Luz Salgado Rubianes e integrando la Mesa Directiva las señoras Rosa María Bartra Barriga y Luciana Milagros León Romero, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Dipas Huamán, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Foronda Farro, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro,

Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Oca, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Salaverry Villa, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García y Zeballos Salinas. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas García Belaunde y Heresi Chicoma.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Lombardi Elías, Rodríguez Zavaleta y Zeballos Patrón.

¹ Por Res. Leg. N° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Ausentes, los congresistas Acuña Núñez, Ananculi Gómez, Apaza Ordóñez, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Chacón De Vettori, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Fujimori Higuchi, García Jiménez, Lapa Inga, Pariona Galindo, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Torres Morales, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Vilcatoma De La Cruz y Yuyes Meza.



La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 106 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el quórum reglamentario, se abre la sesión.

Se ponen en observación las Actas de las sesiones 10.^a, 11.^a y 12.^a, celebradas los días 15, 21 y 22 de setiembre de 2016, respectivamente.

Si ningún señor congresista las observa se darán estas por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, las Actas de las sesiones 10.^a, 11.^a y 12.^a, celebradas los días 15, 21 y 22 de setiembre de 2016, respectivamente.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han sido aprobadas las Actas de las sesiones indicadas.

Con autorización de la Presidencia, se producen intervenciones sobre temas fuera de agenda en relación con la paralización magisterial en el Cusco; con la problemática de la deuda social en el país; y con reflexiones sobre el mensaje de salvación y esperanza que contiene la Biblia

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Ochoa Pezo, por el término de dos minutos.



El señor OCHOA PEZO (FA).— Señora Presidenta: Informo al Pleno del Congreso, por su intermedio, que en la ciudad del Cusco, desde el día martes hasta el día de hoy, se viene desarrollando un paro magisterial por el cual los docentes

reclaman que se cumplan los puntos claves de su demanda, de amplia coincidencia entre los grupos parlamentarios de este Congreso. El piso salarial,

que es un compromiso del presidente Pedro Pablo Kuczynski, debería incrementarse, como mínimo, a dos mil soles; pero el ministro de Educación se niega a presentar la iniciativa respectiva para la modificación de la remuneración íntegra mensual.

En segundo lugar, están exigiendo, y este es otro punto de coincidencia plena en este Congreso, el pago de la deuda social; y otro punto de coincidencia más es el relacionado a los sueldos de los docentes cesantes y jubilados. Sin embargo, el ministro de Educación, cuando concurrió a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, nos dijo que sobre la deuda social él no conocía absolutamente nada, que eso no le competía y que, más bien, ese era un asunto de responsabilidad tanto del gobierno regional como del Ministerio de Economía y Finanzas. El ministro de Educación quitó el cuerpo de toda esta situación.

El día de ayer el magisterio ha sido arremetido, ha sido golpeado por la Policía Nacional...

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Ochoa Pezo?

El señor OCHOA PEZO (FA).— Me solicita una interrupción la congresista Schaefer Cuculiza, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Schaefer Cuculiza.



La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Señora Presidenta: Me sumo al malestar de los maestros del Cusco, que en este momento vienen llevando a cabo un paro en reclamo de mejoras salariales para el magisterio, agregando que igual malestar se presenta en Piura. Hay una indiferencia total por parte del Ministerio de Educación de reconocer el pago de la deuda social, que es un derecho, en este caso, de todos los maestros del Perú.

¿Hasta cuándo vamos a seguir en esta situación? ¿Hasta cuándo vamos a seguir siendo irresponsables con el pago de la deuda interna, en la cual está comprendida la deuda social? En verdad, nosotros no debemos actuar de esa forma.

Sin duda alguna, acá se tienen que formular planteamientos concretos para dar solución a esa

deuda social que tiene pendiente nuestro país y que se viene arrastrando desde hace muchos años.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Ochoa Pezo; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Schaefer Cuculiza.

Puede continuar, congresista Ochoa Pezo.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Me está solicitando una interrupción el congresista Ríos Ocsa, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Ríos Ocsa, que es la segunda que el Reglamento confiere al orador de turno.



El señor RÍOS OCSA (APP).—

Señora Presidenta, efectivamente, nos sumamos al pedido del congresista Ochoa Pezo. ¿Hasta cuándo el magisterio va a ser burlado, señores congresistas? ¿Acaso no sabemos que los maestros cesantes y jubilados no pueden vivir con una pensión de 400 o 500 soles al mes? Por favor, creo que es el momento oportuno para que el magisterio del Perú, y especialmente el magisterio de la región Cusco, de la cual provengo, escuché lo que estamos planteando hoy en el Pleno.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Ochoa Pezo; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Ríos Ocsa.

Puede continuar, congresista Ochoa Pezo.



El señor OCHOA PEZO (FA).—

Señora Presidenta, el tercer punto clave que reclama el magisterio del Cusco, y el magisterio del Perú, que ayer se sumó a ese reclamo, es la renuncia del señor ministro de Educación, dada la indiferencia e ineptitud que está demostrando en la gestión del servicio educativo en nuestro país.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Ochoa Pezo.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Rosas Huaranga, por el término de dos minutos.



El señor ROSAS HUARANGA (APP).— Señora Presidenta: En el

mes de setiembre, específicamente el día 30, con ocasión del Día de la Biblia, permítame unas palabras de reflexión, aunque algunos colegas podrían decir: ¿qué tiene que ver la Biblia con el Congreso?

Como bien sabemos, la Biblia es un libro de sabiduría, es la carta universal de Dios para la humanidad. Y, efectivamente, en este Congreso, cuando se realizó la primera sesión de este Parlamento, se invocó al Dios todopoderoso. Y de veras, la palabra de Dios tiene promesa, porque dice: “Bendita la nación cuyo Dios es el Dios de Jacob”; y ante ese Dios de Jacob, que invocamos todos nosotros como buenos peruanos, renovamos nuestro juramento de servir a la Patria.

La Biblia debe ser vista no solo como un libro religioso, sino también como un libro que contiene principios, por ejemplo, para la libertad de opinión, para la libertad de expresión, para la libertad de conciencia. Es más, la Biblia contiene principios para gobernar un país con justicia, con valores y con libertad.

Tan es así que llegó a Johannes Gutenberg, el que inventó la imprenta, quien tomó la Biblia como primer libro para ser impreso, que actualmente se encuentra traducida en más de 500 idiomas, en los cinco continentes, islas e islotes. La Biblia lleva en sus páginas el mensaje de Dios para los que creen y aun para los que no creen en él.

Voy a redondear la idea que vengo esbozando dirigiéndome a todo el país, manifestando que la Biblia es un libro que tiene el mensaje de Dios para la salvación y la esperanza del ser humano.

George Washington dijo hace muchos años: “Es imposible gobernar una nación con justicia sin Dios y sin la Biblia”. Por eso considero que en estos tiempos es oportuno saludar e instar al país a que abra y lea la Biblia. Como señaló el cantante

famoso Nelson Ned: “La Biblia abierta es la boca de Dios hablando a la humanidad”.

¡Que Dios bendiga a nuestro país!

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Rosas Huaranga.

Se aprueba el proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 281/2016-PE) que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional el 7 de octubre con el objeto de viajar a la ciudad de Macas, República del Ecuador, donde se llevarán a cabo el Encuentro Presidencial y el X Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

El RELATOR da lectura:

Lima, 22 de setiembre de 2016

Oficio N.º 190-2016-PR

Señora:
Luz Salgado Rubianes
Presidenta del Congreso de la República

Presente.—

Señora Presidenta, tenemos el honor de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102.º de la Constitución Política del Perú, autorice al Presidente de la República la salida temporal del territorio nacional el día 7 de octubre de 2016, con el objeto de viajar a la ciudad de Macas, República del Ecuador, donde se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y el X Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador.

Las relaciones peruano-ecuatorianas atraviesan por un excelente nivel, hecho que se refleja en los logros que ambos países vienen alcanzando en los diversos ámbitos de la relación bilateral, entre ellos, la integración y el desarrollo fronterizo; la cooperación; la seguridad y la confianza

mutua; el fomento del comercio y la promoción de las inversiones; y el intercambio y difusión culturales.

En ese sentido, los encuentros Presidenciales, como el último realizado en Jaén en diciembre de 2015, constituyen un sólido fundamento para profundizar la cooperación bilateral que ha permitido transitar desde la paz y amistad hacia una integración plena que coadyuva al mejoramiento de las condiciones de vida y al desarrollo sostenible de las poblaciones, en especial, en la Zona de Integración Fronteriza.

El próximo encuentro en la ciudad de Macas, será la ocasión propicia para evaluar los avances que se vienen realizando en el ámbito de la relación bilateral, así como para impulsar la agenda bilateral al más alto nivel.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Primer Vicepresidente de la República,
encargado del Despacho de la Presidencia de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— De conformidad con el inciso c) del artículo 54.º del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 281/2016-PE), que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional el 7 de octubre de 2016.

El RELATOR da lectura:

“Proyecto de Resolución Legislativa

Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional el 7 de octubre de 2016

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102.º, inciso 9) y 113.º, inciso 4), de la Constitución Política del Perú, en el artículo 76º, inciso j), del Reglamento del Congreso de la República y en la Ley N.º 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada

por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el 7 de octubre de 2016, con el objeto de viajar a la ciudad de Macas, República del Ecuador, donde se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y X Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador.

La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Primer vicepresidente de la República,
encargado del Despacho de la Presidencia de la República.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI,
Presidente del Consejo de Ministros”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, señor relator.

En debate el proyecto de Resolución Legislativa que acaba de ser leído.

Tiene la palabra la congresista Aráoz Fernández.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Señora Presidenta: Debo manifestar que el viaje que en esta ocasión va a realizar el señor Presidente de la República es muy importante. Esto de tener gabinetes binacionales entre Ecuador y Perú

es una tradición que se ha generado desde el gobierno del presidente Alan García, lo cual ha permitido fomentar una relación fructífera, pacífica y de desarrollo entre naciones. Hay una serie de temas de fondo para analizar y seguir trabajando entre ambos países.

Este sería el primer encuentro que tendría el Gabinete del presidente Pedro Pablo Kuczynski con el Gabinete del presidente Rafael Correa, lo cual, sin duda alguna, fortalecerá las relaciones peruano-ecuatorianas, que tiene componentes desde lo económico hasta lo referido al turismo y a la salud pública, porque se trata de una zona endémica de enfermedades tropicales, con respecto a los cuales tenemos que trabajar. Hay diversos temas relacionados con el turismo e incluso algunos muy delicados que habrá que conversarlos con la seriedad que el caso merece. Además, hoy en día hay una serie de limitaciones en el comercio que el Perú quisiera levantar para poder fortalecer la relación de las pequeñas empresas peruanas con las pequeñas empresas del Ecuador.

Acordémonos de que esa relación, sobre todo en el norte del Perú, es muy sólida, y lo que queremos es fortificarla y que esa apertura sea continua.

Por lo tanto, se justifica de sobremanera un viaje como el que hoy solicita el señor Presidente de la República, para mantener la relación bilateral en el más alto nivel.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Aráoz Fernández.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Violeta López.



El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Señora Presidenta: Mi intervención es solo con el fin de realizar pequeños agregados a lo expresado por la congresista Aráoz Fernández. Si bien es cierto que este es el primer encuentro binacional de nuestro Jefe de Estado, el doctor Pedro Pablo Kuczynski, con su homólogo de Ecuador, Rafael Correa, constituye a su vez el X Encuentro Bilateral de Ministros de Estado del Perú y Ecuador.

De lo que se trata aquí básicamente es de dar continuidad a algo que constituye ya una suerte de tradición democrática y de hermandad entre dos países que han tenido, a lo largo de su historia, sucesos importantes que tienen que ser reafirmados; entre ellos, desarrollar una agenda en materia de integración y desarrollo fronterizos, especialmente para las regiones que corresponden al norte del Perú, en cooperación y seguridad y en confianza mutua; desarrollar las relaciones de fomento al comercio, en fin.

Por lo tanto, hay que reafirmar esa relación bilateral con el hermano país del Ecuador y, con ese fin, aceptar el pedido que nos ha formulado el Poder Ejecutivo, a efectos de que el señor Presidente de la República pueda viajar al Ecuador el 7 de octubre de 2016.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Violeta López.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Apaza Ordóñez.



El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Señora Presidenta: En principio, tengo que manifestar que no estoy en contra de los viajes que pueda realizar el señor Presidente de la República a los países que él vea por conveniente, porque conceptúo y entiendo que es necesario conocer los diferentes problemas a nivel mundial.

Pero, a su vez, tengo un concepto bastante claro, que hay que conocer y dar prioridad a las necesidades de nuestro país; y digo necesidades de nuestro país porque mientras el señor Presidente de la República viaja al extranjero, de un tiempo a esta parte muy seguido, en el Perú, y especialmente en el valle de Tambo, de la región Arequipa, se viene generando un serio problema, no obstante que ya ha habido una paralización de 48 horas.

Yo reclamo, en nombre del pueblo de Arequipa, que el señor Presidente de la República acuda al valle de Tambo, porque él ofreció visitar ese valle para solucionar los problemas del agro. En este momento, el valle de Tambo, de la provincia de Islay, región Arequipa, se muere de sed, los campesinos no tienen agua, porque con respecto a la represa de Paltuture se ha generado un gran problema.

Nosotros creemos que la represa de Paltuture debería hacerse realidad; pero, desgraciadamente, en el gobierno anterior, esta famosa entidad denominada ProInversión generó un caos, generó un desorden y postergó, en forma definitiva, según ellos, la construcción de la represa de Paltuture.

Sería largo hacer una historia de lo que significa el valle de Tambo, que hoy se muere de sed. No quiero extenderme mucho porque el día de hoy vamos a tener un largo trajín; pero quisiera pedir a los colegas del partido de gobierno que hagan recordar al señor Presidente de la República que tiene que ir a visitar el valle de Tambo, porque esa fue una promesa que él hizo un 14 de agosto del año en curso.

Sinceramente, creo que los incumplimientos a veces generan situaciones difíciles, al extremo de que hasta muertos ha habido, porque el señor Ollanta Humala también ofreció una vez visitar el valle de Tambo, pero nunca lo hizo. El valle de Tambo no es como muchos lo pintan: un lugar de gente ofuscada y desesperada, sino es un pueblo

bastante tranquilo, que lo que quiere y desea es la satisfacción de sus necesidades de agua.

Por lo tanto, pido que, a través del Congreso, se oficie al señor Presidente de la República y se le haga recordar —también por intermedio de los colegas del partido de gobierno— que él prometió visitar el valle de Tambo. Los colegas del partido de gobierno deben decirle a su Presidente: “Señor, tiene usted que viajar al valle de Tambo”; no hay que mandar o enviar funcionarios de tercera o cuarta categoría...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Apaza Ordóñez.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Señora Presidenta, yo le agradecería que en ese minuto adicional pueda hacer uso de una interrupción la colega Schaefer Cuculiza, que me la está solicitando.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En el minuto adicional ya no puede usted conceder ninguna interrupción, congresista Apaza Ordóñez.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— De acuerdo, señora Presidenta.

Antes de terminar, simplemente quiero decir que las promesas que se hacen se deben cumplir. De todos modos, le agradezco la gentileza de haberme dado la oportunidad de formular ese pedido, esto es, para que se oficie al señor Presidente de la República, porque es un clamor de los campesinos y de la población del valle de Tambo que el Presidente de la República esté ahí lo antes posible, por supuesto, después de su viaje al hermano país del Ecuador.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Apaza Ordóñez.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Del Águila Cárdenas.



El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Señora Presidenta: Con respecto al pedido que formula el Poder Ejecutivo para autorizar la salida del presidente Pedro Pablo Kuczynski hacia el

Ecuador, considero que ese encuentro presidencial es un paso importante que dan ambos países para acrecentar esa relación que existe entre el Perú y el hermano país del Ecuador.

Yo soy un peruano testigo de la lucha fratricida que hemos tenido durante tantos años en nuestro país, sobre todo en las regiones fronterizas con el Ecuador. Soy natural de Loreto, de la Amazonía peruana, e innumerables veces he sido testigo de cómo nuestros hermanos, jóvenes muchos de ellos, iban a combatir a la frontera; y después la familia tenía que enterrar a sus deudos porque estos habían muerto por ir a defender el territorio patrio. Eso, obviamente, generaba angustia, desazón y desconcierto entre la juventud de nuestras regiones fronterizas, especialmente de la región Loreto.

Sin embargo, en el año 1998, a iniciativa del presidente Fujimori y del presidente del Ecuador de ese entonces, se consolidó el proceso de paz con ese país del norte, con la garantía de varios países hermanos que contribuyeron a que ese acuerdo de paz hoy sea duradero en el tiempo; y además se fortalecieron nuestras relaciones en todo nivel, seguidas por una propuesta de desarme, porque nuestras fronteras prácticamente se encuentran aptas para el desarrollo de los pueblos fronterizos y también, por supuesto, para el desarrollo de nuestros respectivos países.

Por ello, considero que la visita del Presidente de la República a la hermana República del Ecuador —que, en mi criterio, es trascendente— fortalecerá nuestra relación con ese país del norte. Es importante que los peruanos recordemos que el Acuerdo de Paz suscrito entre Perú y Ecuador tiene un actor principal, que es nada menos que el presidente Alberto Fujimori.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Del Águila Cárdenas?

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Me pide una interrupción la congresista Schaefer Cuculiza, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Schaefer Cuculiza.



La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Señora Presidenta, como representante de la región Piura, una de las regiones que se vio favorecida por el Acuerdo de Paz con el Ecuador

un 26 de octubre de 1998, considero que es importante la presencia del presidente Pedro Pablo Kuczynski en esa reunión de presidentes; pero más importante es que concretemos los acuerdos adoptados, porque, lamentablemente, luego del Acuerdo de Paz tuvimos una serie de acuerdos, en su mayoría de desarrollo de zonas fronterizas, que Ecuador sí cumplió y el Perú no.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Del Águila Cárdenas; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Schaefer Cuculiza.

Puede continuar, congresista Del Águila Cárdenas.



El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Señora Presidenta, efectivamente, lo que en este momento corresponde al gobierno del Perú es preocuparse por sus fronteras; porque, si bien es cierto que el Acuerdo de Paz nos ha traído beneficios en lo económico, en lo comercial y en todo sentido, es importante aprovechar esos beneficios que ha generado ese Acuerdo de Paz para que el actual Presidente del Perú se preocupe por el desarrollo de las zonas fronterizas, y no solamente dejar esto en manos del Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador, el que, innegablemente, cumple un papel destacado y favorable.

En todo caso, creo que es necesario que el Gobierno tome conciencia de que hay zonas de frontera con el Ecuador que requieren asistencia. Ahí está, por ejemplo, el Zapallal, en el departamento de Tumbes; están las zonas fronterizas del departamento de Loreto; y también algunas poblaciones como Güeppi y Tres Fronteras, que necesitan que su gobierno —este gobierno, sobre todo—, que hoy tiene la oportunidad que le da este Parlamento de gobernar, se preocupe por...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Es necesario —decía— que el actual gobierno se preocupe por nuestras zonas fronterizas, porque ahí es donde empieza el Perú. Señora Presidenta,

el Perú no termina en las fronteras, sino que comienza ahí; y por eso mi invocación para que, cuando el Parlamento autorice al Presidente de la República a viajar al exterior, también sea un motivo de reflexión para que nuestro gobierno tenga que trabajar principalmente por cada uno de esos pueblos olvidados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Del Aguila Cárdenas.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Foronda Farro.



La señora FORONDA FARRO (FA).— Señora Presidenta: Por la importancia de la visita del Presidente y la reunión del Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador, que se va a llevar a cabo en la ciudad de Macas, República del

Ecuador, me permito solicitar, por su intermedio, que se nos haga llegar un informe sobre qué es lo que está haciendo el gobierno de Ecuador con respecto a las aguas contaminadas del río Puyango, para que en las cabeceras de cuenca no se siga contaminando con metales pesados a todo el sector.

Existe un informe de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que indica que las aguas que provienen del Ecuador contienen arsénico, plomo, mercurio y otros desechos, producto de la irresponsabilidad de los cantones de Portovelo, Piñas, Las Lajas y de la minería ilegal que contaminan no solo el río Puyango (Ecuador), sino también las cuencas que llegan hasta la parte del Perú, haciendo que esas aguas no sean aptas para la agricultura, y cuya descontaminación, según los especialistas de la ANA, demoraría aproximadamente de 15 a 20 años.

Digo esto, señora Presidenta, porque sabemos que, como parte de la agenda del Pleno, se va sustentar un proyecto de ley que busca llevar adelante un proyecto de infraestructura para mejorar la agricultura.

En ese sentido, pido a la congresista Aráoz Fernández que se sirva trasladar esta preocupación al Presidente de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski, y al Presidente de la República del Ecuador, para saber, en el más breve plazo, cuál va a ser la estrategia de

descontaminación de la cabecera de cuenca, que está afectando el futuro del río Tumbes, que está afectando a la agricultura y que también está afectando la viabilidad de proyectos importantes para la zona, sabiendo además que Tumbes es una región que vive del turismo y de la acuicultura, pero que sufre impactos de metales pesados en toda la cuenca que, como es obvio, afectan la productividad del área.

Por lo tanto, nos parece que en una reunión del Gabinete Binacional estos no son asuntos menores, sino que requieren de una estrategia de acción conjunta entre el gobierno peruano y el gobierno ecuatoriano, para la descontaminación de la cuenca del río Tumbes.

Además, recuerdo a los señores congresistas que esa área forma parte de la zona reservada y de las áreas naturales protegidas por el Estado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Foronda Farro.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señora Presidenta: No es una reunión de protocolo ni menos una reunión simbólica a la que va a asistir, en la ciudad de Macas, el Presidente de la República y su Consejo de Ministros, a partir del 7 de octubre de 2016.

Estas son reuniones muy importantes que, como bien ha dicho la vocera de Peruanos por el Kambio, se inician durante el gobierno del expresidente Alan García, y que tuvo como propósito evaluar el Acuerdo de Paz que tuvimos con el Ecuador y de dar continuidad a una política de integración no solamente de fronteras, sino también entre ambos países vecinos, para lograr lo que debe ser la integración plena peruano-ecuatoriana.

Por eso nosotros, como grupo parlamentario, vamos a votar a favor de que se autorice la salida del país del presidente Pedro Pablo Kuczynski y de su Gabinete Ministerial, porque la agenda que se va a tratar en esa reunión es muy importante. Y además es recurrente, porque no solo estamos

evaluando la ejecución del Acuerdo de Paz, sino también la cooperación y la integración de ambos países hermanos en el ámbito de las inversiones.

Y aquí llamo a una reflexión, señora Presidenta. El día de ayer, en la Junta de Portavoces aprobamos un proyecto de ley, presentado por el congresista Bienvenido Ramírez Tandazo, que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Especial Puyango Tumbes, que es un proyecto de desarrollo agrícola que compromete el esfuerzo de ambos países. Lamentablemente, en los cinco años de mandato del gobierno pasado, la parte del componente que le corresponde al Estado peruano no ha sido atendida, que solo ha atinado a ver con desdén ese importante proceso.

Señora Presidenta, esperamos que se dé prioridad al proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Especial Puyango Tumbes, y ojalá que lo podamos ver en la próxima sesión del Pleno.

Por esa y muchas otras razones más, nosotros vamos a respaldar esa autorización que solicita el Presidente de la República, que es muy importante para consolidar la integración plena entre los países de Perú y Ecuador.

Señora Presidenta, lo que ayer fue una guerra, lo que ayer fue un enfrentamiento y confrontación, hoy día debe ser una paz duradera que tenemos que afirmar a través de la voluntad política de los dos gobiernos, para afianzar la amistad entre ambos pueblos hermanos.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Velásquez Quesquén?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Me solicita una interrupción el colega Del Castillo Gálvez, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Del Castillo Gálvez.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora Presidenta, que este encuentro presidencial binacional sirva también para el esclarecimiento de algunos puntos.

Últimamente, están llegando al Perú ciudadanos ecuatorianos, víctimas de persecución política en su país, bajo presuntos procesos de extradición que no se llegan a comprobar, pues solamente se pretende la detención de la persona para ver si de una manera rápida la expulsan del país mediante un método que no sigue los cánones del caso.

Yo, por lo menos, conozco tres casos que han ocurrido de igual naturaleza. ¿Y por qué sucede eso? Porque, lamentablemente, en la República del Ecuador no existe independencia de poderes como existe en nuestro país. Espero que ese punto, cuando menos, sea discutido a nivel del sector Justicia, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Del Castillo Gálvez.

Puede continuar, congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, antes de continuar, permítame conceder una interrupción el colega Castro Grández.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Está ya fuera de tiempo, congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Me pide una interrupción el colega Castro Grández, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Su tiempo ya ha vencido en exceso, congresista Velásquez Quesquén. El siguiente orador le podrá conceder la interrupción a su colega Castro Grández.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señora Presidenta, solo para reafirmar que nosotros vamos a votar a favor de la autorización de viaje al exterior que solicita el señor Presidente de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Velásquez Quesquén.

Corresponde hacer uso de la palabra al congresista Ushñahua Huasanga, a quien le pido que conceda una breve interrupción a su colega Castro Grández.



El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).— Señora Presidenta: Creo que en el Parlamento todos coincidimos en que es importante y necesaria la autorización de viaje de nuestro Presidente a la República del Ecuador. Como congresista, representante por la región Amazonas, no puedo dejar de expresar que esa región ha sido una de las más afectadas en la época del conflicto con el hermano país del norte.

Pero no solamente se vio afectada en la época del conflicto con el Ecuador, sino que esa fue una época en que la que los jóvenes de la zona, en nombre de la pacificación, dieron su vida por defender el país. Muchos nativos fueron expuestos a esa guerra fratricida, pero hoy en día podemos decir que gozamos del acuerdo de paz alcanzado por ambos países.

No obstante ello, es importante llamar la atención del Gobierno en el sentido de que, desde esa fecha, la región Amazonas no se ha desarrollado absolutamente en nada. En la provincia de Condorcanqui, específicamente en la zona del Cenepa, donde se desarrolló el conflicto armado, ni siquiera existen puestos de salud decentes ni acceso a una educación de calidad, menos hay carreteras o pistas, como sí las hay en Ecuador, que tiene carreteras hasta en la cabecera de frontera.

Entonces, que ese encuentro presidencial sirva además para...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe que le corte, congresista Castro Grández; pero, de acuerdo con el Reglamento, las interrupciones no pueden exceder de un minuto.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Ushñahua Huasanga.



El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Ramírez Tandazo la interrupción que me solicita.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Ramírez Tandazo, que es la segunda que el Reglamento confiere al orador de turno.



El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Señora Presidenta, creo que el viaje del Presidente de la República, en el marco de la reunión Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador, es muy importante.

Hoy en día los tumbesinos nos encontramos enfermos, debido a que las minas provenientes del Ecuador hasta la fecha contaminan con metales pesados el río Tumbes. Ha quedado demostrado científicamente que ese río está contaminado con la presencia de metales pesados, lo que pone en riesgo la vida de nuestros hermanos tumbesinos. Actualmente, tenemos en la ciudad de Lima a cinco niños con leucemia tratándose en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en el Hospital del Niño de San Borja y en el Hospital del Niño de Breña. Creo que es importante demostrar a los ecuatorianos que están contaminando nuestro ambiente y que nos están matando.

Por eso considero importante el viaje del Presidente de la República a la República del Ecuador, para demostrar científicamente a los ecuatorianos que están contaminando el río Puyango-Tumbes y que urge que lo dejen de hacer, porque ello constituye un atentado contra la humanidad.

Estoy seguro de que el diálogo va a primar por sobre todas las cosas y que el pueblo va a asumir su responsabilidad...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe que le corte, congresista Ramírez Tandazo, pero, de acuerdo con el Reglamento, las interrupciones no pueden exceder de un minuto.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Ushñahua Huasanga.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP).— Señora Presidenta: Cómo no estar de acuerdo con el viaje del Presidente de la República al país hermano de Ecuador, con el que hemos suscrito un Acuerdo de Paz, a través del cual se garantiza la paz y hermandad entre ambos países. Pero cuán importante es también vivir de manera pacífica entre todos los peruanos.

En la región Ucayali ha habido un reclamo de la población al Gobierno sobre los altos costos de la electrificación, del gas y de los combustibles, pero hasta la fecha el Gobierno no nos ha escuchado, razón por la cual la población en general continúa reclamando.

Señora Presidenta, solicito que, por intermedio de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, se pueda coordinar con el ministro de Energía y Minas para que se conforme una comisión con el fin de que escuche el sentimiento y el clamor de los pobladores de la región Ucayali, para evitar que ocurran conflictos sociales y que se pueda vivir en forma pacífica en el país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Ushñahua Huasanga.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Espinoza Cruz.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder una interrupción al congresista Castro Grández.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Castro Grández.



El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).— Señora Presidenta, cuando se celebran este tipo de reuniones bilaterales, estas terminan siendo relevantes para regiones como la nuestra, donde los problemas bilaterales deben ser puestos en agenda, sobre todo los referidos al desarrollo de la infraestructura o al desarrollo de la agricultura, como mencionó hace un momento el congresista Velásquez Quesquén.

No somos ajenos al viaje ni apoyamos la autorización, pero estaremos atentos a que dentro de los temas que se consideren en la agenda bilateral se tengan presentes los relativos al desarrollo y potencialización de nuestras zonas de frontera.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Espinoza Cruz; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Castro Grández.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Espinoza Cruz.



La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Señora Presidenta: Los acuerdos de cooperación bilateral, definitivamente, son muy importantes para el país; ya lo hemos visto nosotros en el caso de Colombia y de Ecuador.

Precisamente, en el marco del acuerdo de cooperación binacional entre Perú y Ecuador, considero que es necesario insistir en un aspecto clave.

En primer lugar, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes es un proyecto de irrigación pendiente para la margen derecha de la zona de Tumbes, el cual además pasa por unir acciones para resolver la problemática de descontaminación en la zona del río binacional Puyango Tumbes.

Estos dos puntos se vienen postergando de manera permanente en la agenda binacional.

Por tal razón, señora Presidenta, por su intermedio, solicito al equipo que va a acompañar al Presidente de la República que tenga en cuenta que es muy importante promover los acuerdos; pero, más que la foto, lo que importa es la agenda posterior que se vaya elaborar en función de los acuerdos que se puedan adoptar en estos encuentros bilaterales.

Lo que aún está pendiente es lo referido al desarrollo de la provincia de Condorcanqui y al desarrollo de la agricultura, si realmente queremos aspirar a que estas zonas del norte del Perú y del sur del Ecuador progresen.

En el sur del Ecuador, efectivamente, se ha avanzado en la construcción de carreteras, pistas, centros de salud y vías de conexión; sin embargo, en la zona nuestra, esto es, en la zona de Tumbes, cruzando el puente binacional, no solamente nos espera la contaminación, sino también el abandono y la presencia de una ciudad donde prácticamente empieza el Perú, que, lamentablemente, ni siquiera tiene visos de desarrollo.

Señora Presidenta, creo que es importante destacar y recalcar que, adicionalmente, Tumbes, Piura, el Amazonas y la zona de Loreto requieren

de desarrollo; y, como ya se ha dicho acá, ese desarrollo tiene que plasmarse en ese Encuentro Bilateral del presidente Pedro Pablo Kuczynski con su homólogo del Ecuador.

Nosotros vamos a apoyar ese encuentro presidencial, vamos a apoyar la visita del Presidente de la República a la República del Ecuador; pero también queremos que haya un gran avance en lo que respecta a la agenda binacional.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Espinoza Cruz.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Yuyes Meza.



El señor YUYES MEZA (FP).— Señora Presidenta: Es importante esta reunión presidencial que se va a llevar a cabo en el Ecuador y que cada cierto tiempo se comparte entre ambos países hermanos.

Hay tres puntos muy importantes de la agenda binacional que ya los hemos tocado con el ministro de Relaciones Exteriores, y esperamos que el Presidente de la República no solo los pueda conversar en esa reunión, sino que además nos pueda traer buenos resultados.

Cuando ocurren este tipo de encuentros, la población nunca queda satisfecha, porque sencillamente solo es ir a decir amén y ratificar el encuentro que celebran ambos países; pero, desgraciadamente, siempre la población es la que sufre.

En la ciudad de Tumbes se van a tocar tres puntos muy importantes relacionados con la agenda binacional, uno de ellos es sobre la contaminación del río Tumbes. Pues, como ya se ha dicho acá, ese río viene siendo contaminado desde hace más de diez años y está matando a la población.

Yo calificaría de un acto mortal lo que el Ecuador está haciendo con la región Tumbes, de la cual soy oriundo, porque sencillamente hemos tenido más de una conversación a ese respecto y no se ha llegado a ningún acuerdo.

Por otro lado, vengo escuchando a muchos congresistas hablar sobre el Proyecto Especial

Binacional Puyango-Tumbes; y así como han dicho el día de hoy, espero que no solamente sea por una cuestión propia de la agenda, sino que se empiece ya con la ejecución del referido proyecto especial, que ya tiene más de cien años desde que fue propuesto.

Realmente lo necesitamos, porque teniendo un río permanente en la costa del Perú, ni siquiera contamos con agua potable en nuestras casas, lo cual, indudablemente, perjudica a la población, así como a la frontera agrícola, que tanto la necesita.

Ecuador ya no tiene interés en ese proyecto, como ya lo ha manifestado el propio presidente de Ecuador, porque ellos han construido siete represas que mayormente las utilizan para producir energía; mientras que nosotros solo lo hemos pensado como proyecto de irrigación. Esperamos que en esa reunión presidencial se pueda tocar ese punto y pueda también ser empleado para proporcionar energía a la ciudad de Tumbes.

Lamentablemente, nosotros hasta la fecha no tenemos energía. Ahí está el reportaje que se transmitió el día domingo por el Canal 4 en el programa *Cuarto Poder*, sobre la localidad de Zapallal, que pertenece al distrito de Pampas de Hospital, provincia de Tumbes. Se trata de un lugar abandonado en el que, cuando estuve en campaña, alguna vez dije, a través de un medio de comunicación, que cuando uno va a esa zona de frontera con el Ecuador y pregunta a los niños quién es el presidente de la República, ellos responden que es Rafael Correa; y cuando de cantar el himno se trata, cantan el himno ecuatoriano.

Señora Presidente, es lamentable que el Estado se haya olvidado de Tumbes, porque luego del Acuerdo de Paz, sin ningún ánimo de pelear con los colegas que representan al departamento de Piura, quien más se benefició con ello fue Piura, quedando nosotros abandonados. Pero, de todas maneras, tengo que darles el crédito a ellos porque ellos lucharon por su región; en cambio, no hubo quién pelee por la nuestra. Espero que, con el respaldo que podamos dar hoy a esta propuesta legislativa, el Presidente de la República pueda acudir a esta cita presidencial para poder dar una solución a todos esos problemas.

Otro aspecto que es necesario abordar es sobre la piratería en el mar de Tumbes, que también es importante...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que pueda concluir, congresista Yuyes Meza.



El señor YUYES MEZA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo referido a la piratería en el mar de Tumbes también es importante abordar, porque los hermanos pescadores tampoco tienen tranquilidad cuando realizan sus faenas de pesca.

Espero que ese también sea un punto a tratar, pero sería importante que se pueda resolver; porque siempre nos reunimos, mejor dicho, siempre se reúnen para buscar una solución, pero hasta la fecha no vemos ningún resultado. Así que, en esta ocasión, esperamos que se tome en cuenta al Poder Legislativo, porque a esa reunión solo va a acudir el Presidente de la República. ¿Y en dónde están los representantes del Poder Legislativo que también tienen que estar presentes en esa reunión? Me refiero, principalmente, a aquellos congresistas que pertenecemos a las regiones de frontera.

En ese sentido, comprometo al Presidente de la República para que tome en cuenta también a los miembros del Poder Legislativo, para que puedan asistir a esa reunión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Yuyes Meza.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Dávila Vizcarra.



El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Señora Presidenta: Esta semana, justamente, estuvimos en Tumbes viendo, a través de la Comisión Agraria, lo referido al proyecto especial binacional Puyango Tumbes; pero no se trata de

ver solamente esos temas. Sabemos perfectamente que esos encuentros binacionales permiten mejorar las relaciones entre países y, sobre todo, mejorar las condiciones de las zonas de frontera.

Las fronteras deben ser la imagen de un país; y, en ese sentido, creemos que Tumbes cuenta con las condiciones necesarias como para mejorar las relaciones binacionales con el Ecuador; sobre todo

en cuanto a la agroexportación y el turismo; por ejemplo, el turismo en la parte de Tumbes no se está explotando como es debido, no obstante que tiene las condiciones favorables para desarrollar ese tipo de actividad.

Y en cuanto al proyecto especial binacional Puyango Tumbes, se trata de un proyecto que por más de 45 años se encuentra rezagado, porque hasta el momento el Gobierno no le ha dado la importancia debida. Señora Presidenta, consideramos que los anteriores gobiernos no le han dado la importancia necesaria.

Por consiguiente, creemos que este tipo de encuentros va a fortalecer las relaciones entre ambos países, para que podamos efectuar las inversiones necesarias y que, de una vez por todas, Tumbes se convierta en una región netamente exportadora, con el fin de mejorar las condiciones del agro y de los agricultores. Ya es tiempo de que todos los agricultores de Tumbes, que desde hace 45 años se encuentran abandonados, puedan hacer uso del agua, puedan hacer uso del suelo y mejorar significativamente las condiciones para las exportaciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Dávila Vizcarra.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Galván Vento.



El señor GALVÁN VENTO (FP).— Señora Presidenta: Nosotros, acá en el Poder Legislativo, nunca vamos a estar en contra de los hermanamientos con los países vecinos, ni menos vamos a estar en contra de que nuestro representante visite otros países para crear lazos de amistad y de trabajo conjunto.

Si esto es así, entonces, es el momento de pedir al Presidente de la República que no se vaya del país llevándose todas las facultades; necesariamente tiene que delegar funciones en nuestros vicepresidentes, porque hoy en día nuevamente estamos sumidos en un caos social. En el Ministerio de Salud los trabajadores se encuentran impagos, el Seguro Integral de Salud no tiene presupuesto para seguir trabajando, los médicos de EsSalud también van a paralizar sus labores, no hay cambios en lo que respecta al equipo de trabajo de la

presidencia de EsSalud, los cafetaleros están en pos de un paro, e igual ocurre en el caso de los mineros artesanales.

Por consiguiente, lo que quisiéramos es que el Presidente de la República, antes de irse de viaje al Ecuador, delegue las facultades correspondientes para que el vicepresidente...

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Galván Vento?

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Me solicita una interrupción el congresista Petrozzi Franco, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Petrozzi Franco.



El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Señora Presidenta, acabamos de estar con los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en el departamento de Tumbes, y realmente siento que debo hablar.

Como es natural, nosotros vamos a apoyar el viaje del Presidente de la República a esa reunión presidencial y del Gabinete Binacional de Ministros de Estado del Perú y Ecuador; razón por la cual le rogamos que se ocupe de atender las necesidades de los pobladores de Tumbes.

Tumbes es una región con un potencial inagotable y riquísimo para la actividad turística, pero ahí la presencia del Estado es prácticamente nula. Tumbes, señora Presidenta, requiere de una atención urgente por parte del Gobierno Central.

En lo que respecta a la cultura, el minuto que me ha otorgado no me alcanzaría para enumerarles los problemas que hay en ese rubro. En Tumbes, señora Presidenta, la criminalidad es alarmante; por otro lado, no existe infraestructura deportiva, los chicos necesitan que se les oriente para la práctica de algún tipo de disciplina, deporte, cultura, teatro.

El único cine teatro de la ciudad de Tumbes en este momento se encuentra tapiado: no sirve; de modo que no se puede pensar en enseñar en ese local una obra de teatro o en tener algún tipo de convención, porque no hay lugar para hacerlo.

Señora Presidenta, los chicos de la selección nacional juvenil de fútbol fueron a jugar a Tumbes con su similar de Ecuador, pero tuvieron que trasladarse a Machala, porque en Tumbes...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe que le corte, congresista Petrozzi Franco; pero, de acuerdo con el Reglamento, las interrupciones no pueden exceder de un minuto.

Puede continuar, congresista Galván Vento.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Señora Presidenta, una vez más me ratifico en que el Presidente de la República debe delegar funciones en nuestro vicepresidente, antes de irse de viaje al Ecuador. Estamos ya a 60 días de gestión de este nuevo gobierno y hay promesas de trabajo con todas las organizaciones de base en nuestro país que las tenemos que cumplir.

No está mal un poquito de viaje, no está mal —como en algún momento dijeron por ahí— un poquito de troncho, no está mal un poquito de contrabando; pero también creo que el Presidente de la República tiene que llevar la imagen de nuestro país a los países a los que va a acudir y hacer ver que venimos desarrollando y trabajando en forma conjunta y unida.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Galván Vento.

Por último, puede hacer uso de la palabra el congresista Segura Izquierdo, para luego pasar a la votación del proyecto de ley materia de debate.



El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Señora Presidenta: Cómo oponerse al viaje del Presidente de la República a la República del Ecuador para poder mantener las relaciones bilaterales entre ambos países hermanos; sin embargo, es el sentir de los congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, me refiero a los colegas Castro Grández y Yuyes Meza, el que tengamos la necesidad de aterrizar en una agenda productiva...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Segura Izquierdo, le

está solicitando una interrupción la congresista Choquehuanca de Villanueva.

Le voy a agradecer al congresista que quiere que le concedan una interrupción que se ponga de pie y se la pida directamente al congresista que está en el uso de la palabra, porque, si no, da la impresión de que soy yo la que, sin autorización, está dando la interrupción y no que es el orador de turno el que está aceptando.

Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Choquehuanca de Villanueva.



La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).—

Señora Presidenta, solo quiero añadir a lo ya dicho, que el Presidente de la República va a viajar el día 7 de octubre para participar en la reunión del Gabinete Binacional de Ministros de Estados de Perú y Ecuador; y que del 3 al 5 de diciembre, en la ciudad de Arequipa, se va a llevar a cabo próximo Gabinete Binacional de Ministros de Estado de Perú y Colombia.

Este tipo de relaciones estrechan no solo los sentimientos de amistad entre ambos países, sino, ante todo, los sentimientos de trabajo en el área comercial, en el área económica y en el área social, que todos necesitamos. Es muy importante que, en estos casos, consideremos que se trata de gabinetes descentralizados.

Nosotros vamos a ser muy pronto los anfitriones de un evento de esta naturaleza. Si ahora nos toca estar en la República del Ecuador, próximamente estaremos con Colombia en la ciudad de Arequipa, que queda en el sur del Perú.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Segura Izquierdo; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Choquehuanca de Villanueva.

Puede continuar, congresista Segura Izquierdo.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Me solicita una interrupción el congresista Petrozzi Franco, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Petrozzi Franco.



El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Señora Presidenta, solamente para terminar la idea que deje inconclusa hace un momento.

En Cabeza de Vaca, ubicado en el distrito de Corrales, en la provincia de Tumbes, hay pobladores que viven cerca al complejo arqueológico hace más de 39 años. Sin embargo, estas personas no tienen el derecho de instalar servicios de luz y agua potable en sus viviendas, porque la zona arqueológica monumental de Cabeza de Vaca está dentro de un área declarada intangible. Necesariamente tenemos que hablar sobre esos temas.

Por último, debo decirles que en Tumbes, que es nuestra frontera norte, nace el amor al Perú, nace la identidad nacional, nacen nuestras tradiciones; Tumbes es un pueblo que ya antes del imperio de los incas estaba asentado en esa zona. Por favor, ocupémonos culturalmente de la región Tumbes.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Segura Izquierdo; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Petrozzi Franco.

Puede continuar, congresista Segura Izquierdo.



El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).—

Señora Presidenta, como venía señalando, es necesario aterrizar en una agenda que no solo permita establecer los proyectos futuros o avanzar en el sector agrícola, pesquero, etcétera; sino también en materia de integración y desarrollo fronterizo. En el norte del país no tenemos el mismo control fronterizo que existe en el sur, y en este momento es tierra de nadie. Los servicios de transporte para comunicar a ambas ciudades de nuestra frontera son realmente desastrosos, no existe un control del servicio de calidad, en fin.

Esperemos que el viaje del Presidente de la República al Ecuador sirva para aterrizar en una agenda que realmente nos beneficie; porque es tiempo ya de que busquemos la mejora de esa provincia y de ese departamento tan importante del Perú que es Tumbes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Segura Izquierdo.

Habiendo concluido el rol de oradores, antes de proceder a votar, solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 118 señores congresistas.

Al voto el proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 281/2016-PE), remitido con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, que propone autorizar al Presidente de la República a salir del territorio nacional el día 7 de octubre de 2016, con el objeto de viajar a la ciudad de Macas, República del Ecuador, donde se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y X Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador.

—Los señores congresistas emiten su voto a través el sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 117 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 281/2016-PE) que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional el 7 de octubre con el objeto de viajar a la ciudad de Macas, República del Ecuador, donde se llevarán a cabo el Encuentro Presidencial y el X Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa de la referencia.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Zeballos Patrón y Fujimori Higuchi.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, el proyecto de Resolución Legislativa que acaba de ser aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL EL 7 DE OCTUBRE DE 2016

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Primer Vicepresidente de la República, encargado del Despacho de la Presidencia de la República, y, en consecuencia, autorizar al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional el 7 de octubre de 2016, con el objeto de viajar a la ciudad de Macas, República del Ecuador, donde se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y X Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese, etc.”

“Votación del proyecto de Resolución Legislativa 281

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Foronda Farro, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona

Pereyra, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.”

Se aprueba el texto sustitutorio, contenido en dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, sobre la Ley que autoriza al Seguro Integral de Salud (SIS) para efectuar modificaciones presupuestarias a nivel institucional a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Siguiente punto, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, con un texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 170/2016-PE, que propone autorizar al Seguro Integral de Salud (SIS) para efectuar modificaciones presupuestarias a nivel institucional a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; y dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud y Población, con un texto sustitutorio sobre la misma materia.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muy agradecido, señor relator.

Se va a dar inicio a la sustentación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 170/2016-PE, remitido con carácter de urgencia por el

Poder Ejecutivo, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que propone la Ley que autoriza al Seguro Integral de Salud (SIS) para efectuar modificaciones presupuestarias a nivel institucional a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales.

Al respecto, la Comisión de Salud y Población ha presentado un dictamen por unanimidad, con un texto sustitutorio sobre la misma materia.

La Presidencia deja constancia de que, con fecha 28 de setiembre de 2016, la Junta de Portavoces acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso de los dictámenes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República, y de Salud y Población; así como la ampliación de la Agenda.

Para la sustentación correspondiente, tiene la palabra la congresista Chacón De Vettori, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, hasta por el término de diez minutos.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Señora Presidenta: El día de hoy debo sustentar el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 170/2016-PE, contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que propone la Ley que autoriza al Seguro Integral de Salud (SIS) a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales.

Esta propuesta legislativa, que ha sido dictaminada por unanimidad en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, es urgente que la aprobemos el día de hoy, para de alguna manera solucionar uno de los tantos problemas que nos dejó una administración irresponsable e incapaz, que no solo no provisionó lo necesario para cumplir con sus obligaciones, sino que no tuvo ningún reparo en dejar impagos los salarios de un gran número de empleados contratados bajo el régimen CAS.

Es el caso que la Ley N.º 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en el que se estableció excepcionalmente que el SIS

* El texto del documento se encuentra en los archivos del Congreso de la República.

podía efectuar modificaciones presupuestarias a favor de los organismos públicos del Ministerio de Salud y de los gobiernos regionales, para financiar el pago del personal contratado por dichas entidades bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N.º 1057, con los recursos transferidos por el SIS hasta el 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, en la misma norma se señala que a partir del segundo trimestre del año 2015, es decir, a partir del mes de abril, los recursos transferidos por el SIS no podrán seguir siendo destinados a financiar contratos bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N.º 1057.

Posteriormente, como la administración no pudo concluir la transferencia completa de recursos a estas entidades públicas en el plazo establecido, se aprobó la Ley N.º 30464, que prorrogó el plazo, hasta el 30 de junio, para que el SIS pueda efectuar modificaciones presupuestarias para financiar los contratos CAS. Esta ley fue publicada el 17 de junio de 2016, pero no se cumplió con ejecutar las transferencias necesarias en los plazos señalados, que venció el 30 de junio de 2015.

El resultado de ello, señores congresistas, es que hasta el día de hoy existen 7 mil 497 servidores impagos, de los cuales el 32% (2 mil 407) es personal técnico asistencial, el 20% (mil 535) son enfermeras, y el 13% (978) es personal químico, farmacéutico y técnico, entre otros.

El Gobierno ha transferido, hasta el 31 de diciembre de 2015, la suma de 267 millones 357 mil 832 soles; y para este año ha debido transferir la misma cantidad de recursos.

Señora Presidenta, mediante los Decretos Supremos Núms. 022-2016-EF y 061-2016-EF se ha transferido el monto de 178 millones 965 mil 940 soles; y el saldo que aún queda por transferir es por la suma de 88 millones 391 mil 892 soles. Pero en este momento no existe un marco legal que permita que se pueda realizar esa transferencia en favor de los gobiernos regionales y de los organismos públicos del Ministerio de Salud.

Ante esta inexplicable e irresponsable situación que nos dejó el gobierno pasado, pido a la Representación Nacional que se sirva aprobar la propuesta legislativa remitida por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, a efectos de cumplir con abonarles sus sueldos a casi 7 mil 500 empleados impagos.

En el gobierno pasado, señora Presidenta, en más de dos oportunidades se dieron leyes especiales para poder transferir esos recursos a los gobiernos regionales y a diferentes organismos públicos del Ministerio de Salud; sin embargo, inexplicablemente, aun cuando el dinero existía, no se cumplió con hacer la referida transferencia, que era lo único que había que hacer; y en la actualidad tenemos a más de 7 mil 500 trabajadores que han cumplido con realizar su labor y que hasta el día hoy no se les paga.

Señora Presidenta, más allá de la urgencia de solucionar este problema, hay que señalar claramente que este se genera por la incapacidad e ineficiencia de los funcionarios públicos, que, a pesar de contar con los recursos necesarios, no cumplieron con la obligación que tenían de transferir esos recursos para poder cumplir con los pagos de sus haberes a más de 7 mil trabajadores asistenciales del sector Salud.

En este sentido, pido a la Representación Nacional que se sirva respaldar la propuesta legislativa materia de análisis, para poder cumplir con pagar a aquellos trabajadores del sector Salud que, a pesar de haber cumplido con realizar sus labores, en este momento se encuentran impagos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Chacón De Vettori.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Sánchez, presidente de la Comisión de Salud y Población, hasta por el término de diez minutos.



El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Señora Presidenta: El Proyecto de Ley N.º 170/2016-PE, que propone la Ley que autoriza al Seguro Integral de Salud a efectuar modificaciones presupuestarias a nivel institucional en favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales, ha sido dictaminado en forma unánime por la Comisión de Salud y Población, que me honro en presidir. La materia de que trata es bastante sencilla, como muy bien ha explicado la congresista Chacón De Vettori, que me ha antecedido en el uso de la palabra.

Si el Congreso de la República aprueba hoy esta iniciativa, remitida con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, se resolverá el problema de casi 7 mil 500 trabajadores que están contratados bajo la modalidad establecida en el Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), que fundamentalmente tiene que ver con trabajadores asistenciales: médicos, enfermeras, obstetras y técnicos.

¿Qué es lo que ha pasado al respecto, señores congresistas? Que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, aprobada a fines del año pasado, autorizó que se haga la transferencia respectiva del SIS para financiar este tipo de contratos solo hasta el primer trimestre del año 2016, esto es, durante los meses de enero, febrero y marzo de ese año. Y se logró hacer la transferencia de esos recursos a través de dos decretos supremos, procediéndose a realizar el pago correspondiente.

Luego, en el presente año, se ha tenido que aprobar la Ley N.º 30464, por la cual se dispone la autorización para efectuar esos pagos en el segundo trimestre del año 2016, esto es, durante los meses de abril, mayo y junio del referido año. Sin embargo, como ya se dijo acá, el Gobierno, que ya estaba de salida, no expidió los decretos supremos correspondientes, por lo que no se pudo disponer la transferencia de esas partidas presupuestarias.

Por consiguiente, con el fin de solucionar ese problema, resulta necesario autorizar la transferencia de partidas del pliego del SIS en favor de los órganos públicos del Ministerio de Salud y de los gobiernos regionales, por la suma de 88 millones 391 mil 892 soles, a fin de garantizar la continuidad de los servicios por parte de esos trabajadores.

Por tal razón, de manera rápida y para ganar tiempo, pido a la Representación Nacional que se sirva brindar su respaldo a la propuesta legislativa materia de análisis, a fin de hacer justicia a estos 7 mil 500 trabajadores asistenciales y a sus respectivas familias; y contribuir en algo a disminuir la grave crisis que actualmente se vive en el sector Salud.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Vásquez Sánchez.

En debate la propuesta legislativa que acaba de ser sustentada por la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y por el presidente de la Comisión de Salud y Población.

En vista de que la referida propuesta legislativa, presentada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, ha sido dictaminada por unanimidad, cada grupo parlamentario dispondrá de un máximo de tres minutos para exponer las razones de su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Saavedra Vela.



La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Tapia Bernal los dos minutos de interrupción que me confiere el Reglamento.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Tapia Bernal.



El señor TAPIA BERNAL (FP).— Señora Presidenta: A propósito de la propuesta legislativa materia de debate, cuya finalidad es autorizar al SIS a efectuar una transferencia de recursos por más de 88 millones de soles, debo decir que en este momento estamos pasando por la peor crisis de la historia en lo que a la salud de los peruanos se refiere.

Como bien sabemos, a los servidores asistenciales, que son el recurso humano de los hospitales, no les pagan sus haberes desde hace cinco meses. Imagínese, no es posible que a un servidor que trabaja para llevar el pan a su casa y a sus hijos no le paguen su sueldo.

Acá los responsables de esto son el gobierno que se fue y el actual gobierno, porque desde el mes de junio el Congreso autorizó al SIS que pueda transferir esos 88 millones de soles, pero no lo hicieron. Realmente, esa es una irresponsabilidad, señora Presidenta.

Con esta propuesta legislativa, es necesario decirlo, solo se va a solucionar el problema de

los trabajadores de los organismos públicos de Ministerio de salud y de los gobiernos regionales contratados bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS); pero debemos recordar que hay otro tipo de contratos, que son perfectamente legales, de personal médico y personal de salud a los que hace cinco meses tampoco se les paga. Con los recursos que se autorizan a través de esta propuesta no les van a pagar, porque solamente es para el personal contratado bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N.º 1057.

Por lo tanto, lo que debemos hacer es aprobar de manera urgente la propuesta legislativa materia de debate, para de alguna manera solucionar el problema.

Por otro lado, debo informar que las salas de operaciones, por ejemplo, del Hospital Dos de Mayo, del Hospital del Niño, del Hospital María Auxiliadora, etcétera, han sido cerradas; en ellas solamente se realizan operaciones de emergencia, porque carecen de insumos y de medicamentos. Al respecto, se ha emitido el Decreto de Urgencia N.º 001-2016, suscrito por la actual ministra de Salud, pero que solo es para solucionar el problema de Lima. ¿Y el interior del país? ¿Acaso el Perú únicamente es Lima? No es posible que la región Cajamarca, de la cual provengo, este también abandonada, como lo están las demás regiones del Perú.

Por ello, debemos aprobar hoy esta propuesta legislativa.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Saavedra Vela; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted la gracias, congresista Tapia Bernal.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Saavedra Vela.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Señora Presidenta: Para mí es una alegría tratar hoy esta propuesta legislativa, porque en el sector Salud hay mucha tristeza y dolor, en razón de que en el gobierno anterior no hubo sensibilidad humana, ya que muchos pacientes, seres humanos maravillosos, perdieron la vida por falta de atención médica.

Es bueno que se haya presentado esta propuesta legislativa que autoriza al Seguro Integral de Salud a efectuar modificaciones presupuestarias

en favor de los organismos públicos del Ministerio de Salud. Qué bueno que en este momento haya esa preocupación, para tratar de mejorar las condiciones de los trabajadores del sector Salud.

Yo felicito la presentación de esta propuesta legislativa, que tiene que ver con la transferencia de recursos del Seguro Integral de Salud.

Pero sería conveniente llamar a la reflexión al nuevo gobierno, porque hay una gran preocupación de parte nuestra —y siempre lo voy a repetir— por una organización que vale la pena rescatar y que el Gobierno debe tenerla en cuenta, porque ofrece una mayor seguridad en todos los lugares y localidades donde no llega el Estado: me estoy refiriendo a las rondas campesinas.

Señora Presidenta, en el año 2011 se aprobó acá, por unanimidad, un proyecto de ley que modifica el artículo 1.º de la Ley N.º 28588, con el fin de incorporar a los miembros de las rondas campesinas, nativas y comités de autodefensa como beneficiarios del Seguro Integral de Salud (SIS).

Sin embargo, en el año 2012 el Poder Ejecutivo observó la Autógrafa de Ley que le remitió el Poder Legislativo. En esa oportunidad, yo presenté un proyecto de ley sobre la materia, que fue dictaminado por unanimidad en la Comisión de Salud y Población; pero por culpa de dos ministros, que no conocen la realidad de los pueblos alejados del país, que solo han sido ministros de vitrina y de oficina, porque nunca han ido a visitar a esos pueblos, sobre todo donde existen rondas campesinas, que han contribuido a luchar contra el terrorismo, la referida Autógrafa de Ley fue observada. Los ministros de vitrina a los que me he referido son el exministro de Economía Castilla y el exministro de Salud de ese entonces, a los que en su cara les dije: “Ustedes no han tenido por qué observar esa iniciativa, porque no conocen la realidad de los pueblos. Antes de observarla han debido ir a ver qué hace un rondero o una rondera de seis de la tarde a seis de la mañana o en qué situación brindan seguridad a los pobladores”.

Señora Presidenta, en el año 2012, a través de un dictamen de la Comisión de Salud y Población, se recomendó la insistencia de la Autógrafa de Ley originada en los Proyectos de Ley Núms. 072/2011-CR, 102/2011-CR y 351/2011-CR, este último de mi autoría; razón por la cual he solicitado a la Mesa Directiva el desarchivamiento de ese proyecto de ley, de mi autoría, porque es necesario que se reivindique a las rondas

campesinas, nativas y comités de autodefensa, y que no se les niegue el derecho fundamental a la salud que a toda persona asiste.

Debo decir también al Gobierno que no se debe acomodar a una directiva que atenta contra la vida de seres humanos. Esa directiva dice que el SIS no debe cubrir a las rondas campesinas; por atender una directiva se prefiere ver muerto a un ser humano. Dejemos eso, señora Presidenta. Lo cierto es que no hubo el apoyo que se requería de parte del Poder Ejecutivo, no obstante que el SIS está hecho una desgracia.

¿Cuántos pacientes vienen de las diferentes regiones a Lima a buscar atención de salud? Pero como a nosotros los de provincias nos ven como bichos raros, ni siquiera nos quieren atender. ¿Por qué razón, señora Presidenta? Porque, según ellos, el SIS no cubre nuestra atención.

Señora Presidenta, ¿en dónde está el presupuesto por el que nosotros luchamos y aprobamos acá? La salud merece un trato prioritario, colegas; y a ese respecto llamo a la reflexión al Presidente de la República, al presidente del Consejo de Ministros, a la ministra de Salud...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Saavedra Vela.



La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En el sector Salud no contamos con profesionales calificados. En vez de estar gastando en otras cosas el dinero, por qué no se les paga bien a nuestros médicos y a nuestros maestros. Muchos de los acá presentes, que prevenimos de las regiones, conocemos esa realidad.

¿Vamos a permitir que nuestros hospitales estén hechos una desgracia? El Hospital Edgardo Rebagliati Martins, por ejemplo, que se encuentra ubicado en plena ciudad capital, está hecho una desgracia. Si esto es así, ¿se imaginan ustedes cómo estarán los hospitales de nuestras regiones?

Entonces, señora ministra que se encarga de la salud de los peruanos, salga con los congresistas de las diferentes regiones, porque somos nosotros los que siempre llegamos a todos los rincones del país. Nosotros no somos congresistas de oficina, sino congresistas del campo, de la chacra. Eso es

lo que nosotros quisiéramos ver, para poder salvar, primeramente, la salud y después la educación.

Por eso, felicito la presentación de este proyecto de ley, que debe ser ampliamente debatido, para que más adelante no se diga “hecha la ley, hecha la trampa”, sino que se ponga en práctica, para poder cumplir con el pago de los haberes de esos trabajadores del sector Salud.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Saavedra Vela.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Cevallos Flores, del grupo parlamentario Frente Amplio.



El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder a la congresista Alcorta Suero la interrupción que me solicita, y también al colega Ramírez Tandazo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Alcorta Suero, por el término de un minuto.



La señora ALCORTA SUERO (FP).— Señora Presidenta, la palabra “increíble” es la que más se debe usar acá, porque el gobierno que más plata ha tenido en la historia de la República del Perú ha sido el del señor Ollanta Humala. Pero resulta que estamos en la mayor crisis del sector Salud, porque no se ha cumplido con pagar a los servidores asistenciales, médicos, enfermeras, técnicos; y encima, se usa plata del Sistema Integral de Salud (SIS) para poder pagar las planillas CAS.

El Gobierno se vuelve hoy a inyectar dinero porque los hospitales se encuentran desabastecidos, carecen de insumos, de medicina, etcétera. Y ante esta situación, el Congreso no se puede quedar con los brazos cruzados, señora Presidenta.

Hay que convocar a quienes fueron los ministros de Salud durante el gobierno del señor Ollanta Humala y denunciarlos penalmente, porque han jugado con la salud de los peruanos y con los derechos humanos, sobre todo de la gente más pobre de nuestro país.

No solamente debemos quejarnos, sino además se hace necesaria una acción adicional. Afuera hay una huelga en la que los trabajadores están reclamando sus derechos, como corresponde.

En los hospitales, la gente pobre hace cola para que la atiendan pero, al parecer, no importa si se mueren los niños, no importa las personas mayores de edad que sufren de cáncer. Ante esta situación, no podemos permanecer insensibles y quedarnos sin hacer nada, señora Presidenta.

Por consiguiente, apelo a la Presidencia del Congreso de la República para que los ministros de Salud del gobierno anterior vengan acá a explicarnos qué es lo que sucedió al respecto.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Cevallos Flores; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Alcorta Suero.

Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Ramírez Tandazo, que es la segunda que el Reglamento confiere al orador de turno.



El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Señora Presidenta, el máximo responsable de esta crisis de salud que sufre el pueblo peruano es el anterior ministro de Salud; y, junto con el Minsa, otro de los responsables es el Seguro Integral de Salud (SIS).

No obstante ello, este nuevo gobierno pretende seguir destruyendo la salud del pueblo peruano, porque en la actualidad aún mantiene a funcionarios del gobierno anterior en el Minsa.

Ya no debemos permitir eso, señora Presidenta; si la actual ministra de Salud no es operativa, no es técnica y carece de muñeca política, se tiene que ir de ese ministerio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Ramírez Tandazo.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Cevallos Flores.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Señora Presidenta: Voy a iniciar mi intervención

formulando unas preguntas: ¿hace cuántos años que se nos ocurrió que el Estado no es responsable de la salud?, ¿hace cuántos años que se nos ocurrió que la única forma de poder construir hospitales y de poder resolver la grave crisis de recursos humanos es a través de modalidades que alientan la inversión privada y que eluden la responsabilidad del Estado en lo que respecta a cuidar de la salud de los peruanos?

Resulta que hace unas semanas se señaló que, efectivamente, el presupuesto del sector Salud era un absurdo, tomando en cuenta la situación sanitaria de los establecimientos de salud en el país.

Se señaló, además, que el SIS tenía una deuda por cubrir que superaba los 500 millones de soles.

También se señaló que la solicitud de 2 mil 800 millones que establecía como deuda el SIS, solo había sido cubierta por mil 700 millones; lo cual, desde ya, generaba un déficit que inevitablemente iba a llevar al colapso y a la pérdida de calidad de la atención de los pacientes que acuden al SIS.

Esto, sin considerar que en nuestro país la Seguridad Social y el SIS excluyen a casi seis millones de peruanos de cualquier forma de atención pública.

La medida que se está proponiendo el día de hoy no es nada más que para trasladar recursos de la propia institución con el fin de poder resolver algunas deudas que tiene el SIS; pero esta medida, que realmente es necesaria, no resuelve la problemática, ni siquiera en una ínfima parte, de la crisis sanitaria que tenemos en el país.

No resuelve, por ejemplo, la enorme demanda de consultas que hoy tenemos a nivel nacional; no resuelve la posibilidad de implementar los hospitales que existen a lo largo y ancho del país; no resuelve la posibilidad de contar con recursos especializados para dar respuesta a las necesidades de dicho sector; sino que simplemente nos va a ayudar a salvar la crisis del sector solo por algunos meses, y nada más.

La declaratoria de emergencia de los establecimientos de salud que hace unos días ha dado a conocer el Ministerio de Salud solo es para la ciudad de Lima; pero esa declaratoria de emergencia se ha hecho sin transferencia alguna de recursos por parte del MEF, de manera que tenemos que rascar la olla para ver qué podemos cubrir.

Lo cierto es que —y veamos la experiencia de varios hospitales del país— la olla ya casi no tiene concolón. En este momento, no hay forma de redistribuir los recursos para solucionar los problemas sanitarios que actualmente tiene Lima, sin entrar a hablar de las dificultades que tiene el conjunto del país.

Yo quiero pedir que entendamos que ese decreto supremo que se ha aprobado para Lima no va a resolver la crisis de salud que existe en todo el país. Sin duda alguna, necesitamos ampliar esa declaratoria de emergencia y contar con los recursos necesarios para afrontar la crisis de atención en salud a nivel nacional. Si hoy no hacemos esto, en tres o cuatro meses estaremos conversando exactamente lo mismo y viendo la forma de dar solución a este problema.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Cevallos Flores.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Sánchez, en su condición de presidente de la Comisión de Salud y Población.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Becerril Rodríguez, la interrupción que me solicita.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Becerril Rodríguez.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Señora Presidenta, hablar de la salud en el Perú, que es a lo que hoy nos estamos refiriendo, es recordar que desde hace muchísimos años la situación de la salud es catastrófica en nuestro país.

Cuando iniciamos nuestras labores parlamentarias, visitamos varios lugares del Perú y encontramos muchos hospitales colapsados, como viene ocurriendo en la actualidad; pero no se trata solo de buscar responsables. Sabemos que hay responsables y que estos tienen que asumir su responsabilidad con el país; pero, por encima de todo ello, creo que ha llegado el momento de que el Poder Ejecutivo y el Congreso

de la República trabajen en forma conjunta con el fin de hallar una solución consensuada al problema.

Señora Presidenta, la salud en nuestro país necesita una reforma estructural completa. Hemos visto, por ejemplo, como lo que antes fue la Dirección General de Salud de las Personas fracasó; luego hubo otra dirección que también fracasó. Y ahora que hablamos del Sistema Integrado de Salud, aumenta la cobertura: no se paga a los hospitales los tratamientos de los pacientes, por eso están desabastecidos; al personal médico no se le paga su sueldo, las farmacias están vacías, no hay medicinas.

Creo, entonces, que no solamente debemos venir acá a quejarnos y a decir cuáles son los problemas del sector Salud. La solución pasa porque, así como anteriormente hubo un trabajo consensuado para la delegación de facultades, ahora tenemos que trabajar en forma democrática. Creo que, finalmente, ha llegado el momento de que el Congreso y el Poder Ejecutivo trabajen juntos para lograr una solución consensuada, porque, en verdad, es la única manera de solucionar este gran problema que hoy tenemos en nuestro país.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Vásquez Sánchez; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Becerril Rodríguez.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Vásquez Sánchez.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Me está solicitando una interrupción el congresista Narváez Soto, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Narváez Soto.



El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Señora Presidenta, por la culpa de un gobierno irresponsable, en la región Áncash, de la cual provengo, hay una grave crisis en el sector Salud, al igual que ocurre —estoy seguro— en las demás regiones de nuestro país; y ahora estamos trabajando para tratar de resolver el tremendo *chicharrón* que ese gobierno nos ha dejado.

Yo me alegro de que este Congreso sea eficiente, porque así lo hemos demostrado con respecto a la delegación de facultades que dentro de unos momentos vamos a discutir en el Pleno, ya que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha tomado la decisión de respaldar el pedido del actual gobierno. ¿Y qué demuestra eso? Que en este Congreso existe seriedad y que vamos a trabajar en forma mucho más eficiente, de manera que se tiene que pasar ya a la votación de la propuesta legislativa que en este momento venimos discutiendo.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Vásquez Sánchez; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ahora sí puede dar inicio a su intervención, congresista Vásquez Sánchez.



El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Señora Presidenta: Debo dar la razón a todos los colegas que se han pronunciado sobre la materia en debate. Es inevitable hablar de la crisis en el sector Salud, sin ninguna duda, la peor vivida en la historia, se lo digo como médico. Y esa crisis, como han señalado ya algunos colegas, no solamente es en Lima, sino también en el interior del país, donde es mucho más aguda.

Lo cierto es que esa crisis no se va a solucionar solo con medidas de emergencia, las que, finalmente, resultan solo paliativas, razón por la cual todos los años estamos en lo mismo. En los últimos dos años se han declarado 22 emergencias sanitarias y no se ha resuelto absolutamente nada.

Por poner un ejemplo: el Hospital María Auxiliadora, que más ha sido reconocido por la crisis que viene atravesando el sector Salud, fue declarado hace año y medio en emergencia; y hoy está sintiendo la necesidad de que se le declare nuevamente en emergencia, porque estas medidas provisionales solo permiten oxigenar unos meses la situación de la institución.

Lo que tenemos que hacer aquí desde el Parlamento —les pido su apoyo, en ese sentido— es exigir que el Gobierno Central voltee su mirada a ese sector, que es uno de los sectores que en los últimos años viene sufriendo la mayor indiferencia de parte del Gobierno.

Señora Presidenta, solo con un incremento importante en el presupuesto del sector Salud,

de manera sostenible, podremos soñar con una verdadera reforma. El propio Presidente de la República lo ha dicho y lo sabe perfectamente, porque es hijo de médico. Si queremos transformar la salud en nuestro país se tiene que incrementar el presupuesto del sector por lo menos el 0,5% del PBI anualmente, lo que representa cerca de tres mil millones de soles al año; sin embargo, lo que se está proponiendo para el año 2017 es un incremento de solo 320 millones de soles. Creo que con ello solo se va a hacer un maquillaje; en ese sentido, espero el respaldo de todos ustedes para seguir insistiendo en esta lucha por conseguir un mayor presupuesto para el 2017.

Con respecto al proyecto de ley que hoy venimos discutiendo, creo que es imprescindible y necesario que se apruebe el día de hoy, porque las familias de esos 7 mil 500 servidores asistenciales no pueden seguir esperando, después de tres meses de haber trabajado, que se les pague sus remuneraciones. Sería indolente hacerlos esperar más tiempo.

Yo sé que todos quisiéramos que el presupuesto del SIS se utilizara preferentemente en medicamentos; pero teniendo en cuenta que el servicio de salud no solo tiene que ver con medicinas, sino también con quienes recetan y quienes atienden a los pacientes, es inevitable cumplir con ese compromiso. Por consiguiente, para evitar que una situación de esta naturaleza se repita, se ha coordinado con la ministra de Salud para que, el próximo año, el presupuesto que se usaba del SIS para el pago de los trabajadores CAS sea transferido de manera definitiva a los gobiernos regionales, para no estar solicitando cada cierto tiempo estas modificaciones presupuestarias.

En consecuencia, pido a la Representación Nacional su respaldo al momento de la votación, para ya no perder más tiempo, porque esto es algo que no puede seguir esperando.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Vásquez Sánchez.

Advertimos al inicio del presente debate, por eso les rogaría que estén siempre atentos, que, como la propuesta legislativa materia de análisis había sido aprobada por unanimidad por las dos comisiones dictaminadoras, solo iba a intervenir un orador por grupo parlamentario; pero se nos tiene que indicar el nombre con anticipación, no es que alguien se anime a participar a último momento.

Ya habíamos dado por concluido el rol oradores, porque nadie más se había inscrito para intervenir; sin embargo, el APRA y Acción Popular reclaman en este momento que no han intervenido en el debate de esta propuesta legislativa. Así que, por excepción, vamos a concederles el uso de la palabra.

En primer lugar intervendrá el congresista Velásquez Quesquén y luego el congresista Lescano Ancieta, con lo cual terminaremos con el rol de oradores y pasaremos a votación.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señora Presidenta: El derecho a participar, con el mayor respeto que usted se merece, no es una excepción ni menos es una gracia. Usted anunció que, por tratarse de una propuesta

legislativa dictaminada por unanimidad, todos los grupos parlamentarios iban a disponer de tres minutos para exponer las razones de su posición, y nosotros estábamos esperando nuestro turno. De manera que quiero dejar muy en claro que un derecho no se mendiga ni se suplica, sino que, en este caso, es parte de la democracia parlamentaria.

Con relación a la propuesta legislativa materia de debate, contenida en el dictamen unánime de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que nuevamente propone autorizar al Seguro Integral de Salud a que restructure sus partidas para que pueda pagar al personal contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), quiero decir lo siguiente.

Aquí se ha hablado mucho con respecto a EsSalud, cuando en las democracias modernas el estándar con la que los pueblos miden la eficacia de su gobierno es a través de la salud.

Señora Presidenta, durante el gobierno del presidente Alan García se construyeron 32 hospitales, entre ellos el Incor, así como el Hospital del Niño, que el gobierno anterior, que levantó la bandera de la inclusión social, hasta el último momento se mostró renuente a poner en funcionamiento a plenitud, como lo puede corroborar el actual presidente de la Comisión de Salud y Población.

En vez de medicamentos se ha preferido comprar misiles; en vez de dar cobertura a los servicios de los hospitales más importantes del país se ha preferido comprar un satélite. En un país que tiene limitados ingresos y demandas ilimitadas, la

eficiencia de quienes gobiernan pasa por el camino de priorizar temas como el de la salud, porque los ciudadanos —reitero— miden la eficiencia de sus gobiernos a través de los servicios de salud.

Es por eso que nosotros vamos a respaldar con nuestro voto la propuesta legislativa contenida en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República; pero a su vez exhortamos al presidente de la Comisión de Salud y Población para que haga una visita al Hospital del Niño. ¿Por qué la indolencia o, de repente, el celo de un gobierno que promovió la inclusión social en el país, en la que solo se incluyeron los nacionalistas?

He escuchado hablar a un colega de la bancada de gobierno, que forma parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, sobre el forado que nos ha dejado el Nacionalismo en todos los sectores; pero no se tiene la valentía de poner en marcha comisiones investigadoras que puedan determinar, por ejemplo, por qué razón se ha abandonado al SIS. Claro que es importante, en un país democrático, dar cobertura de salud a todos los ciudadanos sin distinción de condición económica. Señora Presidenta, la responsabilidad de un gobierno es priorizar los recursos para atender a esos sectores que son muy sensibles e importantes para el país.

Por eso, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta legislativa materia de debate.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Velásquez Quesquén.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Lescano Ancieta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Tapia Bernal la interrupción que me solicita.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Tapia Bernal.



El señor TAPIA BERNAL (FP).— Señora Presidenta, voy a aprovechar el minuto que se me ha otorgado como interrupción para recordar a la Representación Nacional que la modificación

presupuestaria que se propone es solo para pagar al personal contratado bajo el régimen especial de Contratación de Administración de Servicios (CAS), no para pagar otras deudas. Como bien sabemos, en los establecimientos de salud no hay insumos, no hay medicamentos, no hay guantes quirúrgicos, no hay gasa, no hay mascarillas, no hay nada.

Para cubrir esas necesidades, hasta la fecha requerimos más o menos 800 millones de soles: hasta hoy cerca de 300 millones de soles, y para brindar atención hasta el mes de diciembre necesitamos cerca de 500 millones de soles; por consiguiente, la crisis va a continuar. Y encima, tenemos conocimiento de que este gobierno para el próximo año va a otorgar al sector Salud un presupuesto que solo alcanza el 0,04% del PBI, es decir, unos 240 millones de soles más; por eso digo que la crisis va a continuar.

Solo quería alertar sobre ello a la Presidencia, así como a todos los señores congresistas.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Lescano Ancieta; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede dar inicio a su intervención, congresista Lescano Ancieta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Me está solicitando una interrupción el congresista Albrecht Rodríguez, a quien, con su venia, se la concedo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Albrecht Rodríguez, que es la segunda que el Reglamento confiere al orador de turno.



El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Señora Presidenta, la indiferencia es tan igual que la corrupción. Tenemos en el Ministerio de Salud el Plan Esperanza, que es una iniciativa del Estado peruano con el fin de trabajar y prevenir el problema del cáncer a nivel nacional. Este problema se genera por la incompetencia de un ministerio que es indiferente frente al sufrimiento de los enfermos de cáncer en nuestro país. Hace aproximadamente seis meses que no se proporciona medicamentos ni la atención adecuada a nuestros compatriotas en los diferentes estamentos de salud.

Sería importante que la señora ministra de Salud nos diga qué se está haciendo con los recursos económicos asignados a ese Plan Esperanza. ¿Qué se está haciendo por los enfermos de cáncer en nuestro país, señora Presidenta?

Reitero, la indiferencia es tan igual que corrupción. De manera que tenemos que ponernos a trabajar para cambiar la mentalidad del sector y hacer de la salud pública la oportunidad para que los enfermos de nuestro país...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe que le corte, congresista Albrecht Rodríguez; pero, de acuerdo con el Reglamento, las interrupciones no pueden exceder de un minuto.

Ahora sí puede dar inicio a su intervención, congresista Lescano Ancieta.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta: Nosotros, los representantes del grupo parlamentario Acción Popular, consideramos que es importante honrar los derechos laborales de los trabajadores del sector público y privado. Qué duda cabe de que hay que pagar bien y también honrar los derechos laborales. El trabajador que no tiene sus derechos completos no puede servir correctamente a su país; de manera que está bien que se atienda el pago de los haberes de los servidores del sector Salud, que se encuentran impagos hace varios meses.

Pero lo que nos parece inaudito es que los recursos para el pago de esos haberes salgan del presupuesto del Seguro Integral de Salud, que precisamente es para la atención de salud de la población menos favorecida del país. Se dice: "Bueno, vamos a transferir 80 millones de soles para pagar los sueldos en el Ministerio de Salud". Acá se autoriza al SIS a efectuar modificaciones presupuestarias a nivel institucional en favor de los organismos públicos del Ministerio de Salud y de los gobiernos regionales, en un país en el que, como ya han señalado varios colegas, no hay medicamentos, mascarillas, guantes y una serie de cosas más.

Ojalá, señora Presidenta, que una situación similar no se vuelva a presentar en el futuro, porque es inaudito que traslademos recursos del presupuesto del SIS para estar pagando los sueldos de los trabajadores asistenciales. Hay que cumplir con pagarles sus sueldos, pero sin

afectar los medicamentos ni las atenciones de salud de los sectores más necesitados; porque, como todos sabemos, al SIS se va a atender la gente más pobre del Perú.

Reitero, me parece inaudito que se trasladen recursos del presupuesto del SIS para honrar otros gastos del sector Salud; esto realmente tiene que cambiar, señora Presidenta.

Nosotros vamos a honrar el artículo 1 del texto sustitutorio materia de debate, para que, excepcionalmente, por esta única vez, se pueda atender el pago de los sueldos de los trabajadores del Ministerio de Salud, que estos momentos se encuentran impagos.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Lescano Ancieta.

Habiendo concluido, ahora sí, el rol de oradores, la Presidencia concede el uso de la palabra a la congresista Chacón De Vettori, en su condición de Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder a la congresista Alcorta Suero la interrupción que me solicita.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (FP).— Señora Presidenta: Como dije hace un momento, la cuestión no puede quedarse solo en que vamos a tratar de solucionar el problema de la salud que afecta a la gente más pobre de este país, por culpa del gobierno anterior, que fue el que más recursos tuvo y el que menos cosas hizo. No podemos quedarnos en eso.

En ese sentido, yo sugeriría que se lleve a cabo una investigación, no sé si a través de la Comisión de Fiscalización y Contraloría o de la Comisión de Salud y Población, para saber qué se ha hecho con todo ese dinero del SIS, porque la Fiscalía está pidiendo a la señora Nadine Heredia, y a todos sus cómplices, que devuelva la suma de diez millones

de soles. Los responsables de esta crisis social que ha llevado a la falta de pago de los trabajadores de EsSalud o al desabastecimiento de los hospitales del Estado de ninguna manera deben quedar impunes. No se trata de que solucionemos solo el problema de la salud de la gente más necesitada, acá se quiere pasar las cosas por agua tibia, sino que tiene que haber responsables, los cuales tendrán que ser castigados.

Yo espero que la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que preside un miembro de la bancada Fuerza Popular, y la Comisión de Salud y Población, puedan integrar una comisión especial de investigación para buscar a los responsables del manejo irregular de los fondos del SIS. Esto no puede quedar solo en solucionar el problema de salud de la población, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Alcorta Suero.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Chacón De Vettori.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Me está solicitando una interrupción el congresista Elías Ávalos, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Elías Ávalos, que es la segunda que el Reglamento confiere al orador de turno.



El señor ELÍAS ÁVALOS (FP).— Señora Presidenta, el SIS es un sistema que se creó para las personas de bajos recursos económicos; pero, ¿cuál es el método que utiliza el SIS para medir la pobreza? Porque cuando una persona completamente pobre, afiliada al SIS, que vive en un asentamiento humano en una casa de esteras, se compra a duras penas una refrigeradora o una cocina a gas, que son considerados artículos de primera necesidad, el SIS le va quitando la cobertura de salud, ya no la cubre al 100%.

Entonces, habría que revisar los criterios del SIS para ver dónde empieza la pobreza y dónde termina esta; porque esa persona sigue viviendo en el mismo estado, en el mismo asentamiento humano, en la misma casa de esteras, sin luz, sin agua, sin teléfono y sin nada.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Chacón De Vettori; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Elías Ávalos.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Chacón De Vettori.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Señora Presidenta: Hemos escuchado hablar a los congresistas de las diferentes regiones del país sobre la situación en la que hoy en día se encuentra el área de salud a nivel nacional, respecto de lo cual yo quisiera hacer una acotación. El presupuesto asignado al sector Salud, en el Presupuesto General para el 2017 enviado por el actual gobierno, es de 8 mil 245 millones de soles. Ese monto se ha incrementado solo en un 0,6% en relación con el Presupuesto General del año 2016; pero hay otras carteras cuyo incremento es mayor que el que corresponde al sector Salud.

Por lo tanto, habrá que utilizar de la mejor manera los recursos asignados; pero realmente se necesita un incremento en el presupuesto del sector Salud si en verdad la salud es una prioridad para el gobierno actual.

Pero, con mayor preocupación, quiero señalar, solo para dar un ejemplo, que la persona encargada del SIS, a pesar de la irresponsabilidad con la que se ha actuado y a pesar de contar con las herramientas adecuadas y con el dinero necesario para regularizar el pago correspondiente al personal asistencial impago del sector Salud, la persona encargada del SIS, decía, sigue siendo la misma que la del gobierno anterior.

Hay muchos funcionarios involucrados, insisto una vez más. Sin embargo, a pesar de los resultados negativos, ahora el Gobierno viene a pedir al Congreso de la República, en forma urgente, que le permita hacer nuevamente uso de los recursos del SIS; cosa que el Congreso hace de manera rápida y efectiva porque entiende perfectamente el problema y quiere ayudar a solucionarlo. De nada va a servir nuestra autorización, señora Presidenta, si los funcionarios encargados del SIS siguen siendo los mismos que los del gobierno anterior; de nada va a servir que le sigamos dando dinero cuando verdaderamente no lo van a saber utilizar.

Para aquellos que se preguntan: ¿por qué pedimos que salgan del SIS los funcionarios del gobierno anterior? La respuesta es la siguiente: no es porque sean del gobierno anterior, sino porque han demostrado ser totalmente ineficaces e ineficientes, y además porque han jugado con el dolor y las necesidades de salud de un pueblo, lo cual consideramos que es criminal. Eso no lo podemos permitir, señora Presidenta.

Por ello, pido a la Representación Nacional que se sirva aprobar esta propuesta legislativa, tal como la aprobamos por unanimidad en el seno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, para que los trabajadores asistenciales del sector Salud que hasta el momento vienen trabajando sin que se les pague su sueldo puedan ver, de alguna manera, regularizada su situación. No obstante ello, exigimos un análisis claro al respecto para que esto no vuelva a ocurrir, porque vamos a dar esos recursos a los mismos funcionarios del SIS del gobierno anterior. ¿Quién nos asegura que ahora lo vayan a saber gastar, si anteriormente no lo supieron hacer?

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Chacón De Vettori.

Habiendo finalizado el debate, la Presidencia solicita a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En tanto los señores congresistas registran su asistencia, la Presidencia, en nombre de la Representación Nacional, saluda muy cordialmente a la delegación del cuerpo médico de la Dirección Regional de Salud del Cusco, encabezado por su director, doctor Julio César Espinoza, que en este momento se encuentra en las galerías del hemiciclo.

(Aplausos).

Se da por cerrado el registro de asistencia.

Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 109 señores congresistas.

Al voto el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 170/2016-PE, contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que propone la Ley que autoriza al Seguro Integral de Salud (SIS) para efectuar modificaciones presupuestarias a nivel institucional a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 107 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio, contenido en dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, sobre la Ley que autoriza al Seguro Integral de Salud (SIS) para efectuar modificaciones presupuestarias a nivel institucional a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobada por unanimidad la referida propuesta legislativa.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Arimborgo Guerra, Echevarría Huamán, Ananculí Gómez, Del Águila Cárdenas, Andrade Salguero de Álvarez, Palomino Ortiz, Chihuán Ramos, Aramayo Gaona, Dávila Vizcarra, Aráoz Fernández, Tucto Castillo y Tubino Arias Schreiber.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE AUTORIZA AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) PARA EFECTUAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

Artículo único. Autorización al Seguro Integral de Salud (SIS) para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional

Autorízase, excepcionalmente, al Seguro Integral de Salud (SIS), para efectuar modificaciones presupuestarias a nivel institucional, con cargo

a su presupuesto institucional, en favor de los organismos públicos del Ministerio de Salud y de los gobiernos regionales, para el financiamiento del personal contratado por dichas entidades bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057, con los recursos transferidos por el Seguro Integral de Salud (SIS) hasta el 31 de diciembre del 2015.

Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo se aprueban mediante decreto supremo refrendado por los ministros de Economía y Finanzas y de Salud, a propuesta del Seguro Integral de Salud (SIS).

Las nuevas transferencias de recursos dispuestas por el Seguro Integral de Salud (SIS), con posterioridad a la publicación del decreto supremo referido en el párrafo precedente, no financian contratos bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057.

Comuníquese, etc.”

“Votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 170

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar

De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, de conformidad con el último párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de ley que acaba de ser aprobado no requiere segunda votación.

La Presidencia consulta el Pleno la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta el momento en la presente sesión sin esperar la sanción del Acta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordada la dispensa del trámite de aprobación del Acta.

Se inicia el debate del texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, sobre la Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de 90 días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Pasamos ahora al tratamiento del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 228/2016-PE, que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

Señor relator, dé usted lectura a la sumilla del proyecto de ley correspondiente.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución y Reglamento, con una fórmula sustitutoria del Proyecto de Ley N.º 228/2016-PE, que propone delegar en el Poder Ejecutivo, por el plazo de 90 días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.; y dictamen en minoría, con un fórmula sustitutoria sobre la misma materia.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, se va a dar inicio a la sustentación del texto sustitutorio Proyecto de Ley N.º 228/2016-PE, remitido con carácter de urgencia por el Poder Ejecutivo, contenido en dictamen unánime de la Comisión de Constitución y Reglamento, que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

Sobre el particular, los congresistas Quintanilla Chacón, Canzio Álvarez y Pacori Mamani han presentado, el día de hoy, a las 11:17 horas, un dictamen en minoría con un texto sustitutorio sobre la misma materia.

La Presidencia informa que, con fecha 28 de setiembre de 2016, La Junta de Portavoces acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión Constitución y Reglamento, así como la ampliación de Agenda.

Pido al señor relator que se sirva dar lectura a la distribución proporcional de tiempos asignados a los grupos parlamentarios para el presente debate, conforme lo acordado por la Junta de Portavoces.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional de tiempos asignados a los grupos parlamentarios para el debate el Proyecto de Ley N.º 228/2016-PE.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular:
184 minutos.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Grupo Parlamentario Frente Amplio:
51 minutos.

Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio:
46 minutos.

Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso:
40 minutos.

Grupo Parlamentario Célula Parlamentaria
Arista:
20 minutos.

Grupo Parlamentario Acción Popular:
20 minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muy agradecido, señor relator.

Para tal efecto, los portavoces de los grupos parlamentarios ya han hecho llegar a la Mesa la relación de los congresistas de su bancada que van a intervenir y en el orden en que lo harán.

Tiene la palabra el congresista Torres Morales, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, para sustentar el texto sustitutorio contenido en el dictamen en mayoría emitido por la referida instancia legislativa, hasta por el término de diez minutos.



El señor TORRES MORALES (FP).— Señora Presidenta: La Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso, en su segunda sesión extraordinaria, efectuada el día de ayer, aprobó por mayoría el dictamen recaído en el

Proyecto de Ley N.º 228/2016-PE, que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe que le corte su intervención, congresista Torres Morales.

Señores congresistas, les pido que guarden orden en la Sala para poder escuchar la exposición del orador de turno.

Puede continuar, congresista Torres Morales.

El señor TORRES MORALES (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En mi condición de presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, es un honor para mí sustentar el día de hoy esta propuesta legislativa.

Nosotros somos los representantes del pueblo; es así que en la historia de nuestra República cada cierto tiempo el Congreso debe reflexionar sobre la conveniencia o no de compartir parte de sus facultades legislativas con el Poder Ejecutivo. Hoy nos encontramos nuevamente en una situación similar.

Señora Presidenta, este episodio se inició el 8 de setiembre de 2016, fecha en la que el Poder Ejecutivo presentó su proyecto de ley sobre delegación de facultades al Congreso de la República, que contenía 33 pedidos sobre diversas materias complejas.

Desde entonces, he sido testigo de excepción de que este Parlamento no ha parado ni un solo día de trabajar para poder responder a dicha solicitud.

Al día siguiente de recibido el proyecto de ley por el Congreso, este fue enviado a la Comisión de Constitución y Reglamento; y con fecha 14 de setiembre la comisión que presidido envió solicitudes a las diversas comisiones ordinarias vinculadas a las distintas materias para que a ese respecto emitan opinión

Del 15 al 20 de setiembre de 2016 se realizaron sesiones extraordinarias de trabajo en las diversas comisiones consultadas con la presencia de los señores ministros; y del 20 al 26 de setiembre se recibieron las opiniones emitidas por las referidas instancias legislativas.

El día 22 de setiembre la Comisión de Constitución y Reglamento realizó una sesión extraordinaria para recibir al presidente del Consejo de Ministros y a cinco de sus ministros de Estado.

El 27 de setiembre ya se contaba con un predictamen, de tal suerte que el día de ayer, en sesión extraordinaria, pudo ser aprobado.

Gracias a ello, señora Presidenta, el día de hoy, 29 de setiembre, tenemos en el Pleno un dictamen, aprobado en mayoría, con un texto sustitutorio listo para ser debatido y sometido a votación.

Antes de entrar en materia, quisiera reiterar algunos puntos que fueron mencionados el día de ayer en la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento.

1) La elaboración y aprobación del dictamen nos ha permitido demostrar claramente que nunca existieron acciones obstruccionistas por parte de este Congreso, como algunos sectores y medios tendenciosamente lo quisieron señalar.

2) Nos ha permitido mostrar la cara de un nuevo Congreso —serio, responsable y que sí da la talla— que ejerce el control político como debe ser, rescatándolo así del olvido en el que estaba sumergido.

3) Que en su elaboración y aprobación no se ha sorprendido absolutamente a nadie, pues se trabajó de manera transparente y con el mejor ánimo de concordia.

En tal sentido, el dictamen traído al Pleno recoge el mejor esfuerzo de los congresistas y de sus equipos técnicos, quienes han buscado encontrar una fórmula que permita que todos resulten beneficiados: el Poder Ejecutivo, el Congreso de la República, el Estado y, sobre todo, los ciudadanos peruanos.

Señora Presidenta, nosotros consideramos que la tarea se ha cumplido, porque ahora el Poder Ejecutivo contará con una norma que, en gran medida, recoge la propuesta inicial, delegada en el rigor de los cánones constitucionales y que expresa la crítica constructiva del Congreso de la República.

Contará con una norma que da cuenta de la constitucionalidad de la delegación de facultades, que no vulnera los derechos de los ciudadanos ni invade la reserva de ley que corresponde a este Parlamento.

Contará con una ley que le otorga los instrumentos necesarios para implementar políticas públicas en el más breve plazo posible.

Y contará con una norma que no le permitirá excusarse ante la población de la falta de coherencia y continuidad entre las normas a desarrollar y la reglamentación ejecutiva necesaria para el diseño y la implementación de las políticas públicas.

Señora Presidenta, por su parte, el Congreso de la República consigue realzar una función venida a menos en los últimos períodos legislativos

El Congreso ya no es más una mesa de partes, sino una institución que ahora ejerce el control político de manera seria, respetable y comprometida con los peruanos que representa y con el desarrollo

del país. Control político, insisto, que no se puede confundir con obstruccionismo.

Ser obstruccionista hubiera significado que el Congreso de la República le devuelva al Poder Ejecutivo el proyecto de ley que le envié por contener treinta y tres subtemas sobre diversas materias —todos presentados en un solo proyecto—, para que lo vuelva a presentar correctamente por separado.

Lejos de ello, el Congreso consideró oportuno administrar la situación de la mejor manera: se recibió el proyecto de ley y se involucró a un gran número de comisiones para que, en consulta, emitan informes sobre las materias que les conciernen.

Considero que esa, y desde acá mi felicitación a la Mesa Directiva del Congreso, ha sido la mejor metodología, que en adelante puede constituirse en una buena práctica parlamentaria por el bien de la transparencia y de la institucionalidad del Congreso; y, por supuesto, por el bien de la democracia.

Ser obstruccionistas hubiera significado dilatar el tiempo en el Congreso de la República; pero, muy por el contrario, el Parlamento fue capaz de responder técnica y oportunamente frente a un pedido complejo presentado por el Poder Ejecutivo. Señora Presidenta, en una semana diez comisiones ordinarias ya habían cumplido con enviar sus informes respectivos.

Por supuesto, luego de haber realizado una serie de sesiones extraordinarias, hoy día, veinte días después, promedio histórico de respuesta del Congreso en el caso de un pedido de facultades delegadas, contamos ya con un dictamen.

Mucho de ello se consiguió gracias al compromiso de los congresistas y de las comisiones ordinarias que participaron en este proceso de manera responsable y oportuna, para atender con celeridad el pedido formulado por el Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta, desde acá expreso mis respetos a cada presidente, vicepresidente y secretario de las comisiones involucradas, a su equipo técnico y, por supuesto, a cada uno de los señores congresistas que forman parte de dichas comisiones.

Saludo también la disposición de los algunos ministros de Estado por asistir a las sesiones de las comisiones para explicar a los señores representantes los alcances del pedido presentado por el Poder Ejecutivo.

Ser obstructionistas hubiese significado ser confrontacionales o intransigentes; y no obstante que existe una mayoría en este Congreso, se optó por ejercer la crítica constructiva, que se refleja en los ajustes responsables y necesarios que ahora forman parte de este dictamen.

Señora Presidenta, hemos hecho más de una veintena de ajustes a la propuesta que nos remitió el Poder Ejecutivo; y no solo hemos cumplido con verificar el control constitucional, es decir, que se haya tratado sobre materias específicas, que la delegación sea por un plazo determinado y que no se esté delegando facultades en materias que no corresponden; sino que también, gracias a los valiosísimos insumos proporcionados por cada una de las comisiones, hemos logrado realizar ajustes indispensables para promover la pequeña empresa, para promover la microempresa, para que se respeten los derechos constitucionales y, por supuesto, para que se logre contar con una administración eficiente, pero que no relaje el control y la lucha contra la corrupción.

Gracias a ello, hoy contamos con un dictamen sólido desde el punto de vista técnico y jurídico; pero sobre todo —y es esto lo que quiero destacar— consensado, porque recoge las actualizaciones y correcciones efectuadas producto del diálogo y de las coordinaciones realizadas entre el Poder Ejecutivo y el Congreso; y dentro del Congreso, entre los diversos grupos parlamentarios. Y, asimismo, transparente, porque se consiguió poner en el debate nacional los contenidos del pedido de delegación de facultades por parte del Poder Ejecutivo.

Finalmente, consideramos que el Congreso, con este nuevo rol, dejará en claro que ya no será más la mesa de partes a la que nos habíamos acostumbrado, para convertirse en un Parlamento que tiene ganas de trabajar y que cuenta con un nivel suficientemente técnico para estar a la altura de su compromiso con el desarrollo del país y con la atención prioritaria de las necesidades de todos los peruanos.

Señora Presidenta, el Estado peruano también se beneficia con la aprobación de la delegación de facultades solicitada por el Poder Ejecutivo, porque se fortalecerá el sistema democrático, el equilibrio de poderes y el Estado de derecho en el país, en armonía con los intereses de sus ciudadanos, gracias a la coordinación efectiva y eficaz conseguida entre ambos poderes del Estado, no obstante estar conducidos por fuerzas políticas distintas.

Ello, sin duda alguna, redundará en una mejor percepción del país por parte de la comunidad internacional, por el buen funcionamiento de sus instituciones democráticas y por la responsabilidad y compromiso asumidos por las fuerzas políticas más relevantes para construir consensos y arribar a acuerdos para trabajar por el desarrollo del país, dando así señales de estabilidad y gobernabilidad propios de una democracia consolidada.

Finalmente, tenemos que decir que los beneficios redundarán fundamentalmente en cada uno de los peruanos, porque el Congreso, cumpliendo con su función, ha garantizado que no se vulneren o no se atropellen sus derechos constitucionalmente protegidos. Ello, gracias a las restricciones y a los límites incorporados en el proyecto de ley en cuestión.

Por otro lado, habilitará al Poder Ejecutivo para que pueda responder lo más pronto posible a las expectativas, necesidades y demandas que la población con justicia reclama.

En tal sentido, la norma que se propone delega facultades en el Poder Ejecutivo para que en un plazo de 90 días pueda legislar oportuna y eficientemente sobre las 33 materias solicitadas; por supuesto, con los más de veinte necesarios e imprescindibles ajustes y precisiones que hemos aprobado el día de ayer en la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, que tengo el honor de presidir.

Señora Presidenta, antes de terminar, es preciso comentar que la delegación de facultades, que voluntariamente el Congreso de la República pondrá en manos del Poder Ejecutivo, no constituirá un cheque en blanco sin retorno; muy por el contrario, la delegación de facultades lleva implícita el compromiso y la responsabilidad del Poder Ejecutivo frente a los más de 30 millones de peruanos y frente al Congreso de la República, para conseguir los objetivos deseados en beneficio del país.

Asimismo, implicará que el Congreso de la República comparta, en favor del Poder Ejecutivo, no solo las competencias que les son propias de su naturaleza, sino también la oportunidad para implementar reformas desde su propia perspectiva programática.

Como dice una famosa frase: “Un gran poder conlleva una gran responsabilidad”. Es por ello que al Poder Ejecutivo no debe quedarle duda de que este nuevo Congreso será tan o más riguroso cuando esos decretos legislativos, una

vez promulgados, retornen a la Comisión de Constitución y Reglamento para corroborar que no haya excesos ni violaciones a nuestros derechos constitucionales.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Torres Morales.



El señor TORRES MORALES (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de concluir, debo decir que nosotros no solo somos la representación del pueblo, sino también los celosos guardianes de la Constitución Política del Perú.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Torres Morales.

Antes de otorgar el uso de la palabra al congresista Quintanilla Chacón, para que sustente el dictamen en minoría de la Comisión de Constitución y Reglamento, la Presidencia, en nombre de la Representación Nacional, saluda cordialmente la presencia en las galerías del hemicycle de la Sexagésima Sexta Promoción de Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), conformada por 71 participantes de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y profesionales civiles, quienes se encuentran acompañados del congresista Edwin Donayre Gotzch.

(Aplausos).

Puede hacer uso de la palabra el congresista Quintanilla Chacón, por el término de 16 minutos, que es el tiempo que ha empleado el congresista Torres Morales en su exposición.



El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Señora Presidenta: Quiero empezar mi intervención señalando que nuestro país, el Perú, vive un momento excepcionalmente democrático, en el que una de sus particularidades

es que el Poder Ejecutivo, controlado y dirigido por el partido Peruanos por el Cambio, no tiene el control mayoritario del Congreso de la República, sino lo tiene otra fuerza política, que es el grupo parlamentario Fuerza Popular.

Esto constituye una condición en la que todos tenemos que vernos obligados a hacer política, y hacer política en democracia. Y la política en democracia implica tener posiciones distintas de cómo enfrentar y encarar los problemas del país; y además implica tener formulas y recetas diferentes de cómo resolver esos problemas. Ello nos obliga al intercambio de opiniones, al intercambio de pareceres, en función de los distintos programas políticos que cada uno representa en este espacio político democrático que es el Congreso de la República.

Es también un ejemplo de este espacio democrático y de este tiempo, en el cual estamos obligados a concertar, la presencia de esa delegación que ha sido saludada acá hace algunos minutos, conformada por militares, no sé si en actividad o en retiro, policías y ciudadanos que también son parte de nuestra democracia.

Señora Presidenta, el grupo parlamentario Frente Amplio ha presentado un dictamen en minoría, luego de haber hecho los esfuerzos razonables para que se pueda votar en forma diferenciada cada uno de los cinco bloques, agrupamientos o ítems que han sido planteados en la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo.

Nosotros quisiéramos que, al momento de la consulta, primero se voten las medidas de delegación de facultades en materia de reactivación económica y formalización; segundo, las medidas solicitadas para seguridad ciudadana; tercero, las medidas de lucha contra la corrupción, agua y saneamiento; y, finalmente, las medidas que tienen que ver con garantizar la confiabilidad en el abastecimiento de hidrocarburos, más conocida coloquialmente como el tema de Petroperú.

Sin embargo, esto todavía no ha sido aceptado. Nosotros no renunciamos a que, en el momento oportuno, el Pleno pueda adoptar el buen criterio de votar diferenciadamente; porque, así como dijo el congresista Torres Morales, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, se han hecho todos los esfuerzos para consensuar una posición, y el Frente Amplio ha puesto sus mejores esfuerzos para que eso sea posible.

Nosotros hemos señalado, y así lo expresamos en nuestro dictamen en minoría, que tenemos

coincidencias, las que hemos suscrito, en los puntos referidos a los ítems 2, 3, 4 y 5. Mantenemos una diferencia de fondo no al hecho de delegar facultades, sino al contenido y orientación de las políticas económicas que están tras esa delegación de facultades, que, en nuestra opinión, obedecen a diferencias programáticas que tiene Peruanos por el Kambio y los otros partidos políticos que han suscrito el dictamen en mayoría, que son diferentes a las del grupo parlamentario Frente Amplio.

Y por eso no hay que asustarse, ni menos decir que, en una actitud antidemocrática, nosotros no queremos delegar las facultades que solicita el Poder Ejecutivo. Sí tenemos la mejor disposición, pero tenemos diferencias conceptuales a ese respecto. Voy a comenzar a señalar esas diferencias, señora Presidenta.

En materia de reactivación económica y formalización, por ejemplo, nosotros tenemos una percepción del origen y la naturaleza de la crisis económica. En el informe en mayoría, que recoge básicamente el texto de la solicitud de Peruanos por el Kambio, que es el partido de gobierno, se plantea que la actual crisis económica es una fase de aceleración económica pero inestable.

Y nosotros consideramos que la crisis económica que vive el país es una crisis económica recesiva, que tiene que ver con la naturaleza de nuestra economía. En ese sentido, podemos decir que más del 80% de nuestra economía tiene un componente de producción urbana; y es eso lo que está paralizado. Señora Presidenta, nuestra economía depende básicamente de las exportaciones de minerales, y la exportación de minerales está sujeta a los precios internacionales, respecto de los cuales nuestra economía no tiene capacidad de control ni capacidad de influir significativamente en ella.

Es por esa razón que nosotros sostenemos que una de las necesidades que tiene nuestra economía y nuestro país es caminar hacia una diversificación económica, y no solo depender de los ingresos fiscales en materia de exportación de minerales o de los precios del oro o del cobre, que dependen básicamente de mercados que no controlamos, en los cuales sí tienen injerencia, por ejemplo, la Unión Europea, los Estados Unidos, Japón, la China emergente y los otros países que integran el denominado BRICS.

En segundo lugar, nosotros tenemos una percepción de la política económica distinta de la que se encuentra contenida en el dictamen en

mayoría y en la propuesta del actual gobierno, que preside el señor Pedro Pablo Kuczynski, y del ministro Fernando Zavala.

Nosotros creemos que la crisis económica que vive el país, que es real y que nadie discute, debería ser enfrentada con medidas que tiendan a incrementar el desarrollo del mercado interno.

Señora Presidenta, las políticas económicas, a partir de los instrumentos que tiene el Estado, son como dos brazos de una tenaza y una tijera: hay componentes que tienden a incentivar el desarrollo de la oferta y también hay componentes que tienden a desarrollar el lado de la demanda. Nosotros creemos que las medidas que se están planteando son básicamente tendentes a favorecer el desarrollo del lado de la oferta, es decir, el lado de las inversiones, el lado empresarial. Lo que se busca es destrabar las inversiones poniéndole una serie de medidas como las amnistías, las facilidades y la repatriación de capitales con algunas ventajas, con el fin de incrementar la inversión.

Por principio, señora Presidenta, nosotros no nos oponemos a la inversión pública ni a la inversión extranjera, sea nacional o privada; lo que nosotros queremos es que la economía tenga un rostro más humano, tenga un rostro que tienda a conceptualizar que el desarrollo del mercado interno —y ese es el otro bloque de las medidas económicas— propenda a preocuparse por el incremento de la capacidad de consumo de los peruanos; y tienda también a incrementar la capacidad de producción en el interior de las regiones.

Por ejemplo, nosotros creemos en una situación en la cual siempre se dice: “En época de crisis económica ni pensar ni menos hablar de incrementar el sueldo mínimo vital”; y de ahí saltan veinte mil argumentos que dicen que el sueldo mínimo vital no favorece a las grandes mayorías, sino únicamente a una minoría privilegiada de trabajadores formales. Pero olvidan que el sueldo mínimo vital solo es una medida de referencia, que si bien formalmente no lo tienen los trabajadores informales, es una medida de referencia para que los contraten en sus puestos de trabajo, y que, por tanto, podría ser materia de incremento.

¿Por qué señalamos la necesidad de la descentralización? Señora Presidenta, por su intermedio, yo quiero expresar una preocupación ante el Congreso de la República. Por ejemplo, en materia de inversión pública, en el caso del departamento de Puno, del cual provengo, este

aproximadamente ocupa el 5% del territorio nacional y representa alrededor del 5% de la población nacional; sin embargo, la inversión pública en materia per cápita, por ciudadano, es un tercio del promedio nacional. Es decir, la inversión pública en la región Puno es la tercera parte por ciudadano del resto de ciudadanos del Perú, y es la quinta parte si la comparamos con Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Señora Presidenta, eso significa que seguimos con una política de centralismo económico; y por eso creemos nosotros que se debe cambiar el rumbo de la economía, no solo porque los puneños o los demás pueblos del interior del país tengamos el derecho de ser tratados en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos del país, sino porque la economía, para que se desarrolle sólidamente sin ningún vicio y sin ningún peligro, tiene que ser descentralizada. De modo que se debe descentralizar la economía, estimados colegas.

El otro punto que tenemos que ver es con relación a nuestra discrepancia en lo que respecta a la solicitud de reducción del Impuesto General a las Ventas del 18% al 17%. En el Frente Amplio hemos tenido un arduo debate a ese respecto y hemos considerado que no era conveniente la reducción de dicho impuesto, porque de esa forma se iba a ver menguada la recaudación tributaria. Como sostiene el economista Humberto Campodónico, la recaudación tributaria en el Perú y en todas las economías de la región tiene un efecto redistribuidor de la riqueza, porque el Estado, que representa a todos los ciudadanos, que representa a todos los peruanos, tiene la obligación de brindar servicios de calidad en materia de infraestructura, en materia de educación, en materia de salud, etcétera, y todo eso se logra con una mayor recaudación.

Sin embargo, hemos considerado conveniente estar de acuerdo con esa reducción, pero con la condición de que se garantice, en lo posible, que ese ahorro en el precio, al rebajar el IGV del 18% al 17%, vaya a los bolsillos de los consumidores y no a los bolsillos de los grandes empresarios o de los grandes grupos económicos del país. Señora Presidenta, esto solo se podrá lograr si se ponen en práctica, real y efectiva, las medidas que protejan la libre competencia y que no favorezcan la práctica oligopólica, como ha ocurrido en varios casos que se han dado en nuestra economía por las distorsiones que se han permitido y que no se han regulado oportunamente, o porque no se han aplicado las reglas eficientemente.

Otro aspecto que hemos tocado en el Frente Amplio es el vinculado al IGV, que está compuesto por el IGV propiamente dicho, que en la actualidad es del 16%, y por el Impuesto de Promoción Municipal, equivalente al 2%. Al respecto, nuestro planteamiento es: ¿por qué no reducimos el IGV propiamente dicho en cuatro o cinco puntos y lo trasladamos proporcionalmente, como un incremento, al Impuesto de Promoción Municipal? Sin duda alguna, ello tendría un efecto positivo descentralista, porque dotaría de mayores recursos a las regiones y a los gobiernos locales, que actualmente están viendo reducidos sus impuestos por la naturaleza propia de la economía peruana y del fisco, en particular, que dependen de las exportaciones mineras, la que, a su vez, depende de los precios internacionales que nosotros no controlamos. Esa modificación de la estructura del IGV, reduciendo el IGV propiamente dicho e incrementando el Impuesto de Promoción Municipal, debería incrementar la capacidad de ejecución presupuestal de los municipios del país.

El argumento de que las regiones y los municipios son ineficientes y corruptos puede ser cierto, pero nadie acá me va a poder decir que la ineficiencia y la corrupción no se presentan también en el Gobierno Nacional. ¿Acaso no hemos visto incapacidad, por ejemplo, en la compra de patrulleros por parte del Ministerio del Interior? ¿Acaso no hemos visto casos escandalosos de corrupción en los últimos gobiernos, para no remontarnos a lo largo de la historia republicana?

El otro punto que nosotros tenemos que ver, señora Presidenta, es la necesidad de restablecer el Impuesto a la Renta, que es un impuesto más justo, que es un impuesto que lo pagan solo quienes obtienen rentas y utilidades en el transcurso de un ejercicio económico, a diferencia del Impuesto General a las Ventas, que es un impuesto ciego y que lo pagan todos por cualquier transacción comercial o compra de bienes o servicios que hagan.

Nosotros, incluso, planteamos que se vaya estudiando la posibilidad de incrementar el Impuesto a la Renta a niveles superiores al 30% y 35% para los tramos más grandes.

Al respecto, hemos tenido un debate al interior del Frente Amplio, porque había compañeros y hay compañeros que sostienen que eso podría perjudicar la inversión y desalentar la actividad empresarial.

Nosotros nos reafirmamos y decimos: “Ese impuesto no lo van a pagar todos los ciudadanos

o todos los empresarios, sino que lo deben pagar las personas y empresas que tengan altos niveles de ingresos”.

Otro punto importante es en torno a la formalización minera. Nosotros advertimos que la formalización minera siempre se trata de implementar con una serie de reajustes en los plazos y procedimientos; y se conmina a los mineros informales diciéndoles: “Si no se formalizan, dinamitamos sus maquinarias o los metemos presos”.

Nosotros consideramos que la informalidad tiene un componente, al igual que en las actividades de contrabando, que tiene que ver con la poca presencia del Estado. En ese sentido, en lugares como La Rinconada, Huaypetue, Sandia, donde no hay presencia del Estado, pero sí bastante minería informal, el Estado debería empezar a hacerse presente brindando servicios y cumpliendo con sus obligaciones.

Ahí también hay un punto que nosotros sostenemos, esto es, que el gobierno del señor Pedro Pablo Kuczynski debe implementar, lo antes posible, la compra de oro por parte del Banco de la Nación, porque eso redundaría no solo en mejores precios para los productores, sino también en la disminución de la criminalidad.

Por otro lado, señora Presidenta, el Estado debería implementar plantas de tratamiento sin el uso de mercurio, así como plantas de represamiento y depósitos de relaves, como una forma demostrativa...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Quintanilla Chacón.



El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Esto, con el fin de que los informales se vean incentivados a formalizarse. Colegas, los informales son peruanos como nosotros, que se sacrifican y producen riqueza como nosotros, de manera que no se les debe tratar como si fuesen delincuentes; en todo caso, el Estado tiene que asumir primero su responsabilidad de cumplir con sus obligaciones.

Señora Presidenta, quiero terminar mi intervención señalando que, en materia penitenciaria, de ninguna manera se debe seguir

con la política de trasladar a los presos de un lugar a otro lugar so pretexto de castigo. Los presos deben cumplir, por principio penitenciario, sus condenas en establecimientos penales cercanos al lugar de su residencia habitual, si no, solo trasladan inseguridad.

Finalmente, como dije hace un momento, los otros puntos de la propuesta, en los cuales coincidimos, serán desarrollados en el curso del debate por los compañeros de Frente Amplio; y además reitero mi solicitud de que la consulta se haga en forma diferenciada, para así poder votar a favor de los cuatro puntos en los cuales coincidimos y expresar nuestras discrepancias con respecto al punto referido a la reactivación económica.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Quintanilla Chacón.

El tiempo empleado para sustentar el dictamen en minoría ha sido similar al que ha sido otorgado para fundamentar el dictamen en mayoría.

Se va a dar inicio al debate, de acuerdo con el rol de oradores alcanzado a la Mesa por los voceros de los diferentes grupos parlamentarios.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Arana Zegarra, del grupo parlamentario Frente Amplio, por el término de cinco minutos.



El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señora Presidenta: Nosotros consideramos que es importante que este pedido de facultades legislativas halle en este Congreso no una mesa de partes, como se ha dicho acá en varias oportunidades, sino el espacio en el que se puedan debatir los contenidos centrales del pedido formulado por el Poder Ejecutivo; y, por otro lado, que el Congreso pueda cumplir con su labor de legislar.

En ese sentido, saludamos el hecho de que se haya tomado la decisión de que el pedido de facultades legislativas haya sido enviado para opinión de diversas comisiones ordinarias, para poder saber con exactitud de qué pedidos se trata, de qué normas concretas y sobre qué aspectos de la realidad de nuestro país la mayoría ciudadana está esperando soluciones y respuestas.

Nosotros consideramos que el debate ha sido bastante útil e importante, porque ha permitido, además, que encontremos aquellos puntos en los que estamos de acuerdo con las diversas fuerzas políticas del Congreso, o aquellos puntos en los que existen coincidencias entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

La perspectiva de la acción política del Frente Amplio, como siempre lo hemos dicho no solo en campaña, sino también ahora que estamos en el Congreso por mandato popular, es que sí podemos encontrar los puntos comunes de una Agenda Perú, que nos debe unir a todos los peruanos, como es la lucha contra la pobreza, con una economía que promueva las inversiones que no dañen el medio ambiente, que genere empleo digno, que reactive la industria nacional, que fortalezca la lucha contra el avance de la corrupción, el narcotráfico, la minería ilegal, etcétera.

Como también debe ser parte de esa Agenda la descentralización, principalmente fortaleciendo la capacidad de los gobiernos regionales y gobiernos locales; para lo cual el Frente Amplio plantea que los gobiernos regionales y gobiernos locales tengan un aumento en su financiamiento, incrementando el Impuesto de Promoción Municipal del 2% al 4% del IGV. Y aunque no se han pedido facultades legislativas en materia de reforma del sistema político, esperamos que podamos tener acuerdos y consensos a ese respecto para que se fortalezca la institucionalidad democrática y se garanticen los derechos de todos los peruanos y, sobre todo, de los pueblos indígenas, sin ningún tipo de discriminación sobre ningún sector de nuestra población.

El pedido de facultades legislativas, señora Presidenta, comprende todos esos puntos; pero, en la perspectiva del Frente Amplio, ello no garantiza que las propuestas formuladas sean respondidas adecuadamente cautelando los derechos sociales y los derechos ambientales de la mayoría de peruanos y peruanas.

Por eso, sobre todo en materia económica, el pedido de facultades legislativas puede poner en peligro el cuidado del medio ambiente al no contener medidas que legislen en materia de ordenamiento territorial o en materia de un verdadero fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, que impida que se siga destruyendo nuestra Amazonía o las cabeceras de cuencas de los Andes, que impida que se sigan sobreexplotando los recursos hídricos y envenenando los ríos y valles de

nuestra patria. Esa es la razón por la que nosotros consideramos importante tener un voto diferenciado, por bloques, en relación con el referido pedido de facultades legislativas.

Nosotros, efectivamente, hemos presentado un dictamen en minoría; pero consideramos que, como tiene que haber una aprobación en conjunto, es necesario que demos un mensaje al país respecto de aquellos puntos en los que tenemos acuerdos para resolver los problemas agudos de la mayoría de peruanos y peruanas; pero además es necesario que lleguemos a un acuerdo no solo sobre los contenidos de las facultades legislativas que se solicitan, sino también sobre el procedimiento de aprobación diferenciada a la hora de votar.

En ese sentido, nosotros consideramos que en el bloque relacionado a la reactivación económica no encontramos, como hubiésemos querido —porque es una preocupación de un amplio sector de la población peruana—, propuestas de reformas estructurales para evitar que se vulneren los derechos de los trabajadores y para que no se destruya el medio ambiente.

Señora Presidenta, en el Frente Amplio queremos una economía al servicio de la población y no solo al servicio de unos pocos; queremos una economía que fortalezca la democracia y que no haga uso del Estado para atropellar los derechos de los pequeños empresarios, como está ocurriendo con la industria textil del emporio comercial de Gamarra, con los agricultores y ganaderos del valle de Tambo, Cajamarca...

—Asume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.



La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Arana Zegarra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como está ocurriendo —decía— con los agricultores y ganaderos del valle de Tambo, en Cajamarca, y todos con los pueblos de la Amazonía, a los que se les tiene olvidados, se les destruye y se les contamina sus fuentes naturales de agua; y cuando estos protestan, se les denuncia, se les encierra y hasta los matan.

En ese sentido, creemos que el pedido de facultades legislativas en materia económica comete el grave error de partir de un diagnóstico económico superoptimista.

Nosotros estimamos que hay medidas para reactivar la económica que deben ser tomadas en cuenta, teniendo en consideración los contextos de la economía urbana y rural, que constituye un considerable porcentaje de nuestro Producto Bruto Interno y que desde hace más de dos años se encuentra paralizada.

En ese sentido, creemos que es muy importante que entremos al debate detallado de las medidas que se proponen en el texto en debate, respecto de las cuales tenemos discrepancias sobre las propuestas que se han hecho y que en un ejercicio democrático...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Arana Zegarra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señora Presidenta, voy a hacer uso de cuatro minutos más del tiempo asignado a mi bancada, de parte...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— De acuerdo, señor congresista. ¿Por cuántos minutos me dijo?

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Cuatro minutos, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Puede usted hacer uso de los cuatro minutos que ha solicitado, congresista Arana Zegarra.



El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señora Presidenta, en el Frente Amplio consideramos que es importante tener que buscar una economía que esté al servicio de la gente, una economía que además nos garantice que, aun cuando

el Estado tiene que promover la reactivación económica, no va a vulnerar los derechos sociales y ambientales.

Por eso, nosotros consideramos que, así como en otros ejes nos hemos podido poner de acuerdo consensuadamente, con respecto, por ejemplo, a que no se privaticen las empresas públicas de agua y saneamiento, a que no se privatice Petroperú, debemos hallar mecanismos a través de los cuales se pueden desarrollar mejores capacidades

gerenciales sin intervenir en la propiedad ni en la gestión pública de esas importantes empresas, con el fin de garantizar el bienestar de todos los peruanos.

Señora Presidenta, si bien es cierto que inicialmente en algunas comisiones hemos tenido dificultades en el debate sobre si la Unidad de Inteligencia Financiera debería tener mayores atribuciones para combatir el lavado de activos y el dinero sucio del narcotráfico y, sobre todo, que esta pudiera ir hacia los espacios institucionales políticos; nosotros saludamos que en la Comisión de Constitución y Reglamento el debate haya permitido un acuerdo y un avance para que la Unidad de Inteligencia Financiera, a diferencia de lo que viene ocurriendo en otros países del propio continente, pueda tener mayores atribuciones.

Sobre ese particular, si bien es cierto que ha habido acalorados debates, saludamos que, al final, haya podido haber acuerdos consensuados.

En ese sentido, creo que el debate de hoy en el Congreso de la República debería apuntar a que garanticemos aquellos aspectos en los que nos hemos puesto de acuerdo y hemos llegado a consenso, como ha ocurrido, por ejemplo, en cuatro de los cinco ejes que han sido planteados por el Poder Ejecutivo, como son los de seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y la de garantizar la confiabilidad en el abastecimiento de los hidrocarburos, cediendo de una y otra parte. Pero, en el caso del grupo parlamentario Frente Amplio, garantizando siempre que el Estado sea garante de los derechos públicos y del bienestar de todos los peruanos y, especialmente, de los sectores más relegados del país.

Nosotros consideramos que ese mismo espíritu que ha habido en la Comisión de Constitución y Reglamento para superar las diferencias y dificultades que se presentaron durante el debate, debe ser también el espíritu de hoy prime en este debate sobre la delegación de facultades que ha solicitado el Poder Ejecutivo.

Por eso, esperamos que las demás fuerzas políticas y sus respectivos voceros, así como la Presidencia del Congreso, permitan que, en un sano ejercicio democrático —como muy bien ha señalado el congresista Quintanilla Chacón—, podamos afirmar que podemos dar al país un mensaje de unidad para resolver los principales problemas que hoy le agobian. Demos ese mensaje de unidad y de consenso, señora Presidenta.

En esas condiciones, el grupo parlamentario Frente Amplio podría estar en la disponibilidad, incluso, de retirar su dictamen en minoría; pero llevando y teniendo un mecanismo que garantice nuestra posición discrepante en materia de lo que se propone como política económica, la que, a nuestro entender, sigue siendo parte del continuismo de un modelo económico que no apunta a garantizar los derechos de la mayoría de nuestra población, que está esperando que el Congreso no solo apruebe leyes a secas, sino que también pueda dar leyes socialmente y ambientalmente justas.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— A usted las gracias, congresista Arana Zegarra.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Bruce Montes de Oca, del grupo parlamentario Peruanos por el Cambio, por el término de cinco minutos.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Señora Presidenta: El Gobierno elegido solicitó, para poder implementar el plan de gobierno por el cual el pueblo votó, un conjunto de facultades delegadas para que las políticas que se quieren implementar, en beneficio de la población, puedan hacerse lo más rápido posible.

Se han pedido facultades delegadas para legislar sobre cinco materias específicas, las cuales oportunamente fueron enviadas en consulta a diez comisiones ordinarias.

Tenemos que reconocer que, en un inicio, el hecho de que esas cinco materias pasen a diez comisiones ordinarias nos levantó mucho recelo, porque era algo inusual en este Congreso. Que se hayan hecho pronunciamientos por parte de algunos voceros de la oposición en contra de la delegación de facultades, entre ellas sobre la UIF, abundaban en ese camino. Señora Presidenta, el hecho de que alguna comisión rápidamente haya emitido un dictamen en contra de la delegación de facultades nos hizo pensar a muchos de nosotros que estábamos en un escenario complicado en el que veíamos a una oposición tratando de obstruir la acción del Gobierno.

Hoy ya contamos con un dictamen que despeja esas dudas, señora Presidenta. Si bien es cierto que tuvimos esos recelos iniciales, tenemos que

reconocer con hidalguía que, en el manejo de este proceso, algo que se nos pudo haber escapado de las manos ha funcionado muy bien.

Tenemos que decir que, gracias al esfuerzo del presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, de los presidentes de las otras nueve comisiones ordinarias que han tenido que opinar sobre la materia que les ha sido consultada y de los congresistas que han participado en esas diez comisiones, se han cumplido los plazos establecidos, se ha logrado un debate en cada una de esas comisiones y se ha logrado estructurar un dictamen que recoge la opinión de todos los señores congresistas.

Hay que señalar también que los ministros de Estado han hecho un gran esfuerzo para estar presentes en esas diez comisiones, con el fin de participar y sustentar las razones por las cuales se ha solicitado la referida delegación de facultades.

Señora Presidenta, hoy tenemos en el Pleno del Congreso un dictamen que, en esencia, recoge lo que está solicitando el Gobierno, con saludables candados que los señores congresistas han considerado oportuno poner, lo cual a nosotros nos parece adecuado.

En el transcurso del debate de hoy plantearemos algunas modificaciones adicionales con el fin de perfeccionar el pedido de delegación de facultades solicitadas por el Poder Ejecutivo.

El Gobierno ha pedido ciento veinte días de plazo para poder legislar, pero el Congreso ha considerado conveniente otorgarle solo noventa días. De acuerdo, eso es parte del juego democrático.

Asimismo, debo señalar que nos trajo a preocupación el hecho de que algunos señores congresistas que recién inician su labor congresal vayan a manejar esta materia de una manera que no era la más adecuada.

Nos preocupaba, por ejemplo, que el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, que recién ha iniciado sus labores como congresista, pudiera tener la capacidad de manejar este asunto; sin embargo, tengo que reconocer que el congresista Miguel Torres Morales, presidente de dicha comisión, lo ha manejado con toda solvencia. Estoy seguro de que su señor padre se sentiría muy orgulloso de que su sucesor se esté formando como un gran congresista.

(Aplausos).

Esa es la pura verdad. El producto de este trabajo es el consenso de un dictamen que no le otorga al Gobierno todo lo que pide, pero que le entrega las suficientes herramientas para que pueda ejercer la labor para la cual fue elegido. Y de hecho, esta es una acción, no lo llamaré colaboración, sino una acción conjunta del Gobierno, donde el Estado, conformado por el Poder Ejecutivo y el Congreso de la República, le demuestra al pueblo que es capaz de ponerse de acuerdo para lograr resultados de consenso.

Esto nos produce una satisfacción, que yo no recuerdo en muchos años, de estar ahora en un Congreso que tiene más del 40% de aprobación, cuando ha habido momentos en que ha tenido un dígito de aprobación, del cual nos ha sido muy difícil salir. Hoy en día tenemos un ambiente político muy distinto, señora Presidenta.

En el gobierno anterior, a esta hora había ministros de Estado haciendo uso del *twitter* para atacar e insultar a los congresistas que estaban en sesión, cosa que hoy día no ocurre. Incluso, había un presidente de la República que cada vez que declaraba atacaba e insultaba a los líderes políticos, eso tampoco ya no ocurre; y no ocurre por una sola razón, porque eso no le trae nada de bienestar al pueblo peruano. Le podrá traer supuestos...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Bruce Montes de Oca.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Le podrá traer supuestos réditos político a quien lo hace, pero con esas confrontaciones políticas el país no avanza.

Hoy no estamos en un escenario como ese; hoy el pueblo ve que el Congreso sí está aportando a la solución de sus problemas, lo cual se refleja en el alto nivel de aprobación que hoy en día tiene el Congreso.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Me permite una interrupción, congresista Bruce Montes de Oca.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Me solicita una interrupción la congresista Alcorta Suero, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (FP).— Señora Presidenta, antes de que termine su intervención el congresista Bruce Montes de Oca, quien me ha otorgado esta interrupción, debo decirle que yo saludo sus comentarios y la exposición que viene realizando.

Lo que debemos dar a entender a la población, a través de los medios de comunicación, que probablemente son los que más nos han confrontado, es que tenemos que ponernos de acuerdo y no en el dominio de un lado ni en el dominio del otro. Este es el verdadero Congreso de la República, donde nos hemos podido poner de acuerdo el Poder Ejecutivo y Parlamento, dos poderes independientes, base del Estado y la democracia, para poder llegar a una conclusión. No gustará al 100% o a todo el mundo, pero estamos seguros de que la oposición y el oficialismo podemos tener el consenso al que hemos llegado el día de hoy.

Agradezco y saludo las expresiones del colega Bruce Montes de Oca.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— A usted las gracias, congresista Alcorta Suero.

Puede continuar congresista Bruce Montes de Oca.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Señora Presidenta, en efecto, tenemos y tendremos diferencias políticas; pero cuando se trata de aportar soluciones al pueblo, es ahí donde debemos tener la capacidad de ponernos de acuerdo, por encima de esas diferencias, para aportar a esas soluciones.

Como bien ha señalado la congresista Alcorta Suero, de repente el día de hoy tenemos un dictamen que no nos gusta por completo, pero que es producto del consenso y que además, en lo fundamental, soluciona lo que el Poder Ejecutivo viene solicitando. Estoy seguro de que en el transcurso del debate nuestra bancada sugerirá algunas pequeñas variaciones al texto que ha sido presentado por la comisión dictaminadora.

De manera que estamos hablando ahora de una clase política que es capaz de ponerse de acuerdo en un ambiente donde no nos estamos confrontando por confrontar, sino que fundamentalmente estamos en un ambiente donde se contrastan distintos puntos de vista, de los cuales van a surgir los consensos con los que el país podrá avanzar.

Por esa razón, en representación del partido de gobierno y del grupo parlamentario Peruanos por el Cambio, quiero expresar, al margen de lo que mis compañeros puedan decir en el curso del debate, que este es un buen dictamen, que estamos avanzando en el desarrollo del país y en la construcción de ese Perú que todos deseamos, en beneficio del pueblo peruano, que se merece la atención de todos los que el día de hoy nos encontramos aquí presentes.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— A usted las gracias, congresista Bruce Montes de Oca.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Espinoza Cruz, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, por el término de siete minutos.



La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder a la congresista Chacón De Vettori los dos minutos de interrupción que me confiere el Reglamento.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Chacón De Vettori.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Señora Presidenta, más allá de lo dicho por el vocero del grupo parlamentario Peruanos por el Cambio, debo indicar que, si bien es cierto que ha habido discusiones de fondo sobre el pedido de facultades delegadas, nosotros no necesariamente estamos de acuerdo con todas las materias contenidas en ese pedido.

Sabemos que tenemos que darle confianza a un gobierno que recién empieza; y, en ese sentido,

estamos cediendo, de alguna manera, nuestra facultad de legislar a un gobierno del que muchos tienen esperanza que haga bien las cosas, como también es nuestro deseo; sin embargo, debo señalar que hay una serie de cuestionamientos acerca de las facultades que estamos delegando, razón por la cual estaremos vigilantes para que todo lo que el Gobierno ha señalado pueda funcionar.

Lamentablemente, consideramos que sus planteamientos, en algunos casos, no van a dar resultados; y cuando ello suceda, nosotros estaremos vigilantes para que, efectivamente, lo que se ha propuesto como Estado sea lo mejor en beneficio de los ciudadanos y de todos los peruanos.

Este, sin duda alguna, constituye un ejercicio democrático al que, lamentablemente, muchos no están acostumbrados, que tiene que ver con el respeto al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo en sus propios foros, en los que ambos tienen sus puntos de vista y pueden llegar a puntos de consenso —insisto— por el bien del país.

Pero eso, señora Presidenta, no significa que no tengamos cuestionamientos o que no tengamos dudas con respecto a las facultades que estamos delegando; y por eso mismo hemos hecho más de veinte precisiones al pedido del Poder Ejecutivo, justamente para que todo ello pueda ir en beneficio de la población, siendo nosotros los vigilantes de que esto ocurra.

Antes de concluir, debo decir que, efectivamente, el trabajo que se ha realizado en el Parlamento, no solo por parte del grupo parlamentario Fuerza Popular, sino de todas las bancadas que forman parte del Congreso, ha dado como resultado que el día de hoy podamos estar discutiendo este pedido de facultades legislativas solicitado por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— A usted las gracias, congresista Chacón De Vettori.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Espinoza Cruz.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Señora Presidenta: Definitivamente, no solo se trata de un ejercicio democrático, porque han sido varios días los que hemos empleado en la discusión del pedido de delegación de facultades, sobre todo para recibir los aportes de los señores congresistas; y al final, creo que todos salimos ganando.

El presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento llevó al seno de esa instancia legislativa la propuesta del Poder Ejecutivo, en donde la hemos discutido ampliamente y la hemos modificado. Creo que han sido aceptadas las sugerencias formuladas por los diferentes grupos parlamentarios que han participado en el debate, y definitivamente hemos devuelto al Poder Ejecutivo un proyecto de ley bastante mejorado, que ha significado un trabajo intenso de parte de las comisiones que han emitido su opinión sobre la materias que le han sido consultadas, así como de la Comisión de Constitución y Reglamento, que es a la que ha correspondido elaborar el dictamen final.

Por eso he dicho que el país ha ganado, porque ha visto a un Congreso que ha trabajado y que ha sido capaz, en algunos casos, de buscar y alcanzar consensos cuando los puntos a tratar eran difíciles, como ocurrió en lo que respecta al punto referido a agua y saneamiento; porque definitivamente había una propuesta que estaba vinculada no solo a garantizar el agua y saneamiento, sino también a no devolver el manejo de las EPS, que deben ser de competencia de los gobiernos regionales o de los gobiernos locales. Señora Presidenta, si realmente queremos hablar de descentralización, no podemos seguir apostando por lo que a todas luces es una privatización encubierta.

Por eso considero que es importante lo que se ha recogido en la propuesta en debate en materia de agua y saneamiento, e igual ha ocurrido en materia de seguridad ciudadana. Esperemos que el ministro del ramo, ahora que tiene las herramientas necesarias, ponga en marcha un pedido no solo del Congreso de la República, sino que también es un clamor de todo el país en relación con la seguridad ciudadana.

En lo que respecta a las microempresas y a la reactivación económica, esperamos que el ministro Alfredo Thorne Vetter cumpla con la promesa de volver a la Sunat en un ente realmente amigable, que ayude al pequeño emprendedor, al hombre y a la mujer que está luchando por su pequeño negocio, dotándolos de las herramientas necesarias para que, definitivamente, puedan salir adelante; porque lo que vemos hoy en día de parte de la Sunat es una cultura organizacional persecutoria, con una conducta que, simple y llanamente, termina embargando hasta el capital de trabajo de esos pequeños emprendedores.

Con respecto a esa materia, Alianza para el Progreso tiene muchas expectativas, porque una de las banderas que levantamos en campaña

electoral fue precisamente a favor de los pequeños y micro empresarios y de la reactivación económica. Definitivamente, esperamos que no se produzcan más embargos; y esperamos también que la Sunat ayude a los medianos y pequeños empresarios a formalizarse, y a los grandes empresarios a hacer empresa, sin el temor de que vayan a ser criminalizados o perseguidos.

En cuanto a política migratoria, creo que se deben reforzar los esfuerzos para la protección de ciudadanas extranjeras en condición migratoria en el Perú; porque hemos visto casos de violencia de género, donde las más vulnerables son las mujeres que tienen hijos nacidos en el país.

Esperamos que con las nuevas herramientas que se den se puedan superar estos problemas que afrontan muchas familias peruanas.

Señora Presidenta, por su intermedio, debo saludar la corrección que se hizo en la Comisión de Constitución y Reglamento sobre el punto referido a la reorganización de Petroperú. Definitivamente, una campaña progresiva y constante sobre un oleoducto vulnerado de manera permanente, significó, incluso, el pronunciamiento del presidente del Banco Central de Reserva, quien señaló que estaba muy preocupado por la caída del precio del petróleo.

Pero, aparte de la preocupación por los impactos de esa caída y por los cortes que ha sufrido el oleoducto, no vemos medidas correctivas o medidas que realmente ayuden en un impacto para poder tener una balanza comercial positiva respecto al problema del petróleo. Esta, obviamente, es una tarea que le compete tanto al Poder Ejecutivo como al actual gobierno.

Lo que nosotros hemos podido ver, señora Presidenta, es que el 95% de los daños que ha sufrido el Oleoducto Norperuano —y lo ha dicho el propio ministro cuando se ha presentado en la Comisión de Energía y Minas— han sido por vandalismo y por causas exógenas, esto es, por causas ajenas a la organización de la empresa.

En ese sentido, debo expresar y trasladar la preocupación de los trabajadores de Petroperú, que están solicitando que se implemente ya la integración vertical —que aún está pendiente en esa empresa petrolera estatal— si realmente queremos garantizar que Petroperú sea una empresa moderna y rentable, como es el caso de las empresas que están hoy establecidas en nuestro medio, como lo son las empresas colombianas, las empresas surcoreanas y las empresas que actualmente vienen operando

en el país, todas las cuales tienen ya implementada la integración vertical.

Lamentablemente, en Petroperú no se ha hecho absolutamente nada, a pesar de que hay una serie de leyes que protegen a esa empresa petrolera del Estado, como el Decreto Legislativo N.º 043, la Ley N.º 28244, la Ley N.º 28840 y la Ley N.º 30130, que precisamente en su artículo 4.º habla de un proceso de reorganización de Petroperú, en el cual se han invertido más de 19 millones de dólares, pagados por el Ministerio de Economía y Finanzas a la empresa escocesa Wood Mackenzie, una consultora internacional que debió haber hecho ya la reorganización de Petroperú. De haber sido así, hoy estaríamos contando con los resultados de esa reorganización; pero vemos que hoy se vuelven a pedir facultades con ese fin, cuando ni siquiera se ha emitido un informe sobre el particular.

En este sentido, señora Presidenta, en nombre de la bancada de Alianza para el Progreso, solicito un informe detallado sobre el uso de esos 19 millones de dólares que fueron destinados, de acuerdo con la Ley N.º 30130, para la reorganización de Petroperú. Pero, lejos de garantizar que ese proceso de reorganización se llevara a cabo por personas expertas y con conocimiento en la materia, quienes ingresaron fueron militares. Espero que en esta oportunidad no ingresen personas que no conocen ni saben nada de petróleo y sí de cerveza.

Por eso creo que a ese respecto tenemos que ser claros y precisos: para esa labor necesitamos gente con *expertise* en materia petrolera y no en otro tipo de operaciones, porque hasta ahora la propuesta planteada por el Poder Ejecutivo era una propuesta para legislar con argumentos imaginarios.

Un argumento imaginario para legislar...



—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Espinoza Cruz.



La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Uno de los elementos imaginarios para legislar con respecto a Petroperú es la campaña sostenida, como ya se ha señalado, de que el Oleoducto

Norperuano es el causante de los derrames en la Amazonía peruana. ¿Con que fin, señora Presidenta? Para algunos, con el fin no solo de obtener beneficios e indemnizaciones, sobre todo en lo que concierne a la improvisación.

Con respecto a la reorganización de Petroperú, creo que hoy tenemos que retomar las recomendaciones del estudio de Wood Mackenzie y garantizar no solamente un directorio técnico con *expertise*, sino también la rentabilidad de nuestros recursos naturales, para que esté al servicio de todos los peruanos.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Espinoza Cruz.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén, por el término de cinco minutos.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señora Presidenta: La República vive hoy un nuevo momento, ya que después de cuatro períodos constitucionales estamos, por primera vez, ante un nuevo escenario político: el Poder Ejecutivo no cuenta con una mayoría parlamentaria que lo acompañe; y por eso ahora nos encontramos ante la audacia de un gobierno que plantea un conjunto de medidas para poner en marcha la reactivación económica del país y para estimular un proceso de formalización, con lo que todos estamos de acuerdo.

Nosotros, como Parlamento Nacional, tenemos el compromiso de acompañar o no acompañar ese conjunto de medidas que tienen como propósito devolver al país la confianza. Si en este momento hay un motor que debemos encender, ese es el de la confianza de todos los peruanos, que la perdieron por esos cinco años nefastos del señor Ollanta Humala.

A pesar de las discrepancias, este Parlamento, en este nuevo escenario, tiene un comportamiento absolutamente democrático. La persuasión, como han hecho los señores ministros cuando han venido a las diversas comisiones, ha sido la herramienta usada por ellos para convencer a la Representación Nacional de que ese conjunto de medidas, que tiene como propósito reactivar

la economía, luchar contra la inseguridad ciudadana, enfrentar la corrupción, promover obras de saneamiento y reestructurar Petroperú, que son los cinco ejes temáticos planteados por el Gobierno, son viables para ese camino de llevar al país al bicentenario en las mejores condiciones.

Ante ese compromiso, el Poder Legislativo le ha extendido una prerrogativa que responde a la soberanía popular expresada en su representación parlamentaria. Por eso estoy de acuerdo con que este Parlamento, como muy bien se ha dicho acá, nunca más vuelva a ser una mesa de partes; porque lo que los parlamentos modernos ahora estilan es no ser ya —como de repente algunos, en forma ingenua, todavía piensan— el primer poder del Estado. Señora Presidenta, hoy en día, en los estados democráticos, los parlamentos son colaboracionistas, pero no entregan, como en nuestro caso, una función que es esencial en todo sistema democrático consolidado: la función de control político.

Fíjense ustedes, después de veinte días de remitida la solicitud de facultades legislativas, este Parlamento concluye entregando un dictamen sobre los cinco ejes temáticos solicitados por el Gobierno. Por ejemplo, en materia económica, que consta de diez propuestas centrales, con esos subsistemas basados en la reforma tributaria para reactivar la economía, le estamos dando facultades, a pesar de que sobre esa materia ha habido una amplia discrepancia no solo entre la mayoría parlamentaria, sino también entre los economistas más importantes del país, en el sentido de que disminuir un punto del IGV no genera condiciones de reactivación. Pero si ello es parte del compromiso del partido que ganó las elecciones, habría que ser despistado para no decirle: “Oye, demuéstremelo con resultados”.

En materia de seguridad ciudadana, también le hemos otorgado facultades para los nueve ejes temáticos que plantearon. Asimismo, le hemos dado facultades para que legisle en materia de lucha contra la corrupción, sobre las tres propuestas que pidieron; e igualmente sobre las dos propuestas en materia de agua y saneamiento, así como en materia de reestructuración de Petroperú.

¿Qué es lo que ha logrado este Parlamento, señora Presidenta? Pues poner los candados necesarios; porque al respecto hay que tener mucho cuidado, considerando que aquí está la Representación Nacional, puesto que no podemos

aprobar medidas, por importantes que estas sean —como son las que acá se invocan, legítimas de repente— que no se ajusten al respeto irrestricto de los derechos fundamentales.

Se ha sostenido acá que hay que darle más facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera; y el argumento que han dado los técnicos y los burócratas es que si no les aprobábamos esas facultades iban a haber, en el escenario internacional, medidas limitativas para el acceso a los créditos que pueda requerir el país. Pero eso de ninguna manera podía justificar el que se puedan violentar los derechos fundamentales de las personas.

Hemos cuidado, por ejemplo, que en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo no se ponga de costado al Sistema Nacional de Control. Por eso considero que es importante evaluar, en un contexto general, esas facultades delegadas. Señora Presidenta, esto se resume en la declaración de un importante vocero de la bancada de gobierno, que ha dicho que están totalmente satisfechos con las facultades que les estamos otorgando.

Yo creo que a este Parlamento le queda la responsabilidad de ser vigilante de que las medidas que se van a poner en marcha puedan dar los resultados que todos esperamos...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Todos los gobiernos democráticos han solicitado facultades para legislar; pero algunos poderes fácticos, como vieron que el Gobierno no tenía mayoría parlamentaria, con una visión apocalíptica decían: “Este es un parlamento obstruccionista”. Aquí están las facultades, señora Presidenta. Se las otorgamos sin pensar en que puedan errar o en que no se puedan obtener los resultados esperados”.

Todos los peruanos queremos que nuestro país llegue al 2021 en las mejores condiciones. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es apoyar a que este gobierno, así como a los objetivos que le planteó al país para reactivarlo económicamente, para sacarlo de la pobreza, para mejorar las condiciones de vida de todos los peruanos y llevarlos por el camino de la prosperidad y el

desarrollo. Pero de ninguna manera vamos a renunciar a ese compromiso de hacer control político de todas esas facultades que nosotros le vamos a entregar.

Por eso, señora Presidenta, a partir de que se comiencen a promulgar las normas que el Poder Ejecutivo expida...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede otro minuto adicional para que concluya, congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

A partir de que se comiencen a aprobar las normas que el Poder Ejecutivo expida, en la Comisión de Constitución y Reglamento tenemos que ponernos a trabajar para que se cumplan dos importantes aspectos, de acuerdo con los compromisos y las responsabilidades constitucionales que el país nos ha dado: que la precisión de las facultades que vamos a entregar se cumplan según las precisiones que hemos hecho, porque el plazo, obviamente, no lo van a poder trasgredir; pero también tendremos que ser muy cuidadosos en que las materias para las cuales estamos otorgando esas facultades se puedan cumplir con estricto respeto a la Constitución y a las leyes y, fundamentalmente, con estricto respeto al derecho de los ciudadanos.

Señora Presidenta, nuestra bancada va a votar a favor del pedido de facultades legislativas, con el fin de que el Gobierno concrete sus promesas electorales. Le deseamos suerte al Gobierno en este emprendimiento que esperamos pueda llevar a todos los peruanos por un mejor camino.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Velásquez Quesquén.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Lescano Ancieta, del grupo parlamentario Acción Popular, por el término de cinco minutos.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta: Acción Popular saluda el debate democrático realizado en el Congreso, pero saluda un debate democrático respetuoso, que escucha y que concluye en algo, lo cual no ha sucedido al momento

de decidirse el otorgamiento de las facultades legislativas solicitadas por el Poder Ejecutivo.

Como ha dicho el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, cada una de las materias contenidas en el referido pedido fueron remitidas a diez comisiones, cada una de las cuales preparó y votó su informe; pero ninguno de esos informes ha sido tomado en cuenta para elaborar el texto sustitutorio que el día de hoy se ha puesto en debate en el Pleno del Congreso.

Eso me parece una falta de respeto, un insulto a cada uno de los congresistas presentes; porque si se hace sesionar a las comisiones, emplazándose a los ministros de Estado para que concurran a ellas, y luego de que se remiten los informes estos no son tomados en consideración y solamente se les menciona como para rellenar el dictamen, eso constituye un insulto a cada uno de los señores parlamentarios, quienes, incluso, han votado por sus posiciones en las diversas comisiones.

Por ejemplo, en la Comisión de Fiscalización y Contraloría y la Comisión de Vivienda y Construcción se aprobó la no inclusión de la figura de la Asociación Público-Privada para el tratamiento del agua; y, por unanimidad, se puso ello como condición para que se elaborara el dictamen. Sin embargo, eso no existe en el texto sustitutorio materia de debate, señor presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Eso me parece un engaño al país, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano Ancieta, le está pidiendo una interrupción el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Con todo gusto se la concedo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Torres Morales.



El señor TORRES MORALES (FP).— Señora Presidenta, la verdad es que no sé si por el volumen del dictamen el congresista Lescano Ancieta no ha podido revisar la totalidad del trabajo desarrollado; pero debo decirle que han sido cerca de cinco o seis los días en los que hemos trabajado de manera constante para elaborar el referido dictamen, y en los que se ha valorado cada uno

de los informes y cada una de las opiniones —no dictámenes— de las comisiones a las cuales las cinco materias fueron enviadas en consulta.

De hecho, entiendo que es prácticamente imposible que el congresista Lescano Ancieta se introduzca en la mente de cada uno de los integrantes del equipo técnico y de los congresistas que estamos involucrados en la elaboración de este dictamen. De manera que le pido al colega que corrobore si realmente hemos considerado o no los argumentos que nos han sido remitidos por cada una de las comisiones.

He conversado con cada uno de los presidentes de las comisiones consultadas, y la mayoría de ellos se ha referido a la importancia de que la Comisión de Constitución y Reglamento pueda contar con esas opiniones.

Adicionalmente, debo decir que considero que hemos hecho una buena labor, porque, no obstante que no se solicitó la opinión de algunas otras comisiones, muchas de sus sugerencias han sido incluidas dentro del dictamen.

Es más, hemos tenido a bien considerar en el dictamen algunos ítems que fueron absueltos por alguna comisión, que no estaban comprendidos dentro de la consulta que se le formuló, como ocurrió en el caso de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Señora Presidenta, no quisiera que se piense que todo esto ha sido simplemente para las pantallas, porque en absoluto lo es.

Si nosotros hubiésemos recibido solo la fórmula legal de parte del Poder Ejecutivo, el día de hoy estaríamos sustentando la denegatoria de las facultades solicitadas, porque del texto remitido no se desprendía el respeto a la Constitución ni los objetivos que se estaban tratando de lograr. Con ese fin, hemos tenido que ir a la exposición de motivos de la propuesta que en su momento se nos remitió.

Pero eso no fue suficiente, ya que, además, hemos tenido que considerar la exposición de los señores ministros en cada una de las comisiones consultadas. Solo cuando hemos unido la fórmula legal que se nos propuso con la exposición de motivos, con la exposición de los señores ministros y con las preguntas de cada uno de los congresistas, recién hemos logrado emitir un dictamen, en el cual se han hecho los ajustes necesarios para poder aprobarlo.

Por consiguiente, esa referencia con respecto a que no se han tenido en cuenta algunas de las

propuestas formuladas, la verdad es que es muy difícil de creer.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Torres Morales.

Puede continuar, congresista Lescano Ancieta.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, acabamos de estar ante una nueva exposición del presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento. Yo le voy a alcanzar al colega el texto, no los considerandos, porque eso es puro relleno. Lo que realmente importa es el articulado que nosotros aprobamos.

Aquí está lo que hace un momento he señalado, en la última parte del texto sustitutorio que ustedes tienen en sus manos, se establece claramente que el fortalecimiento de las empresas de agua y saneamiento se va a hacer mediante asociaciones público-privadas. En el fondo, eso significa la privatización de las empresas de servicios de agua potable.

Si se ponen mayoritariamente capitales privados, se apoderarán de todas las decisiones; eso lo habíamos prohibido, lo puede corroborar el congresista Becerril Rodríguez, que está aquí presente. Se sometió a votación y se prohibió ese tipo de figuras de inversión y, más bien, se ordenó que la inversión se haga con recursos propios, con recursos ordinarios o con endeudamiento.

Señora Presidenta, si no se ha considerado eso, entonces, ¿para qué hemos discutido esta propuesta legislativa durante dos semanas? ¿Para que la Comisión de Constitución y Reglamento elabora su propio texto sin escuchar la decisión especializada de cada una de las comisiones consultadas?

Eso, sin duda alguna, es una falta de respeto. Y no me vengan acá a decir que ha habido un diálogo. De repente sí lo hubo, pero un diálogo de sordos, un diálogo insulso.

Un segundo punto, señora Presidenta, tiene que ver con la situación de la Unidad de Inteligencia Financiera, que no se ha querido aprobar en el seno de la comisión dictaminadora. No quieren, se han opuesto a que la Unidad de Inteligencia Financiera remita información al Jurado Nacional

de Elecciones y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Lo están haciendo a la inversa, y esa fórmula no sirve, no funciona, colegas.

Lo que sirve aquí es que la Unidad de Inteligencia Financiera nutra de información a esos dos entes electorales, para saber en manos de quién está el Perú, en manos de quién están los poderes del Estado. ¿En manos de mafiosos o de hombres honestos, intachables, que no traen dinero del narcotráfico ni de la corrupción ni que están llevando al desbarrancadero a nuestro país?

Ahí están los juicios a los expresidentes de la República. ¿Por qué razón? Porque no hubo una investigación para ver qué estaban haciendo con la plata que llegaba a los partidos políticos, ni para ver de dónde procedía esta? Bueno, parece que acá no se quiere tocar ese tema.

Por lo tanto, propongo, como cuestión previa, que el punto referido a la Unidad de Inteligencia Financiera, que debe nutrir de información al Jurado Nacional de Elecciones y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, se vote por separado. Yo exhorto y emplazo al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento para que ese punto se vote por separado. ¿Cuál es el temor?

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Lescano Ancieta?

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Me solicita una interrupción el congresista Mulder Bedoya, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Señora Presidenta, a veces cuando se leen las cosas muy superficialmente o simplemente se tiene información por leer titulares de periódicos se llega a ese tipo de situaciones, en las que, como el congresista Lescano Ancieta, se entienden las cosas al revés; y mucha gente, como la información se repite en forma permanente, habla en realidad evidenciando desconocimiento.

Colegas, quien detecta la posibilidad de que puede haber un delito de lavado de activos alrededor de una campaña electoral no es la Unidad de Inteligencia Financiera, sino la ONPE, porque justamente tiene la facultad de revisar todo

el proceso financiero de un partido político. Y si ellos, al detectar esa circunstancia, no la pueden compartir precisamente con la Unidad de Inteligencia Financiera, a la hora de presentar una denuncia penal ante el juez, obviamente, no van a tener toda la información.

Entonces, es a la ONPE a la que se la está fortaleciendo en su lucha contra el lavado de activos y contra la posibilidad de que, en una campaña electoral, ingresen recursos económicos que provengan de cualquier fuente ilícita, obviamente, con la ayuda de la Unidad de Inteligencia Financiera; porque la Unidad de Inteligencia Financiera, sin la información de la ONPE, no lo podría hacer, porque no tiene esa atribución. Esa es la gran diferencia.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Mulder Bedoya.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por el contrario, acá se está fortaleciendo la capacidad de coordinación de la Unidad de Inteligencia Financiera, para que, a partir de la información que le otorgue la ONPE, pueda realizar justamente el levantamiento del secreto bancario, que la ONPE no puede hacer. Entonces, es justamente a la inversa, señora Presidenta.

Lo que se tiene que dejar en claro es que el Jurado Nacional de Elecciones no tiene nada que hacer en este asunto. Eso también es un desconocimiento de parte del colega; porque nosotros, a través de la Ley de Partidos Políticos, hemos dado a la ONPE la facultad, en forma exclusiva, de poder analizar las cuentas de los partidos políticos en las campañas electorales. El Jurado Nacional de Elecciones es una entidad que cuenta los votos, que observa los procesos electorales, lo que sea; pero no tiene ninguna atribución de carácter financiero. Ello solo es competencia de la ONPE.

Valga la aclaración, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Mulder Bedoya.

Puede continuar, congresista Lescano Ancieta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, es de conocimiento público que el

presidente del Jurado Nacional de Elecciones y el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales están pidiendo las facultades a que me he referido, que no están consignadas en la propuesta en debate, para que, más bien, sea la Unidad de Inteligencia Financiera la que le remita información a esos dos entes electorales.

¿Serán ignorantes esos entes electorales? ¿Tendrán desconocimiento de ello? ¿Son neófitos ambos? Aquí los únicos dueños de la verdad son los partidos mayoritarios y sus satélites. Eso no se puede permitir, señora Presidenta.

¿Están equivocados esos entes electorales? ¿Sus propuestas son jaladas de los pelos? ¿O son gente que sabe, que tiene experiencia y que le pide a su Congreso que le ayude a luchar contra la corrupción, contra el lavado de activos y contra la podredumbre que a veces se presenta en algunos partidos políticos? Pero el Congreso le dice: “No, eso no se puede hacer. Más bien, hagámoslo al revés”.

Esa es la respuesta que da el Parlamento Nacional a la lucha contra la corrupción, so pretexto de que hay ignorantes en este país o so pretexto de que hay quienes, con prácticas corruptas, se quieren entornillar en los cargos. ¿Cuál es la verdad? Pero lo que vemos es que el Parlamento renuncia a dar esas facultades, que tienen como propósito mejorar las cosas en nuestro país.

En ese sentido, pido que el punto a que me acabo de referir se vote por separado.

Señor presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, a través de la Presidencia, acepte usted que esa propuesta se vote por separado. Si todo está correcto, ¿cuál es el problema? Que la ciudadanía lo juzgue.

Por otro lado, señora Presidenta, con respecto a la elusión tributaria, debo decir que las grandes transnacionales y los grupos económicos se llevan ingentes sumas de dinero hacia afuera y no tributan. Para luchar contra esa práctica maligna, a través de la cual se llevan miles de millones de soles, que impide que en nuestro país se puedan hacer obras, se estableció el artículo 16.º del Título Preliminar del Código Tributario. En este momento ese artículo está suspendido, hay que reactivarlo...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Lescano Ancieta.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

No quieren que se controle esa elusión de tributos por parte de las grandes empresas. Ese artículo 16.º

en este momento está suspendido, señor presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento; y nosotros hemos propuesto que sea reactivado, para que el Estado controle las elusiones de grandes sumas de dinero de quienes hacen su fortuna acá en el Perú y se lo llevan al extranjero, burlando el pago de sus obligaciones tributarias.

Por otro lado, no ha considerado ningún tipo de ayuda para los trabajadores que ganan menos. El presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Economía y Finanzas dijeron que a los trabajadores que perciben rentas de quinta categoría, me refiero a los trabajadores dependientes, se les iba a elevar la deducción del Impuesto a la Renta a 14 unidades impositivas tributarias. Pero ahora han cambiado de opinión y solo están considerando la mitad, esto es, siete unidades impositivas tributarias. Como se puede advertir, no hay la intención de brindarles ayuda; pero además dijeron que les iban a deducir los gastos en educación, salud, etcétera, y tampoco en eso los quieren ayudar.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano Ancieta, la Presidencia le recomienda que su cuestión previa la plantee, de manera específica, al final del debate, porque la mención a la UIF está en varios tramos de la propuesta materia de análisis. Tendrá que ser más específico al final del debate.

La Presidencia le concede un tiempo adicional para concluir, congresista Lescano Ancieta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sé que algunos colegas no me quieren escuchar; pero, qué se puede hacer, la práctica democrática es así. Como es obvio, no me quieren escuchar porque piensan de manera distinta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Lescano Ancieta, ya se le ha concedido un tiempo adicional.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, propongo al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento que la deducción del Impuesto a la Renta se eleve de siete UIT a 14 UIT, como oportunamente lo propuso el ministro

de Economía y Finanzas. O, en todo caso, que a esas siete UIT de deducción se sumen los gastos de educación, salud, servicios públicos, etcétera. Ahora no se están considerando, solo se dice ahí “alternativamente”.

O les deducimos las siete unidades impositivas tributarias o los gastos de educación. En realidad, de esa forma no estamos ayudando absolutamente en nada, estamos en *statu quo*.

Señor presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, a través de la Presidencia —creo que no me está escuchando, está distraído y de esa forma no podemos entendernos—, le pido que incluya esa sugerencia en la propuesta materia de debate.

¡Congresista Torres Morales, levante usted esas siete UIT!

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Formule su propuesta a través de la Presidencia, señor Lescano Ancieta. En este momento, los asesores de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera están tomando nota de todo lo que está usted planteando.

Continúe usted, señor congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Solicito que el último punto a que me he referido también se vote por separado, esto es, que a las siete UIT se sumen los gastos de educación, salud y servicios públicos, como lo propuso Acción Popular y que fue bien recogido en su momento, pero ahora lo han distorsionado.

Sería bueno que a esas siete UIT se sumen esos gastos, no que se diga ahí “alternativamente”. Les damos el beneficio de las siete UIT o de esos gastos. En esa parte no se ha avanzado absolutamente nada, señora Presidenta. Se tiene que sumar a las siete unidades los gastos por educación, salud y servicios públicos.

Pido al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento que, por lo menos, se considere esa propuesta, para poder avanzar en una buena reforma en lo que respecta a la reactivación económica.

Muchas gracias, señora Presidenta

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Lescano Ancieta.

Informo a los señores congresistas que los asesores de la Comisión de Constitución y Reglamento están tomando nota de sus propuestas; en ese sentido, les agradeceré que al final del debate, antes de la votación de la delegación de facultades, planteen sus cuestiones previas de manera específica, en razón de que la propuesta legislativa en cuestión contiene una serie de ítems.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Galarreta Velarde, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por el término de quince minutos.



El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder los dos minutos de interrupción que me autoriza el Reglamento a la congresista Alcorta Suero; y, como una deferencia especial, si usted lo permite, una interrupción al congresista Mulder Bedoya.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¿Está pidiendo que los dos minutos de interrupción que le autoriza el Reglamento sean para la congresista Alcorta Suero?

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Así es, señora Presidenta; y, si me permite, le pido que le conceda una interrupción adicional al congresista Mulder Bedoya.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por excepción, se le concederá una interrupción a su colega Mulder Bedoya, congresista Galarreta Velarde.

Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (FP).— Señora Presidenta, el señor Lescano Ancieta cree que como no se recogen las sugerencias trasnochadas que hace, que son las que solo a él se le pueden ocurrir, todo está mal, todo está pésimo; pero se equivoca, porque parece que ni siquiera entiende lo que lee, si es que realmente lee.

Ese es un problema que tiene el colega, que no tiene que ser compartido con la Representación Nacional y menos con la población.

En lo que respecta a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), es peor todavía, porque considero que no entiende absolutamente nada,

ya que lo que se ha fortalecido, como muy bien ha explicado el congresista Mulder Bedoya, es justamente esa unidad.

Ahora, el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales, apenas detecten cualquier situación anómala, inmediatamente recurrirán a la Unidad de Inteligencia Financiera; pero el señor Lescano Ancieta entiende otra cosa, porque está distraído, y encima de que no entiende —y eso es lo más grave— ni siquiera escucha.

El señor Lescano Ancieta se cree el abanderado de la lucha contra la corrupción, pero está completamente equivocado; a nosotros no nos va venir a dar clases sobre el particular. Lo que busca el señor Lescano Ancieta solo es figuretismo, pantalla y cámaras. Eso le encanta y le interesa mucho, y es lo único que puede lograr.

Es inaceptable el agravio y el desprecio con el que se ha referido al Congreso de la República, cuando los voceros de todas las bancadas y los miembros de este Congreso vienen alabando el curso democrático que han tenido tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo, como muy bien ha señalado el propio vocero de la bancada oficialista. Sin embargo, el señor Lescano Ancieta, que está distraído, no quiere escuchar; solo escucha lo que le interesa y lo que le gusta, pero no las críticas que se le hacen.

Señora Presidenta, el desprecio con el que el colega se dirige a este Congreso es inaceptable. En verdad, es una vergüenza tener acá un parlamentario como él, porque lo único que ha hecho es distorsionar la naturaleza del pedido de facultades legislativas. Aun con nuestras discrepancias, podemos o no estar de acuerdo con el dictamen final, pero lo que ha hecho el colega es degradar la forma en que se ha conducido el Congreso de la República.

Y, por supuesto, señora Presidenta, como el señor Lescano Ancieta no entiende lo que lee, lo único que nos cabe a los demás congresistas es ignorarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Alcorta Suero.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Galarreta Velarde, en vista de que el señor Mulder Bedoya ya no va a hacer uso de la interrupción.



El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Señora Presidenta: Creo que hoy día el último orador ha sido un claro ejemplo de lo que señalé el día del aniversario del Parlamento.

En verdad, no necesitamos de los poderes fácticos cuando los enemigos son los que, innecesariamente, disparan acá adentro.

Me voy a referir a dos aspectos importante, para lo cual pido que puedan bajar el *ecran* mientras voy realizando mi exposición.

Fuerza Popular, como bancada mayoritaria que forma parte de este Parlamento, podría decir “por fin parió Paula”; porque desde el 15 de julio, hace más de dos meses, me preguntaban a mí, como miembro del grupo parlamentario Fuerza Popular, si íbamos a otorgar las facultades delegadas, si íbamos a dar el voto de confianza. Hasta que ha llegado el día D.

Con respecto a este debate, saludo la posición y los comentarios formulados por el congresista Bruce Montes de Oca, representante de la bancada de gobierno; aunque ahora no sé qué van a hacer los opinólogos y los columnistas que escribían a cada rato sobre el particular. Quizá se van a jalar de los pelos o de repente dirán: “Seguro han dado solo 90 días de plazo, y ahí está la trampa”. Algo se pueden inventar.

Sin embargo, consideramos que la opinión del vocero de la bancada oficialista es muy importante; hay que decir las cosas dentro de lo que es la lealtad democrática. Desde el momento en que Fuerza Popular juramentó en este Parlamento, sus congresistas nos instalamos en este recinto como oposición política del Gobierno, y hoy día seguimos y seguiremos siendo oposición política del Gobierno.

Pero increíblemente, señora Presidenta, quienes en su momento votaron a favor del Gobierno, hoy día quieren que algunos puntos de la propuesta en debate se vote por separado. Obviamente, nosotros competimos con quien hoy día es Gobierno, porque tenemos un plan de gobierno diferente.

Hoy día, así como se ha saludado a la Comisión de Constitución y Reglamento y a todos sus integrantes, quiero saludar a los miembros de la Mesa Directiva, no obstante que somos del mismo grupo parlamentario; porque cuando conversamos con usted, señora Presidenta, sobre la necesidad de que se amplíen los plazos y de que

la Semana de Representación se cambie de fecha, usted inmediatamente accedió y conversó con los voceros de los diversos grupos parlamentarios. Ese, sin lugar a dudas, fue otro gesto de Fuerza Popular.

Por eso hablo en nombre de la bancada de Fuerza Popular, porque las y los que escriben sobre el particular han dicho: “No entendemos por qué esas cinco materias han sido enviadas a diez comisiones”, a pesar de que el congresista Torres Morales lo ha explicado absolutamente bien a los otros 129 señores parlamentarios. Yo sé que para uno de ellos no es así, no lo va a entender nunca;

pero no importa, hay que seguir adelante, porque el Perú no se puede frenar por un solo representante.

Quiero que observen el cuadro que en este momento se proyecta en pantalla, y esto hay que decírselo a la ciudadanía, en el cual hay cuatro ejemplos de delegación de facultades y los plazos en que estas fueron gestionadas: en el primer caso, la gestión se demoró 20 días, se pedía facultades para legislar en materia tributaria; en el segundo caso, solo cinco días, ha sido la de más fácil gestión; en el tercer caso, se demoró únicamente dos días; y en el cuarto caso, 87 días. En todos ellos la delegación fue sobre una o dos materias como máximo. (*Cuadro 1*).

DELEGACION DE FACULTADES 2006 - 2011					
N°	PEDIDO PROY. LEY	MATERIAS	FECHA INGRESO	FECHA APROBACION	DIAS DE TRAMITE
1	715	- TRIBUTARIA	24/11/2006	14/12/2006	20 DIAS
2	1237	- PENAL: (TRAFFICO ILICITO DE DROGAS, LAVADO DE ACTIVOS, TERRORISMO, SEQUESTRO, EXTORSION, CRIMEN ORGANIZADO, TRATA DE PERSONAS, PANDILLAJE PERNICIOSO)	21/04/2007	26/04/2007	5 DIAS
3	1979	- IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PROMOCION COMERCIAL PERU-USA	12/12/2007	14/12/2007	2 DIAS
4	3908	- LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFFICO - TERRORISMO	13/03/2010	10/06/2010	87 DIAS

Cuadro 1

Es bueno que el colega Bruce Montes de Oca haya reconocido el trabajo desarrollado por la Comisión de Constitución y Reglamento, porque el día de ayer, en horas de la mañana, en un medio de comunicación se hacía un comentario, que creo que ha quedado corregido, con relación a que este es el plazo más largo de la historia.

Y si observamos el siguiente cuadro, nos daremos cuenta de que hay otros casos similares; sin embargo, hay información, como muy bien ha dicho el colega Mulder Bedoya, que sale en algunos medios de comunicación —bueno, en las redes ya sabemos quién maneja la mayoría de ellas— con la cual se engaña a la ciudadanía. Entonces, se empiezan a inventar cosas: primero, que se está obstaculizando al Gobierno; segundo, que se está tratando de poner trabas al no otorgar las facultades delegadas exactamente como las ha solicitado el Poder Ejecutivo; tercero, que va a haber problemas para que

puedan ejecutar lo acordado luego de emitir las normas. Sin embargo, creo eso que ha quedado completamente esclarecido. (*Cuadro 2*).

Por otro lado, saludo, como han hecho el congresista Torres Morales y otros señores parlamentarios, al presidente del Consejo de Ministros y a los señores ministros de Estado, a excepción del ministro de Educación, respecto del cual ya hemos dicho que tendrá que venir de otra forma al Congreso. Pero los demás ministros se han dado, digamos, su tiempo para venir a las comisiones a las que han sido convocados.

¿Y por qué ha sucedido esto? ¿Porque hay una fuerza mayoritaria en el Congreso con una espada de Damocles que ha dicho que vengan los ministros a informar? No. ¿Porque hay una fuerza mayoritaria en el Congreso que ha dicho que va a hacer las cosas simplemente sin consenso? Tampoco. Acá todo se viene haciendo por consenso.

DELEGACION DE FACULTADES 2011 – 2016					
N°	PEDIDO PROY. LEY	MATERIAS	FECHA INGRESO	FECHA APROBACION	DÍAS DE TRAMITE
1	624	- MINERIA ILEGAL	12/12/2011	15/12/11	3 DÍAS
2	1091	- TRIBUTARIA - ADUANERA	07/05/2012	31/05/12	24 DÍAS
3	1380	- FORTALECIMIENTO Y REFORMA INSTITUCIONAL DEL SECTOR INTERIOR - DEFENSA NACIONAL	06/08/12	09/08/12	3 DÍAS
4	2417	- SALUD	26/06/2013	16/07/13	20 DÍAS
5	4562	- ADMINISTRATIVA - ECONOMICA - FINANCIERA	02/06/15	18/06/2015	16 DÍAS
6	4569	- SEGURIDAD CIUDADANA	08/06/15	18/06/15	10 DÍAS

Cuadro 2

Quiero recordar una frase de un buen amigo mío, que hace unos días me dijo: “Quieren que salga como por un tubo la delegación de facultades”, en razón de que algunas personas decían que para esa labor solo bastaba 20 días. Ahora sí querían que la delegación de facultades salga como por un tubo. Así es la doble moral y así es el doble discurso, señora Presidenta. Desgraciadamente, hay quienes no entienden —y no se sabe qué van a escribir mañana al respecto— que la fuerza mayoritaria del Parlamento, que es y seguirá siendo oposición, pueda entenderse con el Poder Ejecutivo con respecto al pedido de delegación de facultades que ha solicitado.

Me voy a referir a algo que se ha destacado últimamente y que señalé yo en alguna oportunidad. Es lo mejor en este momento, para una República moderna como el Perú, este equilibrio que se puede observar hoy en el Congreso; porque todos los congresistas, no solo los de mi grupo parlamentario, saben perfectamente que el control político es fundamental, sin significar una piedra en el zapato, para impedir que quien dirige la nación pueda aplicar sus políticas.

En consecuencia, cuando Fuerza Popular y nuestra lideresa, Keiko Fujimori, señalan públicamente que no nos vamos a oponer a nada que sea positivo para el país, nos estamos refiriendo a aquellas normas que vendrán en su momento y a aquellos debates que tendremos en su oportunidad; pero la delegación de facultades tiene una particularidad. Hoy día yo he escuchado —y lo digo con todo respeto— a algunos colegas que pretenden que nosotros legislemos dentro de esa delegación de facultades, esto es, quieren que le digamos al Gobierno: “Tienes que hacer tal o cual cosa”, y así no funciona la delegación

de facultades. Nosotros no coincidimos con gran parte de lo que el Gobierno ha venido a sustentar en las comisiones; pero el otorgar una delegación de facultades significa, más bien, decirle: “Si ustedes creen que esa es la propuesta que va a solucionar tal problema, pues aprobémosla”.

En verdad, le deseamos suerte y esperamos equivocarnos; pero si nosotros no dejamos que hagan lo que ellos plantean —y cuando digo ellos me refiero al Gobierno— podríamos no estar cumpliendo con el rol que nos corresponde.

Nosotros tenemos que ejercer nuestras funciones, pero no por caer simpáticos, ni porque nos pongan una carátula en un medio de comunicación tildándonos de obstruccionistas, medio que, por lo demás, no se vende, sino que solo lo compra un grupo —me refiero a un grupo político— y creo que nadie más; pero nosotros tenemos que actuar. Por eso es que hoy hemos presentado para su debate, porque esa es nuestra responsabilidad política, el dictamen que se ha trabajado en la Comisión de Constitución y Reglamento; pero no porque el Poder Ejecutivo nos pide la facultad de legislar nosotros tenemos que decir: “Démosela nomás”.

No pues, porque también es nuestra responsabilidad, y para eso nuestros electores nos han puesto en este Congreso, para ver exactamente cuáles son los pedidos que el Poder Ejecutivo nos está haciendo.

Y ahí entro al segundo aspecto al que me quería referir, señora Presidenta. Fuerza Popular, más allá de lo que puedan decir los demás colegas, porque yo hablo como vocero de mi grupo parlamentario, con respecto a las comisiones

que han emitido opinión sobre las consultas que se les ha hecho —para los que no entienden y creen que la opinión de las comisiones tiene carácter vinculante; pues parece que 20 años en el Congreso a algunos colegas los ha hecho retroceder—, sabe perfectamente que al final la comisión que dictamina ve qué recoge y qué no recoge, y varias de esas opiniones han sido recogidas. Es más, todos los integrantes de la bancada de Fuerza Popular han estado viendo si ese pedido de delegación de facultades podría generar un riesgo para algún ciudadano al elevar una tasa tributaria o algún impuesto municipal.

En el caso del Impuesto General a las Ventas, que es el mejor ejemplo, pero que algunos todavía no lo entienden bien, no es que hayamos cambiado de opinión, porque nosotros seguimos insistiendo en que disminuir en un punto porcentual la tasa del IGV es un error. Un punto o dos puntos del IGV mejor utilizado sería para generar un sistema previsional, como lo han dicho ya varios economistas, como Guillermo Castañeda Mungi, Pablo Bustamante, y como en el Congreso pasado lo decíamos algunos.

Señora Presidenta, perder la oportunidad de bajar uno o dos puntos el IGV para no generar un nuevo sistema previsional, que es un asunto extenso que veremos después, creo que es un error. Sin embargo, esa es responsabilidad del Poder Ejecutivo y también del ministro de Economía y Finanzas.

En algunos aspectos, por ejemplo, como la deducción de deudas o el sinceramiento de la deuda tributaria, Fuerza Popular sí ha marcado posición. También hay una posición de no dar a

las grandes empresas la opción de negociar sus deudas, porque el darles esa opción no nos parece positivo; en ese sentido, hemos apuntado a la pequeña y mediana empresa.

En el caso de la Unidad de Inteligencia Financiera, yo saludo que los ministros hayan dado su opinión al respecto. Hasta el dictamen en minoría ha recogido el texto final que hemos terminado de trabajar el día de ayer en la tarde, aunque creo que no lo han leído bien.

Quiero dar a conocer, para algunos que escriben y mal informan a la población, que en Colombia los sistemas de inteligencia que levantan los secretos bancarios están contemplados en una ley potestativa, me refiero en este caso a la Ley N.º 526, y no en la Constitución; y en Ecuador es igual, a través de la Ley N.º 2005-12. (*Cuadros 3 y 4*).

Ojalá, señora Presidenta, que el Poder Ejecutivo haga un buen uso de la delegación de facultades.

En Chile y en varios países del mundo el levantamiento del secreto tampoco está prohibido constitucionalmente.

Aquellos que no entienden o que quieren distorsionar la voluntad o la decisión de nuestra bancada Fuerza Popular decían: “Se oponen a la UIF”. Jamás nos hemos opuesto a fortalecer la UIF; por el contrario, queremos fortalecerla y que funcione como funciona en otros países.

Reitero, ojalá que esa delegación de facultades sirva para darle un mejor rango a esa oficina que está adscrita a la Superintendencia de Banca y

COLOMBIA

Constitución Colombiana

Artículo 15.-Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, **EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY.**

Ley N° 526

Artículo 9.- La Unidad creada en la presente ley podrá solicitar a cualquier entidad pública, salvo la información reservada en poder de la Fiscalía General de la Nación, la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Para los temas de competencia de la UIF, no será oponible la reserva bancaria, cambiaria, bursátil y tributaria respecto de las bases gravables y la determinación privada de los impuestos que figuren en las declaraciones tributarias, así como aquella que exista sobre los datos de suscriptores y equipos que suministren los concesionarios y licenciatarios que prestan los servicios de comunicaciones previstos en el artículo 32 de la Ley 782 de 2002, el registro de extranjeros, los datos sobre información judicial e investigaciones de carácter migratorio, el movimiento migratorio, tanto de nacionales como de extranjeros, antecedentes y anotaciones penales, y datos sobre la existencia y estado de investigaciones en los entes de control, lo anterior sin perjuicio de la obligación de las entidades públicas y de los particulares de suministrar de oficio o a solicitud de la Unidad, la información de que trata el artículo 30 de esta ley. (...)

Cuadro 3

ECUADOR

Constitución Ecuatoriana

Ley N° 2005-12

Secreto Bancario y Tributario
NO SE MENCIONAN EN LA
CONSTITUCIÓN

Artículo 10.- La Unidad de Inteligencia Financiera, deberá cumplir las siguientes funciones:

a) Elaborar programas y ejecutar acciones para detectar, de conformidad con esta Ley, operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, con la finalidad de promover su sanción y recuperar sus recursos; b) Solicitar de los sujetos obligados a informar, de conformidad con lo previsto en esta Ley, la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, con la finalidad de procesarla, analizarla y custodiaria; y, de ser el caso, respecto de la información que le haya sido entregada, solicitar aclaraciones o ampliaciones; c) Coordinar, promover y ejecutar programas de cooperación con organismos análogos nacionales e internacionales, para intercambiar información general o específica relativa al lavado de activos, así como ejecutar acciones conjuntas, rápidas y eficientes; d) Remitir al Ministerio Público la información relacionada con operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas con los sustentos del caso; e) Crear, mantener y actualizar, con carácter reservado, una base de datos con toda la información obtenida como producto de sus actividades, de conformidad con el reglamento correspondiente; f) Organizar programas periódicos de capacitación en prevención de lavado de activos; y, g) Contratar, cuando sea del caso, empresas especializadas en ubicación de fondos y activos ilícitos, con la finalidad de gestionar su recuperación.

Cuadro 4

Seguros, para dotarla de un mayor presupuesto y para generar mecanismos sumarios con el fin de detectar el lavado de activos, una modalidad propia del narcotráfico, la corrupción y el contrabando. Pero lo que no podemos hacer, porque esa es nuestra responsabilidad, es pasar por encima de la Constitución.

Por lo tanto, quienes no entienden que se debe respetar el Estado de derecho, quienes no entienden que primero tenemos que cumplir con lo que establece la Constitución, inmediatamente distorsionan la información y salen a criticar y a decir: “Pero si todos los países de Latinoamérica de la OCDE lo hacen...” Miren, ese es el caso de Chile, es el caso de Argentina, es el caso de Uruguay, y que sigan proyectando las otras láminas para que puedan advertir que en todos esos países no tienen el marco constitucional que se tiene acá en el Perú.

Señora Presidenta, el día de hoy llego, primero, como vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, para reiterar que somos un partido de oposición democrática, que en algún momento va a discrepar, va a oponerse y va a votar en contra de algunas materias que el Poder Ejecutivo pueda plantear. Ya se está hablando, por ejemplo, del seguro de desempleo, respecto del cual en la última campaña electoral dijeron que nunca lo iban a tocar. Ahí está, pues, el seguro de desempleo; allá los que le creyeron.

Pero ese punto será dilucidado en un debate democrático; porque nosotros, señora Presidenta —usted sabe perfectamente que como bancada nosotros siempre nos reunimos—, tenemos esa gran responsabilidad como mayoría parlamentaria,

en un momento histórico para el país, con la esperanza de que el Perú pueda llegar a un futuro mejor, que es el norte de Fuerza Popular, y como es el deseo de nuestra lideresa Keiko Fujimori y de todos los integrantes de nuestra bancada.

De manera que cuando hemos detallado, como muy acertadamente ha dicho el congresista Torres Morales, que se han formulado como veinte observaciones a la propuesta original, es porque era necesario dar una mirada sobre qué es lo que se está pensado plantear en la legislación delegada, a diferencia de quienes se confunden y creen que nosotros tenemos que poner ahí lo que se tiene que legislar. No, nosotros no podemos poner lo que se tiene que legislar; de ser así, ya no sería una delegación de facultades. Más bien, frente a lo que nos piden, nosotros le estamos poniendo un marco.

Por ejemplo, el ministro de Economía y Finanzas dijo que, en lo que respecta a las deducciones, quería pasar de siete a 14 UIT. Ya se chupó, ahora dice que 14 UIT es mucho. De repente ha hecho sus corridas; pero nosotros les estamos diciendo: “Más de 8 UIT, ustedes vean”. Ojalá que consideren las 14; si consideran 8, 10, 11, ya será una posición que tomará el Gobierno. Ellos dirán.

Tampoco podemos decirles que tienen que legislar para poner qué en tal o cual recibo; pero nosotros hemos recogido —me refiero a la mayoría parlamentaria en la Comisión de Constitución y Reglamento— la propuesta de que sí se deberían deducir los gastos de electricidad, de agua, de telefonía, de educación, y estamos dando las herramientas para que el Gobierno las use, y esperemos que las use bien.

Entonces, cuando en el artículo 104.º de la Constitución se señala que el Congreso puede, porque es su potestad, delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, es una práctica que casi siempre llevamos a cabo el delegar facultades a un gobierno que recién empieza, como hace un momento señaló un señor congresista; pero eso no es algo que vaya por la línea de la obligación, sino es la madurez política de todos los actores que nos encontramos en este Parlamento, lo que nos ha llevado a entender que tenemos que ir avanzando.

Y el rol de oposición de Fuerza Popular se va a seguir manteniendo día a día, mañana mismo empezamos; y cuando salgan los decretos legislativos, en la Comisión de Constitución y Reglamento los examinaremos. Después, cuando pasen dos, cuatro o seis meses, tendrán que venir a rendir cuentas sobre cómo han funcionado esos decretos legislativos o sobre cómo funcionó la disminución del IGV, esto es, si acertaron o no con esa medida.

Señora Presidenta, todos estos aspectos tienen que ver con que hoy día el Parlamento tiene una mayoría democrática e institucional que no va de acuerdo con las encuestas y que no se va a asustar si le dicen: “El 92% de los encuestados dice que tenemos que otorgar la delegación de facultades”. No es así, nosotros lo hacemos porque somos responsables y porque es nuestra función como representantes de un amplio sector de la población.

Por su parte, los colegas que se han anotado en la lista de oradores, que intervendrán en su oportunidad, nos dirán sus diferentes opiniones relacionadas justamente con el dictamen propiamente dicho; pero no quiero dejar de señalar, como vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, el rol de oposición responsable y democrática que nosotros vamos a cumplir en forma permanente.

No puedo dejar de recordar cómo en una comisión en la que se evaluaban algunos informes, sobre uno de ellos se formuló una observación, como han señalado ya varios parlamentarios, en relación con la UIF. Y fue a partir de ahí que apareció toda la maquinaria y los demagogos que salieron a decir incluso a todos los medios de comunicación: “No quieren fortalecer la Unidad de Inteligencia Financiera”, porque demagogos para dispararle al Congreso hay muchos, como también los hemos escuchado acá.

Sin embargo, cuando estuvimos trabajando con los propios señores ministros, ellos se dieron cuenta de que el texto final, recogido incluso en el dictamen de minoría el día de hoy, es la mejor forma de delegar una facultad para que la Unidad

de Inteligencia Financiera realmente cumpla el rol que todos queremos, por supuesto, dentro del marco constitucional y legal.

Hoy día, señora Presidenta, todos los artículos que nosotros podemos ver constituyen un cuerpo normativo que Fuerza Popular ha apoyado en la Comisión de Constitución y Reglamento y en las diferentes comisiones ordinarias a las que fueron enviados en consulta.

En verdad, yo no entiendo cómo quienes votaron a favor del Gobierno, salvo que hayan votado solo por odio en contra de alguien, hoy día dicen: “No, yo no quiero apoyar esta propuesta en su conjunto, yo quiero que se vote por separado”. Señora Presidenta, nosotros no votamos por el Gobierno, pero la delegación de facultades que nos han pedido es para que ellos ejerzan las políticas que propusieron.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Galarreta Velarde.



El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Y con respecto a las políticas que han propuesto, que en su gran mayoría no nos convencen, les deseamos —ojalá no nos equivoquemos— que les puedan dar resultados, me refiero al de la UIT, al del Impuesto a la Renta, al de la repatriación de capitales, si va a ser o no atractivo; en fin, no voy a entrar en detalles, porque ya lo hemos hecho con los propios actores del Poder Ejecutivo en las diferentes comisiones ordinarias.

Pero nuestra responsabilidad el día de hoy, como bancada de oposición, reitero, es decirle al Gobierno: “Si ustedes quieren esas facultades delegadas, esto es lo que hemos estudiado, estos son los candados que queremos poner, esta es nuestra preocupación por los más pobres del Perú, esto es en lo que nosotros creemos que hay poner énfasis con respecto a la pequeña y mediana empresa, más que a la gran empresa”. Si así fuese, tengan ustedes las facultades que solicitan, que nosotros, democráticamente y leales a la democracia, haremos el control político, como corresponde, en los siguientes meses.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Galarreta Velarde.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Tubino Arias Schreiber, por el término de cinco minutos.



El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Señora Presidenta: La verdad es que las cinco materias que nos presentó el Poder Ejecutivo, respecto de las cuales nos solicitan que le deleguemos facultades, relativas a reactivación económica, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú, han sido arduamente trabajadas en el Congreso de la República. No soy un político consumado, pero sí con un período parlamentario de cinco años; y en ese período nunca vi un trabajo como el que se ha hecho en esta oportunidad, el cual, en mi criterio, ha sido un trabajo excelente, un trabajo profesional y un trabajo democrático.

Y con respecto a las diez comisiones que han trabajado esas cinco materias y a la Comisión de Constitución y Reglamento, presidida por un parlamentario joven como Miguel Torres Morales, nosotros, los que ahora pintamos canas, saludamos la labor desarrollada, porque nos da muchísimo gusto ver en este Congreso a la juventud haciendo un trabajo como el que se ha presentado hoy en el Pleno del Congreso de la República.

Recuerdo que durante el régimen pasado, cuando otorgamos facultades delegadas al gobierno de Ollanta Humala, nos dieron una gran sorpresa, porque no se hizo un trabajo de esta naturaleza. Y a nosotros, los que vestimos el uniforme militar, los que dimos la cara en la lucha contra el terrorismo, entre gallos y medianoche nos sacaron el Decreto Legislativo N.º 1133, en virtud de esa delegación de facultades.

La verdad es que en ese momento se creó una situación muy injusta para con aquellas personas que se habían fajado en la lucha contra el terrorismo.

¿Y qué fue lo injusto? Que a partir de ese decreto los oficiales que hoy día se retiran de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, por ejemplo, con el grado de coroneles y con un número menor de años de servicios, ganan más que un general que se retiró anteriormente, que luchó contra

el terrorismo y que tiene más años de servicios. A ese general se le paga menos como pensión, señora Presidenta. ¡Qué injusto realmente que eso ocurra gracias a esas facultades delegadas!

¿Y los congresistas que representamos a las regiones amazónicas hemos tenido sorpresas? Por supuesto que sí, ahí están los Decretos Legislativos Núms. 1220 y 1237, que se promulgaron entre gallos y medianoche, sin haberse hecho el ejercicio que hemos efectuado en esta oportunidad. Al final, esos decretos legislativos pusieron en jaque a los taladores ilegales, que constituyen un problema social; y en vez de darles la posibilidad de formalizarse rápidamente, se les comenzó a perseguir como si fuesen narcotraficantes.

Señora Presidenta, ¿eso ha sido bueno para el desarrollo social del Perú? No lo ha sido.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Tubino Arias Schreiber.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Pero, además, en este pedido del Poder Ejecutivo se solicitan facultades delegadas para legislar también en materia de agua potable y saneamiento. Sobre el particular, pongo un ejemplo: en la región Ucayali tenemos cuatro provincias, cada una de ellas con diferentes problemas, especialmente en lo que se refiere a agua y saneamiento, que constituye un tremendo problema en todo el Perú. A este respecto, queremos que se acuerden de las áreas rurales, queremos que se acuerden de la Amazonía, queremos que se acuerden de las comunidades nativas, que hoy en día tienen que recoger agua del río. ¡Qué injusto que suceda eso! Realmente da pena ver a un niño sacando agua del río para beber, con todas las bacterias y microbios que pueda haber, que después podrían afectar su organismo.

Entonces, sí estamos dando al Poder Ejecutivo las facultades que nos ha solicitado. ¿Y se han puesto los candados necesarios? Por supuesto, pero son candados lógicos, son candados adecuados para velar tanto por la Constitución como por los derechos de todos los peruanos.

También estamos dando facultades para que legislen en materia de seguridad ciudadana, en lo que respecta a la estructura organizacional, por ejemplo, de la Policía Nacional del Perú; y

en otras materias más, que igualmente han sido consideradas importantes. Por ejemplo, en lo que se refiere a la organización de la Policía, el candado constitucional, establecido en la parte pertinente del texto sustitutorio materia de debate, tiene que ver con una serie de aspectos, pero principalmente se ajusta a que lo que se tenga que hacer no tiene por qué afectar las leyes orgánicas.

Entonces, esos son los candados que hemos puesto en esta propuesta legislativa, que consideramos que son los más adecuados; por consiguiente, felicitamos a los miembros de la Comisión de Constitución y Reglamento, porque el trabajo que han realizado, en nuestro criterio, es el más correcto.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Tubino Arias Schreiber?

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Me solicita una interrupción la colega Schaefer Cuculiza, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresistas Schaefer Cuculiza.



La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Señora Presidenta, lo que hemos hecho acá, por su intermedio a todos los colegas presentes y al pueblo peruano, es decir: ¡Basta ya! ¡Ya no más mesas de partes!, como ocurrió

en el período presidencial pasado, porque nosotros hemos venido acá a trabajar por el bien común.

Esa es la facultad más importante que el pueblo peruano nos ha dado a los 130 congresistas que representamos al ciudadano de a pie y del Perú profundo; y eso es lo que nosotros hemos hecho durante estos 20 días, después de haber recibido el pedido de facultades delegadas por parte del Poder Ejecutivo. No hay, por tanto, ninguna posición obstruccionista de nuestra parte.

Acá hemos trabajado de una manera técnica y respetando la especialidad que tiene cada una de las comisiones ordinarias con respecto a las materias que les fueron enviadas en consulta, para que puedan emitir su informe técnico. Eso es lo que quería el pueblo peruano, señora Presidenta.

Yo creo que acá tenemos...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¿Le concede el segundo minuto a su colega, congresista Tubino Arias Schreiber?

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Con el mayor agrado, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted continuar, congresista Schaefer Cuculiza.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Al respecto, nosotros tenemos una posición bastante clara y, por ello, vamos a apoyar todo lo que sea en beneficio especialmente de las grandes mayorías. En nuestro criterio, el trabajo que hemos desarrollado, puesto en conocimiento del pueblo peruano, nos da en este momento el respaldo para aprobar hoy, en el Congreso de la República, esta propuesta legislativa.

En la Comisión de Constitución y Reglamento, conformada por 17 miembros titulares, hemos tenido en algunos momentos más de 30 congresistas presentes; e igual ha ocurrido en las comisiones a las que se derivó el pedido de delegación de facultades.

Esta, colegas, es la forma en que debemos seguir trabajando en este foro tan importante que es el Poder Legislativo.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Tubino Arias Schreiber; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Schaefer Cuculiza.

Puede continuar, congresista Tubino Arias Schreiber.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Señora Presidenta, debo decir, antes de concluir mi intervención, que a este respecto esperamos que el Gobierno asuma la misma responsabilidad que ha asumido el Congreso de la República, que actúe como realmente corresponde y que haga las cosas conforme las han pensado, para que después el Congreso no tenga que hacer objeciones a los decretos legislativos que luego se vayan a expedir.

Asimismo, debo decir a nuestros amigos de la prensa que nosotros nunca vamos a hacer obstrucción en el Congreso, sino que, por el contrario, vamos a actuar

como corresponde, en forma democrática, dejando que el profesionalismo y el consenso se impongan, como hasta ahora lo hemos hecho.

A ese respecto, se ha especulado muchísimo en estos últimos días; pero hoy les podemos decir, con toda certeza, que todas esas especulaciones no tienen nada de cierto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Tubino Arias Schreiber.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Fujimori Higuchi.



El señor FUJIMORI HIGUCHI (FP).— Señora Presidenta, al final de mi intervención concederé a la congresista Melgarejo Paucar la interrupción que me solicita, por los dos minutos que me faculta el Reglamento, con su venia, por supuesto.

En verdad, me hubiera gustado que el presidente del Consejo de Ministros estuviese presente el día de hoy, porque voy a tocar un tema muy importante, como es el agua, un elemento vital para la vida de las comunidades altoandinas.

El agua es el instrumento principal de los pobres. El agua hace al hombre libre de las cadenas de la miseria.

El Gobierno ha propuesto aumentar la inversión en agua. Pero no basta un fondo, un programa gubernamental o una partida presupuestal a los que continuamente se cambia el nombre, de Sierra Verde a Sierra Azul.

Lo que hace falta es una política pública para recuperar el control del ciclo del agua de los Andes, perdido hace siglos.

No es, pues, un modesto programa gubernamental, sino una política de Estado lo que necesitamos, una verdadera cruzada nacional para recuperar el control del ciclo del agua, que nuestros antepasados conocieron y que nosotros hemos olvidado.

Cada año, los huaycos destruyen vidas, pueblos, carreteras y puentes. Cada década hay un fenómeno de El Niño ante el que no tenemos respuesta.

Señores congresistas, hemos perdido el control del ciclo del agua de los Andes. Necesitamos una política pública para volver a aprender a controlar los huaycos.

Pero no se trata solo de aprender del pasado. El agua es el instrumento estratégico para el salto de la economía peruana al siglo XXI. Se trata entonces de resolver, al mismo tiempo, el conflicto entre las comunidades y las minas, casi siempre por agua.

El fenómeno de El Niño de 1998 fue un desafío sobrehumano, pero fue posible aprender de él una lección. Había que ir en búsqueda de la causa primera de los huaycos, del desborde de los ríos y de su solución. Meses después, la respuesta emergió de la sierra del Perú. Se hallaba en una tecnología ancestral, redescubierta entonces.

Unas formas circulares en la puna de Ayacucho dieron la pista. Eran zanjias casi borradas, en círculos concéntricos alrededor de una hondonada en las punas, a 3 mil 500 metros sobre el nivel del mar, obra humana que había sido abandonada hace varios siglos. Los comuneros del Perú le llaman “sembrar agua”, señores congresistas.

Pero... ¿qué es sembrar agua? Es una red trazada en el suelo para atrapar el agua de la lluvia, impedirle ir a la pendiente a formar un huayco y obligarla a penetrar en el suelo, a discurrir lentamente por cauces subterráneos hasta salir por los puquios naturales. Así comienza la recuperación del control del ciclo del agua de los Andes.

No fue difícil, entonces, estimar el área de las punas del Perú donde puede emplearse esta tecnología ancestral: dos millones de hectáreas, desde Puno hasta Cajamarca. Cuatro veces el número de hectáreas que hoy propone el Gobierno.

¿Cuánta agua puede captarse en dos millones de hectáreas de puna innovando esa tecnología ancestral preincaica? Diez mil millones de metros cúbicos. Es un volumen equivalente a veinte veces la represa de Poechos, cuatro veces los diez reservorios mayores del Perú, que suman 2 mil 700 millones de metros cúbicos.

Señores congresistas, es un volumen similar al de un lago Titicaca dentro de la Cordillera de los Andes. En cinco años.

El primer resultado es la recuperación del medio ambiente de las punas, donde el pasto vuelve a crecer.

La reforestación de la Sierra es el segundo. Los árboles harán más adelante el trabajo de fijar el agua en el suelo. En pocos años, dos millones de hectáreas de árboles nos darán una industria maderera que pagará con creces toda la inversión.

La reforestación de las punas trae, además, un cambio climático que permite la agricultura en tierras altoandinas; y una nueva industria alpaquera innovando con tecnología el tejido.

Por ejemplo, la comunidad de Corani teje hoy fibra de alpaca con microfibras de plata para producir tejidos resistentes a las bacterias. Le llaman “ropa inteligente”.

Las oportunidades de trabajo en zonas altoandinas pueden reducir la migración a la Selva para sembrar coca. Pero, sobre todo, sembrar agua y reforestar es la bisagra natural para reunir a las comunidades y las minas de los Andes.

El libre contrato entre las comunidades y las minas necesita ser rodeado de una política pública que incluya cuatro garantías:

Primero, agua y forestación.

Segundo, titular la propiedad de las tierras comunales para empoderarlas, de modo que puedan negociar de igual a igual con las empresas.

Tercero, la participación de las comunidades en la riqueza que produce la explotación de los recursos naturales en las tierras comunales. Volveré a presentar, a este respecto, un proyecto de ley para hacerlo posible.

Cuarto, la consulta previa. Con las tres garantías anteriores, la consulta dará en la inmensa mayoría de los casos un resultado positivo.

En ese sentido, encontramos que en la siembra de agua y la reforestación el Perú puede fundar con toda confianza su crecimiento económico en el siglo XXI.

Hará falta complementar esto con inversión masiva en carreteras, vías ferroviarias y puertos para sacar la producción maderera, agropecuaria y minera a la exportación.

Pero todo comienza con la recuperación del control del ciclo del agua de los Andes.

Esto se ha demostrado en la práctica. En Tingo Paccha, Lomo Largo, en las alturas de Jauja, innovando la tecnología ancestral, se sembró agua en varias miles de hectáreas años atrás.

La reforestación fue la clave de su permanencia. Pese a que el proyecto fue abandonado por decisión política, el bosque creció y aún se halla allí, protegido por los comuneros de Paccha que impiden su desaparición.

Hoy, sembrar agua en tierras comunales está al alcance de las empresas mineras. En sus áreas de influencia...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Fujimori Higuchi, le recuerdo que, antes de que concluya, le tiene que dar a la congresista Melgarejo Paucar la interrupción que hace un momento le solicitó.

El señor FUJIMORI HIGUCHI (FP).— Señora Presidenta, gracias por recordármelo, pero al final de mi intervención le concederé la interrupción a la colega.

Hoy, sembrar agua en tierras comunales está al alcance de las empresas mineras. En sus áreas de influencia y en la periferia de las mismas, el libre contrato entre ambas pueda hacer de la reforestación el negocio en el que comunidades y minas pueden ser socios.

¿Cuánto representa esta inversión? En su más ambicioso plan, bastante menos de la mitad del Gasoducto del Sur o de la Línea 2 del Metro de Lima, señora Presidenta y señores congresistas.

Finalmente, quizá ustedes se pregunten: ¿quién descubrió esto y dio los primeros pasos para la recuperación del ciclo del agua de los Andes? Fue Alberto Fujimori.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Fujimori Higuchi.

Puede hacer uso de la interrupción la congresista Melgarejo Paucar; por los dos minutos que confiere

el Reglamento al congresista que acaba de hacer uso de la palabra.



La señora MELGAREJO PAUCAR (FP).— Señora Presidenta, al margen de nuestras diferencias políticas y opiniones, lo más trascendental es que coincidimos en que lo más importante es el agua, un elemento vital para la vida de los seres humanos.

Lo que la gente reclama, y ese es el sentir de la población, es que deben haber políticas públicas claras, respetando el contrato social, que es lo que de verdad nos une y por lo que estamos aquí sentados.

Pregunto: ¿Qué se está haciendo para proteger las fuentes de los recursos hídricos de las cabeceras de cuencas, de nuestras montañas y de nuestros glaciares? Es una preocupación que me atañe, porque nosotros los peruanos albergamos más del 70% de los glaciares, que son fuente de agua dulce en épocas de sequía.

Es una preocupación no solo como un derecho fundamental no tan explícito, pero sí implícitamente, porque debemos tener acceso al agua como un derecho humano esencial. Pero como política debemos garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento, que tanta falta hace en las diferentes regiones de nuestro país, especialmente en la región Áncash, de la cual provengo.

Eso es lo que quería dar como alcance, señora Presidenta, porque es una preocupación de la población en general.

Finalmente, debo decir que, por la ineficacia de nuestra ministra de Salud, inexplicablemente se viene reduciendo el presupuesto del Seguro Integral de Salud.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Melgarejo Paucar.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Cuadros Candia, por el término de siete minutos.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Señora Presidenta: Nos piden que actuemos democráticamente, pero nos quieren condicionar; nos piden lo mejor para nuestra Patria, pero

nos declaran como enemigos; nos exigen transparencia, pero quienes nos lo exigen nunca rinden cuentas.

Debo decir, con respecto al pedido de facultades, que hemos tenido un debate intenso y sostenido en el Congreso, coincidiendo en que las materias referidas a seguridad ciudadana y saneamiento básico demandan inmediata atención, como esperamos que lo hagan.

Sin embargo, en el pedido de facultades delegadas se han obviado tratar asuntos vitales como el de la descentralización fiscal, la lucha contra la pobreza, la desnutrición, la educación y la salud.

Como también se ha obviado tratar lo referido a la sobrevaloración financiera de los megaproyectos que el país exige, como es el caso del Gasoducto Sur Peruano.

Asimismo, en absoluto se hace mención sobre la falta de energía que afecta precisamente a los más pobres. Necesitamos el gas justo para el sur del país, señora Presidenta.

No se propone, para nada, una formalización incluyente que otorgue reales oportunidades de empleo y crecimiento en las pequeñas y micro empresas.

Se han olvidado de que el 70% de peruanos vive en la informalidad por falta de propuestas de parte de este gobierno.

Señora Presidenta, lo preocupante de esta delegación de facultades es que ni por asomo consideran soluciones efectivas para el verdadero problema de la pobreza, que sigue siendo motivo de preocupación de este Congreso. ¿O es que para los señores del Poder Ejecutivo es suficiente solucionar los problemas que agobian al país tan solo con el continuismo del gobierno del señor Humala?

Pareciera que el problema de la pobreza no está en la agenda del actual gobierno, señora Presidenta. Sin embargo, más del 30% de peruanos sigue sumido en la pobreza.

Señora Presidenta, pretenden decirnos que despertemos. ¿De qué, señor Kuczynski? ¿Del mágico sueño en el que usted vive y en el cual no hay pobreza?

Desde mi condición de ciudadana, y teniendo en cuenta las complejas presentaciones del ministro

de Economía y Finanzas, sin faltarle el respeto le digo que las personas de a pie no vivimos en ese sueño, sino que luchamos día a día por encontrar una patria más justa y solidaria, que nos permita forjar un futuro mejor, intentando educarnos y trabajar como podamos, sobre todo los jóvenes, que no quieren migajas que caen de la mesa.

Lo que queremos es que el Gobierno nos dé verdaderas y tangibles oportunidades para salir de la pobreza, y no solo promesas.

Señora Presidenta, con respecto al problema del gas, en este pedido de delegación de facultades ni siquiera por una feliz casualidad se indica cómo se va a solucionar el urgente problema del Gasoducto del Sur.

Por eso nos preguntamos: ¿Cuál es el plan energético del Gasoducto Sur Peruano? Pareciera que la silenciosa política de este gobierno a este respecto lo hace ser cómplice de las compañías explotadoras de gas, porque solo las sobras son para los peruanos.

Tampoco muestran interés alguno en que la Región Macro Sur se convierta en un verdadero polo de desarrollo petroquímico para el país.

Por otro lado, me ratifico en señalar que están equivocados cuando sostienen que mediante la reducción de un punto porcentual de la tasa del IGV van a lograr formalizar a las pequeñas y microempresas y ampliar la base tributaria en el corto plazo, porque actualmente estas no tributan absolutamente nada. ¿Acaso tiene sentido pensar que quienes actualmente no pagan un sol de impuestos al Estado se van a formalizar tan solo porque se rebaja un 1% el IGV? Como claramente se ve, se necesitan otros incentivos para que ello suceda, pero acá no lo están indicando.

Señora Presidenta, debe quedar en claro en el Pleno que la propuesta ruidosa y populista del ministro de Economía y Finanzas sobre el seguro de desempleo no ha sido parte del pedido de delegación de facultades. Esta ruidosa propuesta implica claramente un riesgoso aumento del déficit fiscal, como bien sabe el señor ministro de Economía y Finanzas. Por eso le preguntamos si eso es populismo o deshonestidad técnica.

Es irónico que siendo el Cusco, mi tierra, fuente de una gran cultura, cómo con el transcurso del tiempo es en Lima donde se toman las decisiones sobre nuestro patrimonio cultural. ¿O acaso se piensa que los cusqueños no tenemos la

capacidad de administrar nuestros monumentos históricos?

En estos últimos días hemos visto la urgencia de la preservación de nuestro patrimonio histórico, violado por intereses privados; pero el señor ministro de Cultura, lamentablemente, solo ha hecho un acto sospechoso de silencio, cual aliado del abuso contra los cusqueños.

Creemos que este problema es de suma urgencia y que, por ello, se ha debido pedir facultades para poder legislar a este respecto.

Asimismo, deseo acotar que en estos tiempos de violencia desmedida, observando el gran apoyo popular que tiene el presidente Kuczynski, en vez de estar *tweeteándonos* desde su país de origen, atribuyéndonos una falsa oposición, hubiese sido oportuno que proponga una reforma integral del Poder Judicial. Realmente nos extraña que no se hayan pedido facultades a ese respecto; o será que tampoco es institucional y urgente la reforma del Poder Judicial.

Señora Presidenta, no puedo ni debo dejar de mencionar que, por más que he buscado en esta propuesta legislativa la sigla *Vraem*, no la he encontrado por ningún lado. ¿A qué le llaman, entonces, la revolución social que tanto pregonan? Por si no lo saben los señores ministros, *Vraem* quiere decir “Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro”, cuya población, para su información, vive sumida en el abandono.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que pueda concluir, congresista Cuadros Candia.



La señora CUADROS CANDIA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nos exigen que les otorguemos facultades delegadas y quieren que actuemos como mesa de partes, considerando a la Representación Nacional como meros tramitadores; pero debo comunicarles que este es el Congreso de la República, lugar donde se debate y se dialoga con y sobre la verdad.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias,

(*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Cuadros Candia.

Vamos a suspender el debate de esta propuesta legislativa para continuarlo a las 2 y 35 de la tarde.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 38 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 42 minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúa la sesión.

Se aprueban las mociones de saludo a través de las cuales el Congreso de la República acuerda saludar a la Congregación Salesiana del Perú, con motivo de haberse conmemorado el 27 de setiembre de 2016 el centésimo vigésimo año de labor educativa, social y evangelizadora al servicio del país; a los hombres y mujeres que ejercen esa noble e importante profesión, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2016 el “Día del Periodista Peruano”; a la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, ubicada en el distrito y provincia de Chiclayo, con motivo de celebrar el 7 de octubre de 2016 el nonagésimo octavo aniversario de su creación institucional; a la Institución Educativa San Miguel de Piura, con motivo de celebrar el 29 de setiembre de 2016 el centésimo octogésimo primer aniversario de creación; a los periodistas, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista; a la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, con motivo de celebrar el 29 de setiembre de 2016 el quincuagésimo segundo aniversario de su creación política; a la provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, con ocasión de celebrar el 30 de setiembre de 2016 el centésimo quincuagésimo cuarto aniversario de su creación política; a los profesionales médicos del Perú, con motivo de celebrar el 5 de octubre de 2016 el Día de la Medicina Peruana; a la Municipalidad Distrital de San Mateo, provincia de Huarochiri, departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 30 de setiembre de 2016 el septuagésimo quinto aniversario de su elevación de villa a la

categoría de ciudad; a los profesionales médicos del Perú y, en particular, a los profesionales médicos del departamento de Piura, con motivo de conmemorarse el 5 de octubre de 2016 el Día de la Medicina Peruana; a la Municipalidad Provincial de Cangallo, departamento de Ayacucho, con motivo de conmemorar el 7 de octubre de 2016 el ducentésimo segundo aniversario de la Jura de la Independencia del Perú en Cangallo; a la Municipalidad Provincial de Recuay, departamento de Áncash, con motivo de conmemorar el 30 de setiembre de 2016 el sexagésimo séptimo aniversario de su creación política; a la población del distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, con motivo de conmemorar el 1 de octubre de 2016 el septuagésimo quinto aniversario de su creación política; a la provincia de Barranca, departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 5 de octubre de 2016 el trigésimo segundo aniversario de su creación política; a la Municipalidad distrital de Machupicchu, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, con motivo de conmemorar el 1 de octubre de 2016 el septuagésimo quinto aniversario de su creación; a la plana docente, auxiliares, estudiantes y egresados del Instituto Superior de Educación Pública San Francisco de Asís de Chíncha, provincia del mismo nombre, con motivo de celebrar el 29 de setiembre de 2016 el quincuagésimo primer aniversario de creación institucional; al glorioso y emblemático Colegio San Miguel de Piura, con motivo de celebrar el día 29 de setiembre de 2016 el centésimo octogésimo primer aniversario de su creación institucional; a los periodistas del Perú, en especial del departamento de Huánuco, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista; a la Institución Educativa Emblemática Serafín Filomeno, con motivo de celebrar el 4 de noviembre del 2016 el centésimo vigésimo séptimo aniversario de su creación; al distrito de Putinza, provincia de Yauyos, departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 6 de octubre de 2016 el quincuagésimo segundo aniversario de su creación política; a la población de la provincia de Palpa, departamento de Ica, con motivo de conmemorarse el 7 de octubre de 2016 el centésimo nonagésimo sexto aniversario de la Batalla de Palpa;

al señor Jorge Enrique Flores Chávez, por haber cruzado a nado la laguna de Sausacocha, ubicada a más de 3200 metros sobre el nivel del mar; al distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, con motivo de conmemorar el 30 de setiembre de 2016 el cuadrigentésimo octogésimo tercer aniversario de su fundación española; al distrito de Masma, de la provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de conmemorar el 2 de octubre de 2016 el primer centenario de su creación política; a los periodistas del Perú, con ocasión de celebrar el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista; a los hombres y mujeres de prensa con motivo de celebrar el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista; al distrito de Uraca, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, con motivo de celebrar el 1 de octubre de 2016 el centésimo primer aniversario de su creación política; a los hombres y mujeres que ejercen el periodismo en nuestro país, con motivo de celebrar el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista Peruano; a las personas y organizaciones de la Comunidad Sorda del Perú, con motivo de conmemorar el Día y la Semana Internacional de la Persona Sorda; al Grupo RPP (Radio Programas del Perú), con motivo de conmemorar el 7 de octubre de 2016 el cuadragésimo noveno aniversario de su fundación; a la población de la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, con motivo de conmemorar el 28 de setiembre de 2016 su fiesta patronal religiosa en honor del Señor del Costado; al distrito de Masma, provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de conmemorar el 2 de octubre de 2016 el centésimo aniversario de su creación política; al distrito de Churubamba, provincia y departamento de Huánuco, con motivo de conmemorar el 4 de octubre de 2016 el nonagésimo quinto aniversario de su creación política; a la República Popular China y a todos sus ciudadanos residentes en el Perú, con motivo de conmemorar el 1 de octubre de 2016 el sexagésimo séptimo aniversario del Día Nacional de la República Popular China; y al distrito de Huarmaca, en la provincia de Huancabamba, departamento de Piura, con motivo de conmemorar el 8 de octubre de 2016 el centésimo septuagésimo sexto aniversario de haber sido elevado a la categoría de distrito

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar cuenta de una serie de mociones de saludos llegadas a la Mesa.

Señor Relator, sírvase dar lectura a las sumillas de las mismas.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

1. De la congresista Salgado Rubianes, Presidenta del Congreso de la República, por medio de la cual expresa su saludo y reconocimiento a la Congregación Salesiana del Perú, con motivo de haberse conmemorado el 27 de setiembre de 2016 el centésimo vigésimo año de labor educativa, social y evangelizadora al servicio del país.

2. De los congresistas Salgado Rubianes, Bartra Barriga, Acuña Núñez y León Romero, integrantes de la Mesa Directiva, a través de la cual expresan su saludo y reconocimiento a los hombres y mujeres que ejercen esa noble e importante profesión, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2016 el “Día del Periodista Peruano”.

3. De la congresista Takayama Jiménez, mediante la cual saluda felicita a la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, ubicada en el distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de celebrar el 7 de octubre de 2016 el nonagésimo octavo aniversario de su creación institucional.

4. Del congresista Cevallos Flores, por medio de la cual expresa su saludo y felicitación a la Institución Educativa San Miguel de Piura, con motivo de celebrar el 29 de setiembre de 2016 el centésimo octogésimo primer aniversario de creación, haciendo votos porque continúe en su noble tarea de forjar nuevas generaciones de jóvenes estudiantes, brindándoles enseñanza de prestigio y alta calidad.

5. De la congresista Takayama Jiménez, a través de la cual saluda y felicita a los periodistas, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista, reconociendo el trabajo desarrollado con objetividad e imparcialidad, destacando el papel importante que realizan en beneficio de la sociedad peruana.

6. Del congresista Aguilar Montenegro, mediante la cual expresa su saludo y felicitación a la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, con motivo de celebrar el 29 de setiembre de 2016 el quincuagésimo segundo aniversario de su creación política.

7. Del congresista Aguilar Montenegro, por medio de la cual expresa su saludo y felicitación a la provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, con ocasión de celebrar el 30 de setiembre de 2016 el centésimo quincuagésimo cuarto aniversario de su creación política.

8. Del congresista López Vilela, a través de la cual expresa su saludo a todos los profesionales médicos del Perú, con motivo de celebrar el 5 de octubre de 2016 el Día de la Medicina Peruana.

9. De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, mediante la cual expresa su más ferviente y caluroso saludo a la Municipalidad Distrital de San Mateo, provincia de Huarochiri, departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 30 de setiembre de 2016 el septuagésimo quinto aniversario de su elevación de villa a la categoría de ciudad.

10. Del congresista Cevallos Flores, por medio de la cual expresa su saludo y felicitación a los profesionales médicos del Perú y, en particular, a los profesionales médicos del departamento de Piura, con motivo de conmemorarse el 5 de octubre de 2016 el Día de la Medicina Peruana.

11. Del congresista Morales Ramírez, a través de la cual expresa su saludo a la Municipalidad Provincial de Cangallo, departamento de Ayacucho, con motivo de conmemorar el 7 de octubre de 2016 ducentésimo segundo aniversario de la Jura de la Independencia del Perú en Cangallo.

12. De la congresista Melgarejo Paucar, mediante la cual expresa su saludo a la Municipalidad Provincial de Recuay, departamento de Ancash, con motivo de conmemorar el 30 de setiembre de 2016 el sexagésimo séptimo aniversario de su creación política, haciendo votos para que continúe el desarrollo y progreso de esta importante provincia.

13. De la congresista Cuadros Candia, por medio de la cual expresa su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población del distrito de Machu Picchu, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, con motivo de conmemorar el 1 de octubre de 2016 el septuagésimo quinto aniversario de su creación política.

14. De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, a través de la cual expresa su más ferviente y caluroso saludo a la provincia de Barranca, departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 5 de octubre de 2016 el trigésimo segundo aniversario de su creación política.

15. Del congresista Ríos Ocsa, mediante la cual expresa su más cálido saludo y felicitación a la Municipalidad Distrital de Machu Picchu, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, con motivo de conmemorar el 1 de octubre de 2016 el septuagésimo quinto aniversario de su creación.

16. Del congresista Ávila Rojas, por medio de la cual expresa su saludo y felicitación a la plana docente, auxiliares, estudiantes y egresados del Instituto Superior de Educación Pública San Francisco de Asís de Chíncha, provincia del mismo nombre, departamento de Ica, con motivo de celebrar el 29 de setiembre de 2016 el quincuagésimo primer aniversario de creación institucional, al servicio de la educación de la ciudad de Chíncha.

17. De los congresistas Lizana Santos, López Vilela, Andrade Salguero de Álvarez, Espinoza Cruz, Sarmiento Betancourt, García Jiménez, Palomino Ortiz, Ramírez Gamarra, Cevallos Flores y Schaefer Cuculiza, a través de la cual expresa su saludo y felicitación al glorioso y emblemático Colegio San Miguel de Piura, con motivo de celebrar el día 29 de setiembre de 2016 el centésimo octogésimo primer aniversario de su creación institucional, deseando que sus aulas sigan siendo una fuente del saber que prestigien a Piura y el Perú.

18. De la congresista Beteta Rubín, mediante la cual expresa su saludo y congratulación a todos los periodistas del Perú, en especial del departamento de Huánuco, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista.

19. De la congresista Saavedra Vela, por medio de la cual saluda a la Institución Educativa Emblemática Serafín Filomeno, con motivo de celebrar el 4 de noviembre del 2016 el centésimo vigésimo séptimo aniversario de su creación.

20. De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, a través de la cual expresa su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Putinza, provincia de Yauyos, departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 6 de octubre de 2016 el quincuagésimo segundo aniversario de su creación política.

21. De la congresista Ananculi Gómez, mediante la cual expresa su saludo y felicitación a toda la población de la provincia de Palpa, departamento de Ica, con motivo de conmemorarse el 7 de octubre de 2016 el centésimo nonagésimo sexto aniversario de la Batalla de Palpa.

22. De la congresista Noceda Chang, por medio de la cual expresa su emotivo saludo al señor Jorge Enrique Flores Chávez, por haber cruzado a nado la laguna de Sausacocha, ubicada a más de 3200 metros sobre el nivel del mar, no obstante la discapacidad física que adolece, lo que constituye un mérito digno de resaltar.

23. Del congresista Palomino Ortiz, a través de la cual expresa su más fervoroso saludo al distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, con motivo de conmemorar el 30 de setiembre de 2016 el cuadrigentésimo octogésimo tercer aniversario de su fundación española.

24. De la congresista Aramayo Gaona, mediante la cual expresa su caluroso saludo y felicitación al distrito de Masma, de la provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de conmemorar el 2 de octubre de 2016 el primer centenario de su creación política.

25. Del congresista Lescano Ancieta, por medio de la cual expresa su efusivo saludo y reconocimiento a los periodistas del Perú, con ocasión de celebrar el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista.

26. De la congresista Melgarejo Paucar, a través de la cual saluda a todos los hombres y mujeres de prensa con motivo de celebrar el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista, reconociendo su esforzado trabajo diario para cumplir con su noble misión de informar a la población bajo sus principios de objetividad e imparcialidad.

27. Del congresista Dávila Vizcarra, mediante la cual saluda al distrito de Uraca, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, con motivo de celebrar el 1 de octubre de 2016 el centésimo primer aniversario de su creación política.

28. Del congresista Palomino Ortiz, por medio de la cual saluda y felicita a los hombres y mujeres que ejercen el periodismo en nuestro país, en reconocimiento a la enaltecedora misión que tienen de informar a la población bajo los principios de objetividad e imparcialidad, con motivo de celebrar el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista Peruano.

29. De los congresistas Montenegro Figueroa, Bustos Espinoza, Del Castillo Gálvez, Yika García, López Vilela y Andrade Salguero de Álvarez, a través de la cual saluda a las personas y organizaciones de la Comunidad Sorda del Perú, con motivo de conmemorar el Día y la Semana Internacional de la Persona Sorda.

30. De la congresista Aramayo Gaona, por medio de la cual expresa su caluroso saludo y felicitación al Grupo RPP - Radio Programas del Perú, con motivo de conmemorar el 7 de octubre de 2016 el cuadragésimo noveno aniversario de su fundación.

31. Del congresista Ramírez Gamarra, a través de la cual saluda afectuosamente a la población de la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, con motivo de conmemorar el 28 de setiembre de 2016 su fiesta patronal religiosa en honor del Señor del Costado, rogándole derrame su bendición a sus fieles devotos que lo honran con su fe.

32. Del congresista Guía Pianto, mediante la cual expresa su cordial saludo y felicitación al distrito de Masma, provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de conmemorar el 2 de octubre de 2016 el centésimo aniversario de su creación política.

33. De la congresista Beteta Rubín, por medio de la cual expresa su saludo y congratulación al distrito de Churubamba, provincia y departamento de Huánuco, con motivo de conmemorar el 4 de octubre de 2016 el nonagésimo quinto aniversario de su creación política.

34. De la congresista Aramayo Gaona, a través de la cual expresa su caluroso saludo y felicitación a la República Popular China y a todos sus ciudadanos residentes en el Perú, con motivo de conmemorar el 1 de octubre de 2016 el sexagésimo séptimo aniversario del Día Nacional de la República Popular China.

35. Del Congresista Lizana Santos, López Vilela, Andrade Salguero de Álvarez, Espinoza Cruz, Sarmiento Betancourt, García Jiménez, Palomino Ortiz, Ramírez Gamarra, Schaefer Cuculiza y Cevallos Flores, mediante la cual expresan su saludo y felicitación al distrito de Huarmaca, en la provincia de Huancabamba, departamento de Piura, con motivo de conmemorar el 8 de octubre de 2016 el centésimo septuagésimo sexto aniversario de haber sido elevado a la categoría de distrito, deseando que sus autoridades y su pueblo continúen por la senda indesmayable del progreso.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muy agradecido, señor relator.

Se van a votar a mano alzada las mociones de saludo cuyas sumillas acaban de ser leídas.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se aprueban las mociones de saludo cuyas sumillas han sido leídas por el señor relator.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han sido aprobadas las referidas mociones de saludo.

—Los textos aprobados son los siguientes:

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y reconocimiento a la Congregación Salesiana del Perú, con motivo de haberse conmemorado el 27 de setiembre de 2016, el centésimo vigésimo quinto aniversario de labor educativa, social y evangelizadora al servicio del país.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al Rvdo. Padre Santo Dal Ben Lava, Inspector Provincial de la Congregación Salesiana del Perú; y, por su intermedio haga extensivo el saludo a todos sus miembros.

Lima, 27 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y reconocimiento a los hombres y mujeres que ejercen esta noble e importante profesión, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2016 el “Día del Periodista Peruano”.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Max Rodolfo Obregón Rossi, Decano Nacional del Colegio de Periodistas del Perú; y, por su intermedio haga extensivo el saludo a todos sus miembros.

Lima, 28 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar a la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, en el

distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de celebrar el 7 de octubre de 2016 el nonagésimo octavo aniversario de su creación institucional.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la reverenda madre María Elizabeth Checa Carlín, directora de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario; y, por su intermedio se haga extensivo a la plana docente, alumnos, personal administrativo y de apoyo del mencionado plantel.

Lima, 15 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y felicitación a la Institución Educativa San Miguel de Piura, con motivo de celebrar el 29 de setiembre de 2016 el centésimo octogésimo primer aniversario de creación, haciendo votos porque continúe en su noble tarea de forjar nuevas generaciones de jóvenes estudiantes, brindándoles enseñanza de prestigio y alta calidad.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Félix Purizaca Sosa, director de la emblemática, histórica y prestigiosa Institución Educativa San Miguel de Piura; y, por su intermedio al cuerpo docente, administrativo, alumnos, exalumnos y a las asociaciones de exalumnos.

Lima, 21 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar a los periodistas, con motivo de haberse conmemorado el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista, reconociendo el trabajo desarrollado con objetividad e imparcialidad, destacando el papel importante que realizan en beneficio de la sociedad peruana.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Valentín Alvarado Ramírez, decano del consejo regional de Lambayeque del Colegio de Periodistas del Perú, transmitiendo este especial saludo y reconocimiento a todos los periodistas del departamento de Lambayeque, así como a los señores Max Rodolfo Obregón Rossi, decano nacional del Colegio de Periodistas del Perú; Dante Max Alva Alva, presidente del Círculo de

Cronistas Parlamentarios del Perú; Bernardo Roca-Rey Miró Quesada, presidente del Consejo de la Prensa Peruana; Ángel Sánchez Dueñas, presidente de la Federación de Periodistas del Perú; Roberto Mejía Alarcón, presidente de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú; Manuel Abraham Zavala Chocano, presidente de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión; y José Guadalupe Llerena Silva, presidente de la Asociación de Reporteros Gráficos del Perú; y, por su intermedio a todas las instituciones representativas y vinculadas a esta noble profesión.

Lima, 26 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el saludo y felicitación a la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, con motivo de haber celebrado el 29 de setiembre de 2016 el quincuagésimo segundo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Julio Aníbal Vargas Gavidia, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel; y, por su intermedio a los ciudadanos sanmiguelinos en general.

Lima, 20 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el saludo y felicitación a la provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, con ocasión de celebrar el 30 de setiembre de 2016 el centésimo quincuagésimo cuarto aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Jorge Urquía Sánchez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Celendín; y, por su intermedio a toda la población celendina.

Lima, 20 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo a todos los profesionales médicos del Perú, con motivo de celebrar el Día de la Medicina Peruana, por intermedio de los

señores Godofredo Talavera Chávez, presidente de la Federación Médica del Perú; Miguel Palacios Celi, decano del Colegio Médico del Perú; y en especial a los médicos del departamento de Piura.

Lima, 29 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más ferviente y caluroso saludo a la Municipalidad Distrital de San Mateo, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, con motivo de haberse conmemorado el 30 de setiembre de 2016 el septuagésimo quinto aniversario de su elevación de villa a la categoría de ciudad.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Norbi Darbin Dionicio Mango, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Mateo; y, por su intermedio a los regidores, a las autoridades políticas, religiosas y educativas, a las organizaciones sociales y a la población en general de tan ilustre distrito, deseándoles los mejores éxitos en los años venideros.

Lima, 26 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y felicitación a los profesionales médicos del Perú y en particular a los profesionales médicos del departamento de Piura, al conmemorarse el 5 de octubre de 2016 el Día de la Medicina Peruana.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo a los señores Miguel Palacios Celi, decano nacional del Colegio Médico del Perú; Godofredo Talavera Chávez, presidente de la Federación Médica del Perú; Arnaldo Lachira Albán, decano del Consejo Regional de Piura del Colegio Médico del Perú; y Arnaldo Vite Quiroga, presidente de la Federación Médica Peruana Regional de Piura; y, por su intermedio a todos los médicos del Perú y en particular a los médicos del departamento de Piura que desarrollan tan noble profesión y ponen sus vidas al servicio de la nación.

Lima, 27 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el saludo a la Municipalidad Provincial de Cangallo, departamento de Ayacucho, con motivo de conmemorarse el 7 de octubre de 2016 el ducentésimo segundo aniversario de la jura de la independencia del Perú en Cangallo.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Pabel Néstor Bellido Miranda, alcalde de la Municipalidad Provincial de Cangallo; y, por su intermedio haga extensivo el saludo al consejo municipal y a la población en general.

Lima, 28 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo a la Municipalidad Provincial de Recuay, con motivo de haberse conmemorado el 30 de setiembre de 2016 el sexagésimo séptimo aniversario de su creación política, haciendo votos para que continúe el desarrollo y progreso de esta importante provincia.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al presbítero Jesús Ramos Cortés, párroco de la provincia de Recuay; y, por su intermedio haga extensivo el saludo a las distintas autoridades locales, y a la población en su conjunto.

Lima, 30 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Machupicchu, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2016 su septuagésimo quinto aniversario de creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Delman David Gayoso García, alcalde de la Municipalidad Distrital de Machupicchu; y, por su intermedio haga extensiva a su cuerpo de regidores, a todas las autoridades locales y a la población de este importante distrito de nuestro país.

Lima, 30 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más ferviente y caluroso saludo a la provincia de Barranca, departamento de Lima, con motivo de conmemorarse el 5 de octubre de 2016 el trigésimo segundo aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor José Elgar Marreros Saucedo, alcalde de la Municipalidad Provincial de Barranca; y, por su intermedio a los regidores, a las autoridades políticas, religiosas y educativas, a las organizaciones sociales y a la población en general de tan ilustre ciudad, deseándoles los mejores éxitos en los años venideros.

Lima, 26 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cálido saludo y felicitación a la municipalidad distrital de Machupicchu, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2016 su septuagésimo quinto aniversario de creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Delman David Gayoso García, alcalde de la Municipalidad Distrital de Machupicchu; y, por su intermedio al cuerpo de regidores y a la población en general, al conmemorarse en la fecha tan importante ocasión.

Lima, 28 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el saludo y felicitación a la plana de docentes, auxiliares, estudiantes y egresados del Instituto Superior de Educación Público San Francisco de Asís de Chíncha, provincia del mismo nombre, departamento de Ica, con ocasión de celebrarse el 29 de setiembre de 2016 su quincuagésimo primer aniversario de creación institucional, al servicio de la educación de la ciudad de Chíncha.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la hermana Ángela Montoya Vargas, directora del Instituto Superior de Educación Pública San Francisco de Asís de Chíncha.

Lima, 28 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su saludo y felicitación al glorioso y emblemático Colegio San Miguel de Piura, con motivo de haber celebrado el 29 de setiembre de 2016 su centésimo octogésimo primer aniversario de su creación institucional, deseando que sus aulas sigan siendo una fuente del saber que prestigien a Piura y el Perú.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Santos Félix Purizaca Sosa, director del Colegio San Miguel de Piura; y, por su intermedio a toda la comunidad educativa sanmiguelina.

Lima, 27 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su saludo y congratulación a todos los periodistas del Perú, en especial del departamento de Huánuco, con motivo de haberse conmemorado el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Luis Mijail Úrsula Carrillo, presidente de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú-filial Huánuco; y, por su intermedio a todos los periodistas que integran la mencionada institución.

Lima, 29 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Saludar a la Institución Educativa Emblemática Serafín Filomeno, con motivo de celebrar el 4 de noviembre de 2016 el centésimo vigésimo séptimo aniversario de su creación, y que esta fecha sea motivo para destacar que el referido plantel es la primera institución educativa emblemática instalada en la Amazonía peruana del departamento de San Martín.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo y reconocimiento al señor Liler Acuña Regalado, director de la Institución Educativa Emblemática Serafín Filomeno; y, por su intermedio se haga extensivo el saludo y

felicitación a la plana docente, estudiantes y a la ciudadanía en general, deseándole éxitos en los años venideros.

Lima, 26 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Putinza, provincia de Yauyos, departamento de Lima, con motivo de conmemorarse el 6 de octubre de 2016 el quincuagésimo segundo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Roly Santos Melgarejo Rodríguez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Putinza; y, por su intermedio a los regidores, a las autoridades políticas, religiosas y educativas, a las organizaciones sociales y a la población en general de tan ilustre ciudad, deseándoles los mejores éxitos en los años venideros.

Lima, 26 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar el saludo y felicitación a toda la población de la provincia de Palpa, departamento de Ica, con motivo de conmemorarse el 7 de octubre de 2016 el centésimo nonagésimo sexto aniversario de la Batalla de Palpa.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Víctor Hugo Tubilla Andía, consejero regional de Ica por Palpa.

Lima, 26 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar un emotivo saludo al señor Jorge Enrique Flores Chávez por haber cruzado a nado la laguna de Sausacocha, ubicada a más de 3 200 m.s.n.m., no obstante la discapacidad física que adolece, lo que constituye un mérito digno de resaltar.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Cecilia Barbieri Quino, presidenta del Consejo Nacional para la Integración de la Persona

con Discapacidad; y, por su intermedio al señor Jorge Enrique Flores Chávez.

Lima, 27 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más fervoroso saludo al distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, con motivo de haberse conmemorado el 30 de setiembre de 2016 el cuadrigentésimo octogésimo tercer aniversario de su fundación española.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Henry Palomino Rincón, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo; y, por su intermedio al cuerpo de regidores, a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares y policiales, y a toda la población de este hermoso distrito.

Lima, 26 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un caluroso saludo y felicitación al distrito de Masma, de la provincia de Jauja, departamento de Junín, al conmemorarse el 2 de octubre de 2016 el primer centenario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Gregorio Fernández Martínez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Masma; y, por su intermedio a toda la plana de regidores, funcionarios, trabajadores y población en general.

Lima, 27 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su efusivo saludo y reconocimiento a los periodistas del Perú, con ocasión de celebrarse el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista.

Segundo.— Transcribir la presente moción a los señores Max Rodolfo Obregón Rossi, decano nacional del Colegio de Periodistas del Perú; Roberto Mejía Alarcón, presidente de la Asociación Nacional de Periodistas; Ángel Armando Sánchez

Dueñas, presidente de la Federación de Periodistas del Perú; José Guadalupe Llerena Silva, presidente de la Asociación de Reporteros Gráficos; Dante Max Alva Alva, presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú; Bernardo Roca-Rey Miró Quesada, presidente del Consejo de la Prensa Peruana; y Ricardo Belmont Cassinelli, presidente de la Asociación Peruana de Radio y Televisión; y por su intermedio a las instituciones vinculadas al ejercicio del periodismo.

Lima, 23 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar a todos los hombres y mujeres de prensa con motivo de celebrarse el 1 de octubre de 2016 el Día del Periodista, reconociendo su esforzado trabajo diario para cumplir con su noble misión de informar a la población bajo sus principios de objetividad e imparcialidad.

Segundo.— Renovar el respeto irrestricto a la libertad de expresión y de derecho a la información consagrada en los derechos fundamentales de nuestra Constitución Política del Perú.

Tercero.- Transcribir la presente moción a los señores Dante Max Alva Alva, presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú; Max Rodolfo Obregón Rossi, decano del Colegio de Periodistas del Perú; Bernardo Roca-Rey Miro Quesada, presidente del Consejo de la Prensa Peruana; Ricardo Belmont Cassinelli, presidente de la Asociación Nacional de Radio y Televisión; Ángel Sánchez Dueñas, presidente de la Federación de Periodistas del Perú; Roberto Mejía Alarcón, presidente de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú y José Llerena Silva, presidente de la Asociación de Reporteros Gráficos; y, por su intermedio a los periodistas del departamento de Áncash, así como a las instituciones vinculadas a la comunicación social.

Lima, 29 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar al distrito de Uraca, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, con motivo de celebrar el 1 de octubre de 2016 el centésimo primer aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Ramón Nonato Zegarra Prado, alcalde de la Municipalidad Distrital de Uraca; y, por su intermedio se haga extensivo a las autoridades civiles y políticas y en especial a toda la población del referido distrito.

Lima, 26 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar a los hombres y mujeres que ejercen el periodismo en nuestro país, en reconocimiento a la enaltecida misión que tienen de informar a la población, bajo los principios de objetividad e imparcialidad, con motivo de haberse conmemorado el 1 de octubre de 2016 el “Día del Periodista Peruano”.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo a los señores Max Rodolfo Obregón Rossi, decano nacional del Colegio de Periodistas del Perú; Bernardo Roca-Rey Miró Quesada, presidente del Consejo de la Prensa Peruana; Manuel Abraham Zavala Chocano, presidente de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión; Ángel Armando Sánchez Dueñas, presidente de la Federación de Periodistas del Perú; Roberto Mejía Alarcón, presidente de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú; José Guadalupe Llerena Silva, presidente de la Asociación de Reporteros Gráficos del Perú; y Dante Max Alva Alva, presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, y a las instituciones vinculadas a la comunicación social.

Lima, 27 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar a las personas y organizaciones de la Comunidad Sorda del Perú, con motivo de conmemorar el Día y la Semana Internacional de la Persona Sorda.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Ana María Romero-Lozada Lauezzari, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Lima, 23 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un caluroso saludo y felicitación al Grupo RPP - Radio Programas del Perú, al conmemorarse el cuadragésimo noveno aniversario de su fundación.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Hugo Delgado Nachtigall, presidente del directorio del Grupo RPP; y, por su intermedio a todos sus trabajadores que laboran en tan prestigiosa institución.

Lima, 27 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar afectuosamente a la población de la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, con motivo de conmemorarse el 28 de setiembre de 2016 su fiesta patronal religiosa en honor del Señor del Costado, rogándole derrame su bendición a sus fieles devotos que lo honran con su fe.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Helmer Villoslada Montero, alcalde de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz; y, por su intermedio al señor Hernando Villanueva, presidente del Comité Feria Patronal Señor del Costado 2016, haga extensiva el saludo a todo el personal que labora en la municipalidad, manifestando el compromiso con su desarrollo y bienestar de su población.

Lima, 30 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su cordial saludo y felicitación al distrito de Masma, provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de haberse conmemorado el centésimo aniversario de su creación política, mediante la Ley 2264 promulgada el 2 de octubre de 1916 en el gobierno del presidente José Pardo y Barreda.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Gregorio Fernández Martínez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Masma; y, por su intermedio haga extensivo el saludo a todas las autoridades civiles, comunales, policiales y eclesiásticas, así como a la población en general de esta jurisdicción.

Lima, 26 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su saludo y congratulación al distrito de Churubamba, provincia y departamento de Huánuco, con motivo de celebrar su nonagésimo quinto aniversario de creación política el 4 de octubre de 2016.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Marco Antonio Tarazona Ramos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Churubamba; y, por su intermedio haga extensivo el saludo a todas las autoridades civiles, políticas, militares, eclesiásticas y a la población en general. Asimismo, formular el más cálido deseo, para que el departamento de Huánuco, dentro del cual se encuentra el distrito de Churubamba, logre mejorar sus niveles de desarrollo económico, social y cultural, para que su población alcance la prosperidad y el bienestar general.

Lima, 29 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar un caluroso saludo y felicitar a la República Popular China y a todos sus ciudadanos residentes en el Perú, con motivo de haberse conmemorado el 1 de octubre de 2016 el sexagésimo séptimo aniversario del Día Nacional de la República Popular China.

Segundo.— Transcribir la presente moción al excelentísimo señor Jia Guide, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Popular China; y, por su intermedio a todo su personal diplomático asignado a su embajada en el Perú.

Lima, 26 de setiembre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su saludo y felicitación al distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba, departamento de Piura, al conmemorarse el 8 de octubre de 2016 el centésimo septuagésimo sexto aniversario de haber sido elevado a la categoría de distrito, deseándole que sus autoridades y su pueblo continúen por la senda indismayable del progreso.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Santos Felizardo Cuzque Crisanto, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca; y, por su intermedio a las autoridades y a su pujante y acogedor pueblo.

Lima, 29 de setiembre de 2016.”

En votación por separado se aprueba, en primera votación, el artículo 1.º y el artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio, propuesto por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, sobre la Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, por el plazo de 90 días calendario, en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A; y a continuación se acuerda exonerarlo de segunda votación

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores Congresistas, vamos a continuar con el debate del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 228/2016-PE, contenido en el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, que propone la Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Foronda Farro, del grupo parlamentario Frente Amplio, por el término de tres minutos.



La señora FORONDA FARRO (FA).— Señora Presidenta: Lo que los integrantes del Frente Amplio queremos dejar en claro es que nuestra posición y diferencia en relación con el pedido de facultades delegadas no se basa en una cuestión de forma sino de contenido.

Desde nuestro enfoque, el desarrollo no solo debe ser visto como un proceso de construcción de infraestructura, sino como un proceso que está sustentado en un enfoque de sostenibilidad y sustentabilidad, pensando no en el corto plazo, sino en el mediano y largo plazo.

Una de las cosas que nosotros esperábamos es que esta propuesta legislativa, que hubiera sido conveniente que se discuta con mayor detenimiento, pueda ser tratada también en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónico y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, por dos

razones específicas: porque guardan relación con las materias de hidrocarburos y de agua y saneamiento, que tienen mucho que ver con la conservación y gestión ambiental.

Señora Presidenta, cuando nosotros hablamos de fomentar el desarrollo del mercado de capitales a través del pago por servicios ecosistémicos en beneficio de privados y no de los pueblos indígenas, en Costa Rica hay ejemplos de cómo el Estado paga a terceros por conservar los bosques, pero no existen mercados de capitales en materia ambiental entre privados.

En lo que respecta a la formalización y a la lucha contra la minería ilegal, ya lo expliqué en mi primera intervención, eso es algo muy urgente para los proyectos estratégicos, sean estos nacionales o binacionales. Como bien sabemos, la minería en nuestro país, tal y conforme se viene desarrollando hoy en día, es insostenible por los pasivos ambientales que genera.

Y una cosa que considero urgente para el Perú es la aprobación de la ley de ordenamiento territorial, que va a permitir ubicar a cada quien en su lugar: a las industrias e inversiones extractivas, por ejemplo, en lugares en donde no generen impactos ambientales negativos, sobre todo en los ecosistemas de montaña y en las cabeceras de cuenca; porque al no tener esos procesos claros, como políticas de Estado, tenemos que en la actualidad el Perú enfrenta 220 conflictos socioambientales vinculados a las industrias extractivas, lo cual no está incorporado como parte del paquete de la delegación de facultades que nos ha solicitado el Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta, no se puede promover las inversiones si no se tiene un enfoque integral en el que este comprendido el enfoque de la sustentabilidad; como tampoco se puede dejar de lado una política de Estado clave que, en este Congreso, en anteriores legislaturas no se ha querido aprobar. Esperemos que ahora sí se apruebe esa política de ordenamiento territorial, porque ya es una necesidad colocar las cosas en su lugar, generar inversiones y evitar los conflictos sociales.

Por ejemplo, hasta ahora no sabemos en qué casos específicos y bajo qué condiciones se abrirán procesos penales a quienes, supuestamente, vienen atentando contra la infraestructura e instalación de hidrocarburos. Hasta fines de la semana pasada ha habido dos derrames de petróleo más; y, a pesar de que lo hemos dicho en este hemiciclo y de que hemos pedido la intervención del Estado de manera integral, liderada por el presidente del Consejo de Ministros...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Foronda Farro.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros estamos pidiendo la intervención del Estado; sin embargo, la población siente que el Estado, y dentro de él nosotros, estamos ausentes frente a los conflictos que se presentan. De esa manera no se generan estrategias adecuadas.

Y con respecto al problema del oleoducto, es absolutamente insuficiente lo planteado. Por ello, proponemos que se garantice, a través del Gobierno, la contratación de especialistas independientes de las Naciones Unidas para estrategias de remediación ambiental ante los derrames de petróleo en las zonas de la Amazonía, con el fin de realizar un estudio técnico en toda el área que comprende la emergencia. Lamentamos mucho que no se haya dado a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónico, Afroperuanos, Ambiente y Ecología las atribuciones para que investigue el caso; pero es algo que el Congreso debe investigar con urgencia, para que los que resulten responsables paguen por los delitos cometidos, que están afectando a los pueblos indígenas, a las comunidades campesinas y a los pescadores artesanales, a los cuales nosotros representamos.

Finalmente, las obras de infraestructura de agua y saneamiento no serán viables sino tenemos un criterio de sostenibilidad, esto es, de abastecimiento de agua a corto, mediano y largo plazo, viendo no solamente la infraestructura, sino también la calidad, la continuidad y cobertura de agua a la población.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Foronda Farro.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Violeta López, por el término de tres minutos.



El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Señora Presidenta: Como miembro de la Comisión de Constitución y Reglamento, lo primero que me corresponde señalar es que, conforme al artículo 104.º de la Constitución Política del Perú y 90.º del Reglamento del Congreso, el

Pleno debe tener conciencia de las materias sobre las cuales el Congreso puede delegar facultades y sobre qué materias no. Para comenzar, se pueden delegar facultades sobre materias que constitucionalmente son posibles legislar; pero también única y exclusivamente sobre aquellas que el Poder Ejecutivo ha invocado como parte de su pedido de delegación de facultades. No se puede delegar facultades, por ejemplo, sobre asuntos que tengan que ver con reformas constitucionales, con tratados internacionales o que traten sobre derechos fundamentales o derechos humanos.

En relación con el pedido de delegación de facultades, he escuchado, a lo largo del debate realizado en horas de la mañana, algunos pedidos o sugerencias que están considerados ya en el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento. Por ejemplo, en el caso del tratamiento del Impuesto a la Renta, se mantiene la deducción de siete UIT por rentas de trabajo; y en forma alternativa, de ocho a más UIT en gastos para servicios de salud, educación, vivienda, etcétera.

Por otro lado, se ha dejado entrever que en el Perú podría existir una vocación privatista en materia de agua y saneamiento. Eso no es posible no solo porque haya sido reiterado en el discurso político del Presidente de la República, de las filas del partido político Peruanos por el Kambio, en relación a que apostamos por los servicios públicos de agua y saneamiento, sino porque también está previsto, precisamente como un candado, en la parte correspondiente de la propuesta materia de análisis.

Y por último, se ha señalado en el curso del debate que no habría facultades suficientes para poder luchar contra la elusión y la evasión tributaria.

Como se puede advertir, en el literal a.7 se ha previsto adecuar la legislación nacional a los estándares y recomendaciones internacionales emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), precisamente para combatir la evasión y la elusión tributaria.

Señora Presidenta, lo primero que tenemos que hacer es saber diferenciar entre las materias que pueden ser objeto de delegación de facultades y aquellas que no lo son; pero también lo que corresponde a un debate político y técnico. Desde el punto de vista político, tenemos que reconocer que existe un enorme entendimiento entre las fuerzas políticas —y digo de las fuerzas políticas y no solo de los grupos parlamentarios— para poder sacar adelante este pedido de delegación de facultades, que no es otra cosa que el reconocimiento al

derecho del partido político que ganó las elecciones, con el fin de llevar adelante las propuestas del Plan de Gobierno que se propusieron al país a lo largo de estos últimos meses.

En verdad, nos falta tiempo para hacer algunos comentarios sobre algunos aspectos importantes; pero no puedo dejar de saludar y resaltar que finalmente la reducción del Impuesto General a las Ventas se esté implementando como una realidad.

Le pido que me permita un minuto adicional para poder concluir...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Cómo no. La Presidencia le concede un minuto adicional para que pueda concluir, congresista Violeta López.



El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Se ha hablado mucho en estos últimos días sobre el IGV y, gracias a Dios, se ha logrado generar consenso sobre la necesidad de delegar facultades para legislar en relación con esa materia; pero permítame argumentar algo que creo que es importante que todos sepamos.

El Impuesto General a las Ventas que se paga en nuestro país es uno de los más altos que existen en la región. El IGV en países como México o Colombia es del orden del 16% frente al 18% que se paga en el Perú; pero países con una tendencia más liberal y que apuestan más por su ciudadanía y por sus agentes económicos solo cobran el 7% del IGV.

Señora Presidenta, no creemos un monstruo pensando que reduciendo el IGV se va a generar un cambio en la recaudación fiscal.

Quiero terminar mi intervención resaltando un informe del Banco Interamericano de Desarrollo, en el que precisamente ha diagnosticado que, en el caso del Perú, el IGV es uno de los más altos que se cobran en la región y que inciden sobre la clase más pobre de nuestro país, porque el 65% de sus ingresos terminan siendo afectados por impuestos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Violeta López.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Costa Santolalla.



El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Señora Presidenta: Quiero reiterar lo expresado por el colega Bruce Montes de Oca en el sentido de que los integrantes de la bancada Peruanos por el Cambio estamos satisfechos con el resultado del trabajo realizado en estas tres últimas semanas; y lo estamos porque hemos arribado a un buen dictamen que es el producto del trabajo de diez comisiones ordinarias, más la Comisión de Constitución y Reglamento.

Yo he tenido la suerte de participar en el debate de las materias que fueron enviadas a tres de esas comisiones; y por ello puedo dar fe de que la discusión ha sido bastante profunda, seria y detallada, en la que respetuosamente he discrepado del colega Lescano Ancieta, porque yo sí veo reflejado en el dictamen elaborado por la Comisión de Constitución y Reglamento no solo lo que hemos discutido, sino fundamentalmente los aportes que se han hecho en las diferentes comisiones.

También me parece motivo de satisfacción reconocer que, luego de todo este gran esfuerzo, hemos llegado a un consenso casi unánime, porque en cuatro de las cinco materias que han sido objeto del pedido de facultades hemos logrado un acuerdo amplio con todas las fuerzas políticas del Congreso, y eso me parece muy importante.

Solo en el aspecto económico hay algunas diferencias con la bancada del Frente Amplio. Yo solo quiero hacer una reflexión en forma rápida, en el sentido de que aquí no se trata de saber si la propuesta de delegación de facultades coincide con lo que los partidos representados en este Congreso quisieran hacer como parte de su política económica; está claro que ese no es el caso. Por lo tanto, invoco a los integrantes de la bancada del Frente Amplio a que revisen la posibilidad de apoyar la propuesta en debate, sobre todo porque en lo que respecta a la reactivación económica se recoge muchos de los aportes que sus congresistas han formulado.

Pero para nosotros lo más importante es que la propuesta contenida en el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento recoge lo esencial del pedido de facultades solicitadas por el Poder Ejecutivo. Ese quizá es nuestro mayor motivo de satisfacción y alegría.

Quiero referirme a tres factores que consideramos nosotros que han contribuido a ese resultado positivo.

En primer lugar, el esfuerzo desplegado por el Congreso, la actitud de los diversos grupos parlamentarios y la actitud constructiva de la bancada de la mayoría, lo cual tenemos que reconocer. Y, por supuesto, aprovecho la ocasión para reconocer el liderazgo de la señora Presidenta del Congreso y del colega Miguel Torres Morales, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

En segundo lugar, quisiera destacar que también ha contribuido a este gran esfuerzo el propio Poder Ejecutivo, a través del presidente del Consejo de Ministros y del Gabinete en pleno, que han ayudado a elaborar una propuesta muy solvente, desde el punto de vista técnico, que la han defendido en las comisiones.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En este esfuerzo, debo reconocer también el liderazgo del presidente del Consejo de Ministros, Fernando Zavala Lombardi; y no quisiera dejar de decir que nosotros también consideramos que el apoyo de la opinión pública y de los propios medios de comunicación, que nos han acompañado en este proceso, han contribuido a este desenlace.

Yo quisiera que el espíritu constructivo que nos ha llevado a este acuerdo sobre la delegación de facultades se mantenga la próxima semana, así como los meses y, ojala, los años siguientes, hasta la finalización de las funciones de este Congreso.

Para terminar, con ese mismo espíritu, me gustaría proponer a la señora Presidenta que se haga el esfuerzo necesario para que, si se va a votar por separado, lo podamos hacer de manera que la votación recoja el amplio consenso y el acuerdo que ha existido en este Congreso en todo el proceso del pedido de delegación de facultades.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Costa Santolalla.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Villanueva Arévalo, por el término de cuatro minutos.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Narváez Soto la interrupción que me solicita.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Narváez Soto.



El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Señora Presidenta, he estado escuchando, al igual que todos lo colegas presentes, las felicitaciones mutuas porque las cosas se han trabajado tan bien; de manera que yo no veo, a estas alturas de la tarde, más sentido que pasar a votación, porque el Congreso tiene que seguir dando una buena imagen al país. Reconocemos, desde nuestra bancada, no solo su manejo democrático del Congreso, sino también su gesto democrático y su capacidad de liderazgo.

Yo creo que el día de hoy día podemos demostrar al país, considerando que ha sido suficiente el tiempo en que se han discutido en comisiones las cinco materias que les fueron enviadas en consulta, que la Comisión de Constitución y Reglamento ha realizado un excelente trabajo, razón por la cual debemos pasar ya a votación, ya que acá queremos trabajar en forma eficiente.

Por lo tanto, propongo, como cuestión previa, que se pase de inmediato a votación

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Narváez Soto.

Hay aún en el rol de oradores varios congresistas inscritos para participar en breves momentos; si ellos se retiraran de la lista, yo no tendría inconveniente en que se pase a votación, porque esa es una responsabilidad individual, pero yo no les puedo coartar su derecho a hacer uso de la palabra.

Es más, durante una interrupción no es posible plantear ninguna cuestión previa, señor congresista.

El titular, en este caso, es el congresista Villanueva Arévalo, a quien le pido que dé inicio a su intervención.



El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Señora Presidenta: Sin duda alguna, cuando se actúa con sentido común y responsabilidad los resultados siempre se dan; y los resultados que tenemos en este momento en camino nos muestran el nivel de un Congreso que tiene la madurez suficiente para que, más allá de las diferencias, podamos ponernos de acuerdo entre las diversas fuerzas políticas. Creo que eso es lo inteligente.

Sin embargo, a pesar de las buenas voluntades, es necesario hacer algunos comentarios y también solicitudes. Lo referido a la descentralización, por ejemplo, no se pudo hacer solo con buena voluntad y discursos, sino que hay que plantear cosas concretas.

La descentralización fiscal es el proceso que permite a los gobiernos subnacionales generar y administrar sus propios recursos; pero para desarrollar la descentralización fiscal en el país, que sería histórico hacerlo en este Congreso político que está demostrando madurez, tenemos que conocer bien —quienes hemos tenido la función de gobernadores locales o regionales lo entendemos mejor— ese proceso y limpiar el camino para que la descentralización fiscal pueda ser eficaz. Y eso pasa primero por reconocer que el problema principal de los gobiernos locales y gobiernos regionales es la deuda que vienen arrastrando desde hace varios años con una Sunat que no ha sido lo suficientemente inteligente para plasmar un modelo adecuado.

Por ello, solicito que en un texto sustitutorio, que voy a alcanzar a la Comisión de Constitución y Reglamento, se considere lo relacionado a esa medida concreta, con el fin de sincerar el estado de las políticas tributarias en los ámbitos regional y local, para que posteriormente se pueda dar el segundo paso. De manera que hay que considerar la parte pública de los gobiernos locales y regionales dentro de esa solicitud, que muy bien la Comisión de Constitución y Reglamento ha sabido diferenciar entre las pequeñas, medianas y micro empresas, lo cual me parece saludable.

En segundo lugar, en el mismo camino de la descentralización fiscal, he escuchado a varios señores congresistas, con muy buen tino, hablar y mostrar su preocupación por las cabeceras de cuencas y por la Amazonía.

Nosotros somos un país amazónico, porque nuestra Amazonía representa en promedio el 60% del territorio nacional; por lo tanto, necesitamos que el discurso del medio ambiente y la reforestación sea una realidad, no solamente con los escasos recursos públicos con los que cuenta, sino también tratando de levantar los recursos privados en todo el país.

En ese sentido, alcanzaremos también a la Comisión de Constitución y Reglamento una propuesta con el fin de ampliar las facultades al Poder Ejecutivo para promover las asociaciones público-privadas productivas, especialmente en lo que respecta a la reforestación, a efectos de poder atraer la inversión privada y trabajar en todo el ámbito de la Amazonía.

Por último, debemos lograr que la descentralización tenga no una competencia en el Poder Ejecutivo, sino más bien una complementariedad; por eso es que, con respecto a la descentralización fiscal, tengo la seguridad de que con este Congreso 80% provinciano vamos a encontrar las fórmulas necesarias para una descentralización seria, a efectos de poder salir de la departamentalización e ir hacia los grandes corredores económicos de las macroregiones. Y para lograrlo necesitamos un ProInversión, pero que compita no con las agencias de inversión privada de las regiones, sino que se complemente con ellas.

Eso es lo que hay que aclarar dentro de la propuesta que con mucho tino ha realizado la Comisión de Constitución y Reglamento.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que pueda concluir, congresista Villanueva Arévalo.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Finalmente, me adhiero a la cuestión previa planteada por el congresista Narváez Soto, integrante de nuestro grupo parlamentario Alianza para el Progreso, esperando que se pueda tomar una decisión al respecto.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Villanueva Arévalo.

Puede hacer uso de la palabra la congresista León Romero, por el término de cinco minutos.



La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Señora Presidenta: Debo informar que en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas hemos trabajado, si no me equivoco, tres días consecutivos para poder llegar no solo a un consenso sobre el pedido de delegación de facultades que nos ha solicitado el Poder Ejecutivo, sino también sobre las materias que le fueron enviadas en consulta, porque es nuestra obligación como grupo de trabajo especializado, incluyendo propuestas que puedan sumar en materia de seguridad ciudadana, para poder combatir la delincuencia, el sicariato, el narcotráfico y todas esas lacras que hoy en día vemos y que son un flagelo para el país, que afectan sobre todo a nuestra juventud.

Es por eso que, en forma independiente, los integrantes de la comisión, luego de haber escuchado hablar al ministro Carlos Basombrío sobre el desarrollo de esta iniciativa, como también al señor Fernando Zavala, presidente del Consejo de Ministros, explicando el objetivo de cada una de las facultades que se nos ha solicitado, tuvimos a bien incorporar una serie de propuestas que pueden y deberían ser recogidas por el propio ministro del Interior.

En este grupo de trabajo tenemos a los congresistas Miyashiro Arashiro, Tubino Arias Schreiber, Costa Santolalla, Yika García, Donayre Gotzch, Tucto Castillo —que el día de hoy no está presente—, Galván Vento, entre otros, que conocen mucho sobre la materia. Entonces, hay que valorar y reconocer que no estamos acá solo para servir —como se ha dicho acá— como mesa de partes; en nuestro caso no ha sido así, porque hemos trabajado arduamente durante tres días consecutivos para llegar a un consenso y, además, para sumar y formular una serie de aportes, como se tiene que hacer.

Ello, sin duda alguna, significa el fortalecimiento de la democracia. Yo entiendo que muchas veces el Poder Ejecutivo y algunas personas puedan criticar el hecho de que el otorgamiento de las facultades que nos han solicitado no lo hagamos de manera inmediata; sin embargo, el que pasemos por este diálogo, por esta concertación y por este sano debate entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, significa justamente fortalecer la democracia y fortalecer también a ambos poderes

del Estado, porque entre todos nos hemos podido escuchar y llegar a un consenso de manera democrática.

Por consiguiente, con respecto a la materia referida a seguridad ciudadana, obviamente, tenemos la preocupación que amerita el caso y hemos aprobado las tres solicitudes que se nos han formulado. En ese sentido, hemos sugerido que sean no 120 días, sino 60, o 90 como máximo, porque la inseguridad ciudadana no puede esperar más. Tenemos que tomar medidas inmediatas, no podemos tan solo estar dando recompensas por la captura de delincuentes o por personas que tienen alguna orden de requisitoria. No podemos quedarnos solo en eso, tenemos que tomar medidas mucho más activas; y por eso pensamos que 60 días, o como máximo 90, es un tiempo suficiente.

Debo mencionar, brevemente, cuáles han sido los tres puntos en materia de seguridad ciudadana en los que nos hemos puesto de acuerdo. En primer lugar, tenemos el literal c) del numeral 2 del artículo 2.º del texto en debate, que habla de la reestructuración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y de la cooperación entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales en materia de seguridad ciudadana.

Esta es una tarea que ya vienen realizando tanto los gobiernos regionales como los gobiernos locales, pues son ellos los que se tienen que preocupar de la seguridad ciudadana dentro de sus propias jurisdicciones, porque son los que más cerca están de la población y los que mejor conocen a su gente. Sin embargo, es lamentable decirlo, no lo hacen; y no porque no quieran ni por irresponsables, sino porque que muchas veces no disponen del material físico necesario, esto es, de camionetas, quizá por compras indebidas o por falta de personal, etcétera. Entonces, es ahí donde el sistema se debe fortalecer mucho más, porque ese trabajo tiene que ver básicamente con la coordinación de los gobiernos locales y los gobiernos regionales, para que de manera conjunta puedan formular planes de trabajo en materia de seguridad ciudadana, con el fin de erradicar la inseguridad en el país.

Como es obvio, se está buscando también hacer una estandarización en lo que respecta al serenazgo...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista León Romero.



La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como bien sabemos, cada municipalidad tiene su propio cuerpo de serenazgo con equis requisitos o sin ningún requisito, un día los nombran y al otro día los sacan; o se trata de personas que solo son incorporadas por pagar un apoyo prestado en campaña. Ese tipo de cosas no pueden seguir ocurriendo, señora Presidenta. Es necesario profesionalizar y estandarizar a nuestro serenazgo, con el fin de que todos tengan un perfil similar y, obviamente, profesional.

En segundo lugar, tenemos el literal d) del numeral 2 del referido artículo, en el cual se formula una política pública de prevención social. Eso es básico, porque no solo estamos dentro de lo que es la sanción, sino también de la prevención.

Finalmente, tenemos el trabajo de reestructurar y fortalecer el Ministerio del Interior, así como perfeccionar el marco normativo de la Policía Nacional, del Ministerio Público y del Poder Judicial, porque hoy en día estos entes están totalmente divorciados, dado que cada uno de ellos trabaja de manera independiente.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede otro minuto adicional para que pueda concluir, congresista León Romero.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Vemos constantemente como la Policía Nacional captura a criminales, sicarios y delincuentes, muchos de los cuales son personas jóvenes, a quienes la Fiscalía, lamentablemente, los tiene que liberar porque solo puede detenerlos por el término de 24 horas. Eso es algo que más adelante se tendrá que modificar, porque ese cambio requiere de una modificación constitucional. A estos jóvenes delincuentes los libera la Fiscalía, o termina liberándolos el Poder Judicial por obligación, porque ha habido exceso de carcelaria y porque no ha terminado aún el proceso.

Ese tipo de problemas que vemos constantemente hace que no se pueda efectuar un trabajo completo, un trabajo lógico que permita la verdadera sanción que debe tener todo delincuente; porque, como hemos visto en muchos casos, en el asalto que ocurrió en la calle Capón, muy cerca del Congreso, donde mataron a un cambista, al delincuente que...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe que le corte, congresista León Romero, pero el tiempo de su intervención ha vencido en exceso.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Román Valdivia, del grupo parlamentario Acción Popular, por el término de cinco minutos.



El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Señora Presidenta: Nos preocupa percibir la falta de una genuina vocación descentralista por parte del Poder Ejecutivo, pues pareciera que se busca concentrar la toma de decisiones

en el poder central; y no lo vemos de otra manera cuando nos hacen planteamientos como el de intervenir en las entidades prestadoras de servicio de saneamiento, volviéndolas a manos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dicen ellos que con el propósito de reflotarlas económica y financieramente, y que después las devolverían.

A lo largo de todos estos años ha habido una serie de experimentos en relación con las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS); tan es así que hoy sus directorios ya no solo están conformados por representantes de las municipalidades, sino también por representantes de los gobiernos regionales y de los colegios profesionales; e incluso, desde hace dos o tres años, por un representante del propio Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Yo considero que, ante esta realidad, es necesario pensar un poquito en esta situación, para darnos cuenta si la solución del problema está realmente en cambiar a las personas o en buscar un nuevo modelo de gestión que nos pueda garantizar que las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento puedan brindar un mejor servicio a la población, sin que esto signifique —y hay que subrayarlo claramente— ningún tipo de privatización.

Por otro lado, señora Presidenta, tenemos dudas cuando nos presentan ese régimen de apoyo transitorio, porque, como bien sabemos —la experiencia nos lo ha dicho—, muchas veces lo temporal se convierte en permanente. Pero además habría que preguntarnos: ¿Acaso en las regiones o en las provincias no hay profesionales capacitados y competentes que puedan sacar adelante a esas empresas? ¿O acaso se piensa que los iluminados solo están en la Capital?

Se ha dicho acá, además, que se busca sincerar la deuda tributaria, pero creo que ahí hay una inaceptable discriminación, porque se ha incorporado en ese sinceramiento a las entidades públicas, que también tienen enormes deudas por tributos, contribuciones y otros.

Si concebimos al Estado en sus tres niveles de gobierno, nos parece un poco ilógico y absurdo que el propio Estado se castigue imponiendo a sus instituciones públicas moras, sanciones e intereses, que han hecho que sus deudas crezcan exageradamente y se conviertan en impagables, como ocurre hoy en día con muchos gobiernos regionales y, fundamentalmente, con nuestras municipalidades. De esa forma, justamente, estamos presionando a las instituciones que tienen menores recursos.

Señora Presidenta, en lo que respecta a la reestructuración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), quisiera tener las cosas un poco más claras. Sobre el particular, hemos escuchado hablar al ministro de Economía y Finanzas; sin embargo, no sabemos si lo que está planteando es desconcentrar o descentralizar esa agencia, porque si solo se trata de constituir oficinas en las diferentes regiones, estaremos hablando de desconcentrar. Pero si lo que queremos es descentralizar, eso significa transferir niveles de decisión, es decir, que se debería ir a constituir en todas las regiones directorios de ProInversión que estén conformados por los gobernadores regionales y por los alcaldes de sus respectivas jurisdicciones. Esa sí sería una efectiva descentralización de ProInversión.

En todo caso, creo que aquí todos estamos con la mejor predisposición de poder otorgar las facultades que solicita el Poder Ejecutivo, porque consideramos que tenemos que darle las herramientas necesarias para que puedan implementar el plan de gobierno por el cual votó el pueblo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que pueda concluir, congresista Román Valdivia.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin embargo, creo que sería interesante e importante que el Gobierno tenga una mirada diferente hacia el interior del país, para que trate de empoderar a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, así como de transferirles

capacidades en lugar de quererlos suplantar. Esa sí sería una verdadera descentralización que nos puede asegurar un mejor futuro a todos los peruanos.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muy agradecido.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Román Valdivia.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Aguilar Montenegro, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por el término de tres minutos.



El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Señora Presidenta: Hacer política en democracia es converger y tender los puentes de concertación y de coordinación. Hoy por hoy tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo estamos en la mirada de la población y de nuestro país.

Por lo tanto, tenemos que reconocer que el trabajo de la Comisión de Constitución y Reglamento ha sido un trabajo multipartidario y de todas las fuerzas políticas del país, que han formulado sus opiniones y sugerencias, al igual que todos nosotros, apostando por un desarrollo con inclusión y con atención para todos.

Es importante también hacer algunas recomendaciones, por ejemplo, en materia de seguridad ciudadana. Quien les habla representa a la región Cajamarca, en donde tenemos un modelo de hacer justicia en nuestro país, que es con las rondas campesinas. La preocupación mía es que las rondas campesinas se rigen por la Ley N.º 27908, por el artículo 149.º de la Constitución, por el derecho consuetudinario, por la OIT y también por los plenarios con diversas cortes del país con las que hemos venido trabajando.

La recomendación es que *a posteriori* los entes que correspondan tengan que articular el trabajo de seguridad ciudadana, pero no solamente con la policía o con el serenazgo municipal, sino también con la participación activa de las rondas campesinas, que hoy por hoy gozan de la aceptación y la opinión favorable de más del 90% de la población, por ser un modelo de justicia en nuestro país.

Señora Presidenta, son cuarenta años que nuestras hermanas y hermanos ronderos esperan

que hagamos algo por ellos. Estoy seguro de que juntos lo vamos a lograr, porque sé que hay aquí congresistas que en su momento pusieron su granito de arena y que esa fortaleza hará que, esta vez, ese modelo de justicia contribuya a la paz y a la estabilidad de la región, pero también al desarrollo de nuestro país.

En ese sentido, nuestra invocación es que la decisión que tomemos el día de hoy sea en función del país, porque nuestro país quiere ver a un Poder Ejecutivo y a un Poder Legislativo que trabajan y tienden puentes de concertación y de coordinación cuando se trata de atender y resolver las necesidades básicas de la población.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Aguilar Montero.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Salazar Miranda, por el término de cinco minutos.



El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder a la congresista Letona Pereyra los dos minutos de interrupción que me confiere el Reglamento.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Letona Pereyra.



La señora LETONA PEREYRA (FP).— Señora Presidenta, quisiera, por su intermedio, referirme a las aseveraciones de un re-re-re-electo congresista de la República, quien *cantinflescamente* calificó el trabajo que hemos desarrollado en el seno de la Comisión de Constitución y Reglamento, y que especialmente criticó la labor del presidente de dicha comisión. Rechazamos esas aseveraciones no solo porque son injustas, sino además porque no reflejan lo que hemos hecho al interior de esta instancia legislativa.

Después de muchos años, en el trabajo parlamentario se han dejado de lado las peleas, para elevar el nivel del debate y salir en la búsqueda de consensos.

Debo decirle además, también por su intermedio, señora Presidenta, que acá hay que tomar

decisiones y no abstenerse, como hizo el colega, reelegido varias veces, en el seno de la Comisión de Constitución y Reglamento. Y digo que hay que tomar decisiones, porque tenemos que asumir las responsabilidades que hoy el país nos exige.

Hoy justamente es un día en el que nos toca tomar decisiones y asumir responsabilidades por las facultades que vamos a entregar al Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta, hoy todos los colegas, o la mayoría de los que ha intervenido, han hecho alusión a las necesidades del país, necesidades que históricamente han sido olvidadas, como son la salud y la educación.

Por eso, quisiera hacer una acotación en el literal g) del numeral 1) del artículo 2.º de la propuesta legislativa que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, en el sentido de autorizar la expedición del marco legal específico, que permita modernizar, automatizar y dinamizar la administración pública para promover un sistema público eficiente en sectores prioritarios y estratégicos para el desarrollo del país, tales como seguridad ciudadana, salud y educación.

Estimados colegas, dejemos de lado el figuretismo personal y trabajemos juntos por el bien del país y, sobre todo, por el bien de aquellas personas que más nos necesitan.

Muchas gracias, señora Presidenta.

—**Asume la Presidencia la señora Luciana León Romero.**



La señora PRESIDENTA (Luciana León Romero).—

A usted las gracias, congresista Letona Pereyra.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Salazar Miranda.



El señor SALAZAR MIRANDA (FP).—

Señora Presidenta: Es indudable que el Poder Ejecutivo no tendrá excusa que esgrimir con respecto a las facultades legislativas que recibirá hoy por parte del Congreso de la República. En esta

ardua tarea, se ha priorizado, antes que el juego político, el bienestar y la gobernabilidad del país, para salir del letargo en que nos dejó el

presidente Humala, en cuyo gobierno se emitieron 68 decretos legislativos en materia de defensa y seguridad ciudadana.

La pregunta es bastante clara, después de que se emitieron esos 68 decretos legislativos, ¿cuál ha sido la respuesta? Mayor criminalidad, señora Presidenta, y por una razón muy simple porque si con respecto a las normas no se estudia el impacto de las medidas que se pretenden aplicar y hacia dónde van dirigidas, indudablemente que ello va a devenir en algo ya conocido: que se legisla y al final las normas que se legislan caen en saco roto.

Por ello, los integrantes del grupo parlamentario Fuerza Popular, como la bancada mayoritaria de oposición, hemos logrado trabajar, conjuntamente con las demás bancadas del Congreso, normas importantes para el país, normas que tienen un impacto claro; no se trata de normas que solo van a engrosar la cantidad de decretos legislativos que se han venido dando y que a las finales no han dado ningún resultado.

Ahora, la pregunta es bastante clara: en el trabajo extraordinario que acabamos de hacer y con esa conjunción que ha hecho el colega Torres Morales, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, con todo su equipo, ¿estamos mirando verdaderamente el impacto de esas medidas y si con ellas se van a solucionar los problemas en materia de seguridad ciudadana? Me parece que todavía no. Aún nos falta el esfuerzo que en estos noventa días tiene que hacer el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que les hemos otorgado, con el fin de encaminar bien los objetivos de las normas que tengan que dar para que estas tengan un sentido lógico y que comencemos a reducir esta pandemia criminal que hoy vive el país.

Señora Presidenta, como el problema es social, ya que el 60% de la problemática de la seguridad es social, y el 40% restante tiene que ver con el combate al crimen, para solucionar ese problema social se requiere enfocar bien las cosas y alinearlas hacia objetivos claros. Es por eso que, a este respecto, tenemos que seguir legislado en el Congreso de la República; y no solamente Fuerza Popular, sino todos y cada uno de nosotros, porque este es un problema que atañe a todos y cada uno de los peruanos, dado que la ciudadanía hoy se siente desprotegida, la ciudadanía se siente anonadada. La ciudadanía quiere respuestas claras por parte del Estado, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, y para ello se requiere de medidas concretas.

Es en ese sentido que hago la exhortación, para que tengamos todos y cada uno de nosotros que seguir con esta lucha para poder disminuir el crimen en nuestro país y para que venga la tranquilidad y el sosiego que la población tanto necesita.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana León Romero).— A usted las gracias, congresista Salazar Miranda.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Aramayo Gaona, por el término de seis minutos.



La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Señora Presidenta: Voy a hacer uso de la palabra en mi condición de presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

En primer lugar, debo agradecer a cada uno de los miembros de la Comisión por el esfuerzo desplegado, y decir que el trabajo que hemos realizado en esa instancia legislativa, para evaluar el pedido de facultades legislativas que se nos trasladó a través de la Comisión de Constitución y Reglamento refleja lo que es en este momento este hemicycle.

¿Por qué en estos instantes no echamos una mirada y vemos cómo están representadas y constituidas las fuerzas políticas? Así han sido todas las sesiones, con la presencia sustantiva y fundamental de cada uno de los militantes de Fuerza Popular, sesión tras sesión, tanto ordinaria como extraordinaria. Hemos trabajado sin pausa alguna para poder presentar nuestro informe dentro del plazo correspondiente.

Nuestro informe tiene que ver con la presencia de representantes de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), de la Asociación de Municipalidades del Perú, de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (Remurpe) y de Perú Red. Además, han estado presentes en la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Economía y Finanzas.

Es decir, el resultado de nuestra propuesta corresponde a una consulta a los actores involucrados en las materias más importantes

que impulsan el proceso de descentralización en el país; esa era nuestra tarea: consultar, preguntar. ¿Es posible lo que nos pide el Poder Ejecutivo como facultades delegadas para legislar? ¿Se las podemos entregar?

Quisiera hacer algunas precisiones importantes, pero sin caer en una retórica vacía.

De alguna forma, lo que nos pedía el Poder Ejecutivo, como facultad para poder legislar, era perfeccionar el marco legal del proceso de formalización de la pequeña minería y fortalecer el marco legal respecto de la lucha contra la minería ilegal, para el desarrollo de las operaciones mineras en el país.

Señora Presidenta, ¿acaso el Poder Ejecutivo no sabe que esa es una función que compete a los gobiernos regionales? ¿Acaso no sabe que existe una Ley de Bases de la Descentralización y una Ley Orgánica de Gobiernos Regionales? Si el Poder Ejecutivo no sabe qué le corresponde a cada quien, pues en este momento estamos ante un gran problema.

Asimismo, nos ha pedido reorganizar el Sistema de Inversión Pública, con el fin de agilizar e incrementar la calidad de la inversión pública. Claro que sí, el SNIP, hoy más que nunca, necesita pasar por un proceso de reforma, para poder ver la diferencia que existe entre comprar fierros, cemento y agregados para un puente y comprar insumos médicos para los hospitales que hoy en día, de una manera discriminada, han sido declarados en emergencia solo en Lima Metropolitana, como si en las alturas de Puno la gente no se muriera por tener una enfermedad o una infección respiratoria aguda a causa del friaje; o como si en el sur del país no hubiese necesidad de declarar en emergencia los hospitales.

Esa mirada centralista hacia Lima, poco descentralista, es la que nos hace decir eso hoy al Poder Ejecutivo. Claro, la vicepresidenta en funciones o el Congreso dirán que esos no son actos de comercio, como dijeron aquí hace algunos instantes.

Quizá no es un error, quizá no es una casualidad, sino una perspectiva de cómo se enfoca el desarrollo de nuestro país, aun inequitativo.

Y con respecto a ProInversión, que es una consulta que hicimos y de la que nunca obtuvimos respuesta, quiero decir lo siguiente: lo peor que existe hoy en el país es ProInversión.

Que levanten la mano los gobernadores regionales y los alcaldes del país que han sentido el respaldo técnico de esta entidad del Estado, que tenía más de 55 millones para invertir en seis años y que solo ha logrado impulsar 14.

Tengo acá algunas cifras, que de una u otra son alarmantes, cuyas fechas se vienen examinando. Fíjese usted, desde el año 2012, por ejemplo, el Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry se viene evaluando, y ya estamos en el año 2016. ¿Es eso posible, señora Presidenta? En materia de salud, por ejemplo, tenemos la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, que se encuentra en evaluación desde el año 2013.

¿Esa ProInversión es la que queremos hoy descentralizar? ¿Acaso reconocemos que los gobiernos regionales tienen una estructura orgánica con la capacidad de, a través de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), diseñar, formular, ejecutar y cerrar un proyecto?

El fin no debe justificar los medios, señora Presidenta, que se hagan las obras; no importa quién las haga, pero es necesario que se proyecten ya.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Aramayo Gaona?

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Al final de mi intervención le concederé la interrupción que me solicita, congresista Melgar Valdez.

Señora Presidenta, queremos gobiernos regionales potentes, queremos gobiernos locales potentes, queremos gobiernos subnacionales que integren al país; pero para eso necesitamos un Gobierno Nacional que realmente se crea el cuento de la descentralización.

Muchas gracias.



—Reassume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Aramayo Gaona.

Puede hacer uso de la interrupción, congresista Melgar Valdez.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Señora Presidenta, mi participación va a ser en el mismo

sentido que lo ha hecho la congresista Aramayo Gaona, quien ha señalado que este es un gobierno centralista. En realidad, es necesario dar una mirada a las regiones, es necesario voltear los ojos al campo.

Esta semana hemos tenido en la Comisión Agraria al gerente del Banco Agropecuario, con quien hemos tratado sobre el abuso que se viene cometiendo con los pequeños agricultores.

Señora Presidenta, ¿cómo se va a reactivar la economía si a los pequeños agricultores del país, que son cerca de cuatro millones, el Banco Agropecuario les hace préstamos con un interés entre el 19% y 20%; mientras que a las grandes empresas la banca comercial les hace préstamos con un interés promedio del 6,5%? Con ello, lo único que conseguimos, al final, es que el banco se quede con las parcelas de los agricultores, a los que, en vez de favorecerlos, los vamos a llevar a la quiebra.

El Banco Agropecuario necesita ser reactivado, no podemos ver que día a día se rematen las parcelas de los pequeños agricultores...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede el otro minuto de interrupción a que tiene derecho de otorgar el orador, congresista Melgar Valdez.



El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Vemos que a diario se rematan las parcelas de los agricultores, y eso ya no debe seguir ocurriendo.

Para poner fin a esos abusos, nosotros hemos presentado un proyecto de ley, pero hasta ahora no lo hemos podido discutir. En ese sentido, le pido que esa propuesta sea vista lo antes posible por el Pleno; de lo contrario, se terminará de destruir la agricultura, que, como sabemos, es el gran sostén de la gastronomía peruana.

Muchas gracias, por la interrupción, congresista Aramayo Gaona; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Melgar Valdez.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Tapia Bernal, por el término de cinco minutos.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Mantilla Medina la interrupción que me solicita.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de los dos minutos de interrupción que el Reglamento confiere al orador de turno, congresista Mantilla Medina.



El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Señora Presidenta, quiero hacer una breve intervención para zanjar, de una vez por todas, el problema de la UIF, que realmente ya nos está cansando.

Yo lamento mucho que haya acá congresistas que, aun cuando dicen que tienen formación jurídica, persistan en un aspecto que nosotros, los que sí tenemos formación jurídica, debemos empezar a cautelar, porque mientras la corriente mundial avanza en proteger los derechos fundamentales, acá los queremos restringir.

Digo esto por lo siguiente: está claramente establecido, de acuerdo con el numeral 5) del artículo 2.º de la Constitución Política del Estado, que solamente el juez, el Fiscal de la Nación y una comisión investigadora del Congreso de la República, en los casos concretos que se estén investigando, pueden pedir el levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.

Es más, el numeral 5) del artículo 159.º de la Constitución señala que el único ente competente constitucionalmente para realizar una investigación es el Ministerio Público.

Pero si ahora se le va a delegar abiertamente esa facultad a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), entonces, lo que estaremos haciendo aquí en el Parlamento es revocándole al Ministerio Público una competencia constitucional, a través de una ley, sin modificar la Constitución Política del Estado.

En verdad, me parece un poco irresponsable que aquellos que dicen tener formación jurídica tengan que estar propugnando otro tipo de legislación que puede afectar la legislación vigente. Yo me atrevo a decir: nada raro será que de aquí a un tiempo alguien vaya a presentar una acción de inconstitucionalidad contra esa norma, porque la UIF no tiene competencia constitucional para realizar ninguna investigación.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Tapia Bernal; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Mantilla Medina.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Tapia Bernal.



El señor TAPIA BERNAL (FP).— Señora Presidenta: En primer lugar, debo saludar la capacidad de diálogo y de entendimiento que ha tenido el Poder Legislativo con respecto al pedido de delegación de facultades solicitada por el Poder Ejecutivo, lo cual demuestra, una vez más, una actitud no obstruccionista de parte de la bancada de Fuerza Popular, que ha puesto los intereses del Perú por encima de todo.

Esto ha quedado demostrado con el hecho de que en un tiempo récord de 20 días las comisiones especializadas han resuelto las consultas que se le hicieron sobre las cinco materias objeto del pedido de facultades delegadas, habiendo presentado incluso 33 ítems en bloque, que —dígase de paso— consideramos que fue un error. Sin embargo, el Congreso de la República, a través de la Comisión de Constitución y Reglamento, que preside el congresista Miguel Torres Morales, ha sacado adelante el dictamen que el día de hoy es materia de debate.

Las materias respecto de la cuales el Poder Ejecutivo ha pedido facultades delegadas —como muy bien sabemos— son cinco: reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú; pero aquí lo que ha hecho el Congreso de la República, a través de la Comisión de Constitución y Reglamento, es otorgar facultades sobre el 90% de las materias solicitadas, pero sobre el 10% restante ha puesto los candados correspondientes, a fin de garantizar el respeto por la Constitución y, especialmente, por los derechos fundamentales.

Entrando al fondo del asunto, nos parece correcto que se haya descentralizado el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y que la agencia ProInversión pueda acelerar la inversión pública y privada; pero con algo que considero fundamental, que tenga que intervenir la Contraloría General de la República, porque todos sabemos que muchas de nuestras obras están abandonadas, otras están paralizadas y

otras con serios problemas de corrupción. Tan es así que en la región Cajamarca, de la cual provengo, las obras de agua y alcantarillado y los hospitales están abandonados, y hasta ahora la Contraloría General de la República no ha podido intervenir.

Un segundo aspecto que considero fundamental es la reducción del Impuesto General a las Ventas, muy comentado por todos nosotros, que justamente el señor Pedro Pablo Kuczynski prometió reducir en un punto porcentual en la última campaña electoral; y ante lo cual Fuerza Popular alertó que estamos frente a una desaceleración económica y que esa reducción era muy peligrosa; que estamos frente a un déficit fiscal del 3,3% y que con esa medida se iba abrir aún más el forado; y que además con ello se iba a favorecer a la gran empresa y no al consumidor. Por eso, en su momento, frente a la advertencia de Fuerza Popular, el Poder Ejecutivo aumentó el Impuesto a la Renta del 28% al 30%, con lo cual, de alguna manera, se pretende reducir el forado, vale decir, el déficit fiscal.

Por último, en lo que se refiere a la Unidad de Inteligencia Financiera, es cierto que ahora se genera un espacio muy importante para que también la UIF pueda estar dentro del marco de la lucha contra la corrupción. Es así que la UIF podrá ahora recibir información de los entes electorales, pero no compartirla; por lo tanto, es importante recordar que la custodia del secreto bancario está básicamente en manos en la UIF.

Por eso es importante que se genere esta información y que la UIF pueda recibirla; pero en lo que respecta al lavado de activos, al narcotráfico, al terrorismo y a la minería ilegal, tendrá que ser con autorización judicial del juez penal de turno. El no hacerlo de esa forma significaría violar los derechos fundamentales, lo cual sería inconstitucional.

En conclusión, debo decir que el Congreso de la República ha demostrado que no es una mesa de partes y que tampoco va a dar un cheque en blanco; pero vamos a otorgar las facultades delegadas que nos ha solicitado el Poder Ejecutivo, obviamente, sin renunciar a nuestra función fiscalizadora y de control político, que es lo que realmente nos corresponde.

Esa labor la vamos a hacer desde la Comisión de Constitución y Reglamento, a cuyo presidente, el colega Miguel Torres Morales, felicito, así como felicito a todo este magno Congreso, por haber

estado a la altura de las circunstancias y, sobre todo, de los intereses del Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Tapia Bernal.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Glave Remy, por el término de cuatro minutos.



La señora GLAVE REMY (FA).— Señora Presidenta: Quiero empezar mi intervención saludando el debate realizado sobre el pedido de facultades delegadas solicitado por el Poder Ejecutivo; porque sí hemos tenido un amplio debate, el cual ha sido fructífero, precisamente porque nos ha permitido hallar puntos de encuentro en los cuales, finalmente, hemos podido ponernos de acuerdo.

Con respecto a la Unidad de Inteligencia Financiera, por ejemplo, de la cual se hablado hace un momento, durante estos últimos días algunos congresistas manifestaban que había una inconstitucionalidad en lo que se estaba solicitando como facultades delegadas; y varios de nosotros señalábamos que de ninguna manera podíamos seguir en la lucha contra el lavado de activos sin fortalecer la UIF.

Nosotros, por supuesto, partimos de la suspicacia, porque así también es la política; y empezamos desde puntos totalmente extremos y los fuimos debatiendo en forma amplia uno por uno.

En el trayecto del debate, señora Presidenta, hemos ido encontrando puntos que nos permiten señalar hoy —creo que de manera consensuada— que la Unidad de Inteligencia Financiera sí puede tener acceso al secreto bancario y a la reserva tributaria, en caso tenga autorización judicial de un juez penal. Creo que ese es un avance muy importante, que debiera celebrarse y reconocerse también acá.

Se dijo en su momento que la Unidad de Inteligencia Financiera no investigaba; pero en una parte del debate quedó claro que su propia ley autoriza a la UIF a investigar, y que parte de la investigación hace que se requiera de ese tipo de información.

Eso, obviamente, ha permitido que algunas personas que han presentado un proyecto de ley sobre el particular —en mi caso, yo he presentado

el Proyecto de Ley N.º 51/2016-CR—, sentimos que de esa manera se está avanzando lo suficiente. Señora Presidenta, lo único que yo pido es que se agregue en la propuesta en debate el texto del proyecto que en su momento presenté. Eso nos va a permitir, de alguna manera, acumular lo que venimos trabajando y discutiendo en el Congreso.

Asimismo, creo que, en materia de agua y saneamiento, es importante recoger el trabajo y el esfuerzo que hicimos en la Comisión de Vivienda y Construcción.

Nosotros teníamos dos preocupaciones centrales, respecto de las cuales varios congresistas, entre ellos algunos de los que han intervenido el día de hoy, señalaron.

En primer lugar, que no íbamos a aceptar la recentralización a costa de los gobiernos locales y de los gobiernos regionales.

En segundo lugar, que no puede ser que intervenir una EPS suponga alejarla de su propietario por el término de 15 años, por ejemplo. Y, en ese sentido, se pidió expresamente una modificación del texto original, para garantizar que después de tres años el propietario de los servicios de saneamiento, es decir, el gobierno local, pueda integrar nuevamente el directorio. Esto, con el fin de no alejar a los verdaderos dueños y fortalecer la gestión descentralizada, y eso es lo que de alguna manera se ha logrado incluir en la propuesta en debate.

En la Comisión de Vivienda y Construcción teníamos un miedo tremendo—que es un miedo que muchos tienen y que acá también se ha percibido— a la privatización; porque durante la campaña, dado que en muchas épocas de nuestra historia se ha tendido a la privatización de las empresas públicas, había una preocupación inmensa de que se viera a las empresas públicas de agua como posibles empresas a ser privatizadas y, por tanto, transformar el servicio del agua o el acceso al agua, que debe ser un derecho de toda la población, como si fuera una mercancía con la que se puede lucrar.

Eso lo dijimos con toda claridad en la Comisión de Vivienda y Construcción, y también se dijo lo mismo en la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Señora Presidenta, en el debate de esta propuesta legislativa también hemos tenido desencuentros. En un primer momento, cuando recibimos el primer dictamen, predictamen o borrador de

dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, hubo cambios en la redacción que originalmente planteó la Comisión de Vivienda y Construcción; y varios colegas, me incluyo entre ellos, reaccionamos con muchísima agresividad, señalando que ahí había un interés privatizador, porque creímos que esa era...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Glave Remy.

La señora GLAVE REMY (FA).— Señora presidenta, dispongo de dos minutos más del tiempo de mi bancada.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— De acuerdo, entonces, se le conceden los dos minutos adicionales con cargo al tiempo de su bancada.



La señora GLAVE REMY (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Reaccionamos de esa manera porque creímos que esa era la pretensión de la Comisión.

Sin embargo, tengo que reconocer que, pese a la suspicacia, hubo una voluntad de parte del presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento de buscar una redacción que recogiera la preocupación central de la Comisión de Vivienda y Construcción, que era que no centralicen ni se privaticen las empresas públicas de agua, y así se llegó a la redacción que tenemos aquí.

Sin embargo, parece que algunos tienen aún ciertas dudas, pese al intenso debate que hemos tenido. Por ello, hemos planteado—he coordinado al respecto con el presidente de la Comisión de Constitución y Constitución para que no quede ninguna duda— que en el literal c) del numeral 4 del artículo 2.º se haga una precisión —un nuevo fraseo, señora Presidenta— muy simple y que ahí ahora se diga: “Promover, facilitar, optimizar, ampliar y agilizar las inversiones públicas en agua y saneamiento, y la pública y privada solo en tratamiento de agua, garantizando la continuidad de las empresas públicas que prestan...”, para que no haya ninguna duda de que se está dando algún margen para la privatización de esas empresas.

Es importante esa precisión tanto en el texto del dictamen en mayoría como en el texto del dictamen en minoría, porque en ese punto estamos de acuerdo, para que quede absolutamente claro

que a ese respecto no habrá ningún tipo de debate y que este Congreso no está permitiendo la privatización ni de Sedapal ni de ninguna EPS, ni de manera oficial ni asolapada, a través de las asociaciones público-privadas.

Finalmente, creo que es importante que hagamos acá —se lo pido a usted y al Pleno en su conjunto— una votación diferenciada con respecto al artículo 2.º del texto propuesto, porque este debate realmente nos ha permitido lograr consensos. En cuatro puntos hemos podido tener consenso, yo diría que plenos: en seguridad ciudadana, en la lucha contra la corrupción, en agua y saneamiento y en la reorganización de Petroperú.

Pero tenemos un debate pendiente sobre el punto referido a la reactivación económica, señora Presidenta. Al respecto, yo quiero traer a colación el debate que hubo el 9 de agosto del 2012 y también el del 10 de junio del 2015, ambos sobre delegación de facultades solicitadas por el Poder Ejecutivo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya su intervención, congresista Glave Remy.

La señora GLAVE REMY (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En esos dos casos, el Pleno del Congreso votó, en cada uno de los artículos que delegan competencias, numeral por numeral.

En el año 2012, votó el numeral 1) del artículo 2.º, el numeral 2) del artículo 2.º, el numeral 3) del artículo 2.º, y así hasta llegar al numeral 7) del referido artículo, señora Presidenta.

Y en el año 2015, la votación se hizo por incisos: desde el inciso a) hasta el inciso i) del artículo 2.º del texto en el que el Poder Ejecutivo solicitaba al Congreso delegación de facultades.

Por eso, lo que nosotros pedimos es que ahora se haga lo mismo, que se vote el artículo 2.º numeral por numeral: primero el numeral 1, luego el 2, después el 3, a continuación el 4 y finalmente el 5, para que así podamos expresar con claridad dónde hay mayor consenso y dónde hay diferencias, lo que, sin duda alguna, ayudaría a dar un mensaje claro al país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Glave Remy.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Cevallos Flores, del grupo parlamentario Frente Amplio, por el término de cuatro minutos.



El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder a la congresista Pariona Tarqui la interrupción que me solicita.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Pariona Tarqui.

¿Por uno o dos minutos, congresista Cevallos Flores?

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Por los dos minutos que me autoriza el Reglamento, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Proceda usted, congresista Pariona Tarqui.



La señora PARIONA TARQUI (FA).— *Sí, llapallaykichikpaq congresistas masiykuna, buenas tardes, a través de su Presidencia.* [Sí, para todos ustedes congresistas como yo, buenas tardes, a través de su Presidencia].²

Señora Presidenta, a través de usted, quiero puntualizar que el día de hoy mucho se ha hablado acá del derecho al agua y de la importancia de preservar las cabeceras de cuenca. Debo recordar que este año el Gobierno hizo el lanzamiento del programa Sierra Azul, en la ciudad de Ayacucho, de la cual provengo; un programa que yo creo que tiene muchísima importancia para nuestro país, precisamente porque recoge la sabiduría ancestral y el conocimiento de los pueblos originarios.

Como bien sabemos, las comunidades campesinas de Ayacucho han preservado, por muchísimos años, sus cabeceras de cuenca y sus bofedales, y han hecho toda una renovación de su ecosistema, que hoy abastece en un 15% a la presa Cuchoquesera, ubicada en el departamento de Ayacucho.

² Transcripción del quechua y traducción al español proporcionadas por la congresista Tania Pariona Tarqui.

Es importante decirle también al Poder Ejecutivo que ojalá destine los presupuestos necesarios para poder replicar estas experiencias exitosas y valiosas que pudieran generar mayor asertividad desde un enfoque territorial. Se ha hablado del enfoque de sostenibilidad, del enfoque integral, pero también es preciso hablar del enfoque territorial, que es aquel que recoge las potencialidades, los recursos locales y, por supuesto, la participación de la comunidad local para estos fines.

Pero también debo decir que el derecho al agua no solo significa invertir en aquello que nos permite tener acceso al agua, sino también, y en esto debe hacerse hincapié, en mejorar la institucionalidad ambiental, que es aquella que regula y que ve cómo las cuencas, como las del río Pastaza, del río Corrientes y del río Mantaro, vienen siendo contaminadas por la minería, por las petroleras y por otras industrias extractivas que, sin duda alguna, afectan ese derecho al agua que tienen los pueblos originarios y por el que las comunidades que menos tienen están sufriendo, lo cual es necesario decirlo. Hay, entonces, la necesidad de descentralizar los presupuestos hacia los distritos, hacia los centros poblados y, por supuesto, hacia las provincias, en materia de agua y saneamiento.

Quiero finalizar esta intervención señalando que el derecho a la consulta previa...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe que le corte, congresista Pariona Tarqui, pero ya terminaron los dos minutos que se le concedieron como interrupción.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Cevallos Flores.



El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Señora Presidenta: Lo que yo quiero decir es que sería importante que hubiera una discriminación o una diferenciación en las diferentes atribuciones que nos está pidiendo el Poder Ejecutivo.

En el plano económico, por ejemplo, hay aspectos que se pueden considerar interesantes, como puede ser la facilitación de créditos para la pequeña y para la mediana empresa, o como restituir un Impuesto General a las Ventas que se había rebajado, en función de que en todos estos años de crecimiento las grandes empresas no le habían dado al país todo lo que realmente habían recaudado y que el país necesitaba.

Pero también es cierto que en esta propuesta económica hay algunos aspectos que de verdad nos preocupan.

Uno de ellos es el aspecto tributario, como la posibilidad de que las deudas tributarias que están judicializadas sean condonadas, sean tratadas con guantes blancos, lo que generaría que las grandes empresas se vean beneficiadas con montos cuantiosos en perjuicio del erario nacional, y justo cuando tenemos que enfrentar graves problemas financieros.

El otro aspecto que nos preocupa es el siguiente: ¿A dónde va a ir esa disminución de la tasa del 1% del Impuesto General a las Ventas y si, efectivamente, ello va a repercutir en el bolsillo de los ciudadanos o va a significar un incremento de las ganancias de importantes sectores y grupos económicos en detrimento de las arcas del Estado?

Si bien es cierto que es necesario que ProInversión se descentralice, nos preocupa que se entienda que esa modalidad de fomento de la inversión privada tiene que avanzar cada vez más y que el Estado tiene que eludir su responsabilidad de pilotear las inversiones en el país. Nos preocupa que esas inversiones que desarrolla ProInversión no tengan el control necesario por parte de la Contraloría General de la República y que, en definitiva, sirvan para beneficiar al capital privado en detrimento de la seguridad social y del país.

Nos preocupa, en el caso de la seguridad ciudadana, la lentitud de la propuesta.

Hubiéramos querido una propuesta de seguridad ciudadana que nos aliente y que nos dé la confianza de decir que en sesenta días vamos a avanzar decididamente en el control de esta materia, pero no nos parece que esta vaya a avanzar con la celeridad que el país requiere.

Hace poco ha habido en Piura una ola de atentados; por tal razón, para el siete del próximo mes se prepara una gran movilización social como respuesta a la inseguridad ciudadana en esa región, que no creemos que esté acompañada de las medidas enérgicas necesarias que pedimos al Poder Ejecutivo.

Por supuesto que, con respecto a la corrupción, nosotros sí creemos que esta materia se debe tratar de la manera más enérgica posible. Las atribuciones que debe de tener la Unidad de Inteligencia Financiera me parece que son necesarias. En un país en donde, de mil ochocientos cuarenta y un alcaldes, tenemos mil

setecientos cuestionados, y se fugan más de quince mil millones de soles al año en corrupción, la posibilidad de evitar el lavado de activos y la lucha contra el narcotráfico, a través de una Unidad de Inteligencia Financiera que tenga atribuciones para fiscalizar sobre el secreto bancario y la tributación, me parece que son necesarias y es lo que la ciudadanía viene reclamando.

En lo que respecta al agua y saneamiento, yo no estoy de acuerdo con ninguna forma de privatización, porque no es eso lo que quiere nuestro pueblo, como tampoco quiere la centralización de las empresas públicas de agua.

En verdad, necesitamos la descentralización, necesitamos una mayor fiscalización, necesitamos mayor apoyo técnico para las empresas de agua en todo el país; pero también necesitamos destrabar la burocracia, que frena una serie de proyectos para las empresas de agua, y a su vez necesitamos un apoyo y una inyección económica de nivel central para rescatar muchas de estas empresas...



—**Asume la Presidencia el señor Richard Frank Acuña Núñez.**

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Cevallos Flores.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, es importante el apoyo económico que necesitan las empresas de agua en todo el Perú para poder salir de la inercia y de la postergación en la que se encuentran cientos de pueblos de nuestro país, que no tienen acceso más que a una o dos horas de agua o ni siquiera tienen acceso.

Nos hubiera gustado que entre esas medidas de excepción por ciento veinte días, se hubiera solicitado también medidas de excepción para afrontar la emergencia del sector Salud.

Pareciera que el sector Salud no está en emergencia; sin embargo, las medidas desesperadas del Ministerio de Salud nos hacen pensar que no declaran ni dicen lo que realmente está pasando en el sector Salud; ni menos se toman las medidas pertinentes desde el Ministerio de Economía y Finanzas para enfrentar este problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— A usted las gracias, congresista Cevallos Flores.

Puede hacer uso de la palabra al congresista Flores Vílchez, del grupo parlamentario Peruanos por el Cambio, por el término de tres minutos.



El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Señor Presidente: Permítame saludar a todos los colegas congresistas en esta tarde.

Efectivamente, este es un momento trascendente para el país y por el cual estamos pasando por la forma en que han quedado constituidas las fuerzas políticas después del proceso electoral.

No debemos desaprovechar esta situación para poder dar estabilidad social, económica y política al país, para poder atraer las inversiones y sacar adelante tantos proyectos importantes para las regiones, que van a beneficiar a miles y miles de peruanos.

Nosotros hemos trabajado en la Comisión de Vivienda y Construcción con la finalidad de poder solucionar cuestiones de fondo, teniendo en cuenta que el sector realmente necesita alrededor de 40 mil millones para tener, en el año 2021, la cobertura del 100% de agua en nuestro país.

Si hacemos una comparación con los otros países de Latinoamérica, mientras que Chile tiene una cobertura del 99%, Argentina del 96%, Ecuador del 85% y Venezuela del 94%, el Perú solo tiene una cobertura del 76%. Creo, entonces, que tenemos que golpear el pecho para reflexionar y saber qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que queremos para nuestro país hacia adelante.

Por otro lado, debo felicitar a los congresistas que han trabajado en las comisiones las materias que les fueron enviadas en consulta, y además por el trabajo sumamente importante de fortalecer la Unidad de Inteligencia Financiera, que nos va ayudar en la lucha frontal contra la corrupción, contra la delincuencia y contra el terrorismo en nuestro país. Reitero, señor Presidente, el Perú pierde al año alrededor de 12 mil millones de soles en corrupción.

Yo creo que todos los congresistas acá presentes debemos ser conscientes de eso, para poder enfrentar esa lacra y no dejar que pase desapercibida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— A usted las gracias, congresista Flores Vilchez.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Choquehuanca de Villanueva, del grupo parlamentario Peruanos por el Cambio, por el término de tres minutos.



La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).—

Señor Presidente: Mi participación está orientada al pedido de facultades legislativas en materia de reactivación económica, que beneficiará a las Mypes, que están buscando su formalización, dado que contribuyen al desarrollo con repercusiones positivas; por ejemplo, en cuanto a los ingresos del país, no olvidemos que las Mypes aportan el 45% del PBI.

En lo que respecta al incremento del empleo, debo precisar que más del 70% de la fuerza laboral del país trabaja en una micro y pequeña empresa, que los niveles de informalidad alcanzan un 60%, que la informalidad se da principalmente cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo resultan superiores a los beneficios. Este es un asunto multisectorial que abarca muchos aspectos en materia económica.

Un aspecto importante a considerar son los altos costos tributarios, los que impuestos a las Mypes debilitan su reducida capacidad financiera.

Al respecto, entre las medidas presentadas por el Poder Ejecutivo para el pedido de facultades se propone la reducción de un punto porcentual del IGV, el cual tendrá repercusiones en el crecimiento de la actividad económica por el mayor consumo e inversión, beneficiando al sector empresarial en general y, en particular, a las Pymes, incentivando su actividad económica y formalización.

No debemos olvidar que en el momento actual el mercado se ha contraído para las microempresas, de manera que es urgente dar señales inequívocas de que el Estado se preocupa por ese sector y que le da la mano ahora que lo necesita. No nos debe quedar duda de que un menor IGV es un costo importante.

También se plantea establecer un régimen jurídico-tributario especial para las micro y pequeñas empresas, incluyendo tasas progresivas aplicadas a la utilidad o los ingresos; así como

establecer regímenes especiales de determinación, declaración y pago, o sea, un régimen integral simple y más favorable que promueva su crecimiento.

De acuerdo con el informe de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, y recogiendo las estimaciones del Poder Ejecutivo, la propuesta permitirá reducir la informalidad en un 10%, lo que impactará en el crecimiento de 1% del PBI per cápita, beneficiando a 1,5 millones de contribuyentes y estimándose una recaudación de aproximadamente 62 mil millones de soles.

Otro aspecto importante, señor Presidente, se orienta a sincerar y transparentar la deuda tributaria y otros ingresos administrados por la Sunat, tema incomprensible a veces por su complejidad y que beneficiará a las Pymes, condonando gastos por cobranzas menores.

Debo precisar también que las deudas tributarias de las Pymes muchas veces son ocasionadas por los retrasos con que el Estado suele pagar, sin medir el pasivo que genera y que especialmente asfixia la lesiva y débil economía de las microempresas.

Hagamos que la MYPE peruana se ponga de pie y siga contribuyendo al desarrollo del país. Señor Presidente, con esta histórica delegación de facultades también se logrará...

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Choquehuanca de Villanueva.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Muchas gracias, señor Presidente.

Con esta histórica delegación de facultades también se logrará una simplificación administrativa que eliminará las barreras burocráticas, así como entidades públicas que prestarán mejores servicios, tan necesarios para que las Pymes puedan crecer en el Perú.

Por las razones expuestas, consideramos que la delegación de facultades legislativas que ha solicitado el Poder Ejecutivo al Congreso es de urgente aplicación y beneficiará a la actividad económica en general y, de manera específica, a las Pymes. Sobre todo, reitero, será una señal inequívoca de que el sector es una preocupación relevante para nuestro Estado,

ya que la coyuntura económica internacional, que viene afectando seriamente a los sectores productivos no extractivos en el país, donde operan las Pymes, está generando serios problemas en sus economías, situación que se ha hecho más notoria en el interior del país.

Los niveles de informalidad...

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— La Presidencia le concede otro minuto adicional para que concluya, congresista Choquehuanca de Villanueva.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Muchas gracias, señor Presidente.

Los niveles de informalidad, hay que tenerlos en cuenta, son los siguientes: en Huancavelica es del 95,7%; en Amazonas, del 95,3%; en Cajamarca, del 95,1%; en Ayacucho, del 95% y en Lambayeque del 93,8%. Esta situación, que se ha agudizado en los últimos años, no puede continuar, señor Presidente.

Por lo tanto, exhorto a la Representación Nacional a que apueste por aquellas empresas que son fuentes generadoras de trabajo y que, en suma, no son una carga para el Estado.

Nosotros estamos de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión de Constitución y Reglamento, que recomienda la aprobación del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo; y también estamos de acuerdo con el plazo establecido en la propuesta original, de 120 días calendario, para que las normas se promulguen con las orientaciones técnicas necesarias para su implementación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— A usted las gracias, congresista Choquehuanca de Villanueva.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Narváez Soto, por el término de cuatro minutos.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Señor Presidente, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Ríos Ocsa la interrupción que me solicita.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Ríos Ocsa.



El señor RÍOS OCSA (APP).— Señor Presidente, quiero ser concreto, en la página cuatro del texto sustitutorio materia de debate dice lo siguiente: "... emitir normas que regulen o faciliten el desarrollo de actividades económicas, comerciales y prestación de servicios sociales en los tres niveles de gobierno, incluyendo modificar las normas que regulan el patrimonio cultural".

Yo soy natural del Cusco, de la provincia de Urubamba. Durante la anterior gestión, sutilmente se colocó también una redacción similar y se emitió el Decreto Legislativo N.º 1198, que era eminentemente privatista de los centros arqueológicos. Y cuando reclamamos en aquella oportunidad, nos dijeron que no era para Machu Picchu, que no era para Sacsayhuamán, que no era para Ollantaytambo, que no era para Písac, que no era para Chinchero; pero esa era una noma con nombre propio.

Quería dejar constancia de eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— A usted las gracias, congresista Ríos Ocsa.

Puede dar inicio a su intervención el congresista Narváez Soto.



El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Señor Presidente: En este Congreso hemos demostrado claramente que no somos una mesa de partes. Muchas veces los peruanos hemos sido testigos de que con una llamada por teléfono se aprobaba rápidamente un asunto y se delegaban facultades, como vender canchita; pero ahora hemos visto que las cosas no han sido así.

Al principio, seguramente hubo muchos peruanos que decían que los integrantes de Fuerza Popular no querían otorgar esa delegación de facultades por fregar un poco al Gobierno; pero ha quedado demostrado que no es así, que de verdad es una fuerza que quiere dialogar, que quiere conversar, que abre sus puertas, que le da un gesto positivo al Gobierno. Las demás bancadas hemos sido testigos de ello.

Esa es la razón por la que yo he hecho un reconocimiento no solamente a las comisiones

ordinarias que han sido consultadas sobre la materia objeto de la delegación de facultades, sino también a la propia Presidenta del Congreso.

Es importante señalar que esta delegación de facultades significa darle la confianza al Gobierno para que pueda solucionar los inmensos problemas que hay en nuestro país. El Contralor anterior, el señor Fuad Khoury, decía que por culpa de la corrupción se pierden más de tres mil millones de soles al año, cuando ese dinero muy bien puede servir para construir hospitales, centros educativos, buenas carreteras, y para luchar contra la inseguridad ciudadana.

Por eso que nos alegra que el día de hoy podamos, de una vez por todas, aprobar la delegación de facultades que solicita el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, reitero mi planteamiento, como cuestión previa, para que se pase de inmediato a votación. Demos de verdad al país la imagen de que este Congreso es eficiente, para no tener que estar repitiendo el mismo rollo todo el día.

Pido, entonces, que se someta a votación mi cuestión previa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Señor congresista, las cuestiones previas se consultarán al final del debate.

Por el momento, hay una lista de oradores que la Mesa va a respetar, salvo que los señores congresistas inscritos desistan de hacer uso de la palabra.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Montenegro Figueroa, por el término de cuatro minutos.



La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Señor Presidente: Hay algo fundamental que no se ha tocado aún y que yo quisiera destacar. Según el último informe de Comex, al cierre del 2015, del 95% de las microempresas del país, un 85% se encuentra en la informalidad en las zonas urbanas y un 99% en las zonas rurales.

Pero hay algo que es sumamente importante en estos niveles de informalidad, y es que el 36% de estas pequeñas y micro empresas son manejadas

por mujeres. Si de verdad queremos atacar la violencia contra la mujer, si de verdad queremos menos delincuencia, si de verdad queremos jóvenes emprendedores, tenemos que atacar el problema de la informalidad.

Yo sé que esta búsqueda por ampliar la base tributaria va a mejorar mucho ese objetivo, pero también mejorará la recaudación de las que ya se encuentran inmersas en los procesos, reducirá los costos y los tiempos para los usuarios, y además mejorará el acceso al crédito y el índice de bancarización que requiere nuestro país.

Pero es necesario que generemos mayor cantidad de empleos formales, señor Presidente; y quiero detenerme un rato aquí para decir que hasta el momento los altos costos, la sobretributación y el rol inquisidor de la Sunat han impedido que se logre ese objetivo, planteado desde gobiernos anteriores. De cada doce mil empresas que se constituyen en el país, solo el 10% supera el primer año de actividad. ¿Qué tenemos que hacer para que esas empresas y micro empresas puedan salir adelante?

Aquí tenemos que tocar el punto de los microcréditos y de las empresas bancarias destinadas a ese segmento de la población, para que retomen su papel de apoyo y para que retomen, desde nuestros espacios, el fortalecimiento de capacidades para que las micro empresas no quiebren, para que las micro empresas se fortalezcan y para que las micro empresas permanezcan en el mercado; y unámonas a los grandes servicios del Estado, como son las compras estatales. Unamos la cadena de la micro, pequeña y mediana empresa con la gran empresa, para poder tener resultados favorables.

Por otro lado, analicemos el acceso al crédito no solamente para las instituciones formales y para las instituciones microfinancieras, sino también para las cooperativas; y analicemos además cuánto de informalidad pasa por ese sistema que hasta ahora no se reconoce. Ese es un punto importantísimo a tratar, señor Presidente.

Entonces, hay un 32% de casi dos millones de empresas manejadas por mujeres que no logran pasar el año de actividad por falta de capacitación y por falta de apoyo crediticio; principalmente por una sociedad que tiene que respaldar a un segmento de ellas en todas las regiones del país, sobre todo en las zonas rurales, donde el 99% son informales.

Otro punto muy importante a tratar es sobre los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019.

Luis Salazar renunció al Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Lima 2019, pero renunció con estas palabras: “Están empezando a ensuciar todo. Hay muchos intereses de gente que quiere que se invierta de una manera o de otra. Aquí solo se está viendo el tema político. Se va a destruir este sistema. Todos están actuando por intereses”.

Miren, esa es la apreciación de quién ha renunciado a tan importante cargo. Queremos que los Juegos Panamericanos de Lima 2019 sean un éxito, queremos que en este segmento los mil 200 millones de dólares sean invertidos bien, pero también queremos que esos recursos sean bien supervisados.

Con ese fin, invitamos a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte al presidente del Copal, pero no asistió, solamente envió una simple hoja indicando qué es lo que se va a hacer y cuánto va a costar, en montos estimados...

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Montenegro Figueroa.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A ese respecto, queremos pedir mayor transparencia y mayor eficiencia posible. En verdad, no debemos perder la oportunidad para que los XVIII Juegos Panamericanos sean una vitrina para vender nuestra imagen y promover al país.

En esa sesión, se puso en la carpeta la participación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como sede de los Juegos Panamericanos, porque así lo ameritaba la situación y porque ya había estado considerada como tal; sin embargo, sin explicación alguna ha sido sacada.

Esperamos que en este nuevo proceso y con el nuevo presidente del Copal, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos sea tomada en cuenta no solo porque vaya a haber un mayor ahorro o un menor gasto, sino, sobre todo, porque en la actualidad tiene más de 40 mil estudiantes, cuenta con mayor accesibilidad y está calificada para poder ser la sede de los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— A usted las gracias, congresista Montenegro Figueroa.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Figueroa Minaya, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por el término de diez minutos.



El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Señor Presidente, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Mantilla Medina los dos minutos de interrupción que me autoriza el Reglamento.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Mantilla Medina.



El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Señor Presidente, antes de iniciar esta segunda participación, quisiera llamar a la reflexión a todos los colegas presentes.

¿Estamos nosotros realmente convencidos de que dando facultades al Poder Ejecutivo para que endurezca las penas y para que modifique el Código Procesal Penal y el Código de Ejecución Penal se va a controlar la delincuencia? Yo estoy seguro de que acá nadie está convencido de que esto sea así. Eso solo es una parte de lo que corresponde al Estado para controlar el avance delincencial.

Señor Presidente, tengo en mis manos un informe de la Unicef en el que claramente se establece cuál es el concepto de lo que es un niño y su desarrollo. Dice en ese informe: “La primera infancia de los niños de cero a 5 años de edad representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niño, y es la etapa más vulnerable del crecimiento”.

Y más abajo dice lo siguiente: “En esta fase se forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida. La familia, la comunidad y la escuela son esenciales en esta etapa de crecimiento acelerado. Esta etapa (de cero a 5 años) es fundamental también para aprender normas sociales y adquirir valores como la solidaridad y el sentido de justicia”.

Nosotros actualmente vivimos en una sociedad donde hay mucha pobreza, donde hay cantidad

de niños en estado de abandono, que crecen en ámbitos totalmente contaminados: contaminados socialmente, con drogas, con delincuencia, etcétera.

Si estamos hablando de que la formación del ser humano es entre cero y 5 años, yo me pregunto: ¿Existe algún programa del Estado para proteger a los niños que no son formados adecuadamente en este período de infancia, para evitar que sean potenciales delincuentes?

Yo, sinceramente, no creo que endureciendo las penas se vaya a controlar la delincuencia. Si la delincuencia no es controlada llenaremos las cárceles y necesitaremos que se construyan más cárceles en todo el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— A usted las gracias, congresista Mantilla Medina.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Figueroa Minaya.



El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Señor Presidente: El pueblo de Madre de Dios espera con mucha preocupación la decisión del Congreso en torno a la delegación de facultades, sobre todo en lo que respecta a la minería.

Cabe resaltar que en el año 2011 el Congreso de la República, mediante la Ley N.º 29815, del 22 de diciembre de 2011, delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre la intervención de la minería ilegal; y bajo esa delegación se emitieron los Decretos Legislativos Núms. 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, así como más de 90 normas de menor jerarquía: decretos supremos, resoluciones directorales, resoluciones de la Sunat, entre otras, que sirvieron para favorecer a la corrupción, pero cuyo objetivo fue adoptar medidas inmediatas para corregir los problemas sociales, económicos y ambientales de Madre de Dios.

Sin embargo, han pasado cinco años y no se han obtenido resultados favorables en torno a la desaparición de los mineros ilegales en esa zona.

Y los resultados negativos son los siguientes, señor Presidente:

—No hay un solo minero formalizado en mi región.

—Se ha incrementado de manera alarmante la trata de personas, la invasión de las actividades mineras en las zonas de amortiguamiento de la Reserva de Tambopata, el Parque Nacional Bahuaja-Sonene y la Reserva Comunal Amarakaeri, por los mineros y madereros ilegales.

—Incremento de la corrupción de funcionarios

—Tráfico de combustible desde Puno y Cusco.

—Cuotas de combustible que afectan a la población no involucrada en la actividad minera.

¡Qué vergüenza para el país! Señor Presidente, el pueblo de Madre de Dios no quiere cinco años más de incertidumbre y abusos, que nos ha empujado a un crecimiento negativo del PBI del 13,5%.

Necesitamos que se fortalezcan las acciones de formalización e intervención de la minería ilegal, que se revise la estrategia de la lucha contra la minería ilegal, que se defina un acercamiento a la legislación en materia de minería aluvial y artesanal, que se elimine la incertidumbre sobre dónde trabajar y cómo trabajar, y evitar que ese espacio sea utilizado para hacer funcionar y sustentar la corrupción.

Asimismo, es necesario modificar el régimen complementario de control de insumos químicos, ya que su diseño actual perjudica las actividades no mineras, como son las empresas de turismo, la agricultura, la forestal, los castañeros, etcétera.

Por otro lado, señor Presidente, el gobierno regional y los municipios hasta la fecha no pueden abastecerse de combustible para hacer sus obras.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 137.º de la Constitución Política, se debe analizar y declarar en estado de emergencia el ámbito de esas áreas naturales protegidas; pero que no sea una emergencia para favorecer la corrupción, como ocurrió en el gobierno anterior, sino para recuperar esos espacios que tienen que ser protegidos para el futuro de la región Madre de Dios, de nuestro país y del mundo entero; y poder retomar el orden y el control que se perdió por la falta de presencia del Estado durante el gobierno del señor Humala y su socio Pulgar Vidal, que tanto daño hicieron a nuestra región.

Debe ser una declaratoria de emergencia con resultados confiables, como son recuperar el orden interno y las áreas protegidas, así como incrementar y equipar a las entidades responsables de proteger esas áreas naturales.

Señor Presidente, queremos que se genere trabajo en la región Madre de Dios, que tanto lo necesita su economía para levantar su moral fallida.

Finalmente, debo manifestar que nosotros no hemos venido acá a buscar protagonismo, sino hemos venido a trabajar por el país; porque, como he escuchado acá, hay colegas que están tantos años en el Congreso que no han hecho absolutamente nada ni han hecho respetar a nadie ni nada en el Perú. Por eso felicito al hermano Miguel Torres Morales, por la valentía de aprobar las facultades legislativas necesarias para que el actual gobierno camine con rectitud.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— A usted las gracias, congresista Figueroa Minaya.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Saavedra Vela, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por el término de cinco minutos.



La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Señor Presidente: Me voy a enfocar en algo que realmente me preocupa. Todos los peruanos y nosotros, como representantes del pueblo, sabemos que la culpable de las grandes necesidades que tenemos en todos los rincones del país tiene un nombre: corrupción.

Quiero pedir al nuevo Presidente de la República y a su Gabinete que contribuyan en esa labor, porque actualmente en el país hay mucha corrupción; y que el Ministerio Público y el Poder Judicial nos ayuden a nosotros, como congresistas de la República, porque todas las investigaciones que nos exigen nuestros pueblos, nuestra gente y nuestros electores van al Ministerio Público y ahí caen en saco roto. ¿Y dónde están los corruptos?, ¿dónde están los corruptores? Andando por ahí vivitos y coleando.

Y con respecto a las necesidades de nuestros pueblos, en todos los rincones del país tenemos maestros mal pagados, policías mal pagados, médicos mal pagados, pacientes que se mueren por falta de medicinas; no tenemos quién nos respalde, solamente contamos con las rondas campesinas.

Entonces, preocupemos, porque acá somos los valientes los que luchamos contra esa lacra que es la corrupción. Acá, para luchar contra la

corrupción, necesitamos de gente valiente, pero muchas veces algunos se acobardan cuando los amenazan.

Señor Presidente, eso algo que nos debe preocupar a todos nosotros.

De los puntos de la propuesta en debate para otorgar facultades legislativas al Poder Ejecutivo, quiero referirme a la reorganización del Sistema Nacional de Inversión Pública, al famoso SNIP.

Dentro del sustento que se da para solicitar las facultades legislativas, hay un motivo sumamente importante que afecta a todos los proyectos de inversión pública a nivel nacional, que dice lo siguiente: “En la ejecución de los proyectos, se ha verificado que no hay mecanismos eficientes para el seguimiento de la ejecución física y financiera de los proyectos, lo que conlleva a tener un alto número de proyectos de inversión pública paralizados”.

En ese sentido, señor Presidente, por su intermedio, quiero expresar que como aporte para el control de la ejecución física de la obra, he presentado un proyecto de ley que, por la mala hora y porque no le importó en absoluto a la Mesa Directiva anterior, no fue debatido en el Pleno. Fue discutido en la Comisión de Fiscalización y Contraloría, pero no en el Pleno.

Ese proyecto de ley se analizó junto con los representantes de la Contraloría General de la República, y tiene que ver con la Ley de ejecución de obras públicas por administración directa. Ya verá cómo vamos a luchar con esa norma, señora Presidenta.

¿Y por qué todo eso? Porque la población está cansada de ver que la plata de todos los peruanos se va a empresas que vienen solamente a buscar el arbitraje, porque saben que el Estado nunca gana un arbitraje.

Esas empresas solo vienen a buscar eso, y la plata del pueblo desaparece y las obras quedan inconclusas. Es por eso que pido, sobre todo a los congresistas nuevos, que respalden mi propuesta, porque ese proyecto de ley tiene por objeto formar comités de vigilancia con la sociedad civil. Y alguien dijo acá: ¿Y la sociedad civil es cualquiera? No, señor Presidente. Le dicen cualquiera cuando pasan las elecciones; pero cuando quieren su voto, ahí no ven como cualquiera a la sociedad civil.

Es por eso que en la región San Martín, de la cual provengo, hasta el momento ya tenemos formados

cinco comités de vigilancia, que actualmente están siendo capacitados por la Contraloría General de la República. Quiero hacer un llamado a la Contraloría para que el Contralor de la República se ajuste bien los pantalones y nos ayude a trabajar. No queremos un Ministerio Público, un Poder Judicial y un Contralor de la República que se acobarden ante estos mafiosos que están metidos en la corrupción.

Señor Presidente, sería interesante que este aporte pueda ser recogido por el Poder Ejecutivo, que puede servir no solo para la ejecución de obras por administración directa, sino en general para todas las obras a nivel nacional.

Es una pena ver obras inconclusas de agua y desagüe en distintos lugares del país y muchas veces a algunos alcaldes metidos con empresas fantasmas; mientras que la población está tomando agua entubada, agua que ni para el ganado sirve. ¿Saben dónde se ve eso, colegas? Cuando uno va al lugar de los hechos, cuando uno camina; porque para eso hemos sido elegidos, no para venir a hacer *lobbies* acá, ni para dar facilidades a las empresas. A mí como mujer me molesta que a algunos familiares que tienen sus empresas se les esté dando todo tipo de facilidades.

Acá no hemos venido a complacer nuestros apetitos personales, sino a defender a nuestros pueblos, y con esa satisfacción van a crecer nuestros hijos y nuestros nietos, que dirán que nosotros hemos peleado por ellos.

¿Vamos a dejar a nuestros jóvenes un país lleno de corrupción, colegas?, ¿sin agua y sin desagüe? En cualquier lugar donde no haya agua y desagüe no habrá ser humano que goce de buena salud.

Eso es con respecto a ese punto, señor Presidente.

Por otro lado, debo felicitar al Poder Ejecutivo por tomar la decisión de reorganizar a Petroperú, porque en esa entidad hay funcionarios que ganan cuarenta mil soles mensuales...

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Saavedra Vela.



La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

¿Y por qué ganan tanto? ¿Solo por rascarse la barriga en sus oficinas?

¿Por qué no van a ver el derrame de petróleo que ha habido en la Amazonía, que es la que da vida y embellece al Perú? ¿Qué hacen esos funcionarios para ganar cuarenta mil soles mensuales? ¿Solo por su cara bonita o los han puesto en ese cargo por adulones? No, señores. Es el momento de que el Poder Ejecutivo reestructure y reorganice esa entidad del Estado.

Es más, esos sueldos y esos cargos tienen que ser para personas no con caras bonitas, sino que verdaderamente quieran servir a su país y no servirse de él. Así que, colegas, los invoco a luchar contra esa lacra.

Digo esto con sentimiento y con dolor, porque veo mucha corrupción en muchos que han utilizado a sus pueblos en horas de campaña. Han ido vendiendo a sus pueblos para enriquecerse y después vivir felices, mientras que sus pueblos siguen muriendo sin un buen pago a los maestros, sin un buen pago a los médicos y sin garantizarles la seguridad ciudadana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— A usted las gracias, congresista Saavedra Vela.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Ponce Villarreal de Vargas, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por el término de tres minutos.



La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Señor Presidente: Mi participación se centrará en las facultades que ha solicitado el Poder Ejecutivo para legislar en materia de formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

Como bien sabemos, el Perú es un país con una variedad de recursos mineros que han formado parte de nuestra historia e identidad nacional, me refiero específicamente al oro, al cobre y a la plata, que antiguamente no tenían ningún valor económico, sino solo ceremonial.

Pero, ¿qué pasó para que ahora tengamos el problema de la formalización minera y de la minería ilegal, cuyo aprovechamiento no ha sido planificado aún a pequeña escala?

El proceso de formalización se inició el 21 de enero del 2002, mediante la Ley N.º 27651, que

establece las condiciones de explotación de la minería a pequeña escala.

El 21 de diciembre del 2011, a través de la Ley N.º 29815, el Congreso de la República delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de minería ilegal; y el Poder Ejecutivo, a partir de febrero de 2012, promulgó cerca de 30 normas, dentro de ellas el Decreto Legislativo N.º 1105, referido a la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

El resultado de todo esto es que en más de cuatro años solo se ha formalizado a 114 personas. Un fracaso total, señor Presidente.

Ahora, el gobierno del señor Kuczynski es el cuarto gobierno que intentará nuevamente formalizar la actividad minera.

Según un informe oficial del Banco Central de Reserva del Perú, la exportación de oro en el Perú es superior en 30 toneladas a la producción, como también reporta oficialmente el Ministerio de Energía y Minas. Evidentemente, el oro informal o ilegal está usando los canales formales de la exportación, por eso se exporta más de lo que se produce.

Las cifras oficiales de Bolivia y Ecuador reportan un incremento de sus exportaciones de oro en los últimos años: en Bolivia, en el año 2014, hasta por más de 23 toneladas de oro; y en Ecuador, más de 22 toneladas de oro de lo que históricamente exporta.

Todas las entidades especializadas de esos países aseguran que es oro que ingresa de contrabando del Perú; y si sumamos las cifras mencionadas son aproximadamente 75 toneladas de oro que sacan de contrabando del Perú, sin ingreso alguno para el Tesoro Público, y sin contar el oro peruano que sale de contrabando hacia Chile, Colombia y Brasil.

Entonces, ¿no debe ser acaso la formalización minera una de las políticas económicas más importantes a implementar? ¿Por dónde empezar el plan de formalización de la economía informal? Nosotros, los integrantes del grupo parlamentario Fuerza Popular, creemos que el aprovechamiento de los minerales debería ser una oportunidad de desarrollo para todos los peruanos, sobre todo para los más pobres del país.

Señor Presidente, a la hora de la consulta nosotros daremos nuestro voto por la entrega de las facultades que ha solicitado el Poder Ejecutivo

para legislar en materia de formalización minera; pero exigimos de antemano que el Poder Ejecutivo haga un trabajo serio, ordenado y responsable, y además separando a los mineros informales de los ilegales.

Finalmente, el gobierno del...



—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Ponce Villarreal de Vargas.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Finalmente, debo decir que el gobierno del señor Kuczynski tiene la gran oportunidad de formalizar las actividades económicas más importantes de nuestro país, entre ellas la minería de pequeña escala.

Aprovecho la ocasión para expresar mi saludo afectuoso al pueblo del departamento de Áncash, del cual provengo, que en la actualidad viene pasando por muchas necesidades y momentos difíciles; pero quiero recordarles que en todo momento estaremos con ellos para representarlos dignamente. Voy a honrar y hacer cumplir todos los compromisos que he asumido, y trabajaré hasta el último día en este encargo para mejorar la calidad de vida de todos los pobladores ancashinos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Ponce Villarreal de Vargas.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Gonzales Ardiles, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por el término de tres minutos.



El señor GONZALES ARDILES (FP).— Señora Presidenta: El Poder Ejecutivo ha solicitado facultades delegadas para, entre otras cosas, modificar el régimen del Impuesto General a las Ventas en un punto porcentual a partir del 1.º

de enero del 2017. El dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento que hoy analizamos ha aprobado esa solicitud, pese a que los integrantes

de Fuerza Popular no estamos de acuerdo con ello, como lo hemos manifestado reiteradas veces; pero ahora lo estamos aprobando por la gobernabilidad de nuestra Nación.

Algunos sostienen que al disminuir la tasa impositiva hay un abaratamiento inmediato de los precios de los bienes y servicios gravados, permitiendo que las personas tengan más dinero para gastar, estimulando de ese modo la economía. Asimismo, sostienen que medidas de este tipo, una vez decretadas, tienen un efecto casi inmediato; en otras palabras, señora Presidenta, reducido el impuesto, los bienes gravados por dicho tributo ajustan su precio de forma inmediata.

Sin embargo, nada garantiza el traslado de la reducción de ese impuesto al consumidor. Por ello, me gustaría, como presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, como peruano y como congresista, preguntar al Poder Ejecutivo y a los señores representantes, con todo respeto, ¿con qué mecanismo se asegurará que este régimen de reducción vaya a ser trasladado a los consumidores? En lo personal, tengo serias dudas de que este punto porcentual vaya a ser trasladado a los consumidores.

Creo, señora Presidenta, que el recorte de impuestos como medio para dinamizar la economía ha tenido resultados diversos alrededor del mundo, funcionando en algunos casos y en otros no en la magnitud esperada; pero, como muy bien dijo nuestro vocero hace algunas horas, esperamos y deseamos que todo salga bien para bienestar del pueblo peruano.

Por otro lado, quiero referirme rápidamente a la extensión de las deudas tributarias. El Poder Ejecutivo pretende, con las facultades que ha solicitado, la extensión de las deudas tributarias en general. El dictamen que hoy debatimos ha concedido esa extensión, porque no existe en Fuerza Popular ningún afán obstruccionista; sin embargo, esa extensión se ha concedido solo para las micro y pequeñas empresas. En esta parte coincido plenamente con los colegas miembros de la Comisión de Constitución y Reglamento que han aprobado el dictamen materia de debate, en razón de que el 99,6% de las empresas de este país son micro o pequeñas empresas, no obstante que solo concentran el 21% de las ventas.

El último punto al que me quiero referir, señora Presidenta, es el que se refiere a flexibilizar el marco legal para facilitar la inversión de bancos en el sistema financiero peruano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Gonzales Ardiles.



El señor GONZALES ARDILES (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Estaba hablando, en relación con el artículo 61° de la Constitución, con el fin de flexibilizar el marco legal para facilitar la inversión de los bancos en el sistema financiero peruano.

Fuerza Popular dará las facultades para este fin, pues para nosotros es bienvenida la libre competencia; sin embargo, consideramos que hay que garantizar los ahorros del público y además defender el interés de los consumidores y usuarios.

Por ello, estaremos vigilantes para que esa medida se cumpla. La libre competencia sí, pero para bienestar de todos los consumidores peruanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Gonzales Ardiles.

En vista de que en este momento no se encuentra presente la congresista Melgarejo Paucar, la Presidencia concede el uso de la palabra al congresista Dammert Ego Aguirre, del grupo parlamentario Frente Amplio, por el término de seis minutos.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Señora Presidenta: Creo que lo que corresponde en primer lugar, y debemos hacerlo todos, es saludar el esfuerzo que está haciendo el Congreso en su conjunto y, en particular, la Mesa Directiva y la Comisión de Constitución y Reglamento que ha trabajado esta propuesta legislativa.

Como bien sabemos, el Congreso representa el conjunto del país, y el conjunto del país requiere un uso público de la razón, esto es, que se sepa, por ejemplo: ¿cuáles son los argumentos?, ¿por qué se presenta una propuesta?, ¿por qué se aprueba?, ¿cuáles son las discrepancias? Y, sobre esa base, ¿cuáles son las votaciones y quiénes están comprometidos con ellas?

Creo que es indispensable señalar ese primer punto, pero al mismo tiempo debo manifestar que se está trabajando a ciegas; por ejemplo, no se han discutido aspectos fundamentales y se están aprobando determinadas facultades delegadas, en un caso, sin siquiera haberlas mencionado o discutido, mientras que en otro caso estas han sido discutidas solo por el costado y no en lo fundamental.

Yo quiero referirme a ello. El punto fundamental de las facultades delegadas es la crisis económica, frente a la cual hay dos alternativas: o de la crisis económica van a salir los recursos para enfrentarla con un mayor trabajo precario, que va a precarizar la vida en todos los sectores sociales, o se supone que va a salir del conjunto del país, esto es, del desarrollo del país.

Señora Presidenta, si se precariza la vida nacional y el trabajo, el punto central de la movilización de la economía, según el proyecto de ley que nos ha traído el Poder Ejecutivo, serán los bancos.

Estamos pasando a ser una economía y un país manejado por los bancos; incluso, en la ley textualmente se dice que “es el desarrollo del mercado financiero lo que va a permitir el desarrollo de la economía nacional”. Todos sabemos que en los próximos años se va a reducir la producción de cobre, todos sabemos que se requiere un impulso inmenso en la agricultura, en la industria, en las Mypes y pequeñas industrias, en el desarrollo de las actividades de las ciudades; pero sobre eso no hay absolutamente nada.

En realidad, lo que hay en las facultades delegadas es, fundamentalmente, darle al poder financiero, al poder bancario, todas las facilidades, todos los recursos y todas las posibilidades de enriquecerse más; de esa forma los millonarios se van a hacer más millonarios con los recursos de la población.

Ya se anunció el seguro de desempleo, esto es, como bien dijo el presidente de la Confiep, ahora se va a poder despedir de forma más barata a la gente para contratar trabajadores más baratos.

Pero, al mismo tiempo, se acaba de anunciar la mayor actividad financiera que uno pueda haber escuchado. El Gobierno acaba de decir que ha suscrito un acuerdo internacional para tener trece mil millones de dólares en negociación. ¡Trece mil millones de dólares, señora Presidenta! Acaba de ser anunciado y nadie se ha pronunciado al respecto, no existe para el Congreso, eso nada tiene que ver con las facultades que vamos a delegar. Mentira, ese asunto es el corazón de las facultades legislativas, y voy pasar a demostrarlo,

porque la posición que tiene el Frente Amplio es clara sobre este punto.

¿Qué materias fundamentales se dan en las facultades que se solicitan? En el pedido de facultades se dice que es el mercado de capitales el que moviliza la competencia en el sistema financiero y el que va a movilizar al país. El dinero busca mayor dinero, su tasa de crecimiento no está en la productividad sino en tener más dinero; por eso se dan un conjunto de medidas tributarias y todo consiste en dar facilidades a los bancos.

El IGV, tal como está planteado, no significa una reducción real para la población, sino va a significar un déficit fiscal. ¿Y quién lo va a pagar? La limitación del fisco para poder hacer obras públicas. ¿Y quién va a poner los recursos? Como siempre, el pueblo.

Los instrumentos financieros que se están planteando, todos son instrumentos de negociación de los bancos, ante los cuales el resto del país está inerme.

Con respecto al Impuesto a la Renta, se está regalando miles de millones de dólares a los bancos y a los grandes grupos económico que sacaron su plata afuera; y ahora van a regresar. ¿Y para qué van a regresar? Para tener mayor tasa de ganancia, porque ahora va a haber mayores tasas de ganancia en determinados sectores bancarios.

En lo que se refiere a las MYPE, aquí ni siquiera se habla de un crédito con facilidades tecnológicas para ellas. Nada de eso existe, que paguen más con la descentralización. Asimismo, se recentraliza todo el crédito, vamos a ver luego cómo este se recentraliza, incluso a nivel estatal.

En lo que respecta a la repatriación del dinero, también se esconden algunas cosas; incluso, no se quiere hablar del problema de la elusión tributaria. Se evade, en este pedido de facultades, hablar de la elusión tributaria, eso se ha anulado de esta norma. ¿Para qué? Para permitir que sean los bancos los que manejen todo.

En esas condiciones, se ha incluido una norma que habla de la flexibilidad para permitir la entrada de bancos de primera categoría internacional, a los cuales se les va dar facilidades; pero ni siquiera se dice cuáles son las facilidades que se les va a dar a esos bancos para que vengan al país. No son bancos chiquitos los que van a venir aquí a prestar dinero, sino son bancos inmensos que vendrán a capturar y a sacar los recursos del país, obteniendo de esos recursos mucho más dinero. ¿Y por qué se

va a dar a esos bancos facilidades especiales, si hay otros que ya están establecidos acá? ¿Acaso no es una importante no exfuncionaria sino una gran amiga del Presidente de la República la principal representante de un gran banco internacional que vendría al Perú? Y va a venir a controlar los recursos, las empresas...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Me recuerdan varios colegas que la exfuncionaria es Susana de la Puente, como también se dice en un artículo de Pedro Francke, publicado en un diario de la capital.

En esas condiciones se está recentralizando toda la estructura del Estado. ¿Vamos a ser nosotros los responsables de que los municipios y las regiones no tengan posibilidad de inversión? El Frente Amplio no está de acuerdo con aceptar esa situación; por eso decimos con toda claridad que nos oponemos a ese ministerio de las privatizaciones y de la recentralización que significa la suma del MEF más la Confiep, más el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Algo se está tratando de construir con estas facultades delegadas, de repente un sistema que va a ahogar a los municipios y a las regiones, que son el puntal de la inversión descentralizada en el Perú. Esto es lo que se está dando como facultades delegadas al Poder Ejecutivo, y en eso no se va a retroceder. ¿Va a dar otras medidas el Poder Ejecutivo? No las va a dar; más bien, va a esperar que la dinámica misma del financiamiento y la especulación financiera saque adelante al país; pero eso es falso. Lo único que va a sacar adelante al país es un trabajo digno...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Dammert Ego Aguirre.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Dispongo de dos minutos del tiempo de mi bancada, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Del tiempo de qué congresista, porque están inscritos para intervenir sus colegas

Indira Huilca Flores, Justiniano Apaza Ordóñez, Edgard Ochoa Pezo, Rogelio Tucto Castillo, Richard Arce Cáceres, Mario Canzio Alvarez...

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Del colega Castro Bravo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— De acuerdo. Puede usted continuar, congresista Dammert Ego Aguirre.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

¿De dónde van a salir los recursos para el desarrollo del país? En el debate de la campaña electoral se dijo —creí que al respecto había algunas concordancias básicas— que el desarrollo tiene que salir de mejorar las condiciones del empleo, de la productividad, del conglomerado productivo, del valor agregado, del desarrollo de la agricultura y de la industria; pero no. Aquí la apuesta es que todo salga de los bancos, y los bancos van a tener que quitar a todo el mundo alguna parte de su dinero.

Nosotros tenemos otro planteamiento, señora Presidenta. Es por eso que no estamos en contra de esta propuesta de delegación de facultades, que, en el fondo, va a crear una nueva geografía política. Más allá de nuestras buenas intenciones de tener un uso público de la razón y no un uso etiquetado, desmedido y antidemocrático, sino un uso de la razón para que el pueblo entienda de qué se trata —y espero que se mantenga ese uso público y no se corte—, es evidente que en materia económica vamos a entrar a un momento en el cual, con estas facultades delegadas, va a haber una superconvivencia en favor del grupo financiero que en este momento maneja el país, y que ha entrado ya a manejar los ministerios y los principales sectores del Estado.

Personalmente son los funcionarios y los abogados de los bancos los que están manejando el Estado y la administración política; y aun así ¿les vamos a dar estas facultades?, ¿les vamos a permitir que sean ellos los que normen y el pueblo peruano tenga que estar inerme?, ¿les vamos a permitir que recentralicen y los municipios y regiones van a estar inermes y, por otro lado, los trabajadores van a estar precarizados? Ya se anunció el seguro de desempleo, que es la precarización general del trabajo en el Perú.

El Frente Amplio no está de acuerdo con eso, el Frente Amplio discrepa y ha discrepado con altura, tanto es así que hemos logrado una

serie de acuerdos; por ejemplo, para que no se privatice Petroperú, el cual nos parece un buen acuerdo, y por el que estamos dispuestos a votar; y otro acuerdo que hemos logrado es que no se privatice Sedapal, y ese punto ha sido retirado de la propuesta.

Estamos de acuerdo también en que algunas medidas de seguridad ciudadana pueden funcionar; pero como se quiere votar todo como blanco o negro, nosotros vamos a votar en contra. Nosotros no vamos a aceptar ponernos de rodillas ante un control del poder financiero sobre el Perú, que va a precarizar a nuestra patria, que va a acabar con la soberanía y que va a precarizar la vida de los ciudadanos. Nosotros no estamos de acuerdo con eso...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Dammert Ego Aguirre, el tiempo de su intervención ha vencido en exceso; pero vamos a concederle un último minuto para que pueda concluir.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera hacer una invocación al país, señora Presidenta, porque aquí estamos en un foro que representa a la soberanía del pueblo. Esperamos que retiren, por ejemplo, esa parte que tiene que ver con privatizar el patrimonio cultural.

El pueblo del Cusco y todo el país están muy preocupados, por eso esperamos que se retire esa parte de la propuesta, que ni siquiera ha sido discutida. Ese punto no ha pasado a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, no se ha tocado nunca; sin embargo, se están otorgando facultades legislativas para privatizar el patrimonio cultural.

No, señora Presidenta; no, señores congresistas. El país entero debe de estar notificado.

Sin duda alguna, estas facultades delegadas abren un período de superconvivencia en torno al poder financiero; cuando, más bien, nosotros queremos que en el Perú se abra un período de gran unidad democrática y nacional en torno a los intereses profundos del país, como son recuperar la soberanía, afirmar el desarrollo nacional, mejorar el trabajo, mejorar el conjunto de los derechos de todos los sectores, hacer aquello que casi todos los candidatos ofrecieron en la campaña electoral y que ahora han abandonado.

Queremos un país con dignidad, un Perú con dignidad, un Perú con soberanía, con trabajo, con

un medio ambiente limpio y saludable, basado en nuestra condición civilizatoria andina y amazónica original. Esa es la...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe que le corte, congresista Dammert Ego Aguirre, pero su tiempo ha vencido en exceso.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Huilca Flores, del grupo parlamentario Frente Amplio, por el término de tres minutos.



La señora HUILCA FLORES (FA).— Señora Presidenta: Debo expresar que voy a coincidir con quienes han señalado, antes que yo, que no queremos que el Congreso sea una mesa de partes del Poder Ejecutivo; eso lo negamos rotundamente.

Pero, además, quisiera señalar que nuestra vocación con respecto a este debate ha sido pensar no únicamente en las formas, sino también en el fondo de las materias planteadas; y en relación con las formas, en el Frente Amplio hemos sido bastante diligentes, porque no solo hemos asumido con responsabilidad, en los casos en que nos ha tocado conducir comisiones, liderar las discusiones, sino incluso tomar la iniciativa en las comisiones a las que no se les había solicitado expresamente una opinión.

Es el caso de la Comisión de la Mujer y Familia, a la que yo quiero saludar, en particular porque justamente desde ahí hemos emitido opinión en materia de seguridad ciudadana, en lo referido a la violencia de género. En verdad, hay que decirlo, es la primera vez que un gobierno solicita facultades para legislar en lo que respecta a la lucha contra la violencia de género, eso lo reconocemos; pero también es verdad que tuvimos la capacidad y el interés de proponer, sobre ese particular, algunos aportes muy puntuales que, primero, fueron recogidos por la Comisión de la Mujer y Familia y luego por la Comisión de Constitución y Reglamento.

¿Qué se planteaba en la solicitud para legislar en materia de género que nos envió el Gobierno?

Primero, una modificación penal para poder calificar como agravante el delito de feminicidio el que los hijos hayan estado presentes en la escena del crimen. ¿Qué dijimos nosotros en la Comisión de la Mujer y Familia? Que no solo hay que considerar esa relación filial, sino que

además hay que salvaguardar la integridad emocional y de cualquier índole de los niños. En ese sentido, sugerimos que se añada y se amplíe como agravante la presencia de los niños para garantizar su integridad en todo aspecto.

Ese punto fue aprobado en el seno de la comisión luego de un amplio debate, y ahora ha sido recogido por la Comisión de Constitución y Reglamento; creo que así se tiene que proceder. No solamente tenemos que estar esperando que no nos llegue información, sino tampoco, como han dicho algunos colegas, ser mesa de partes; pero menos aún esperar que las propuestas nos lleguen y no se pueda hacer un análisis diferenciado de las mismas.

Lo mismo ha ocurrido con otras materias. No quiero abundar sobre ello, sino simplemente decir que nos corresponde tomar la iniciativa para legislar en lo que haga falta de forma diligente. Eso es lo que hemos hecho en el Frente Amplio en lo que respecta a otras materias y, en particular, en esta que acabo de señalar.

Pero también debemos decir que tenemos algunas diferencias; por eso, nuestra posición es que se pueda realizar una votación diferenciada de las cinco las materias que en este momento están en discusión.

Nosotros sostuvimos que hemos podido, a partir del estudio de la iniciativa en debate, tener coincidencia en cuatro de ellas; pero hay una quinta materia en la que no la hemos tenido, que tiene que ver —lo voy a decir concretamente— con la reactivación económica.

Obviamente, tenemos un horizonte diferente sobre cómo se tiene que encarar este problema. De que tenemos que enfrentar la poca iniciativa que hay en materia económica, no nos cabe ninguna duda; pero no coincidimos con la forma en la que se está planteando en esta solicitud de facultades delegadas...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya su intervención, congresista Huilca Flores.



La señora HUILCA FLORES (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Puede ser una metodología la que se adopte para que podamos tener una votación diferenciada, para que se note cuáles son las perspectivas

que tiene cada grupo político y qué horizontes tienen de la forma en la que se debe manejar el país. Eso es lo que hemos planteado y nos ratificamos en ello. Nosotros no vamos a delegar nuestra competencia y la responsabilidad que nos ha dado el pueblo para legislar, para tener algún tipo de capacidad de dar nuestra opinión en esta materia; porque sentimos que la opinión del pueblo en estos años ha sido justamente lo contrario. No crearemos un piloto automático, de ninguna manera; más bien, queremos que haya políticas que realmente reactiven la economía, pero que sirvan para beneficiar a la gente y no a los grandes intereses.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Huilca Flores.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Meléndez Celis, del grupo parlamentario Peruanos por el Cambio.



El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Señora Presidenta: Voy a centrar mi intervención en dos ejes principales de esta delegación de facultades.

El primero de ellos es acerca del Oleoducto Norperuano. El 16 de setiembre de 1974 se dio inicio a una megaobra en la región amazónica, que es el Oleoducto Norperuano; y el 31 de diciembre de 1976 se movilizó el primer barril de petróleo desde la Amazonía peruana hasta Talara.

Sin embargo, hoy en día el Oleoducto Norperuano está presentando una serie de fallas que vienen ocasionando derrames en diferentes puntos de la Amazonía; y es el caso que hace cuatro días ocurrió un nuevo derrame en la quebrada de Patoyaco, que es un afluente del río Maraón.

Este oleoducto, señora Presidenta, permítame decírselo al país, no ha tenido mantenimiento por espacio de 16 años; y la negligencia, la falta de compromiso, no solo es del anterior gobierno...

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— ¿Me permite una interrupción, congresista Meléndez Celis?

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Me solicita una interrupción el congresista Dammert Ego Aguirre, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Señora Presidenta, hubiese sido bueno que el congresista Meléndez Celis estuviese presente en la sesión de la Comisión de Energía y Minas en la que concurrieron el ministro de Energías y Minas y varios funcionarios del Gobierno, donde todos dijeron que el problema del Oleoducto Norperuano por efectos de la corrosión es del 5%. El mantenimiento a los ductos se sigue dando, pero los problemas que se están agudizando tienen que ver con cuestiones de sabotaje.

En el último derrame, justamente, hubo sabotaje. Algunos están recurriendo a ese tipo de maniobras para pedir que se privatice Petroperú.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Dammert Ego Aguirre.

Puede continuar, congresista Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Señora Presidenta, debo decir al colega Dammert Ego Aguirre que aún no está probado si hubo sabotaje. La fiscal está viajando en este momento justamente para verificar si en ese último derrame hubo o no sabotaje.

Y hablo de la irresponsabilidad de anteriores gobiernos porque precisamente, con la normativa que existe hoy día en Petroperú, necesitaríamos 18 meses para poder intervenir el ducto y darle un mantenimiento integral.

Lo que se está haciendo ahora no es dar mantenimiento al Oleoducto, sino solo poner parches en los lugares en los que están ocurriendo los derrames.

Por eso se amerita la reorganización de Petroperú, no solamente para cambiar a algunas personas, sino también para cambiar la filosofía de la empresa. Como bien sabemos, Petroperú ha sido una empresa que ha generado riqueza y utilidades para alimentar a una gran burocracia enquistada en ella. Como bien sabemos, inmensas planillas se han pagado a directores, gerentes y funcionarios en perjuicio de las comunidades.

Señora Presidenta, hoy en día se tiene que reorganizar a Petroperú, para que se convierta en una empresa que lleve desarrollo a los pueblos. En la actualidad la población de la Amazonía vienen reclamando, porque justamente en donde se extrae petróleo las comunidades carecen de agua potable. En el mes de diciembre el Oleoducto Norperuano va a cumplir 40 años; sin embargo, las comunidades no toman agua potable.

—Reasume la Presidencia la señora Luciana Milagros León Romero.



La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Me va a quedar corto ese tiempo, señora Presidenta, pero le agradezco.

Quería hablar también sobre el problema del agua potable. Hoy en día en la Amazonía nuestras comunidades toman agua del río y de las quebradas, que cada vez están más contaminadas; eso es lo que no entienden los capitalinos.

No obstante ello, el Sistema Nacional de Inversión Pública no permite la inversión en esas comunidades, y ello porque el 97,8% de los centros poblados de la región Loreto, de la cual provengo, no sobrepasan los 120 habitantes; esa es la razón por la que las comunidades no pueden tener agua potable.

Hoy en día necesitamos cambiar ese Sistema Nacional de Inversión Pública, es por eso que estamos pidiendo la delegación de facultades, porque los pueblos no pueden esperar más: necesitan tomar agua potable. Esa es la realidad que vive no solo la región Loreto, sino también, estoy seguro, muchas regiones del país.

Por lo tanto, en mérito a los artículos 104.º y 107.º de la Constitución, solicito al Pleno del Congreso que se sirva otorgar la delegación de facultades al Poder Ejecutivo, porque los pueblos no pueden esperar más. Queremos que se reorganice Petroperú y también deseamos agua potable para nuestros pueblos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— A usted las gracias, congresista Meléndez Celis.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Ríos Ocsa.



El señor RÍOS OCSA (APP).— Señora Presidenta: Quiero completar la idea de lo que venía manifestando hace un momento con respecto al patrimonio cultural. Con el Decreto Legislativo N.º 1198, expedido durante la anterior gestión, se intentó privatizar el Patrimonio Cultural de la Nación, y el pueblo del Cusco se levantó, y se levantará cuantas veces sea necesario si se intenta privatizar nuestro patrimonio cultural; de eso es lo que quería dejar constancia.

De igual manera, con respecto al saneamiento básico, aquí todos coincidimos, porque queremos beber agua limpia, agua de calidad, porque por ahí se inicia la erradicación de la desnutrición infantil.

Sin embargo, en este momento tenemos cantidad de proyectos de inversión que están abandonados por problemas judiciales. Hay miles de expedientes técnicos en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a los que no se está dando curso. Me pregunto: ¿Qué se va a hacer con esos proyectos?

Por eso es importante, si hablamos de otorgar facultades delegadas, que primero se busque una solución a esos proyectos de inversión, para que nuestros pueblos accedan a este elemento importante para la vida del ser humano, que es el agua de calidad.

Por otro lado, es preocupante que en este debate no se toque para nada lo referido al agro, pues todos sabemos que uno de cada cuatro peruanos se dedica a la actividad agrícola y agropecuaria; son más de siete millones de peruanos los que se dedican a esas actividades. Y cuando nos referimos a la reactivación del agro, pregunto: ¿Cómo vamos a reactivar el agro si uno de los requisitos fundamentales es contar con una política crediticia y si Agrobanco cobra ahora el 22,6% de interés? De esa forma, nunca se va a reactivar el agro peruano, específicamente amazónico y andino.

Señora Presidenta, ojalá que con la reactivación económica podamos resolver el problema de la deuda social de nuestros queridos maestros y del sector Salud, en eso coincidimos todos, porque es una deuda no de ahora...

El señor OCHOA PEZO (FA).— ¿Me permite una interrupción, congresista Ríos Ocsa?

El señor RÍOS OCSA (APP).— Me solicita una interrupción el congresista Ochoa Pezo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Ochoa Pezo.



El señor OCHOA PEZO (FA).— Señora Presidenta, debo ratificar que es el deseo de la bancada de los congresistas del Cusco invitar a reflexionar y a pensar sobre la administración de nuestro patrimonio cultural, aunque ya sobre esta situación el Congreso ha deliberado el año pasado; ya sobre esta situación hemos sido testigos de que la legislación tiene que guardar coherencia absoluta con lo que el pueblo señala.

Por eso recomendamos y solicitamos mirar este proceso de delegación de facultades de manera diferenciada, estar de acuerdo en lo que tengamos que estar y discrepar sobre los puntos que consideremos claves.

Finalmente, nos aunamos a la sugerencia del congresista Ríos Ocsa, porque, como bien ha señalado el colega, realmente existe la necesidad imperante de exigir, desde este Congreso, en el marco de las deudas internas del país, que se programe el pago de la deuda social a los maestros y a todos los trabajadores del sector público.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Ríos Ocsa; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— A usted las gracias, congresista Ochoa Pezo.

Puede continuar, congresista Ríos Ocsa.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Señora Presidenta, el saneamiento básico debe ir de la mano con la titulación de la propiedad. Nosotros tenemos a lo largo y ancho de nuestra región las Asociaciones Provivienda (APV), que no cuentan con títulos de propiedad y que aún no acceden al saneamiento básico.

En lo que respecta a la seguridad ciudadana, es fundamental —y en esto coincido con los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra— tener en cuenta a las rondas campesinas, así como a los comités de autodefensa.

El día domingo hemos estado en el Vraem, y por ello podemos decir que quienes hacen respetar a nuestros pueblos en ese valle tan importante del país, que necesita la participación y la presencia del Estado, son nuestros hermanos de los comités de autodefensa, que requieren del apoyo del Estado. Ojalá que, con todas estas aclaraciones y con los aportes que se formulen en el curso del debate, el Poder Ejecutivo tome en cuenta nuestra propuesta, para que el crecimiento de nuestro país llegue a las grandes mayorías, fundamentalmente a los sectores Educación, Salud y de la Producción.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— A usted las gracias, congresista Ríos Ocsa.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Alcalá Mateo, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por el término de tres minutos.



El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señora Presidenta: Creo que en estos veinte días que hemos estado en la búsqueda de consensos, el trabajo que hemos realizado ha sido bastante arduo; y no necesariamente se trata de un

trabajo político, sino de un trabajo netamente técnico. Hay que tener en cuenta que el Poder Ejecutivo ha pedido que se reduzca en un punto porcentual la tasa del Impuesto General a las Ventas, lo cual nuestro grupo parlamentario, Fuerza Popular, ha llegado a consensuar a través de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Si bien es cierto que bajar ese punto porcentual del IGV —según se decía— iba a significar una disminución de ingresos de aproximadamente tres mil millones de soles, trabajando técnicamente esa propuesta con los señores funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas el deducible es solamente de 18 mil 400 millones de soles. Esa reducción, señora Presidenta, se cubrirá con el aumento del 2% del Impuesto a la Renta. Esta medida, al final, favorecerá a la gran mayoría del pueblo peruano.

Uno de los puntos más importantes, que también está comprendido dentro de la delegación de facultades, es el referido a la tributación municipal. Si bien es cierto que hoy en día las municipalidades del país han sufrido recortes bastantes fuertes en la transferencia de recursos del Gobierno Central a través de la rebaja del

canon minero, no pudiendo realizar en el curso de este año muchas obras, también es cierto que la presencia del Estado en los lugares más recónditos del país o del Perú profundo es fundamental a través de las municipalidades y de la Policía Nacional. Es bastante difícil que los ministerios puedan llegar a las más de mil novecientas jurisdicciones que hoy en día hay en el país.

Yo creo que acá tenemos que legislar pensando también en los gobiernos locales, sobre todo coordinando con la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), que conoce la real problemática —digamos— de cada una de esas jurisdicciones.

Por otro lado, se están otorgando facultades para perfeccionar la normativa tributaria municipal, especialmente en relación con el Impuesto Predial y el Patrimonio Vehicular, que son tributos muy importantes; y también con respecto a los arbitrios. Si bien es cierto hoy en día las municipalidades cobran arbitrios a los propietarios de los predios urbanos, principalmente el de limpieza pública, el de parques y jardines, el de serenazgo, etcétera, queremos saber cuál es el porcentaje de contribuyentes que paga puntualmente sus arbitrios. Aproximadamente un 30% lo paga, y un 70% no cumple con esa obligación; y muchas veces los alcaldes no disponen de las herramientas ni con el financiamiento adecuado para poder tener una ciudad limpia.

En mi opinión, el Poder Ejecutivo tiene las puertas abiertas, de repente a través de un convenio con las empresas de servicios eléctricos o de servicios de agua, para establecer que esas empresas puedan realizar el cobro de esos arbitrios. Esa sería una medida muy importante.

Por otro lado, considerando que hoy en día hay un número importante de jubilados o mayores de 65 años que, de repente, no tienen ingresos, que casi llega al 70% a nivel nacional, el Poder Ejecutivo tiene que legislar también pensando en esas personas, muchas de las cuales no reciben ningún tipo de pensión.

Otro de los puntos importantes de la delegación de facultades es sobre la Unidad de Inteligencia Financiera. Sobre esta materia se han otorgado al Poder Ejecutivo las facultades necesarias, pero siempre y cuando se respete el numeral 5) del artículo 2.º de la Constitución y lo que estipulan las leyes sobre el particular.

Reitero, ha sido un trabajo bastante arduo y bastante fuerte el que hemos realizado, pero lo más importante es que tanto el...

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Disculpe que le corte, congresista Alcalá Mateo, pero el tiempo de su intervención ha vencido en exceso.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Apaza Ordóñez, del grupo parlamentario Frente Amplio, por el término de cuatro minutos.



El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Señora Presidenta: Hace un momento escuche decir a una colega, que no se encuentra presente: “No más un Congreso que sea una mesa de partes”. Comparto plenamente esa concepción, pero también habría

que visualizar más las cosas: “Jamás, nunca más debe haber un Congreso donde reine la soberbia numeral y la prepotencia mayoritaria”, porque eso hace mucho daño.

Si vamos a hablar de un Congreso, debe ser de un Congreso democrático, sincero, de deliberación, de debate y de mucho respeto.

Como Frente Amplio, nos ratificamos en el concepto de que hubiésemos querido que el debate sea eje por eje, punto por punto; y consecuentemente, como corolario de este trascendente debate, seguimos deseando que las conclusiones se puedan someter a votación punto por punto. Pero de acuerdo a cómo se van dando las intervenciones, voy imaginándome que no va a ser así.

Por esa razón, señora Presidenta, voy a tocar el punto referente a otorgar mayores facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera.

Está claro, y lo digo reafirmando mi posición, porque he estado en varias comisiones escuchando algo que seguramente va a tener su final, como entiendo; está claro —decía— que la bancada mayoritaria no tiene un compromiso con la lucha contra la corrupción, todavía permanece atada al pasado, no ha cambiado, no quiere darse cuenta de que la corrupción se tiene que combatir desde sus raíces.

Todos sabemos que las multimillonarias campañas electorales se financian con recursos cuyos orígenes no son posible determinar, es decir, cuyas fuentes de financiamiento se desconocen. Y precisamente hay agrupaciones políticas que tienen mayoría en el Congreso que son las que mayor cantidad de denuncias han tenido, me estoy refiriendo a la mayor cantidad de denuncias sobre el financiamiento de su campaña.

Por lo tanto, el temor de dar mayores facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera, para que comparta información con los organismos electorales, tiene claramente su explicación. La mayoría no quiere, no desea ni le importa que se le dé mayor autonomía a la UIF; por eso le quieren sacar la vuelta a la propuesta del Poder Ejecutivo, que proponía compartir información con los entes electorales. Y, con ese fin, en el texto contenido en el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento se ha reemplazado de manera grotesca y risible esa propuesta por “recibir información del Jurado Nacional de Elecciones y de la ONPE”.

Solicito, en nombre del país, porque el país quiere luchar contra la corrupción, que se nos explique de dónde aparecen los millones y millones de soles y de dólares que son utilizados en las campañas electorales. El Perú exige necesariamente una respuesta a ese respecto.

Por eso exhorto a la bancada fujimorista a que haga un esfuerzo para superar el pasado y que nos dé una muestra concreta de que está a favor de la lucha contra la corrupción y el lavado de activos, que es un clamor nacional.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Apaza Ordóñez?

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Me solicita una interrupción el congresista Melgar Valdez, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Melgar Valdez.



El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Señora Presidenta, creo que el mensaje que hoy está dando el congresista Apaza Ordóñez es un mensaje pasado, pues corresponde a un momento en el que el colega pertenecía a la bancada que siempre trataba de obstruir el crecimiento del país.

Colegas, Fuerza Popular está trabajando honestamente, Fuerza Popular quiere el desarrollo del país. Si nosotros hemos apoyado esta propuesta legislativa es porque consideramos que es beneficiosa para el país.

Por eso considero que el mensaje que nos están dando el colega es desfasado. Nosotros hemos

conseguido que la bancada del Frente Amplio le diga no al terrorismo, con eso creo que hemos hecho bastante. Ya no queremos seguir escuchando los puyazos que trata de lanzar el congresista Apaza Ordóñez, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— A usted las gracias, congresista Melgar Valdez.

Puede continuar, congresista Apaza Ordóñez.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Señora Presidenta, con todo respeto, tengo que decirle al colega que la historia se escribe día a día, la historia es clara; por más que queramos borrarla, no lo vamos a poder hacer. De repente podremos lograrlo si cambiamos de actitud.

Por esa razón, propongo que se mantenga la redacción de la propuesta legislativa presentada por el Poder Ejecutivo, a efecto de que la UIF, con autorización judicial, comparta los informes de Inteligencia Financiera con el Jurado Nacional y con la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Por otra parte, antes de terminar, queremos adherirnos a la posición de nuestro colega de la bancada arequipeña, en el sentido de que se condone a las municipalidades los adeudos que tenga por concepto de intereses y moras, entre otros, porque las municipalidades provinciales y distritales en el país carecen hoy de recursos económicos.

Por lo tanto...

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Apaza Ordóñez.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Para concluir, debo decir que nos adherimos plenamente a esa posición, porque es un clamor de toda la población peruana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— A usted las gracias, congresista Apaza Ordóñez.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Clayton Galván, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por el término de tres minutos.



El señor GALVÁN VENTO (FP).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al colega Becerril Rodríguez los dos minutos de interrupción que me autoriza el Reglamento.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Becerril Rodríguez.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Señora Presidenta, acaba de hacer uso de la palabra un congresista que pertenece a un grupo político que se cree la reserva moral del país. Él siempre nos habla de defender los derechos humanos y la democracia, pero enmudece vergonzosamente cuando se trata del chavismo corrupto y asesino.

Nos habla además de la criminalización de la protesta social, pero se queda mudo cuando le decimos que hay encarcelados por ideas políticas. Sin duda alguna, es uno de aquellos que hablan de desarrollo y democracia solo de la boca para afuera, ya que lo único que busca, finalmente, es que el país siga sumido en la pobreza, porque ese es el lugar y el caldo de cultivo que tiene para hacer política.

Vergüenza debería darles, ya que toda la vida están apoyando a un partido político que no es de ellos, a un candidato que no les pertenece, y los cinco años que dura el gobierno se la pasan criticando; eso es no tener ni siquiera un poco de ideología.

El Perú sabe que la ideología de la izquierda solo trae pobreza, destrucción y muerte; y ahora lo único que hacen aquellas personas de ideas desfasadas y de ideas trasnochadas es simplemente oponerse al desarrollo del país, y por eso buscan al fujimorismo para querer destacar.

¡Basta ya, señora Presidenta! Basta de seguir con esa prédica y continuar congelados en el tiempo. Vayan cambiando que la historia no solo va a ser dejada atrás, sino que, aparte de ello, el Perú siempre les ha dicho: “No”. Preocúpense por fortalecerse como partido político y no ir desunidos o escindidos a una contienda, como siempre por

apetitos personales. Esa es la izquierda que representa el colega que acaba de hacer uso de la palabra, señora Presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— A usted las gracias, congresista Becerril Rodríguez.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Galván Vento, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por el término de tres minutos.



El señor GALVÁN VENTO (FP).— Señora Presidenta: Si bien es cierto que el día de hoy nuestro país está esperando con ansias que el Poder Legislativo otorgue al Poder Ejecutivo las facultades delegadas que le ha solicitado,

también es cierto que se trata de una propuesta que, por contener diversas materias, ha sido trabajada en forma multipartidaria en distintas comisiones. Pero es muy lamentable que quienes no hemos participado en los debates realizados en esas comisiones hoy estemos opinando en contra.

Yo felicito al colega Torres Morales, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, por haber hecho lo posible para que el día de hoy podamos discutir con altura este otorgamiento de facultades; pero también habría que exhortar al Poder Ejecutivo, porque no solo debemos hablar de los cinco ejes que contiene la propuesta, para que haga algo por el problema agrario, porque mis hermanos agricultores cafetaleros están esperando que se efectúe el segundo desembolso del crédito correspondiente por parte de Agrobanco. Si bien es cierto que las plantas y los cultivos no esperan, no vaya a ser que, en vez de que mejoremos la economía, hagamos que ellos también fracasen.

Por otro lado, se debe tener en cuenta a las municipalidades del país, que han sufrido un recorte en su presupuesto en el año 2015, a consecuencia del fenómeno de El Niño, y hasta ahora no se les ha devuelto; lo que también ha ocurrido en el caso que hace un momento estábamos discutiendo, sobre el Seguro Integral de la Salud.

Se han llevado 40 millones para atender los daños ocasionados por el fenómeno de El Niño; y hoy en día solo hemos discutido y aprobado una

propuesta legislativa para que se les pueda pagar a los trabajadores, dejando de lado la atención de los más necesitados, en lo que corresponde a prestación médica, ataúdes y otros, como siempre se ha hecho en los lugares más pobres del país.

Asimismo, quisiera que el día de hoy el Poder Ejecutivo se comprometa con el Perú —ya pasaron dos meses, 60 días, desde que entró en funciones— para reactivar la economía en esos noventa días que se le están otorgando; solo esperamos que el trabajo sea conjunto, mancomunado y beneficioso para todos los peruanos y no para un solo sector.

Por consiguiente, el día de hoy solo me cabe felicitar a cada uno de ustedes por el esfuerzo desplegado, porque todos hemos sido partícipes de la discusión de las cinco materias que han ido a consulta de las distintas comisiones ordinarias, respecto de las cuales el Poder Ejecutivo ha solicitado el otorgamiento de facultades delegadas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— A usted las gracias, congresista Galván Vento.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Dávila Vizcarra, del grupo parlamentario Peruanos por el Cambio, por el término de tres minutos.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Señora Presidenta, en primer lugar, debo decir que el Perú entero está a la expectativa de lo que decida hoy el Pleno con respecto a esta propuesta legislativa mediante la cual el Poder Ejecutivo solicita delegación de facultades.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— ¿Me permite una interrupción, congresista Dávila Vizcarra?

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Me solicita una interrupción el colega Apaza Ordóñez, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Apaza Ordóñez.



El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Señora Presidenta, por su intermedio, debo decir al colega Becerril Rodríguez, a quien estimo mucho, que no ha sido mi intención, con mi intervención anterior, poner el dedo en la llaga.

No era mi propósito que se sienta aludido, pero sí tengo que decirle que los que han llevado a la pobreza y a la miseria al pueblo peruano son los que han robado y han vendido al país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— A usted las gracias, congresista Apaza Ordóñez.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Dávila Vizcarra.



El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Señora Presidenta, como dije hace un momento, el país tiene los ojos puestos en el Congreso de la República con respecto al otorgamiento de las facultades delegadas solicitadas por el Poder Ejecutivo.

Debemos tener en claro que la delegación de facultades no va a significar un cheque en blanco, ya que las materias sobre las cuales se van a tener que legislar, dentro del plazo que hoy se establezca, estarán sujetas a un control político posterior, en virtud de lo previsto en el artículo 104.° de nuestra Carta Magna, que dispone que el Presidente de la República da cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente de cada decreto legislativo expedido.

Por lo tanto, consideramos que el trabajo que hemos realizado nosotros, después de 20 días más o menos, a través de las diez comisiones ordinarias, nos ha permitido sacar conclusiones positivas.

Lo que no queremos nosotros es que nos entreguen un cheque en blanco, tampoco queremos ser un gobierno asistencialista; lo que queremos es, precisamente, tener esas facultades para que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del presupuesto aprobado, que asciende a 142 mil millones de soles, pueda distribuir esos recursos a cada uno de los sectores.

Creemos que en la propuesta en debate hay algunas modificaciones muy importantes, como es el caso, por ejemplo, de la reorganización del Sistema Nacional de Inversión Pública, con el fin de agilizar e incrementar las inversiones, a efectos de que se pueda reactivar la economía en cada una de las regiones.

Creemos que las regiones tienen cantidad de proyectos de inversión, pero esos proyectos, que pertenecen a diferentes sectores, tienen que ser destrabados. Hay proyectos de inversión, por ejemplo, en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el que hubo más de tres mil 500 millones de soles, y este año va a haber más de seis mil millones de soles; pero si no hacemos una buena fiscalización, lamentablemente, de nada valdrá llevar a cabo esas inversiones.

Otro punto importante de la delegación de facultades tiene que ver con la agricultura. Sabemos que con respecto a los agricultores todo el mundo dice: “El agro es muy importante para el país, a través de él se puede reactivar la economía”; pero hoy en día, es lamentable decirlo, el agro está completamente olvidado.

Agrobanco es en este momento un banco de segundo piso, un banco que no puede competir con un banco de primer piso. Por lo tanto, desde el Congreso de la República, debemos pedir a los señores congresistas que hagan lo posible para convertir a Agrobanco en un banco de primer piso, para poder bajar las tasas de interés y de alguna manera ser competitivos.

Señora Presidenta, dentro del pedido de facultades legislativas que solicita el Poder Ejecutivo también está la formalización de la minería, que es un tema muy sensible e importante, que permite la fuga de divisas de nuestro país hacia otros países como Bolivia, Brasil, entre otros.

En la Comisión de Energía y Minas estamos evaluando ese problema...

—Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.



La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Dávila Vizcarra.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Debo decirles que de la formalización de la minería dependen muchísimas familias. Son más de 200 mil o 300 mil mineros informales que están atentos a lo que se vaya a resolver con respecto a esa formalización.

El Congreso de la República, desde sus instalaciones, tiene que otorgar las facilidades necesarias para poder modificar los Decretos Legislativos Núms. 1100, 1105, con el fin, justamente, de permitir la formalización de los mineros informales, que al final repercutirá en el bienestar, el beneficio y la calidad de vida de todas las personas que viven en las regiones donde predomina la actividad minera.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— A usted las gracias, congresista Dávila Vizcarra.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Del Águila Herrera, del grupo parlamentario de Acción Popular, por el término de cinco minutos.



El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Señora Presidenta: Creo que esta es una buena oportunidad para poder dar nuestras apreciaciones, los que no hemos estado en las comisiones que han tratado esta propuesta legislativa, con respecto al pedido de delegación de facultades del Poder Ejecutivo.

Me voy a permitir centrar mi intervención sobre todo en el aspecto tributario, porque es parte de una propuesta que formuló Acción Popular, y creo que es justo y valedero que podamos hacer una comparación con lo propuesto hoy en día por parte del Congreso.

En primer lugar, en materia tributaria, la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas es una medida que, indudablemente, apunta a estimular el consumo por parte de casi el 65% o más de personas que pagan IGV. Pero esta medida, que va a permitir en forma estática reducir los ingresos fiscales por tres mil millones de soles, no tendría ningún efecto sino tiene una contrapartida, que precisamente consiste en incrementar el Impuesto a la Renta.

Se pretende romper la ley del anterior ministro de Economía y Finanzas, me refiero a la *Ley Segura*, que decía que al año 2019 el Impuesto a la Renta tenía que disminuir al 16%, sin tener en cuenta que cada punto de disminución del Impuesto a la Renta significa dos mil quinientos millones de soles. Es decir, si disminuimos el IGV en 1% e incrementamos el Impuesto a la Renta en 2%, lo estaremos equiparando a lo que

era antiguamente: 30%, y al final tendremos un balance positivo dos mil millones de soles.

Más aún, si a ello sumamos que el reducir el IGV en un 1% estimula la economía aproximadamente de ochocientos millones a mil millones de soles. Es decir, en la propuesta presentada no se indica el incremento exacto del Impuesto a la Renta; pero, en todo caso, debería ser de un punto o dos puntos porcentuales para poder equilibrar la disminución del IGV en un 1%.

Lo otro tiene que ver con el punto referido a la deducción de los impuestos, que es una propuesta primigenia de Acción Popular y que nosotros durante la campaña la explicamos en forma bastante amplia. Inicialmente, apuntaba a tres sectores importantes, como son el de vivienda, salud, y educación; pero hoy en día se ha extendido también a aspectos elementales y básicos, como son el agua y la comunicación, vía celulares.

Pero lo que queremos hacer notar es que esa medida no podrá ser efectiva si en el texto propuesto no se corrige una palabrita, que podría cambiar todo el sentido de la propuesta, me refiero a la palabra “alternativamente”. Es decir, aquellas personas que junten sus boletas para poder deducir hasta diez UIT, aproximadamente cuarenta mil soles, con el riesgo de que la Sunat pueda desconocer alguna de ellas, van a terminar finalmente deduciendo menos del 7%, esto es, menos de veintiocho mil soles.

Hay que darle facilidades a la gente, señora Presidenta. Creo que esa medida no debería ser excluyente, sino, por el contrario, debería ser complementaria y deducir ese impuesto sobre la base del 7%, con la posibilidad de llegar al 10%.

Por otra parte, quiero hacer una pregunta a aquellos que elaboraron el texto en debate, porque la verdad no entiendo qué es “homologar las tasas para contribuyentes no domiciliados, por renta de capital, referidas a inmuebles”. En economía, no sé si es lo mismo para los tributaristas, homologar significa equiparar hacia abajo. Yo quisiera, por favor, que alguien me explique cuál es el sentido de esa frase.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Del Águila Herrera?

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Me pide una interrupción el congresista Del Castillo Gálvez.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Proceda con la interrupción, congresista Del Castillo Gálvez.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora Presidenta, el objeto es el siguiente. La legislación, principalmente la tributaria, se tiene que regir por el principio de igualdad. Resulta que en la aplicación del Impuesto a la

Renta, por ejemplo, en la venta de un inmueble el impuesto es del 5% cuando la persona vive en el Perú; pero si esa persona es peruana y domicilia afuera, el impuesto es del 30%. Entonces, el objetivo es poner en el mismo nivel ambos casos, porque existe un principio de igualdad, si no, no tiene ningún sentido. Es más, la multa por no declarar esa renta, que además es algo sumamente sofisticado en el derecho tributario, resulta ser el 30% del valor del inmueble, que es una cosa casi confiscatoria.

Por eso es que en la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera se discutió esa propuesta y se aprobó por unanimidad, y así se llegó a consignar en el texto final.

Espero que la explicación haya aclarado las dudas del colega Del Águila Herrera.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— A usted las gracias, congresista Del Castillo Gálvez.

Puede continuar, congresista Del Águila Herrera.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Me pide una interrupción el congresista Lescano Ancieta, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Lescano Ancieta.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, Acción Popular viene en este momento haciendo algunas precisiones con el objeto de mejorar la propuesta en debate. Lo hicimos en el caso del agua, en cuyo debate la congresista

Glave Remy aceptó que había un error en el texto traído a discusión y que nosotros advertimos, porque saneamiento comprende agua y desagüe, y aquí se estaba privatizando el agua.

Pero, bueno, ¿y a cambio qué recibimos? Pues insultos, agravios y adjetivos. No importa, sencillamente no vamos a contestar, porque no es el estilo de los integrantes de Acción Popular. En todo caso, creo que esto se debe convertir en un verdadero diálogo y escuchar las razones que técnicamente formula Acción Popular; y no responder con el hígado, con adjetivos y con insultos, porque me parece una falta de respeto al pueblo peruano.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Del Águila Herrera; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— A usted las gracias, congresista Lescano Ancieta.

Puede continuar, congresista Del Águila Herrera.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Señora Presidenta, en lo que respecta a seguridad ciudadana, me parece perfecto que el Poder Ejecutivo haya pedido facultades para legislar sobre esa materia, creo que es justo y necesario, porque la inseguridad es uno de los problemas más sensibles que vivimos hoy en día conjuntamente con ciudades grandes como la de Lima; e igual ocurre en el caso del transporte.

Lo que yo les pido es que puedan acopiar y fortalecer la seguridad preventiva. Lamentablemente, hoy en día, como sucede en otras áreas, no hay una sola institución o ente que pueda homogenizar lo referido a la seguridad ciudadana. Tenemos, por un lado, a las municipalidades que, vía los serenos, tienen una jurisdicción; tenemos a los policías que, vía sus diferentes comisarías o delegaciones a nivel de Lima, manejan otra jurisdicción; y tenemos a las rondas o policías vecinales, que lo hacen de forma espontánea, pero siempre tratando de velar por la seguridad de todos. Lo correcto sería homogenizar todos esos criterios y potenciar la seguridad preventiva, que, finalmente, va a ser la primera gran base que nos va a permitir trabajar de manera más segura todo lo que se refiere a seguridad ciudadana.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— A usted las gracias, congresista Del Águila Herrera.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Schaefer Cuculiza, del grupo parlamentario Fuerza Popular.



La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).—

Señora Presidenta: Qué pena que se haya retirado el congresista Lescano Ancieta. No, ahí está, que dice que nosotros le faltamos el respeto a él o a su bancada; pero creo que él

faltaba más el respeto cuando, lamentablemente, este poder maravilloso, en el gobierno pasado del señor Ollanta Humala, se volvió una mesa de partes de un poder paralelo de la señora Nadine Heredia. Y cuando nos pedían facultades o enviaban al Poder Legislativo proyectos de ley que, de cierta manera, trataban de sacarlos como sea, sin respetar la especialización de la materia de los proyectos de ley que mandaba el Poder Ejecutivo, el colega votaba a favor de ellos.

Nosotros, los del grupo parlamentario Fuerza Popular, liderado por Keiko Fujimori, hemos venido acá a hacer un trabajo, sobre la base de lo que el pueblo peruano nos dio en la primera vuelta de las elecciones pasadas.

Es por eso que acá tenemos que hacer un trabajo profesional y técnico. Nosotros no le tenemos miedo al trabajo; si acá se tiene que trabajar sábado y domingo, las 24 horas del día, pues acá estaremos; si tenemos que trabajar la delegación de facultades en sesiones extraordinarias sintiendo que realmente es en beneficio de las grandes mayorías, pues acá estaremos, señora Presidenta.

Hay algunos puntos de la delegación de facultades, y especialmente el que tiene que ver con la disminución de un punto porcentual del IGV —lamentablemente esa es mi opinión personal—, con los que yo no estoy de acuerdo.

En el gobierno pasado, quizá con esa misma intención, cuando el señor Segura era ministro de Economía y Finanzas, se disminuyó el IGV en 1% y el Impuesto a la Renta bajó a 28%; pero esa medida, señora Presidenta, no tuvo ningún efecto, como le dijo en una reunión un congresista al ministro de Economía y Finanzas. El colega le dijo lo siguiente: “Ustedes bajaron el 1% del IGV y no pasó nada; y con respecto a la informalidad, igual o quizá hasta aumentó”, por la situación económica que en ese momento presentaba el país. “Bajaron a 28% el Impuesto a la Renta, pero subieron los dividendos de 4,1% al 6%, y no hubo inversión, y no hubo el impacto esperado”.

Señora Presidenta, yo realmente considero un poco irresponsable, por parte del actual

gobierno, reducir en un punto porcentual la tasa del IGV y dejar de recaudar tres mil millones de soles, teniendo la situación de crisis que hay actualmente en el sector Salud.

Piura no sabe la situación en la que se encuentra. Como ayer le dije a la ministra de Salud: “Usted ha declarado en emergencia a Lima, porque no ha ido a Piura, y quizá tampoco ha ido a Loreto, a San Martín, donde...”



—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Schaefer Cuculiza.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Tampoco ha ido a Ucayali, me dice acá el congresista que representa a esa región, y quizá todos los colegas me van a decir lo mismo.

Nosotros estamos en la cola, señora Presidenta, solo contamos con tres camas por cada 10 mil habitantes; y tenemos recursos humanos profesionales y no profesionales de los peores estándares del país. Lamentablemente, ya se ha tomado la decisión y la respetamos. En cierta manera, queremos dar al Poder Ejecutivo un voto de confianza para ver si realmente se genera el impacto que se quiere.

Con respecto al programa Techo Propio, existen a la fecha más de 84 mil personas inscritas que han pagado sus 780 y hasta mil soles, que los han conseguido como sea; pero para este año, lamentablemente, solo tenemos para beneficiar a 20 mil personas. El año pasado se benefició a 48 mil...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un último minuto para que concluya, congresista Schaefer Cuculiza.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Y hay ahí algo muy poco responsable, porque no se quiere ver que son cuatro los factores importantes para el crecimiento de nuestra economía: la inversión privada, la inversión pública, el consumo y las exportaciones.

Cuando se genera el desarrollo de proyectos de vivienda concurren dos factores: la inversión pública y la inversión privada; pero aquí la estamos dejando de lado.

Hay personas que ya han depositado en el Ministerio de Vivienda el dinero que les han solicitado. Eso es algo irresponsable, pero vamos a ver ahora de dónde se sacan los recursos para la ejecución de esos proyectos.

Y antes de finalizar quisiera hacer una pregunta: ¿qué va a pasar con la deuda social? Yo creo que muchos peruanos a los que el Estado les debe, aun cuando muchos se mueren antes de recibir ese derecho, preferirían seguir pagando un 1% más de IGV, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Schaefer Cuculiza.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Beteta Rubín, del el grupo parlamentario Fuerza Popular, por el término de tres minutos.



La señora BETETA RUBÍN (FP).— Señora Presidenta: Muchas veces se confunde dar gobernabilidad con considerar que el Congreso es una mesa de partes; no obstante ello, nosotros ahora estamos demostrando, como siempre ha caracterizado a Fuerza Popular, ser una bancada que realiza sus observaciones con objetividad y con criterio técnico, como lo ha hecho a lo largo de todas estas semanas en las diversas comisiones ordinarias y también en la Comisión de Constitución y Reglamento, a cuyo presidente, el congresista Miguel Torres Morales, tenemos que felicitar, porque de alguna manera ha recogido las opiniones vertidas por todos los congresistas en las diversas comisiones a las que ha ido en consulta la propuesta del Poder Ejecutivo, lo cual demuestra que en el Parlamento Nacional se practica una verdadera democracia.

Por otro lado, queremos que se sepa que sobre esta materia estamos dejando clara nuestra posición, que siempre va a haber posiciones a favor o en contra y críticas constructivas, para que el Gobierno reflexione cuando esté equivocado, para que de esa manera podamos lograr consensos como los que hoy necesitamos en el debate del pedido de facultades delegadas que ha solicitado el Poder Ejecutivo.

De la misma forma, quiero hacer un llamado a todas aquellas personas que, en forma majadera, en forma difamatoria, vienen constantemente atacándonos, así como a algunos medios de comunicación irresponsables que no respetan el derecho a la libertad, que no respetan el honor de las personas, que nos quieren atribuir un cliché, señalando bruscamente, de alguna manera como si fuésemos tiranos, que Fuerza Popular es una bancada que defiende a los corruptos, que defiende el narcotráfico y que defiende el lavado de activos. Lo cual desde aquí rechazamos tajantemente, porque nosotros hemos venido a este Congreso, mujeres y varones, con el honor bien en alto para defender al país y a cada una de nuestras regiones. Por ello, no permitimos que en forma majadera nos quieran endilgar ese cliché de que nosotros no estamos a favor de la lucha frontal contra la corrupción; cuando, por el contrario, siempre hemos manifestado y demostrado, a lo largo de todos los debates, que estamos a favor de fortalecer la Unidad de Inteligencia Financiera.

Asimismo, estamos de acuerdo con combatir la corrupción y con combatir el terrorismo, porque nunca más el terrorismo debe volver a nuestro país; y por ello también decimos que la inseguridad ciudadana es una tarea que tiene que enfrentar el Gobierno. Pero eso no significa que nosotros tengamos que quedarnos callados y no advertir al Poder Ejecutivo que está equivocado cuando pretende vulnerar derechos constitucionales que son...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Beteta Rubín.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como venía señalando, nosotros estamos a favor del fortalecimiento de nuestras instituciones, pero todo tenemos que hacerlo con mucho cuidado, respetando siempre la Constitución. Y ahora, desde aquí le decimos al Poder Ejecutivo que si bien es cierto que nosotros hemos brindado nuestro apoyo para que se le otorguen las facultades que ha solicitado, al mismo tiempo le decimos que estaremos vigilantes para que se cumpla lo que se ha prometido; y ustedes como Gobierno ya no tendrán ningún pretexto para decir que no han podido combatir la corrupción.

El día de hoy el Parlamento les va a otorgar esas facultades, para que puedan tener las herramientas necesarias para luchar contra la corrupción, contra

el narcotráfico, contra el lavado de activos y contra el terrorismo, y hacer del Perú un país libre de delincuentes. Esa es la tarea del Poder Ejecutivo, que ya no tiene ninguna excusa para decir que el Congreso no les dio la oportunidad.

Queremos que esas medidas se hagan realidad llevando agua y desagüe a los hogares de todos los peruanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Beteta Rubín.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Ochoa Pezo, del grupo parlamentario Frente Amplio, por el término de tres minutos.



El señor OCHOA PEZO (FA).— Señora Presidenta: En primer lugar, debemos valorar el gran esfuerzo que está haciendo el Congreso para poder brindar las facultades que le ha solicitado el Poder Ejecutivo.

Hay que valorar, además, que el pueblo ha reconocido que estamos en condiciones de dialogar, de discrepar y de consensuar pero sin amordazamientos, que estamos dispuestos a ponernos de acuerdo y que tenemos también discrepancias; pero que principalmente coincidimos. Con respecto a las facultades que solicita el Poder Ejecutivo, el Frente Amplio reconoce que, más allá de las diferencias, nuestras coincidencias nos han llevado a señalar que en cuatro puntos sí estamos de acuerdo, con todos los aportes que ello ha significado; pero, en cuanto al eje económico, hay que reconocer que tenemos ciertas diferencias. Y con relación a ese eje, señora Presidenta, quisiera tocar dos puntos claves.

El primer punto tiene que ver con el inciso g) de este pedido de facultades delegadas, que además ya ha sido asumido y resuelto por el Congreso, que promueve e insinúa que la gestión y la administración del patrimonio cultural va a ser privatizado. Este hecho y esta situación, a través de diferentes mecanismos que el Cusco emprendió...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Voy agradecer a los señores congresistas que guarden la compostura, porque en este momento está exponiendo el orador de turno.

El señor OCHOA PEZO (FA).— A través de la Presidencia, pido al congresista Becerril Rodríguez que me permita continuar con mi exposición, así como nosotros lo hemos escuchado cuando le tocó intervenir.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— No es el congresista Becerril Rodríguez, sino el congresista Arana Zegarra.

Puede usted continuar, congresista Ochoa Pezo.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Señora Presidenta, había señalado que, efectivamente, podemos ponernos de acuerdo y, además, que en este Congreso ya se había resuelto el riesgo que podría correr la administración del patrimonio cultural, con respecto a la cual la Constitución Política del Perú establece claramente que el patrimonio es defendido por el Estado peruano. Por eso hemos conversado con el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, a quien le hemos reconocido el gran esfuerzo que ha hecho para garantizar y llegar a estas coincidencias. Y, por cierto, hay que felicitar que por primera vez, según tengo entendido, haya llegado a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte una propuesta como esta para poder debatirla, lamentablemente solo en el punto referido al deporte; aunque estamos convencidos de que en esa comisión podemos brindar nuestros aportes sobre los otros puntos de la propuesta.

En todo caso, se ha solicitado a la presidencia de la Comisión de Constitución y Reglamento que se excluya ese término que indica que puede poner en riesgo el patrimonio cultural.

En segundo lugar, señora Presidenta, por su intermedio, quisiera preguntar a los congresistas presentes si estamos dispuestos en este Congreso a tolerar la ineficiencia, o si estamos dispuestos a tolerar la ineptitud de un ministro.

El 11 de octubre del año 2013, colegas, el Perú fue declarado sede nacional...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista, Ochoa Pezo.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Señora Presidenta, le pediría que me permita...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Ochoa Pezo, tengo una lista de oradores bastante extensa; por eso, después

del tiempo de su intervención, le estamos concediendo un minuto adicional para que pueda concluir.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En todo caso, antes de terminar, debo decir que el ministro de Educación es responsable de esto desde el 11 de octubre de 2013, cuando nos enteramos que los XVIII Juegos Panamericanos se iban a desarrollar en Lima.

¿Qué dijo al respecto el ministro de Economía y Finanzas al diario *Gestión* el 29 de setiembre? Dijo: “Lamentablemente, no se ha hecho nada”.

¿Vamos a premiar a un ministro que no ha trabajado durante tres años para que en año y medio intente resolver lo que no ha hecho?

Yo quiero consultar a todos los congresistas presentes si consideran que el otorgamiento de facultades tiene que ser un premio; por eso, señora Presidenta, le pido que al momento de la consulta la propuesta en debate se vote por ejes.

Demostremosle al país que coincidimos en todos los demás puntos, pero que todavía seguimos teniendo diferencias en algunos aspectos.

Concluyo mi intervención señalando que el ministro está desentendiéndose de lo referido a materia educativa, y aprovecho la ocasión para...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe que le corte, congresista Ochoa Pezo, pero el tiempo de su intervención ha vencido en exceso.

Puede hacer uso de la palabra al congresista Tucto Castillo, del grupo parlamentario Frente Amplio, por el término de tres minutos.



El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Señora Presidenta: El contexto económico internacional, obviamente, no pasa por su mejor momento. Todos los gobiernos de Sudamérica y gobiernos del mundo han implementado políticas fiscales

para reactivar sus economías a través de políticas contracíclicas, con el fin de evitar que la crisis afecte a las familias de los diferentes países.

Es así que el gobierno de Ollanta Humala implementó, en los últimos tres años de su mandato, cinco paquetes económicos, uno de ellos con el fin de reducir el Impuesto a la Renta a las grandes empresas.

Evidentemente, los resultados esperados fueron nulos y el control político del Parlamento también; es decir, no hay hasta ahora una fórmula de ejercer control político que vaya directamente hacia el resultado final de las políticas económicas.

Sin embargo, este paquete de reactivación económica, con el cual nosotros estamos discrepando, guarda relación con la visión de desarrollo y con la política económica que tiene el Gobierno.

Nosotros, los congresistas del Frente Amplio, en todo momento hemos planteado que se impulse una verdadera diversificación productiva; no solo debemos depender de la minería y del precio de los minerales en el mercado mundial como motor de reactivación. Esto es muy riesgoso para el país, porque no le trae desarrollo en su real magnitud, no reactiva la economía como debe ser, no obstante que otros gobiernos han intentado hacerlo. Depender solamente de la minería es eso, señora Presidenta.

Es por eso que el día de hoy me hago eco del Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, que en una conferencia que dio en Lima el año pasado nos dijo que el Perú necesitaba diversificar su economía. Diversificar es pues dar un mayor financiamiento a los proyectos de desarrollo en cada región, para impulsar el desarrollo agropecuario, el desarrollo industrial, el desarrollo forestal, el turismo, la industria, la petroquímica, con el fin de tener un mejor desarrollo sostenible y no depender solo de la minería.

Señora Presidenta, tengo entendido que hace unos días el Presidente de la República estuvo en China, y se ha comprometido a traer más de siete millones de turistas al país; sin embargo, al sector turismo solo le damos 0,3% del presupuesto, el 2,4% a la actividad agropecuaria, el 0,3% a la actividad pesquera y el 0,2 a la industria. Es decir, todo al revés.

Joseph Stiglitz también nos dice que China, por ejemplo, logró reducir sus niveles de pobreza del 60% al 4% con el impulso al desarrollo industrial.

La reactivación económica pasa pues por dar más creatividad a lo que se hace, no solo para sacarnos del apuro, sino para reactivar el aparato productivo con más perspectivas y mirando el largo plazo, pensando en el bienestar del pueblo y no solo en las grandes empresas y en los grandes poderes económicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Tucto Castillo.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Aráoz Fernández, del grupo parlamentario Peruanos por el Cambio, por el término de tres minutos.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Señora Presidenta: Realmente vale la pena saludar y congratular a la Representación Nacional por el trabajo y el esfuerzo que ha realizado en estas últimas semanas en las diferentes comisiones a través de diversos equipos, en las cuales se llegó, en muchos casos, a consensos muy bien elaborados, trabajando en algunos momentos temas muy técnicos en los que el consenso político nos fue acercando, lo cual es una demostración de que se puede hacer política en serio.

Mi intervención es, básicamente, con el fin de hacer algunas contribuciones adicionales al texto sustitutorio materia de debate. Se trata simplemente de precisiones que pueden ayudarnos no solo a enriquecer el referido texto, sino también a legislar, estoy segura de ello, en materia económica, sobre todo en la parte que nos correspondió trabajar en la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, la cual tengo el honor de presidir.

Una primera precisión está vinculada a las deducciones de gastos personales en relación con el Impuesto a la Renta. En la tarde de ayer se logró consensuar un texto que incluía la siguiente frase en el acápite a.2) del artículo 2.º del texto materia de análisis: “Alternativamente la deducción de ocho (8) o más UIT en gastos tales como salud, educación, vivienda, etcétera”.

Señora Presidenta, esa frase “alternativamente” genera confusión, porque pareciera que se estuviera contradiciendo con la frase anterior, que habla de mantener la deducción de 7 UIT, como una deducción fija, a la cual no se está renunciando.

Por lo tanto, traigo como propuesta que cambiemos ese texto por otro; pero además, en lo que respecta a las 8 UIT también se generaba otra confusión, porque pareciera que fuese una alternativa pasar a 8 o más UIT en términos de facturas, las que tendrían que presentarse acumuladas a esas 8 UIT.

La idea es la siguiente: más bien que sea adicionalmente a las 7 UIT y que la deducción permita incluir “al menos una UIT en gastos tales como salud, educación, vivienda, servicios profesionales, servicio de agua y saneamiento, energía eléctrica y telefonía, sustentados en comprobantes de pago”. Es decir, todo lo adicional que pueda llegar hasta las 10 UIT, pero que sea una o más posibilidades con comprobantes de pago que pueda traer el contribuyente. Eso facilitaría al contribuyente acumular comprobantes de pago, como los señalados, y generar un mayor descuento en su tasa; eso en primer lugar.

Una segunda precisión, señora Presidenta, está vinculada a la tributación municipal. La redacción que tuvo el dictamen el día de ayer, con varias contribuciones que vinieron de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, planteaba al final del párrafo lo siguiente: “... sin que ello implique el incremento de tributo municipal alguno”.

La corrección que planteamos es que al final de ese párrafo diga: “...sin que ello implique que se modifiquen las alícuotas de tributo municipal alguno”.

¿Qué significa eso, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencial le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Aráoz Fernández.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Eso significa que en realidad queremos ampliar la base sobre la cual se permitiría a las municipalidades capturar recursos y no cambiar la tasa, que es el significado del concepto de alícuota. De manera tal que no modificaríamos la tasa, pero sí ampliaríamos la base. ¿Y por qué hacemos eso? Porque hay algunos espacios donde se podría ampliar la base. Claro es el ejemplo de los tracto camiones o tracto motores, como también se les suele llamar, que es un caso muy claro en el que no se puede aplicar la norma porque no están incluidos en ningún mecanismo, porque solo se ve el parque automotor constituido por vehículos simples, mas no por vehículos como los tracto camión, que aún no están bien calificados.

Si pudiéramos hacer esa modificación o, digamos, si la alcaldía tuviera esa posibilidad, le ayudaríamos a poder incorporarlos a través de esa ampliación de base.

Y lo mismo se podría hacer en el caso del Impuesto Predial, porque podríamos cambiar los supuestos para que los adultos mayores...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede treinta segundos adicionales para que concluya, congresista Aráoz Fernández.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Decía que podríamos cambiar los supuestos para que los adultos mayores puedan acceder a deducciones de la base imponible y el Impuesto Predial, tomándose en cuenta su capacidad contributiva.

Esas son las dos sugerencias que quería hacer y que ojalá, espero que así sea, puedan ser incorporadas en el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Aráoz Fernández.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Del Castillo Gálvez, por el término de cinco minutos.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora Presidenta: Creo que, aunque sea redundante, vale la pena reconocer que el trabajo hecho a nivel del Congreso desmiente y le tapa la boca a todos aquellos que pretendían hacer creer como que acá había una actitud obstruccionista o impedimento a un procedimiento de delegación de facultades, subrayando que primero fue la campaña de la reducción del 1% del IGV, y segundo lo referido a otorgar mayores facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera.

No voy a repetir argumentos porque creo que ya todo está suficientemente claro con los ajustes que se han hecho; solamente quiero insistir en lo referido a la Unidad de Inteligencia Financiera, porque aquí se ha hablado sobre un punto y se ha omitido lo más importante de esta materia: que la idea en el proyecto de ley original era compartir la información no solo con el Jurado Nacional de Elecciones y la ONPE, con lo

cual ya se perdía toda la confidencialidad, sino también entregar esa información a los órganos de inteligencia.

Sin embargo, el Gobierno, con buen criterio, retiró esa parte de la propuesta, la comisión la excluyó del texto totalmente y desapareció ese fantasma.

Pero fíjese qué hubiera pasado si no hubiese habido debate, si no hubiésemos tratado ese aspecto y nos hubiésemos visto en la obligación legal de que la UIF debía entregar información clasificada financiera y confidencial a los órganos de Inteligencia. Eso creo que no lo aceptaba nadie.

Entonces, esa es una muy buena corrección, respecto de la cual además una serie de periodistas, hombres y mujeres, han tenido que batirse tratando de ponerse en la vereda de enfrente de la corrupción, solo por opinar distinto de lo que el pensamiento único pretende.

En relación con la propuesta en debate, nosotros no estamos muy de acuerdo con la reducción del 1% de la tasa del IGV, porque esos recursos, tal como lo dijimos, hubieran podido ser destinados para hacer pistas, veredas, entregar títulos de propiedad, alumbrado público, agua potable, cuando menos en el primer año, y eso hubiera generado un movimiento económico importante; pero, como el Gobierno ha insistido en esa medida, ahora vamos a ver qué pasa.

En anterior oportunidad, cuando se redujo el IGV del 19% al 18% no hubo aumento de la capacidad adquisitiva; en todo caso, de lo que sí estoy convencido ahora es que esa plata no va a llegar al bolsillo de la gente. Pongo un ejemplo, si un artículo cuesta 100 soles, con el IGV llegará a costar 118 soles; pero con la reducción del 1% de ese impuesto ya no costará 118 soles, sino 117. ¡Qué buen ahorro! ¡Plata al bolsillo del pueblo peruano! No, pues, así eso no es la cosa.

Eso se verá reflejado en algunos tipos de cuentas: en la boleta de un restaurante o quizá en un recibo de luz. Pero más pernicioso es en el recibo de luz, por la cuenta que te viene por el Gasoducto del Sur, cuya renegociación el Gobierno ha hecho bien en aceptar. Como también de este debate ha salido la renegociación de la Línea 2 del Metro, que nos parece sustancial, porque no hay punto de comparación entre una vía elevada que cuesta cuarenta millones por kilómetro y una vía subterránea profunda que cuesta, según el contrato del señor Humala, doscientos millones por kilómetros, esto es, cinco veces más.

Así que este debate ha servido para enriquecer todo esto, para cortar la granjería que le querían dar a la dictadura de Nicaragua, también ha servido para eso, señora Presidenta. Pero además este debate ha servido para algo que considero muy importante y por lo cual tengo que congratular al Gobierno. Hemos logrado sensibilizar al Gobierno —y digo hemos logrado porque estoy hablando de un grupo multipartidario— para que dé prioridad al problema de la primera infancia, de la niñez, de la lucha contra la desnutrición y de la lucha contra la anemia. Creo que esos son aspectos muy importantes que el Gobierno se ha comprometido en tratarlos con prioridad.

Señora Presidenta, quiero terminar mi intervención con una cuestión que hoy ha salido publicado en los periódicos y que nos motiva a hacer una reflexión colectiva no solamente en el Congreso, sino en todo el país.

Dentro de diez días se va cerrar en el Perú la operación mediante la cual la AB InBev, que es una transnacional británica, va a comprar otra transnacional con sede en Sudáfrica, que es la dueña del mercado peruano, me refiero a la SABMiller. Es decir, nuestras cervezas Pilsen, Cristal, Arequipeña, Cuzqueña, etcétera, hoy día van a ser de un solo propietario, que va a tener el 99% del mercado cervecero con esa fusión.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Del Castillo Gálvez.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

¿Cuál cree que va a ser el resultado inmediato en esta operación? Pues, una posición de dominio del

mercado, que esperemos que no se convierta en abuso, aun cuando sabemos que todos los monopolios tienden al abuso.

Entonces, dentro de poco la cerveza, que tanto auspicia el fútbol y otros deportes, subirá de precio y ya no estará al alcance de la juventud y del pueblo. Pero lo más sorprendente de todo es que el Perú no tiene ninguna norma para regular ese tipo de fusiones; ninguna, señora Presidenta.

Acá, por ejemplo, no cobramos impuestos cuando se hacen transferencias o fusiones de empresas transnacionales que explotan los recursos

naturales del país, ni siquiera en el caso de este tipo de empresas, que también explota un recurso natural del Perú, como es nuestra agua.

Entonces, hay que tener en cuenta que estamos empezando, recién tenemos dos meses y estamos haciendo un buen papel ante el país. Por eso creo que deberíamos reflexionar sobre esta situación, pero no con la actitud rabiosa de aquellos que ven que el imperialismo aplasta todo o que estamos trabajando para el sistema bancario internacional. Bueno, esos son los sueños de algunas personas desfasadas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede otro minuto adicional para que concluya, congresista Del Castillo Gálvez.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo estoy hablando de la realidad, y la realidad es que, con sentido patriótico y alta responsabilidad, tenemos que legislar sobre esa materia. Pido a la Representación Nacional, con el mayor aprecio y respeto, que hagamos un estudio profundo al respecto, para que no se vuelvan a repetir estas cosas, porque las tendencias internacionales son copar los mercados y convertir en abuso la posición de dominio del mercado, lo cual no debemos permitir.

Hoy día será la cerveza, mañana serán las clínicas, pasado mañana serán las medicinas y así sucesivamente estaremos entregando nuestro país no solamente al capital extranjero, que nadie tiene por qué rechazarlos *per se*, pero sí cuando este se convierte en posición de abuso de dominio de mercado, que nosotros tenemos que prevenir.

Por ejemplo, en algunos países cuando se ha producido con esta misma empresa en...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Del Castillo Gálvez.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Cómo no, señora Presidenta, solo permítame treinta segundos para concluir.

Por ejemplo, en algunos países, con esta misma empresa en Sudáfrica, que es la matriz de la empresa SABMiller, cuando se produjo la fusión, el gobierno les puso condiciones y les dijo: “Sí, pero ustedes no pueden tomar todo, tienen que dejar una o dos marcas libres”.

¿Cuál será la situación de los trabajadores de las empresas cerveceras? ¿Cuántos trabajadores despedidos van a haber en la Backus en los próximos meses si se produce esa fusión? ¿Nos hemos preguntado eso?

En los Estados Unidos, para los que adoran el mercado norteamericano y le rinden pleitesía, hay normas reguladoras con ese fin. La Ley Antitrust, por ejemplo, contiene una serie de disposiciones que permiten regular e impedir este tipo de abusos.

Así que mi llamado a la reflexión a todos los colegas, en forma respetuosa y amable, es que pensemos en este punto, señora Presidenta. Sabemos que no es algo que se va a resolver esta misma noche; pero ya que estamos tratando un asunto económico de fondo, creo que bien vale la pena que tanto el Gobierno como los grupos de oposición, o distintos del Gobierno, reflexionemos sobre el particular.

Muchas gracias por su atención, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Del Castillo Gálvez.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Rosas Huaranga, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, por el término de cuatro minutos.



El señor ROSAS HUARANGA (APP).— Señora Presidenta: Quisiera centrar mi participación en el punto referido a la formalización de la pequeña minería. Debo decir, a propósito de ello, que el gobierno anterior, del señor Ollanta Humala, también pidió facultades para legislar sobre este punto. ¿Y sabe qué decía en su proyecto de ley que envió al Congreso? Decía: “Perfeccionar el marco legal del proceso de formalización y de lucha contra la minería ilegal para el desarrollo de operaciones mineras a pequeña escala, de manera sostenible y compatible con el medio ambiente y a través de un proceso ordenado y simplificado”.

Miren ustedes, el espíritu de la norma, la forma en que se redactó y la letra no correspondieron, en ese entonces, a la implementación de la norma que se le dio en las facultades delegadas; porque, lejos de promover la formalización de la pequeña minería, gastó millones de soles en operaciones de interdicción. ¿Y qué significa eso? Dinamitar y destruir a la pequeña minería. Se dijo una cosa y se hizo otra.

De la misma manera, creo que el Congreso debe asegurarse ahora que el Poder Ejecutivo manda un nuevo pedido para trabajar y formalizar a la pequeña minería. ¿Qué nos garantiza que en la propuesta se diga una cosa y que luego, en la práctica, se haga otra totalmente diferente?

Por eso considero que en el Congreso debemos asegurarnos para, luego de otorgar las facultades en este punto y también en los otros, poder ejercer nuestra función de fiscalización y control político, a fin de que las cosas se hagan como debe de ser.

Señora Presidenta, se han gastado millones de soles en operaciones de interdicción y, ahora, el Poder Ejecutivo nos dice que hay registrados 70 mil mineros para formalizarse. ¿Y sabe usted cuántos mineros se han formalizado? Solo 110 de 70 mil mineros, es decir, menos del uno por ciento: el 0,16%.

Se han gastado millones de soles en operaciones de interdicción, esto es, en dinamitar y destruir a la pequeña minería; pero no se ha invertido dinero suficiente para la formalización de la pequeña minería. Ahí están los resultados, señora Presidenta.

Por eso, lo que debemos hacer, si vamos a otorgar facultades al Poder Ejecutivo para que legisle sobre esta materia, es que se cumpla el espíritu de la norma, como bien se está solicitando, para perfeccionar el marco legal del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

Es más, en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, en el punto III del Título Preliminar, se dice: “El Estado protege y promueve la pequeña minería y la minería artesanal, así como la mediana minería, y promueve la gran minería”.

En ese dispositivo, señora Presidenta, hay dos palabras que rescatar: protege y promueve. Entonces, el Estado está llamado a proteger a la minería; incluso, sobre esa protección, cuando anteriormente se dio facultades al Poder Ejecutivo, se dijo una cosa, pero de contrabando pusieron otra en la definición de minería ilegal e informal.

Y por supuesto que estamos en contra de la minería ilegal, que contamina el medio ambiente y afecta la salud de la población. Pero, ¿sabe qué ocurre, señora Presidenta? Que han creado una categoría en la que se determina cuándo la actividad minera se considera minería ilegal. Y se dice que es cuando existen faltas sociales, técnicas, administrativas y ambientales.

Por ejemplo, si una minería formal o una planta de beneficio formal tiene su tacho de color rojo donde depositan los residuos del proceso de extracción, y con el sol ese tacho de color rojo se ha despintado, cuando se lleva a cabo una visita de inspección, los inspectores dicen: “Ah, ese tacho se ha despintado, está mal. Esa es una falta medioambiental; por lo tanto, ahora eres minería ilegal. ¿Qué vamos a hacer ahora? Vamos a interdictar.”

Señora Presidenta, en esas operaciones de interdicción han dinamitado y destruido no solo las pequeñas minerías, sino también muchas plantas formales. Y ahora, una vez que se ha ocasionado toda esta destrucción, el Estado sale a decir: “Pido disculpas por ello”.

El señor RÍOS OCSA (APP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Rosas Huaranga?



El señor ROSAS HUARANGA (APP).— Me solicita una interrupción el congresista Ríos Ocsa, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Ríos Ocsa.



El señor RÍOS OCSA (APP).— Señora Presidenta, nosotros coincidimos con el ministro de Agricultura cuando dice: “La agricultura familiar es el motor del desarrollo”. ¡Qué bien! ¿Y por qué no podemos decir también que la minería familiar es el motor del desarrollo? Por eso nosotros concordamos en que la actividad minera, principalmente en el sur del país, donde muchos de nuestros hermanos campesinos y agricultores se dedican a esa actividad, es una actividad que genera economía.

En ese sentido, ojalá que el Estado, como ocurre en otros países, apoye a esa pequeña actividad minera, a esa minería familiar, para que puedan legalizar su situación, tan igual como lo hace con la gran minería.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Ríos Ocsa.

Puede continuar, congresista Rosas Huaranga.

El señor ROSAS HUARANGA (APP).— Señora Presidenta, antes de finalizar, quiero decir que como Congreso debemos asegurarnos de fiscalizar y controlar las facultades legislativas que el día de hoy vamos a entregar al Poder Ejecutivo, sobre todo en esa materia, para que la actividad minera pueda caminar, pueda avanzar y de esa manera contribuir al desarrollo económico del país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Rosas Huaranga.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Arce Cáceres, por el grupo parlamentario Frente Amplio, por el término de tres minutos.



El señor ARCE CÁCERES (FA).— Señora Presidenta: Quisiera dirigirme, por su intermedio, al Poder Ejecutivo y a la bancada de gobierno, para exhortarlos a que con la mayor responsabilidad posible asuman su compromiso ahora que vamos a delegarles esas facultades.

También quiero exhortar al Pleno en su conjunto a que reflexionen sobre la idea de evaluar materia por materia la propuesta legislativa que se viene tratando en este momento.

Nuestra principal objeción guarda relación con el plano económico, pues es en el punto sobre materia de reactivación económica y formalización donde nosotros tenemos ciertas objeciones, sobre todo en lo que respecta a la reducción del 1% del Impuesto General a las Ventas, porque lo que queremos es dar una mayor compensación a los municipios. Podríamos reducir el IGV, por supuesto; pero también podemos incrementar del 2% al 4% la posibilidad que tienen los municipios para que puedan aumentar sus ingresos por concepto de Foncomun a través del Impuesto de Promoción Municipal.

De igual manera, con respecto al Impuesto a la Renta, nosotros saludamos que se haya derogado el paquetazo Segura, con el fin de que se pueda recaudar un impuesto directo que genere mayores divisas al país.

La otra objeción que tenemos tiene que ver con el perfeccionamiento del marco legal del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal. Como bien sabemos, el gobierno

anterior pretendió formalizar la pequeña minería, pero tuvo un grave problema en lo que respecta a las concesiones mineras.

Como todos saben, nuestros territorios están en la actualidad concesionados, hay una superposición sobre terrenos en los que las comunidades, incluso, realizan sus actividades agrícolas.

Para graficar mejor las cosas, debo decir que en la región Apurímac, de la cual provengo, más del 74% del territorio está concesionado. ¿Qué proceso de formalización se puede llevar a cabo cuando se tiene un territorio concesionado? Hubiera sido importante que se considere este aspecto para poder darle solución. Además, hay que hacer una diferenciación entre la minería artesanal que se desarrolla en Madre de Dios y la minería filoniana que se realiza en las zonas alto andinas. A este respecto, hay un detalle muy importante a tener en cuenta: en Madre de Dios se está destruyendo a la Amazonía, las dragas son un atentado ambiental terrible; ahí es donde tiene que haber interdicción. Entonces, no es el mismo tratamiento el que se le tiene que dar a la minería filoniana que se practica en la zona andina.

Pero acá también hay algo muy importante que destacar, señora Presidenta, y es que el día de hoy se cumple un año de la confrontación que hubo sobre el proyecto minero Las Bambas, donde, lamentablemente, hubo tres personas fallecidas.

Yo quisiera rendir un homenaje a mis hermanos de Cotabambas, de la región Apurímac, que fallecieron por un problema de relación con la empresa minera. A mis hermanos Beto Chahuayllu Huillca de 24 años, Alberto Cárdenas Chalco de 23 años y Exaltación Huamaní Mío de 32 años. Estas tres personas fallecieron en una confrontación con la policía, porque se había modificado el estudio de impacto ambiental...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Arce Cáceres.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Estaba rindiendo homenaje a mis hermanos de Cotabambas, porque justamente esto de delegar responsabilidades siempre genera problemas. Ya sucedió con el levantamiento indígena amazónico conocido como el “Baguazo”, a raíz, recordémoslo bien, de la implementación del Tratado de Libre Comercio.

Señora Presidenta, el año pasado en Cotabambas fallecieron tres de nuestros hermanos y hubo más de 20 heridos; y en este momento más de 100 personas están criminalizadas por la protesta realizada en esa ciudad, por un problema de mal relacionamiento con las comunidades.

Por eso es importante que el Gobierno tenga presencia en esa zona. Queremos que participe activamente la empresa privada, por supuesto que sí; pero también queremos que se reconozca a las comunidades la posibilidad de diálogo para solucionar cualquier tipo de conflictividad.

El país realmente necesita de sus recursos, pero con un relacionamiento de respeto hacia nuestras comunidades. Eso nos va a garantizar que el proyecto no solamente tenga sostenibilidad económica, sino también sostenibilidad social, lo que, sin duda alguna, redundará en el desarrollo del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Arce Cáceres.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Pacori Mamani, del grupo parlamentario Frente Amplio, por el término de tres minutos.



El señor PACORI MAMANI (FA).— Señora Presidenta: Mi intervención es para manifestar que nosotros en el Frente Amplio hemos expresado que tenemos reparos con respecto al pedido de facultades delegadas, específicamente en materia de reactivación económica y formalización.

Y tenemos reparos en lo que respecta al literal b) del artículo 2.º del texto en debate, y me ratifico en ello, como lo han expresado también con mucha preocupación varios señores congresistas.

En el literal b) se manifiesta que tenemos que perfeccionar el marco legal para formalizar la minería informal. Si bien es cierto que se tiene que formalizar la minería informal fortaleciendo los gobiernos locales, eso no se va a poder conseguir si no contamos con la presencia real del Estado en la zona.

¿Y cómo no vamos a tener la presencia real del Estado en la zona? Señora Presidenta, no la vamos a tener sino creamos una ventanilla, a través

del Banco de la Nación, que pueda comprar el oro y todos los recursos minerales que puedan extraer los mineros artesanales que hoy buscan ser formalizados.

De esa forma se va a transparentar la información sobre los recursos minerales que se extraen en el país, y asimismo se va a poder combatir el lavado de activos que viene generando la minería informal.

Nosotros consideramos que se tiene que hacer un trabajo ordenado y simplificado del proceso de formalización de la minería. Pero no solo debe ser un proceso ordenado y simplificado, sino también un proceso productivo que llegue a todos aquellos mineros que se dedican a la actividad minera, pero con el uso de tecnologías adecuadas que eviten la contaminación ambiental y los impactos ambientales negativos que genera esa actividad.

Y para eso es necesario que se tenga que regular esa actividad. ¿Y cómo la vamos a regular? Pues estableciendo causales de caducidad del derecho de concesión minera.

Se les tiene que quitar la concesión, primero, cuando causan daños ambientales irreparables; segundo, cuando no cumplan las obligaciones de remediación y reparación del daño ambiental; y, finalmente, se les tiene que sancionar cuando cedan la concesión a terceros o cuando esta se vincule a actividades especulativas o a actividades mercantiles.

Este texto, como ya lo hemos manifestado, queremos que se incluya en alguno de los puntos referidos a la reactivación económica. Creemos que ese es un texto que tiene que ser considerado en la propuesta en debate.

Señora Presidenta, hemos escuchado decir el día de hoy que se tiene que fortalecer el mercado interno para reactivar la economía; pero para reactivar la economía necesitamos generar medidas claras que permitan promover la libre competencia y la eficiencia económica de los mercados.

Hace un momento hemos escuchado a un colega decir que en el Perú va a haber una fusión de dos empresas transnacionales para entrar al mercado nacional; y esa es una...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Pacori Mamani.



El señor PACORI MAMANI (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que algunas medidas para regular esa situación deberían estar consideradas en este pedido de facultades al Poder Ejecutivo; es por eso que los miembros del Frente Amplio hemos pedido que se incorpore algo a ese respecto como un punto adicional en materia de la reactivación económica.

Queremos que se añada el literal k) en el punto 1) de artículo 2.º, que diga lo siguiente: “Tenemos que promover la libre competencia y la eficiencia económica en los mercados para el mayor bienestar de los consumidores, a través de la evaluación previa de los actos de concentración empresarial, autorizando aquellos actos que no provoquen una disminución sustancial de la competencia efectiva en el mercado, o que demuestren que generan eficientes económicos que compensen dichos efectos restrictivos y mejoren el bienestar de los consumidores”.

Proponemos ese añadido porque queremos que se elabore una ley que promueva la libre competencia y la eficiencia de los mercados.

Señora Presidenta, estos son los aspectos que propongo y que deberían ser considerados en la propuesta legislativa que propone otorgar facultades para legislar al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Pacori Mamani.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Ávila Rojas, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por el término de tres minutos.



El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Señora Presidenta: Por su intermedio, nos dirigimos al Poder Ejecutivo para pedirle que comience de una vez a resolver los problemas que aquejan al sector Educación.

Para empezar, debo decir que en el Cusco los docentes están en este momento en pie de lucha exigiendo que se les mejore sus remuneraciones, que en la mayoría de los docentes bordea los mil doscientos soles.

Hay además en esa región el problema de desplazamiento de los directores y del personal auxiliar, que exigen un trato más justo y humano.

Asimismo, pedimos que se honre el compromiso asumido con relación a la deuda social; e igualmente, que se mejore —diría yo— esa propina que se da al docente cesante, que en promedio recibe la suma de 300 soles para poder sobrevivir, ya que ese monto no le alcanza ni siquiera para comprar sus alimentos.

Del mismo modo, transmitimos nuestra preocupación al ministro de Educación por haber devuelto, como lo hizo el año pasado, montos del presupuesto que no fueron utilizados en su oportunidad. Ha devuelto más de doscientos millones de soles, habiendo un gran déficit de infraestructura especialmente en las áreas urbano marginales y en el sector rural del Perú profundo. Queremos que se atiendan las necesidades de infraestructura de todos nuestros pueblos.

Le informamos al señor ministro de Educación que en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte hemos acordado apoyar los XVIII Juegos Panamericanos; pero, por si acaso, no estamos extendiendo una carta en blanco, sino exigimos que el gasto de los cuatro mil millones soles destinados para esos juegos sea transparente, que este acompañado de un informe de la Contraloría, porque hay indicios de dispendio: se han gastado siete millones de soles solo en la elaboración de un plan maestro y en consultorías, que al final no han tenido un resultado claro. Hasta la fecha no existe un solo proyecto a nivel de perfil siquiera, y ya se está pidiendo gastar esos cuatro mil millones soles.

Se ha dispendiado, en las Olimpiadas de Brasil, más de novecientos noventa mil soles para invitar cocteles caros y cenas caras, habiendo tantas necesidades que cubrir en este sector.

En ese sentido, pedimos y exhortamos a que en esta ocasión se evite el dispendio, para que no pase lo que ocurrió anteriormente.

El señor OCHOA PEZO (FA).— ¿Me permite una interrupción, congresista Ávila Rojas?

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Me solicita una interrupción el congresista Ochoa Pezo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¿Quién le ha pedido la interrupción, congresista Ávila Rojas?

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— El congresista Ochoa Pezo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Ochoa Pezo.



El señor OCHOA PEZO (FA).— Señora Presidenta, mi intervención es solo para referirme a lo que viene manifestando el presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Lo que se pretende a través de esta delegación de facultades es decir al señor ministro de Educación que empiece a recibir el apoyo de las empresas extranjeras para facilitar, pasar y saltar los procesos y procedimientos para poder efectuar las contrataciones y construcciones respectivas.

Como el señor ministro, durante estos tres últimos años, no ha hecho uso de los procedimientos que el Estado establece o exige para poder garantizar la construcción o la infraestructura correspondiente para la celebración de los XVIII Juegos Panamericanos, entonces, ahora sí quiere que le den facultades para saltarse todos los procesos.

Señora Presidenta, esta es una situación en la que debemos tener muchísimo cuidado; ahora mismo un presidente regional del Cusco está saliendo en libertad condicional, luego de haber estado preso cinco años por una situación parecida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Ochoa Pezo.

Puede continuar, congresista Ávila Rojas.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Señora Presidenta, en nombre de la región Puno, de la cual provengo, pido al Poder Ejecutivo que se deje de favoritismos y que no discrimine a una región que depende de una agricultura de subsistencia, que tiene que sufrir las inclemencias de la naturaleza: a veces mucha lluvia, a veces sequía, a veces granizada, a veces helada, y, a consecuencia de ello, poca producción. Pedimos que se nos apoye para formar una economía en la que pueda haber manufactura, industria y comercio, con el fin de que se generen puestos de trabajo en esa región; pero pedimos un apoyo franco y decidido, sin condiciones ni amenazas.

Queremos que se brinde atención a esa región, de la cual tenemos muchos reclamos de sus pobladores. Por ejemplo, la minera Aruntani está contaminando la cabecera de una de las zonas ganaderas más importante de la región, como es la cuenca de Melgar, cuando esa empresa minera ni siquiera tributa en la región. Queremos que se honre el compromiso de construir las diez plantas de tratamiento para poder salvar el lago Titicaca, que se está muriendo por la contaminación.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Ávila Rojas.



El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

El lago Titicaca, nuestro lago mítico, se está muriendo por la contaminación tanto de la minería formal como de la minera informal, precisamente porque no existen plantas de tratamiento en ningún lugar de esa región. Señora Presidenta, todos los desechos humanos, industriales y mineros de la zona van a parar al lago Titicaca.

El lago Titicaca es la única fuente de agua dulce que nos queda y que provee de agua a muchas ciudades de Puno; por eso pedimos que sea declarado en emergencia, para poder empezar ese trabajo que desde hace dos años ProInversión no ejecuta. Hay el compromiso de ejecutarlo, pero hasta la fecha no se ha hecho nada; esa es la razón por la que se necesita declarar en emergencia el lago Titicaca, para que se dé inicio a ese trabajo que se ha venido postergando y postergando. Igualmente, queremos que se conceda un presupuesto no preferencial, sino equitativo y, sobre todo, sin favoritismo a las demás regiones hermanas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Ávila Rojas.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Zeballos Salinas, del grupo parlamentario Peruanos por el Cambio, por el término de tres minutos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Señora Presidenta: Qué importante resulta que el Parlamento, a partir de la fecha, recupere su

esencia, que es convertirse en un foro político por excelencia; y digo esto porque el 28 de julio estuvo acá el señor Presidente de la República y expuso las principales líneas de su gestión.

Semanas más adelante se hizo presente el presidente del Consejo de Ministros y planteó la política general del gobierno, en el llamado voto de investidura. En dicha ocasión advirtió que al culminar su presentación iba alcanzar al Pleno del Congreso el requerimiento de facultades legislativas, como efectivamente lo hizo, y hoy estamos acá discutiendo ese pedido de facultades legislativas.

En consecuencia, este no es ningún favor, sino un acto discrecional del Poder Ejecutivo en su petición, y también un acto discrecional del Parlamento en su otorgamiento; pero decía yo que es importante porque estamos haciendo política. Fíjense, para empezar hubieron tres materias que de una u otra manera generaron cierta polémica o contraste: la primera, referida a la Unidad de Inteligencia Financiera, que ya fue corregida, porque hoy hablamos de un juez aleatorio y de una información no compartida; la segunda, que tiene que ver con la reorganización de Petroperú, respecto de la cual hoy hablamos de un candado que significa su no privatización; la tercera, que guarda relación con la reducción del IGV, sobre el cual había un grave contraste en cuanto a su disminución o no. Pero producto del contraste, del debate y del cruce de opiniones y pareceres hemos sacado adelante esas tres materias, y todos estamos comprometidos en ello.

Por eso me resulta inadmisible —lo digo con todo respecto— que algunos colegas digan: “Esto no es un cheque en blanco”; y que otro parlamentario muy alegremente diga: “Hay que asegurarnos”. Señora Presidenta, acá no hay ningún cheque en blanco. ¿Acaso nos estamos olvidándonos acá de nuestras responsabilidades? El Parlamento tiene una función constitucional a la cual puede echar mano, que es la del control político.

Otorgadas las facultades legislativas, el Poder Ejecutivo procede a emitir los decretos legislativos respectivos, que el Congreso puede derogar o modificar. El grupo de trabajo de la Comisión de Constitución y Reglamento, llamado de “Control Político”, acude a su revisión, y si hubiese algo que contravenga la Constitución o algún nivel de exceso en el marco de la delegación de facultades, se pueden instalar comisiones investigadoras.

Señora Presidenta, el hecho de otorgar facultades legislativas bajo ninguna circunstancia significa

renunciar a las funciones de control y de fiscalización, que constitucionalmente están asignadas a los congresistas de la República; de manera que aquí no hay ningún cheque en blanco.

Pero además se dice: “Nosotros no estamos de acuerdo, pero la gobernabilidad nos obliga a darles esas facultades”, esa es una expresión bastante fuerte. Esto ya deja de ser un cheque en blanco, más bien parece ser un cheque turbio, porque lo que se nos está diciendo es: “Les damos esas esas facultades porque nos están forzando. No es así, señores.

Aquí estamos haciendo un auténtico ejercicio democrático, discutiendo y contrastando nuestras ideas con altura y con prudencia, pero con responsabilidad política y pensando en el país.

¿Cuán importante resulta reconocer el trabajo asumido por las distintas comisiones ordinarias, señora Presidenta? Los parlamentarios de las diversas comisiones realmente le han dado dinamismo al trabajo parlamentario; pero también ha habido predisposición por parte del Poder Ejecutivo para que los señores ministros concurren a las comisiones cuantas veces han sido convocados.

Ha habido un equipo técnico especializado de la Comisión de Constitución y Reglamento, como también del Consejo de Ministros, que se han encargado de procesar la información que, producto de los debates en las diversas comisiones, se iba recogiendo y que, obviamente, ha sido plasmada en un documento final que el día de hoy es materia de discusión en el Pleno.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Zeballos Salinas.



El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Pero más allá de ello, en este momento ni siquiera tenemos un documento final, porque el debate realizado a lo largo del día de hoy está motivando que haya diversas iniciativas que seguramente recogerá el señor presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, quien, con toda seguridad, a última hora de esta tarde nos hará llegar una nueva propuesta. Eso es, pues, la política, es la esencia de este Parlamento que tanto estamos reclamando.

Ahora bien, a dos meses de entrar en funciones el Gobierno, se está otorgando al Poder Ejecutivo 90 días de plazo para que expida una serie de normas; pero eso no significa que el Parlamento se tenga que excluir de sus responsabilidades. Por el contrario, tiene que seguir fiscalizando, tiene que seguir legislando y, sobre todo, hacerse corresponsable de un asunto crítico y político que tiene que asumir al 30 de noviembre, que es la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Señora Presidenta, aun cuando el tiempo es bastante estrecho, quiero puntualizar un aspecto importante desde mi perspectiva de congresista provinciano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un último minuto para que concluya, congresista Zeballos Salinas.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Hay un aspecto muy puntual a tener en cuenta: se va a reestructurar la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión); se va a reorganizar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con el fin de descentralizarlo; y se está reprogramando —y esto es algo que he reiterado varias veces— la transferencia de recursos ya no a julio o a junio de cada año, sino a marzo.

Es decir, se están flexibilizando los mecanismos procedimentales administrativos para potenciar de una mejor manera a todas las regiones del país.

Finalmente, alguien ha dicho acá que en política no hay enemigos, sino adversarios. Ni lo uno ni lo otro. En este Parlamento hay obreros por la democracia, y nuestro reto es construir la institucionalidad pensando en el país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Zeballos Salinas.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Vásquez Sánchez, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, por el término de cuatro minutos.



El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Señora Presidenta: En lo que se refiere al eje de la seguridad ciudadana, se ha precisado acá que se buscará la participación ciudadana.

En este sentido, considero que ha llegado el momento de incorporar en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a las rondas campesinas, organización que a sus casi 40 años de lucha contra la delincuencia, en favor de la paz y la tranquilidad de nuestros hermanos campesinos, sigue cumpliendo un papel histórico y preponderante.

Como bien sabemos, uno de los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 es justamente promover la participación de la ciudadanía. Es decir, este plan tiene como finalidad incluir la participación ciudadana de manera que contribuya a luchar contra la inseguridad en el país.

Por lo tanto, es el momento de destacar el verdadero rol de las rondas campesinas, que no solo han servido para administrar justicia comunal, sino también para reivindicar los derechos de este grupo vulnerable del país.

Recordemos que somos un país multiétnico y pluricultural, no olvidemos eso. No todos los problemas se resuelven desde la ciudad, sino miremos a nuestros hermanos del campo que, ante la falta de acceso a la administración de justicia, lo más cercano que tienen son las rondas campesinas. Busquemos la unidad a partir de nuestras diferencias, señora Presidenta.

En el eje cuatro, referido a agua y saneamiento, se indica en forma clara que se simplificarán los procedimientos para la ejecución de proyectos en saneamiento, con el objetivo de disminuir los costos y de acortar los plazos; eso me parece perfecto, señora Presidenta.

Pero es necesario precisar al Poder Ejecutivo que no basta con reducir los costos o con simplificar los procedimientos; lo que hace falta es que se atienda de manera prioritaria a los distritos y a los centros poblados de las regiones donde se concentra la mayor cantidad de pobreza, me refiero al ámbito rural. Y digo esto porque en el MEF existía la tendencia de atender los proyectos de inversión basados en la densidad poblacional, dejando de lado a los centros poblados, a los caseríos y a los pequeños distritos.

Con esta actitud, estimados colegas, lo único que se consigue es aumentar la inequidad y perpetuar la pobreza en nuestros hermanos campesinos, privándolos de un derecho fundamental como es el acceso al agua potable y al saneamiento básico. Por ello, tengo la firme esperanza de que con la delegación de facultades que hoy vamos a dar en esta materia se va a atender a Cajamarca, una región con casi el 70% de población rural, con indicadores socioeconómicos por los suelos y con profundas brechas de desigualdad.

Nuestros hermanos campesinos también tienen derecho a vivir una vida digna, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Vásquez Sánchez.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Bartra Barriga, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por el término de cuatro minutos.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Señora Presidenta: La Constitución Política del Perú, en su artículo 43.º, establece que el Estado es uno e indivisible, que su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y que se organiza según el principio de la separación de poderes.

En ejercicio del mandato constitucional, cito el artículo 102.º de nuestra Carta Magna, en el que se establece que una de las atribuciones del Congreso es legislar, y solo por excepción prevista en el artículo 104.º de la misma Carta Fundamental se puede delegar dicha potestad legislativa en el Poder Ejecutivo. Esa delegación, sin embargo, tiene los límites que la propia Constitución prevé. De acuerdo a ello, no se puede delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en determinadas materias, sino solo sobre materia específica y por plazo determinado.

Precisamente de eso trata este largo debate, que a muchos de los colegas también les resulta agotador esta tarde.

Con respecto al tema materia de debate, tal como consta en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, y como muy bien ha destacado el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, debo decir que es la primera vez que se presenta una propuesta de delegación de facultades tan amplia, que contiene 33 pedidos específicos agrupados en cinco grandes materias.

En estas últimas semanas, señora Presidenta, las comisiones ordinarias han realizado un intenso trabajo con el fin de cumplir a cabalidad las funciones y las responsabilidades que el voto popular ha asignado a cada grupo político presente en este Congreso.

En este punto, cabe recordar que nosotros cumplimos el ejercicio del poder que el pueblo nos ha delegado a través del voto, de manera que tenemos que ser muy responsables en el ejercicio de esa delegación que el pueblo nos ha dado y que ha asignado a cada grupo político presente en este Congreso, que sin duda debe respetar la normativa constitucional y que es inseparable del peso específico y del programa político de cada uno de los grupos parlamentarios que conforman este Congreso. Fruto de dicho trabajo responsable es el dictamen que propone un texto sustitutorio de la ley delegatoria de facultades al Poder Ejecutivo.

Siendo coherente con mi intervención en el debate llevado a cabo en el seno de la Comisión de Constitución y Reglamento, dentro de los muchos temas específicos objeto del pedido de delegación de facultades legislativas, hay algunos puntos respecto de los cuales cabe llamar la atención.

En los literales b) y c) del numeral 1 del artículo 2.º del texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, se ha corregido un grave error que había en la propuesta del Poder Ejecutivo, en el que no se distinguía nítidamente la minería informal de lo que es la minería ilegal.

A la minería informal, que mayoritariamente es la pequeña minería y la minería artesanal, debe facilitársele la formalización y exigírsele respeto al medio ambiente; mientras que a la minería ilegal se le debe de combatir mediante un marco legal adecuado.

Señora Presidenta, dado que tengo poco tiempo disponible para terminar esta presentación, quiero llamar la atención sobre el viceministro de Minas.

El señor Guillermo Shinno es viceministro de Minas desde el año 2012 y, sobre esa misma materia, ha emitido decretos legislativos que han sido un rotundo fracaso. Por eso pido a este Parlamento que, en ejercicio de nuestra función indelegable de fiscalización, prestemos atención a lo que se va a hacer con

las facultades que probablemente vayamos a delegar en esta tan sensible materia. E igual al señor ministro de Educación, a quien se le trasladaron preguntas específicas, como ¿cuál es el monto involucrado en los acuerdos que se tienen previstos celebrar con los organismos internacionales con motivo de la realización de los XVIII Juegos Panamericanos?

Por otro lado, tampoco nos ha informado si ya se pagó la cuota por derecho a organizar los mencionados Juegos Panamericanos, suma que, según hemos sido informados, aún no se ha pagado, pese a ascender aproximadamente a doscientos cincuenta mil dólares, monto manifiestamente menor si lo comparamos con los que se aplicarían a la realización de dicho evento continental.

Un ministro continuista también...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Bartra Barriga.



La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Es un ministro que debe dar cuenta de sus actos a este Congreso, porque de manera irresponsable no ha asistido a las citaciones que se le formularon en su oportunidad; sin embargo, lo vamos a premiar, por su incompetencia, con una delegación de facultades, porque hace mucho tiempo que él debió haberse hecho cargo de los Juegos Panamericanos, que son motivo de la delegación de facultades el día de hoy.

Por eso dije que a la función que no podemos renunciar es a la de fiscalización y de control político. De modo que los integrantes de este Congreso seremos absolutamente inflexibles a fin de cautelar esa facultad que el pueblo nos ha delegado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Bartra Barriga.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Villanueva Mercado, del grupo parlamentario Acción Popular, por el término de cinco minutos.



El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Señora Presidenta: Con el mismo ánimo de seguir contribuyendo, concertando y definiendo mejor las facultades que vamos a delegar en el Poder Ejecutivo, tengo que coincidir

con la preocupación de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra en relación con el literal h) del numeral 1) del artículo 2.º del texto en debate, correspondiente a la reactivación económica, cuando dice: “Modificar el marco normativo del procedimiento administrativo general con el objeto de simplificar, optimizar y eliminar procedimientos administrativos, priorizar y fortalecer las acciones de fiscalización posterior y sanción, incluyendo la capacidad operativa para llevar a cabo; emitir normas que regulen o faciliten el desarrollo de actividades económicas, comerciales y prestación de servicios sociales en los tres niveles de gobierno —dice—, incluyendo modificar las normas del patrimonio cultural...”.

Esta inclusión impuesta, casi de contrabando —diría yo—, lo que pretende es poner en riesgo el patrimonio cultural, al igual que en otras oportunidades cuando se dieron la Ley N.º 29202 en el 2008; o las Leyes Núms. 20164 y 20167, derogadas por la Ley N.º 29202; o el Decreto Legislativo N.º 1198, con similar intención de simplificar y privatizar sobre todo el patrimonio cultural, que oportunamente fueron resueltas por este Congreso.

Así que una frase impuesta como esta, que pretende tratar el patrimonio cultural así a la ligera, creo que no corresponde, porque si vamos a tratar el problema del patrimonio cultural hay que pensar en cómo descentralizamos funciones, competencias y oficinas desconcentradas hoy aún centralizadas en Lima.

Tenemos que pensar en no centralizar los recursos generados en los departamentos, como ocurre en el caso de Machu Picchu en el Cusco; en revisar las concesiones monopólicas distorsionadoras tanto del aspecto cultural como del turismo; en desprivatizar el control del patrimonio, hoy totalmente privatizado y, por tanto, anarquizado en un territorio como el cusqueño; en velar por una real tributación descentralizada, es decir, pensar en la descentralización fiscal, pensar en planes de ordenamiento que eviten la degradación de los espacios naturales, de los circuitos patrimoniales, como es el caso del Valle Sagrado, que en reiteradas oportunidades lo hemos solicitado al Ministerio de Cultura.

Señora Presidenta, el Ministerio de Cultura no debe abdicar de su responsabilidad de calificar proyectos, como, por ejemplo, el del aeropuerto de Chinchero; fundamentalmente se trata de eso.

Por ello, nos permitimos proponer, pensando en que el patrimonio cultural debe ser seriamente tratado a partir de políticas culturales nacionales a las que está obligado no solo el Poder Ejecutivo, sino también el Parlamento, que el texto que dice: “... incluyendo modificar las normas que regulan el patrimonio cultural...” sea excluido del literal h) del numeral 1 del artículo 2.º del texto en debate, referido a la reactivación económica.

De otro lado, cuando delegamos facultades al Poder Ejecutivo para que legisle en materia de minería, hacemos esto con el fin de mejorar sustancialmente el marco legal del proceso de formalización de la pequeña minería y el de la lucha contra la minería ilegal, para garantizar un adecuado desarrollo de operaciones mineras a pequeña escala, de manera sostenible y compatible con el medio ambiente y a través de un proceso ordenado y simplificado, que cuente con el debido apoyo y seguimiento por parte del Estado.

Aquí es necesario reconocer que buena parte de los mineros informales son mineros de socavón, que trabajan en concesiones vigentes con la tolerancia o anuencia de los titulares; esto debe ser sincerado, señora Presidenta.

En este caso, Osinergmin debe asumir la responsabilidad de fiscalizar y liderar el proceso de asistencia técnica; y de la misma forma debe trabajar la parte financiera, a fin de que haya financiamiento para los proyectos; y para que, por medio de la asociación, se mejore la productividad de los sistemas de trabajo, cumpliendo con los estándares ambientales que hoy día tanto se necesitan.

De igual modo, cuando trabajamos en la Comisión de Energía y Minas la concesión de las facultades para legislar en materia de reorganización y fortalecimiento de Petroperú, lo hicimos pensando en que el Poder Ejecutivo tiene la posibilidad de derogar el artículo 6.º de la Ley N.º 30130 y de disponer la integración vertical de Petróleos del Perú, pudiendo ejecutar este objetivo corporativo en el plazo máximo de cinco años, a partir de los lotes en fase de explotación que son materia de devolución al Estado por el vencimiento del contrato respectivo.

Hay que disponer, asimismo, que...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Villanueva Mercado.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Asimismo, hay que disponer que Petroperú realice, conjuntamente con Perupetro, por ejemplo, un concurso internacional para contratar el operador que garantice la explotación de los Lotes 64 y 192, de los cuales Petroperú será socio o deberá ser socio no operador.

Igualmente, bajo estas facultades, el Poder Ejecutivo tiene la posibilidad de consolidar la integración vertical de Petroperú, que es la única vía a seguir para realmente potenciar a esa petrolera estatal, que tanta trayectoria ha tenido en la vida económica del país; y para hacer que los lotes petroleros, cuya expiración de sus contratos de concesión está próxima, sean explotados, además del Lote 64 y los Lotes 10 de Talara y 192 de la Selva, que ya tiene adjudicados esta empresa para significar el reingreso de Petroperú a la actividad más rentable de la industria, como es la explotación del petróleo.

Por lo demás, las petroleras privadas internacionales siempre ven con buenas perspectivas asociarse a una petrolera estatal local con solidez, como podría constituirse Petroperú.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Villanueva Mercado.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Cómo no, señora Presidenta.

Por otro lado, el Poder Ejecutivo tendrá la posibilidad de tener en cuenta que, con los arreglos que se hagan, podrá afianzar el potenciamiento del Oleoducto Norperuano, para permitir financiarse con el transporte del petróleo, por ejemplo, de un país hermano como es Ecuador.

De esta forma, estamos dando las líneas de acción correspondientes para permitir que, efectivamente, estas cinco materias para las cuales el Poder Ejecutivo ha solicitado facultades delegadas, puedan dar resultados concertados entre el Poder Ejecutivo y el Congreso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Villanueva Mercado.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Canzio Álvarez, del grupo parlamentario Frente Amplio, por el término de cuatro minutos.



El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Señora Presidenta: Ante todo, quiero expresar mi solidaridad con los maestros del Perú y, a su vez, pedir al presidente Pedro Pablo Kuczynski y al señor ministro de Educación que cumplan con el compromiso de campaña de mejorar los sueldos de los docentes del país.

En segundo lugar, debo decir que en el Frente Amplio estamos prestos a otorgar las facultades legislativas que solicita el Poder Ejecutivo, pero tenemos algunos reparos; y justamente esos reparos están en el primer eje, que tiene que ver con la reactivación económica. En verdad, no comprendemos cómo la reactivación económica puede estar al margen de la producción; y decimos esto porque no vemos en ella ninguna intención de querer reactivar el agro peruano, un sector muy importante del país para generar no solo empleo masivo, sino también recursos a través de la agroindustria; y tampoco vemos en ella criterios y puntos concretos para impulsar la micro y pequeña empresa.

Si bien se ha considerado ahí una especie de marco tributario, eso no basta ni es suficiente, eso es solamente una gota de agua en el mar, porque la micro y pequeña empresa necesitan mucho más, requieren cosas mucho más importantes para que puedan sentir la necesidad de formalizarse.

No nos engañemos, es al Gobierno al que le interesa que la micro y pequeña empresa se formalicen, porque la micro y pequeña empresa están tranquilas así como están, no les interesa la formalización. Han logrado resolver el problema de su sustento por sí solos, con gran esfuerzo, con entrega y con dedicación, solamente con su fe y su constancia.

Y ahora campantemente el Gobierno les dice que se tienen que formalizar. ¿Acaso va a ser suficiente incentivo el que tengan que tributar? La micro y pequeña empresa necesitan, en primer lugar, financiamiento; en segundo lugar, tecnología; y en tercer lugar, acceso a los mercados, algo que los gobiernos y el Estado peruano nunca les ha proveído. Entonces, ¿qué esperamos?, ¿que vengan

corriendo a formalizarse solo porque les decimos que ahora van a tener mejores condiciones tributarias? No nos engañemos, no veamos mal las cosas.

Aquí las cosas tienen que ser claras, porque nosotros estamos precisamente para ver el futuro del país, el cual guarda relación básicamente con reactivar la producción. Es ahora cuando se deben tomar las medidas necesarias para realmente reactivar los sectores fundamentales de la producción, como son el agro y la micro y pequeña empresa, y para conducirnos hacia una industrialización del país a través de la biodiversificación productiva; pero, como es obvio, no queremos recorrer ese camino y, lógicamente, de esa forma estamos condenando a nuestro país a un destino siniestro, cuyas consecuencias no las vamos a ver ahora, sino las van a sufrir quienes nos sigan.

Esa es la preocupación del Frente Amplio, señora Presidenta, y es también el problema central que nosotros vemos.

Ahora bien, hace un momento un congresista habló acá de vergüenza; pues realmente deberían sentir vergüenza aquellos que tuvieron la oportunidad de ser gobierno y no fueron capaces de generar empleo; y en vez de ello generaron despidos masivos, que después costo a los gobiernos posteriores tener que restituirlos y con compensaciones económicas que nos costó a todos los peruanos.

Eso sí debería dar vergüenza, señora Presidenta. Y si hoy el actual gobierno, que recién está comenzando su mandato, no genera empleo, como los gobiernos anteriores tampoco lo han hecho, siempre vamos a tener problemas de informalidad, siempre vamos a tener problemas de inseguridad, siempre vamos tener los grandes problemas del país, porque lo primero que necesita un peruano y cualquier ciudadano es precisamente un trabajo estable, digno y decente para poder tener su sustento diario.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Canzio Álvarez.



El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Y si eso no es capaz de otorgar el Gobierno y el Estado al ciudadano

peruano, entonces estamos en nada: aquí no vamos a resolver ningún problema ni vamos a poder soñar.

Así que pensemos mejor, colegas. Las facultades que estamos otorgando al Poder Ejecutivo tienen tantas posibilidades de éxito como de fracaso. Nosotros deseamos que tenga éxito, pero creemos que el modelo que se está desarrollando no está bien, definitivamente está mal. Es por eso que tenemos que cambiar el modelo.

Esa es la razón por la que pedimos que la votación sea punto por punto o, por lo menos, eje por eje, para poder expresar nuestra verdadera voluntad y apoyar las facultades legislativas que solicita el Poder Ejecutivo, pero con reparos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Canzio Álvarez.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Mulder Bedoya, del grupo parlamentario Partido Aprista Peruano, por el término de cinco minutos.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Señora Presidenta: Prácticamente estamos llegando ya al final de una larga discusión que no ha comenzado el día de hoy, sino el día en que el Gobierno anunció que iba a solicitar facultades delegadas; y empezó con una serie de planteamientos que en algún momento pusieron como condición *sine qua non* para poder gobernar, e incluso dijo el Gobierno que iba estar con las manos atadas si no le entregaban las facultades que estaba solicitando.

Dentro de esas facultades, sin duda alguna, se han esgrimidos diversos aspectos que ahora se han puesto en relevancia, de los cuales solamente me voy a ocupar de dos, que tienen que ver con cuestiones que me dejan totalmente desconcertados.

El Gobierno insiste en reducir en un punto porcentual el IGV porque considera que esa es una de las medidas fundamentales para la recuperación económica y para la formalización del país. Pero, a mi modo de ver, solo cree de mentira, porque, de lo contrario, no tendría lógica que en el mismo texto se esté solicitando aumentar el Impuesto a la Renta. Y se dice acá —ese es el argumento que ha expresado la mayoría de colegas defensores de ese planteamiento oficialista— que ello es justamente para compensar lo que se deja de cobrar por la reducción del 1% del IGV.

Pero el problema no es ese, señora Presidenta. El problema es que el día de ayer ha salido publicado en el diario oficial *El Peruano* una noticia que señala: “Aprueban emitir bonos globales y soberanos”, y a ese respecto se dice: “El Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la operación de administración de deuda, bajo la modalidad de recompra y/o intercambio, parcial y/o total de los Bonos Globales con vencimiento en los años 2019, 2025, 2033 y 2037, hasta por un monto de seis mil 148 millones 111 mil dólares.”

Es decir, nos damos el lujo de renunciar a un punto porcentual del IGV, pero nos estamos endeudando con seis mil 148 millones 111 mil dólares, que son de ida y vuelta. Pero aún hay otra noticia más, que dice: “Mediante Decreto Supremo N.º 269-2016-EF, publicado hoy en las Normas Legales del Diario Oficial *El Peruano*, también se aprobó la emisión de bonos soberanos con vencimiento al 12 de agosto de 2017, 12 de agosto de 2020, 12 de setiembre de 2023 y 12 de agosto de 2026 hasta por un monto de 22 mil 495 millones 35 mil soles.”

Señora Presidenta: ¿Al Estado peruano le sobra o le falta la plata? No lo sabemos. Pero lo peor de todo es esto: ¿Esa reducción del 1% del IGV está o no está en la Ley de Presupuesto que se viene debatiendo? No, no está; se lo preguntamos al ministro Fernando Zavala y al ministro Thorne Vetter cuando vino acá y nos dijeron que no estaba.

Entonces, cuando discutimos la Ley de Presupuesto y hacemos que todos los jefes de pliego vengan y pidan más presupuesto, y los congresistas soliciten presupuesto para las obras de sus provincias, etcétera, ¿está considerado que vamos a tener tres mil 500 millones de soles menos por la renuncia del 1% del IGV? No, no está considerado. Esto quiere decir que ya de por sí hasta el presupuesto aparece desfinanciado e incoherente.

De manera que el Gobierno va a tener que explicar cómo es que se puede dar una circunstancia como esa, a pesar de que para evitar cualquier tipo de contingencia política nosotros podamos decir muy bien o a ver: “Demuéstrelo. Ahí tienen las facultades que han solicitado y ahora demuéstrenos si realmente pueden ustedes formalizar en esas circunstancias”.

El segundo elemento ya ha sido mencionado, pero lo tengo que enfatizar. Aquí también se están solicitando facultades legislativas para cumplir con el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos; y, a ese respecto, durante los

últimos 15 meses hemos escuchado al señor Abugattás Majluf, que no es ni representante del partido fujimorista ni militante del Partido Aprista Peruano ni nada, quejarse de que su gobierno estaba despilfarrando el dinero que había sido destinado para los Juegos Panamericanos, y que, como no estaba haciendo nada, lo más decoroso sería que el Perú renuncie a ser la sede de esos juegos.

¿Y quién era el encargado de hacer ese tipo de implementación? Pues el señor Jaime Saavedra, ministro del actual gobierno, premiado por el señor Pedro Pablo Kuczynski para que continúe ejerciendo el cargo. ¿A cambio de qué? Nadie lo sabe; pero al señor Jaime Saavedra, que fue tan solícito en acceder al pedido de la señora Nadine Heredia de nombrar al señor Luis Salazar como presidente del Comité Organizador de los Juegos Panamericanos, lo acabamos de ver nombrando a otra persona para ese cargo, porque el señor Luis Salazar se permitió el lujo de renunciar diciendo que él era el encargado de los Juegos Panamericanos, pero no. Aquí tengo una Resolución Suprema donde dice: “Autorizan viaje del Ministro de Educación a Brasil...”, del 10 al 13 de setiembre. Acaba de regresar; pero no se preocupen que ya se volvió a ir a otro lado, está vez está viajando a Gran Bretaña y a Suecia. El ministro está de viaje en viaje, pues.

¿Y a qué ha viajado el señor ministro, señor Presidente?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

El señor ministro de Educación ha viajado a Brasil para constatar el estado de la planificación, organización y ejecución de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016. ¡Qué bonito! Es decir, el señor ministro dice que el otro es el que ejecuta, pero él es el que viaja.

Sin embargo, ahora nosotros vamos a dar al ministro de Educación del señor Ollanta Humala, perdón, de la señora Nadine Heredia, ratificado por el señor Pedro Pablo Kuczynski, sabe Dios por qué, la posibilidad de que compre, ejecute y haga obras sin ningún tipo de licitación, porque este ya es un asunto urgente.

Señora Presidenta, el ministro tiene tres años en el cargo, y él mismo es el que dilata la construcción de las obras de los Juegos Panamericanos; no obstante ello, ahora le vamos a dar facultades para que las haga rapidito, pero eso sí, ya no tendrá que pasar por el aro de las leyes que obligan a ir a un proceso de licitación pública.

Por otro lado, creo que ahora vamos a tener que entrar a un debate adicional, que se está propiciando por la incoherencia que se está empezando a tener por la forma en que vamos a votar la propuesta legislativa materia de debate; porque aquí, al respecto, tenemos un dictamen en mayoría y un dictamen en minoría, y se nos ha dicho que primero se va a votar el dictamen en mayoría y, de acuerdo al resultado, se someterá a votación el dictamen minoría, como lo establece el Reglamento.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede otro minuto adicional para que concluya, congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Pero como ahora hay quienes han presentado un dictamen en minoría, que están solicitando que se vote por partes el dictamen en mayoría, si se votase por partes el dictamen en mayoría tendrían que retirar el dictamen en minoría; porque, de lo contrario, tendrían que votar en contra del dictamen en mayoría en su totalidad. Entonces, no hay coherencia en solicitar que se vote por partes el dictamen en mayoría, porque supondría que si se vota, en cualquiera de los criterios, un dictamen aprobatorio con quienes han suscrito el dictamen en minoría, tendría que retirarse esa parte del dictamen en minoría. Por lo tanto, estaríamos aquí en un intrínquis o en una cantinflada que no correspondería.

Así que lo que corresponde ahora es votar el dictamen en mayoría tal como ha sido presentado, con las objeciones u observaciones que pudieran haber.

En segundo lugar, habría que considerar que si se retira el dictamen en minoría, entonces ya se podrá votar por partes el dictamen en mayoría.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ¿Me permite una interrupción, congresista Mulder Bedoya?

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Me solicita una interrupción el congresista Arana Zegarra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— De manera excepcional, porque usted está haciendo uso de un tiempo adicional, congresista Mulder Bedoya.

Puede hacer uso de la interrupción, congresista Arana Zegarra.



El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señora Presidenta, en efecto, nosotros estamos aquí para hacer política de manera coherente. Es evidente que si vamos a votar por partes la propuesta en mayoría, tenemos que retirar el dictamen en minoría. Eso es de sentido común; por favor, no hagamos política contra el sentido común.

Así que no se preocupe, colega Mulder Bedoya. Aquí el asunto es que hay esa disposición y, seguramente, si los portavoces se ponen de acuerdo o se anuncia, nosotros procederemos al retiro de nuestra propuesta.

Lo que nosotros estamos buscando son consensos y acuerdos en aquello que nos permita dar un buen mensaje al país.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Mulder Bedoya; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Arana Zegarra. Así se procederá, entonces.

Puede continuar, congresista Mulder Bedoya.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Señora Presidenta, créame que me siento bastante halagado de haber tenido un efecto de persuasión tan sólido para que, en menos de un minuto, la bancada del Frente Amplio decida retirar el dictamen en minoría.

Me parece entonces que estamos dentro de lo coherente, porque los puntos de vista se pueden manifestar justamente en la posibilidad de que se pueda votar por separado; sin embargo, si ya ha habido consensos plasmados en la Comisión de Constitución y Reglamento —y ahí han estado los representantes de todas las bancadas— que se han establecido sobre la base de la negociación

propia, no cabe, en todo caso, ir hacia un dictamen que tenga que ser aprobado por partes; porque, en ese caso, tendría que ser por cada una de las partes. Y si fuese así, yo le voy a solicitar que se vote también por separado lo referido a los XVIII Juegos Panamericanos, porque este gobierno, por la incoherencia de nombrar al mismo ministro que ha ocasionado el problema, no merece tener nuestra confianza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Mulder Bedoya.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Acuña Núñez, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, por el término de cuatro minutos.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Ríos Ocsa la interrupción que me solicita.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Ríos Ocsa, por el término de un minuto.



El señor RÍOS OCSA (APP).— Señora Presidenta, quiero ser puntual con respecto al pedido que hice hace un momento con mis colegas del departamento de Cusco, que tiene que ver con las normas que regulan el patrimonio cultural.

Ellos, cuando hemos conversado al respecto, se estaban refiriendo al CIRA.

Entonces, pido que se rectifique esa parte de la redacción, para que de esta manera quede claro lo que nosotros estamos pidiendo: “No al intento de privatización del patrimonio cultural”.

En ese sentido, señora Presidenta, pido, por su intermedio, que se rectifique esa redacción del literal h) del numeral 1 del artículo 2.º del texto en debate, que está en la página 4 de dicho documento, que se nos ha alcanzado a cada uno de los señores congresistas.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Acuña Núñez; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Ríos Ocsa.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Acuña Núñez.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Señora Presidenta, me solicita una interrupción el congresista Donayre Gotzch.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Donayre Gotzch, que es la segunda que el Reglamento confiere al orador de turno.



El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señora Presidenta, me voy a referir solamente al punto que tiene que ver con la seguridad ciudadana, a fin de invocar a todos los colegas presentes para que podamos dar a plenitud las facultades que solicita el Poder Ejecutivo.

Yo invocaré al Poder Ejecutivo, en caso de que se le delegue las facultades que solicita, que legisle con la cabeza fría, el corazón caliente y la mano de hierro. Mano de hierro en la fase represiva para poder rechazar todo intento de delincuencia y de inseguridad; y cabeza fría y corazón caliente en la fase de la labor preventiva, porque ninguno de nuestros hermanos jóvenes es insensato y loco para ponerse al margen de la ley. En ese sentido, tenemos que tener en cuenta que si nosotros hubiéramos sufrido todo aquello que han padecido esos jóvenes que no han tenido educación, que probablemente no han tenido las posibilidades de ir a un colegio...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe que le corte, congresista Donayre Gotzch, pero, de acuerdo con el Reglamento, las interrupciones no pueden exceder de un minuto.

Ahora sí, puede dar inicio a su intervención, congresista Acuña Núñez.



El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Señora Presidenta: En el Congreso de la República estamos ya acostumbrados a este tipo de debates, y cuando nos referimos a este tipo de debates es porque, de acuerdo con el artículo 104.º de la Constitución Política del Perú, el Congreso puede delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar mediante decretos legislativos, sobre materia específica y por el plazo determinado establecido en la ley autoritativa.

Por eso es que estamos acá para decir qué cosas nos parecen bien y qué cosas no, pero también es importante que todos tengamos presente que nunca se han delegado tantas facultades como se han solicitado en esta oportunidad, de modo que es necesario que el país sepa que hoy el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo están trabajando de la mano.

Quiero felicitar el trabajo del colega...

Señora Presidenta, por favor, le pido que ponga un poco de orden en la Sala.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, la Presidencia les solicita que guarden silencio en la Sala para permitir la exposición del congresista que en este momento está en uso de la palabra.

Puede continuar, congresista Acuña Núñez.



El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Venía señalando que en las dos últimas semanas el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo han trabajado de la mano; y estaba felicitando a la Comisión de Constitución y Reglamento y a las diferentes comisiones ordinarias que se han preocupado de recibir a los diversos ministros que acudieron a ellas y a escuchar y presentar las diferencias que pudieran tener. Debo decirles que ese trabajo realizado entre ambos poderes de Estado es para cumplir, sobre todo con las inversiones que la población está solicitando.

Nosotros estamos preocupados porque en nuestro país haya mayores fuentes de empleo, por la seguridad ciudadana, por la falta de servicios de agua y desagüe y por la lucha frontal contra la corrupción.

Sabemos muy bien que el gran ausente en este debate es el proceso de descentralización del que tanto se ha hablado en la última campaña electoral, de la que todos aquí hemos sido partícipes. Hemos escuchado decir a todos los candidatos a la presidencia que el proceso de descentralización se iba a dar, pero hasta ahora solo han sido simples palabras y simples ofrecimientos, nada de realidades ni de hechos concretos.

Es importante decir que nosotros tenemos que buscar esa renovación, esa confianza en los

gobernadores y alcaldes; pero hasta ahora no estamos haciendo ese tipo de trabajo.

Además, debo decir que nosotros, como Alianza para el Progreso, en relación con la propuesta en debate, tenemos algún tipo de preocupación respecto a que no sabemos por qué a nivel de sinceramiento de las deudas administrativas por la Sunat se dejó de lado todo lo que significó beneficio para los entes privados. Solo se preocuparon por los entes privados y no por los entes públicos.

Es por eso que desde acá tengo que decir que tenemos que legislar para todos los peruanos; de modo tal que tenemos que preocuparnos no solo por el sector privado, sino también por los gobiernos locales y los gobiernos regionales. Haré llegar a la Comisión de Constitución y Reglamento un texto sustitutorio para tratar ese punto.

Por otro lado, debo decir que nosotros queremos incluir en el literal h) del numeral 1 del artículo 2.º de la propuesta en debate un texto alternativo en lo referido a la simplificación administrativa en los procedimientos relativos al patrimonio cultural. Por su intermedio, señora Presidenta, formulo este pedido al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Señora Presidenta, nosotros, los integrantes del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, vamos a respaldar el pedido de delegación de facultades solicitado por el Poder Ejecutivo, en primer lugar, porque es una tradición democrática en nuestro país hacerlo cuando un gobierno asume su mandato; en segundo lugar, porque estamos acá para respetar la voluntad popular: el actual Presidente de la República y el Poder Ejecutivo lo solicitan, y nos corresponde a nosotros darles la mano y ayudarles en su trabajo de la mejor manera posible, pensando en los 32 millones de peruanos.

En tercer lugar, porque el Congreso ha discutido y ha aprobado las políticas del Gobierno; y sobre todo al momento de otorgarles el voto de confianza...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Acuña Núñez.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros nos comprometimos con el señor Fernando Zavala a trabajar de la mano, y

precisamente estamos acá para decirle que lo vamos a apoyar en el trabajo que el Gobierno quiere realizar.

Y en cuarto lugar, porque hay que darle el beneficio de la duda a un gobierno que recién se inicia y, además, hay que dotarlo de las herramientas necesarias. Esperamos que haga un buen trabajo.

Además, hay que ser claros en decir, como varios señores congresistas han señalado, que este no es un cheque en blanco, que esta no es una gran oportunidad que tendrá el Poder Ejecutivo para hacer lo que quiera.

Quiero que todos sepan que el Poder Legislativo estará sobre el Presidente de la República y el Consejo de Ministros, revisando cada uno de los decretos legislativos que se expidan, porque finalmente les estamos dando la oportunidad de legislar, que es una de las responsabilidades del Congreso de la República, pero lo hacemos pensando en todos los peruanos y en la gobernabilidad del país.

Estaremos preocupados en que se prioricen las obras de infraestructura, de agua, de saneamiento, etcétera; pero, sobre todo, que sepan que los estaremos observando en todas y cada una de sus acciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Acuña Núñez.

Por último, puede hacer uso de la palabra el congresista Salaverry Villa, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por el término de ocho minutos.



El señor SALAVERRY VILLA (FP).— Señora Presidenta: Me acabo de comprometer con otorgar los dos minutos de interrupción que me autoriza el Reglamento al congresista Galarreta Velarde, pero esto ocurrirá al final de mi intervención.

Señora Presidenta, durante más de ocho horas hemos venido escuchando pacientemente el debate que se viene llevando a cabo y viendo la actitud camaleónica de un grupo político que fue el principal promotor, impulsor y garante del actual gobierno.

Me refiero al Frente Amplio, grupo político que fue el principal activista del candidato Pedro Pablo Kuczynski, incluso, su lideresa fue la activista número uno que apoyó al actual Presidente de la República.

Por eso, nos sorprende ahora ver que no quieren apoyar las medidas que el Poder Ejecutivo ha planteado. Yo me pregunto, ¿es que acaso fueron tan irresponsables de apoyar y promover una candidatura que llevaba en su plan de gobierno una propuesta contraria a su ideología o a lo que ellos piensan?

¿Es que acaso no sabían qué proponía ese candidato y cuál era su plan económico? ¿Es que ahora nos van a decir que en la campaña no se enteraron de que el señor Kuczynski quería sacar adelante el seguro de desempleo o reducir el IGV? ¿De qué se sorprenden ahora? ¿Por qué se empeñan en boicotear al Presidente al cual apoyaron ellos en la campaña electoral?

Señora Presidenta, en este Congreso se vive en democracia. Nosotros no solo apoyamos, sino que también defendemos los intereses de las grandes mayorías.

Debo decir que el Frente Amplio conocía el plan de gobierno del señor Kuczynski, sabía que era un plan de gobierno comprometido con las grandes empresas. Durante los últimos quince días, en este Congreso no solo hemos hablado de democracia de la boca para afuera, sino que también la hemos practicado, porque hemos debatido en cada comisión las propuestas del Poder Ejecutivo, hemos recibido en ellas a cada uno de los señores ministros de Estado, hemos intercambiado ideas en un diálogo alturado. Eso es la democracia, señora Presidenta.

Nosotros en Fuerza Popular no tenemos ningún inconveniente en que cada eje temático de la propuesta en debate se vote por separado, si es eso lo que le preocupa al Frente Amplio; porque en democracia uno tiene que ser consecuente y coherente en sus decisiones: uno no puede tomar decisiones sobre la base del odio o intereses personales, sino tiene que tomar decisiones en mérito a principios y siempre pensando en el Perú.

Por eso invito al Frente Amplio a que sea consecuente con el candidato que apoyaron en la campaña electoral; que sea consecuente con el plan de gobierno que impulsaron y que ahora va a gobernar el país; que sea consecuente con cada una de las decisiones que ahora van a tener que tomar.

Además, señora Presidenta, les pido que hagan política seria, que no solo se dediquen a hacer política para las tribunas. Y digo esto porque hemos visto cómo se quiere hacer aquí un teatro para decir que ellos se oponen al punto referido a la reactivación económica y que van a apoyar los otros cuatro puntos de la propuesta en debate.

Reitero una vez más: ¿acaso no sabían a qué candidato estaban apoyando y cuál era su plan económico? ¿Tan irresponsables han sido con el país? Señora Presidenta, el país necesita políticos serios y política seria. Para nosotros, en Fuerza Popular, el Perú está primero. Aquí en este Congreso, y lo hemos demostrado durante todo este tiempo, se vive en democracia, señora Presidenta.

Si los señores del Frente Amplio quieren que la propuesta en debate se vote por materias, nosotros no tenemos ningún inconveniente; pero el Perú sabrá ver y tomará una decisión con respecto a esos grupos políticos que un día dicen una cosa y al día siguiente dicen otra, y que ahora a ese candidato al que respaldaron, hoy Presidente de la República, en vez de apoyarlo y ser consecuentes con él, no voy a decir que “lo dinamitan” porque después me van a acusar de que les estoy diciendo “terroristas”, sino voy a decir que lo boicotean. En verdad, eso no se puede permitir en democracia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de la interrupción, por el término de dos minutos, el congresista Galarreta Velarde, a quien le voy a agradecer que nos pueda explicar bien la propuesta que ha formulado el congresista Salaverry con respecto a la votación.



El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Señora Presidenta, creo que el vocero de Fuerza Popular, el congresista Salaverry Villa, ha sido muy claro en lo que se refiere al Parlamento, porque así como podemos llegar a un entendimiento con el Poder Ejecutivo, también podemos llegar a un entendimiento con las minorías parlamentarias y con la oposición parlamentaria.

La idea, con respecto a la propuesta legislativa materia de debate, que consta de dos artículos,

es votar el artículo 1.º por separado; y después el artículo 2.º, que tiene cinco ejes temáticos, cada uno de cuales se someterá también a votación por separado. En total serán seis las votaciones que se tendrán que llevar a cabo.

Señora Presidenta, aún dispongo del tiempo de mi bancada; y lo que quiero decir, como bien ha señalado el colega Salaverry Villa, es que estamos a un paso de que este nuevo Parlamento, este Parlamento democrático e institucional, termine hoy la etapa del primer pedido de delegación de facultades —y vamos a ver si el último— que solicita el actual gobierno.

En realidad, nos hubiese gustado, como lo dijimos en campaña, que nos pidan facultades para legislar en materia de salud, ante los tantos problemas que hay en las postas médicas, en los hospitales, por la falta de medicinas; nos hubiese gustado que miren el Perú profundo y nos pidan facultades para esos cien distritos bastante pobres de los que hablábamos en campaña; nos hubiese gustado que nos pidan facultades para ver de qué forma se mejoran los programas sociales, que tantas filtraciones tienen; nos hubiese gustado que nos pidan facultades para los aspectos más sensibles que la ciudadanía reclama hoy día.

Es cierto que tenemos el problema de la lucha contra la corrupción y de la seguridad ciudadana, que tanto nos agobia; pero el de la lucha contra la corrupción —reitero— solo consta de tres ítems. Claro, la mayoría de las propuestas está en la parte economía; y como decía el congresista Salaverry Villa, quienes votaron por el gobierno del señor Pedro Pablo Kuczynski, entre ellos los integrantes del Frente Amplio, sabían a qué candidato respaldaban.

Señora Presidenta, a nosotros nos hubiese gustado estar discutiendo el pedido de facultades para ver qué hacemos para mejorar los colegios públicos y los hospitales públicos; pero, bueno, nosotros no estamos en el gobierno, que es el que establece sus prioridades. Es evidente que las prioridades de Fuerza Popular son otras, pero no vamos a negar el pedido que ha hecho el Gobierno en las cinco materias para las que ha solicitado facultades delegadas.

Aquí en el Congreso, como muy bien ha manifestado nuestra lideresa Keiko Fujimori —aunque algunos lo tomaron a mal y no sé por qué, porque todos los políticos y los grupos políticos presentan sus proyectos de ley en el Congreso sobre las propuestas que manejaron en campaña—, nosotros velaremos por aquellas

propuestas que no han estado en la agenda del pedido de facultades del Gobierno; nosotros trabajaremos esas propuestas que no han estado, por lo menos, en esa visión inicial que el Poder Ejecutivo ha planteado.

Por eso, Fuerza Popular, en una actitud democrática y transparente, pide al Gobierno —por su intermedio, señora Presidenta— que haga un buen uso de las facultades delegadas en materia de corrupción. La lucha contra la corrupción es fundamental; pero si sobre esa materia solo se ha solicitado legislar en tres puntos, habrá que presentar algunos proyectos de ley al respecto, porque nosotros queremos enfrentar de manera frontal ese flagelo social.

Y con respecto a los problemas sociales, los grandes problemas sociales a los que se refirieron en la campaña, aquí ya se ha hablado —como dije en la mañana— del seguro de desempleo; pero para nada se ha hablado de los hospitales, de las postas médicas, de las medicinas, etcétera. Eso, como es obvio, lo veremos acá en el Congreso.

Nosotros, señora Presidenta, tenemos el compromiso, como bancada, de apoyar todo lo que sea bueno para el Perú, como dije al comienzo de mi intervención. El día que juramentamos lo hicimos como oposición democrática, hoy día seguimos siendo oposición democrática y mañana seguiremos siendo la oposición democrática que requiere el país, porque eso es lo que ha querido el pueblo peruano a través de su voto.

Dicho esto, debemos marcar claramente la posición de Fuerza Popular de dar esa oportunidad al Poder Ejecutivo y de mantener el control político cuando, en los próximos meses, estén listos los decretos legislativos que se expidan y también cuando se tenga que dar cuenta de los frutos de esos decretos, al margen de que nosotros discrepamos con la mayoría de las materias que se han planteado en el pedido de facultades que ha solicitado el Poder Ejecutivo.

Yo espero que en la votación, que en breve se va a realizar, quede claramente reflejada la actitud democrática y las dos visiones de país que tenemos. La visión que apuesta por...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia le concede un tiempo adicional para que concluya, congresista Galarreta Velarde.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La visión que apuesta por la gente que más necesita en el Perú, frente a la visión que está resumida en el pedido de facultades del Poder Ejecutivo, en el que hay algunas materias importantes, pero que consideramos que faltan algunas que son fundamentales para los ciudadanos más pobres de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Galarreta Velarde.

Señores congresistas, debo informarles que en el debate de esta propuesta legislativa, mediante la cual el Poder Ejecutivo solicita al Congreso que le otorgue la facultad de legislar, se han utilizado seis horas con treinta y ocho minutos.

En vista de que se ha terminado con el rol de oradores, la Presidencia concede el uso de la palabra al congresista Torres Morales, en su condición de presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.



El señor TORRES MORALES (FP).— Señora Presidenta: Ante todo, debo agradecer las nobles palabras que he recibido por el trabajo realizado, pero quiero dejar constancia de que este no es un logro personal, sino, en realidad, de todo el Congreso, esto es, de cada uno de los señores congresistas que ha tenido a bien participar en la elaboración y perfeccionamiento del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo; así como todos los que forman parte del equipo técnico, que es el que nos ayuda de manera permanente, precisa y acertada.

Agradezco todas las intervenciones e importantes propuestas que han presentado los señores congresistas en el curso del debate. Hemos intentado aceptar la mayor cantidad de ellas; sin embargo, en algunos casos puntuales —espero que comprendan—, ello no ha podido ser posible, básicamente debido a la falta de información precisa sobre los efectos de lo que se proponía, máxime si algunas de las propuestas realizadas en la presente sesión no se encuentran como materias solicitadas por el Poder Ejecutivo para la delegación de facultades.

Aun así, queremos dejar bien en claro que el hecho de que hoy estemos delegando al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en todas estas materias no significa —reitero— que estemos abdicando de

nuestra función natural de legislar, sino que la estamos compartiendo.

En ese sentido, quiero pedir a los congresistas, que así lo decidan, que presenten sus propuestas legislativas respectivas para ser debatidas y aprobadas por el Congreso.

Además, no debemos olvidar que, como Congreso responsable, vamos a hacer un control exhaustivo de cada uno de los decretos legislativos que se expidan; y si alguno de ellos resulta ser incompatible con la Constitución Política del Perú, no dudaremos en derogarlo inmediatamente, de manera que no permitiremos que el Poder Ejecutivo se exceda en las facultades que le estamos delegando.

En el texto sustitutorio que se acaba de entregar a los señores congresistas se presentan cuatro modificaciones específicas: con respecto al artículo 2.°, en el numeral 1, literal a), subliteral a2), acápite ii, segundo párrafo, se precisa que, adicionalmente a la deducción de 7 unidades impositivas tributarias para los contribuyentes domiciliados, en lo referente a las rentas de trabajo y rentas de fuente extranjera, se puede efectuar una deducción del Impuesto a la Renta de al menos 1 UIT en gastos tales como salud, educación, vivienda, servicios profesionales, servicios de agua y saneamiento, energía eléctrica y telefonía, sustentados en comprobantes de pago.

En el numeral 1, literal g), del artículo 2.° se precisa de mejor forma la materia en cuestión, especificando que la nueva legislación que emita el Poder Ejecutivo en este extremo se orientará a modernizar, automatizar y dinamizar la administración pública a fin de promover un sistema público eficiente en sectores prioritarios y estratégicos para el desarrollo del país, tales como seguridad ciudadana, salud o educación.

En el numeral 1, literal h), del referido artículo 2.° se hace una precisión, de manera que solo se autoriza al Poder Ejecutivo a legislar a efectos de que solo pueda regular lo concerniente a la simplificación administrativa de los procedimientos relativos al patrimonio cultural.

Finalmente, en el numeral 4, literal c), del mencionado artículo 2.° se hace una precisión en el texto, de manera tal que todo operador jurídico comprenda que se está otorgando facultades al Poder Ejecutivo para legislar en materia de agua y saneamiento, con el fin de promover

las inversiones públicas tanto en el servicio de agua como en el servicio de saneamiento; y, de otro lado, con el fin de promover las inversiones públicas o privadas en lo referente al tratamiento del agua.

Señora Presidenta, con las referidas modificaciones, solicito que someta a votación el nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.° 228/2016-PE, presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, que propone la Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reestructuración económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A usted las gracias, congresista Torres Morales.

Se va a dar lectura a un documento que acaba de llegar a la Mesa.

Señor relator, proceda a la lectura correspondiente.

El RELATOR da lectura:

“Documento presentado el 29 de setiembre de 2016, a las 19:35 horas.

Lima, 29 de setiembre de 2016

Señora congresista
Luz Salgado Rubianes
Presidenta del Congreso de la República

Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarla y a la vez solicitarle el retiro del dictamen en minoría, recaído en el Proyecto de Ley N.° 228/2016-PE, presentado por los suscritos en nuestra condición de miembros del Grupo Parlamentario del Frente Amplio, documento que fue presentado a las 11:17 horas del día de hoy, en tanto que consideramos que el debate debe conducir a que se construyan mecanismos que permitan que las minorías puedan plantear sus discrepancias frente a las mayorías, que en el caso particular de la solicitud de delegación de facultades son de la opinión de respaldar el pedido en su integridad; a diferencia de este Grupo Parlamentario, que mantiene sus

discrepancias en materia de reactivación de la economía.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para expresarle las muestras de nuestra consideración.

Firman: Alberto Quintanilla Chacón, Marco Arana Zegarra, Oracio Pacori Mamani y Mario Canzio Álvarez.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, señor relator.

Se va a proceder a votar por separado el nuevo texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, que propone la Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reestructuración económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú.

En primer término se votará el artículo 1.º, y a continuación el artículo 2.º, que consta de cinco numerales, los cuales se votarán por separado.

Con ese fin, solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital, para luego proceder a votar el artículo 1.º del nuevo texto sustitutorio que oportunamente les ha sido entregado.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En tanto los señores congresistas registran su asistencia, se va a dar lectura al artículo 1.º del nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

El RELATOR da lectura:

“Texto sustitutorio de la Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú

Artículo 1.º.- Objeto de la Ley

Delégase en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, por el plazo de noventa (90) días calendario, en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha

contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A., en los términos a que hace referencia el artículo 104.º de la Constitución Política del Perú y el artículo 90.º del Reglamento del Congreso de la República.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor relator, dé lectura a los incisos, por favor.

El RELATOR da lectura:

“1) Legislar en materia de reactivación económica y formalización

a) Ampliar la base tributaria e incentivar la formalización a través de la modificación de tasas impositivas, mayor simplicidad y mejores procesos de recaudación; establecer incentivos para que las personas naturales exijan comprobantes de pago; simplificar la estructura tributaria empresarial; establecer un marco legal temporal para el sinceramiento de las deudas tributarias y la repatriación de capitales peruanos; y fomentar el desarrollo del mercado de capitales con el fin de incrementar la competencia en el sistema financiero.

Las medidas tributarias que se aprobarán en el marco de la delegación de facultades son las siguientes:

a.1) Modificar la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo a fin de reducir en un (1) punto porcentual la Tasa del Impuesto General a la Ventas (IGV) a partir del 1 de enero de 2017.

a.2) Modificar la Ley del Impuesto a la Renta y demás normas que regulen el impuesto a la renta para:

i. Incrementar la tasa del Impuesto a la Renta empresarial de los contribuyentes domiciliados y reducir la tasa del Impuesto a la Renta a los dividendos de fuente peruana; y,

ii. Modificar la determinación del Impuesto a la Renta de los contribuyentes domiciliados en lo referente a las rentas del trabajo y rentas de fuente extranjera, manteniendo la deducción de siete (7) Unidades Impositivas Tributarias.

Adicionalmente la deducción de al menos una (1) UIT en gastos tales como salud, educación, vivienda, servicios profesionales, servicios de agua y saneamiento, energía eléctrica y telefonía, sustentados en comprobantes de pago.

iii. Homologar las tasas para contribuyentes no domiciliados, por rentas de capital, referidas a inmuebles.

a.3) otorgar un tratamiento preferencial a los rendimientos de instrumentos financieros negociados en mecanismos centralizados de negociación que son regulados y supervisados por la Superintendencia del Mercado de Valores.

a.4) Establecer un régimen jurídico-tributario especial para las micro y pequeñas empresas, incluyendo tasas progresivas aplicadas a la utilidad o los ingresos, a elección de cada contribuyente. No podrá legislarse en materia de declaración y pago del Impuesto General a las Ventas (IGV), ni modificar el Nuevo Régimen Único Simplificado en lo que se refiere a la Categoría Especial y los tramos 1 y 2 de las Tablas del referido sistema en lo referente al importe de la cuota y tramos de ingresos por compras y ventas.

a.5) Sincerar la deuda tributaria y otros ingresos administrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) que se encuentren en litigio en la vía administrativa, judicial o en cobranza coactiva, aplicando un descuento sobre los intereses y las multas de acuerdo al nivel adecuado. Este sinceramiento se aplica solo a las deudas de personas naturales, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).

Adicionalmente, pueden extinguirse las deudas tributarias de personas naturales y MYPIME menores a una (1) Unidad Impositiva Tributaria.

Corregir defectos en la normativa tributaria General (Código Tributario) que vienen generando situaciones arbitrarias o de inequidad en contra de los contribuyentes.

a.6) Establecer un régimen temporal y sustitutorio del Impuesto a la Renta para los contribuyentes domiciliados en el país que declaren y/o repatrien e inviertan en el Perú las rentas no declaradas y generadas hasta el 31 de diciembre de 2015. El porcentaje de este impuesto será del 10% al 12% para los que declaren, y del 5% al 8% para los que también repatrien e inviertan en el país. Dicha medida no incluye a los contribuyentes con responsabilidad penal ni exime de las normas relativas a la prevención y combate de los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo o crimen organizado.

a.7) Adecuar la legislación nacional a los estándares y recomendaciones internacionales

emitidos por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) sobre el intercambio de información para fines tributarios, fiscalidad internacional, erosión de bases imponibles, precios de transferencia y combate contra la elusión tributaria; así como perfeccionar el marco normativo referido al secreto bancario y reserva tributaria para combatir la evasión y elusión tributaria y facilitar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, respetando los derechos, principios y procedimientos previstos en la Constitución Política del Perú.

a.8) Perfeccionar la normativa tributaria municipal con la finalidad de mejorar la equidad y eficiencia de los tributos de los Gobiernos Locales; fortaleciendo, ordenando y facilitando su gestión en los impuestos Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular y Arbitrios; sin que ello implique el incremento de tributo municipal alguno.

a.9) Perfeccionar la regulación y demás aspectos referentes a la cobertura y acceso a los regímenes especiales de devolución del Impuesto General a las Ventas, orientados a promover y agilizar la inversión en el país. Asimismo, regular para las MIPYME un régimen especial similar.

b) Perfeccionar el marco legal del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal y mejorar las capacidades de las Direcciones Regionales de Minería para garantizar un adecuado desarrollo de operaciones mineras a pequeña escala, de manera sostenible y compatible con el medio ambiente y a través de un proceso ordenado y simplificado; que cuente con el debido apoyo y seguimiento por parte del Estado.

c) Fortalecer el marco legal respecto a la lucha contra la minería ilegal orientándolo a garantizar el respeto por el medio ambiente.

d) Establecer un marco fiscal que afiance el compromiso con la sostenibilidad fiscal, minimice el sesgo procíclico del gasto público a través de variables fiscales monitoriables, públicas y transparentes; impulse la complementariedad entre inversión pública y gasto en mantenimiento; permita la inversión en megaproyectos de infraestructura que impacten en la productividad; y alinee las Reglas Fiscales Subnacionales con los objetivos macro fiscales. Las normas dictadas deben ser acordes con la Constitución Política del Estado, quedando excluidas expresamente las materias reservadas a la Ley de Presupuesto y Ley de la Cuenta General de la República.

e) Reorganizar el sistema de inversión pública, otorgándole una estructura de sistema administrativo efectivamente descentralizado, incorporando a los actores regionales para garantizar la eficiencia y eficacia del proceso de descentralización con el fin de agilizar e incrementar la calidad de la inversión pública; reestructurar los procesos del sistema de inversión pública, vinculando la cartera de proyectos al desarrollo territorial o sectorial y priorizando el cierre de brechas de infraestructura; mejorar y simplificar la formulación y evaluación de proyectos, modificando las metodologías y parámetros asociados al nivel de servicios; y aprobar medidas para hacer más eficiente la ejecución de los proyectos.

Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del Sistema Nacional de Control otorgadas por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica.

f) Reestructura la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – ProInversión con el fin de afianzar su rol y mejorar su eficiencia, así como la calidad y la agilidad de los proyectos de Asociaciones Públicos Privadas (APP) a su cargo, incluyendo modificar la regulación sobre la responsabilidad civil y administrativa de los servidores públicos que intervienen en los procesos de promoción de la inversión privada mediante APP; facultar a ProInversión a contratar servicios especializados en aseguramiento de calidad de gestión para los procesos de promoción de la inversión privada a su cargo y seguros para la entidad y sus servidores; así como establecer medidas para mejorar la calidad y agilidad de los proyectos de APP y proyectos ejecutados bajo la modalidad de Obras por Impuestos en los tres niveles de gobierno, favoreciendo la descentralización.

Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del Sistema Nacional de Control otorgadas por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica.

g) Promover, reestructurar y regular el sistema nacional de abastecimiento público con una visión sistémica e integral, promoviendo una gestión ágil y eficiente de la cadena de abastecimiento en el sector público, determinando los marcos jurídicos específicos que permitan modernizar, automatizar y dinamizar la administración pública a fin de promover un sistema público eficiente en sectores prioritarios y estratégicos para el desarrollo del país, tales como seguridad ciudadana, salud o educación.

Modificar el marco normativo del sistema de contrataciones del Estado y reorganizar el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del Sistema Nacional de Control otorgadas por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica.

h) Modificar el marco normativo del procedimiento administrativo general con el objeto de simplificar, optimizar y eliminar procedimientos administrativos, priorizar y fortalecer las acciones de fiscalización posterior y sanción, incluyendo la capacidad operativa para llevarlas a cabo; emitir normas que regulen o faciliten el desarrollo de actividades económicas, comerciales y prestación de servicios sociales en los tres niveles de gobierno, incluyendo simplificación administrativa de los procedimientos relativos al patrimonio cultural; dictar normas generales y específicas para la estandarización de procedimientos administrativos comunes en la administración pública con la finalidad de hacer predecibles sus requisitos y plazos; aprobar medidas que permitan la eliminación de barreras burocráticas en los tres niveles de gobierno; autorizar la transferencia de programas sociales mediante decreto supremo; y dictar medidas para la optimización de servicios en las entidades públicas del Estado, coadyuvando al fortalecimiento institucional y la calidad en el servicio al ciudadano.

i) Establecer medidas que garanticen el buen y oportuno desarrollo de la infraestructura, equipamiento y las operaciones para los “XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos – Lima 2019”, incluyendo procedimientos ágiles y transparentes para su rápida e inmediata implementación; regular mecanismos para la suscripción de convenios de encargo del procedimiento de selección o de administración de recursos a través de organismos internacionales; aprobar medidas para la aceleración de trámites ante los gobiernos locales, obtención de licencias, selección de voluntarios, entre otras acciones necesarias y directamente ligadas al desarrollo de los referidos eventos; y aprobar medidas destinadas a la operatividad en el tiempo, mantenimiento y preservación de la infraestructura desarrollada mediante la presente delegación de facultades, señalando la entidad responsable y las que por su uso deben serlo.

Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del Sistema Nacional de Control otorgadas por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica.

j) Flexibilizar el marco legal para facilitar la inversión de bancos en el sistema financiero peruano, garantizando los ahorros del público y cumpliendo el deber del Estado de defender el interés de los consumidores y usuarios, y vigilando la libre competencia, conforme a los artículos 61.°, 65.° y 87.° de la Constitución Política.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muy agradecido, señor relator.

Señores congresistas, vamos a aclarar un aspecto de técnica legislativa.

Hace un momento la Comisión de Constitución y Reglamento les acaba de alcanzar el último texto sustitutorio de la propuesta en debate, que consta de dos artículos: el artículo 1.°, sobre el objeto de la Ley, que es bastante pequeño; y el artículo 2.°, sobre materia de la delegación de facultades, que contiene varios numerales, incluido el numeral 1) leído hace un momento, referido a legislar en materia de reactivación económica y formalización.

En primer lugar se votará el artículo 1.°, que es bastante pequeño y que ya ha sido leído; y luego se someterá a consulta el artículo 2.°, que se someterá a votación numeral por numeral.

Señor relator, vuelva a dar lectura al artículo 1.° del nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, referido al plazo de la delegación de facultades para que pueda legislar el Poder Ejecutivo.

EL RELATOR da lectura:

“Artículo 1°.- Objeto de la ley

Delégase en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, por el plazo de 90 días calendario, en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A., en los términos a que hace referencia el artículo 104° de la Constitución Política del Perú y el artículo 90° del Reglamento del Congreso de la República.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, señor relator.

Señores congresistas, se da por cerrado el registro de asistencia.

Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 118 señores congresistas.

Se va a proceder a votar el artículo 1.° del nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba por unanimidad, en primera votación, por 117 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el artículo 1.° del nuevo texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, sobre la Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado por unanimidad, en primera votación, el artículo 1.° del nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.° 228/2016-PE, presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

“Primera votación del artículo 1.° del Proyecto de Ley 228

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela,

Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Con la misma asistencia, se va a proceder a votar el artículo 2.º, numeral 1), del nuevo texto sustitutorio que hace un momento ha dado lectura el señor relator.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Effectuada la consulta, se aprueba por mayoría, en primera votación, por 99 votos a favor, 17 en contra y una abstención, el numeral 1) del artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, sobre la Ley que delega el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado por mayoría, en primera votación, el numeral 1) del artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

“Primera votación del artículo 2 numeral 1 del proyecto 228

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht

Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vélchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Arana Zegarra, Arce Cáceres, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Glave Remy, Huilca Flores, Lapa Inga, Morales Ramírez, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Quintanilla Chacón, Rozas Beltrán, Tucto Castillo y Vilcatoma De La Cruz.

Señor congresista que se abstuvo: Mulder Bedoya.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura al numeral 2) del artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Señor relator, proceda a la lectura del numeral correspondiente.

El RELATOR da lectura:

"2) Legislar en materia de Seguridad Ciudadana a fin de:

a) Establecer precisiones y modificaciones normativas a la legislación penal, procesal penal y de ejecución penal, en particular en lo que respecta a la tipificación de nuevos delitos o agravantes, beneficios penitenciarios y acumulación de penas, para fortalecer la lucha con el crimen organizado, terrorismo, narcotráfico, lavado de activos, delincuencia común, inseguridad ciudadana y afectaciones a la infraestructura, instalaciones, establecimientos y medios de transportes de hidrocarburos en el país.; asimismo, modificar la legislación penal y procesal penal y de ejecución penal con el objeto de revisar la regulación vigente del delito de feminicidio y sus agravantes, la terminación anticipada y la confesión sincera, y la regulación vigente de los beneficios penitenciarios, para combatir la violencia familiar y la violencia de género, así como proteger los derechos de las mujeres, niñas y niños, y adolescentes, independientemente del vínculo de parentesco con los agresores y víctimas de dichos delitos.

b) Declarar en emergencia y reestructurar el Sistema Nacional Penitenciario en lo que respecta a su organización, infraestructura y administración, incluyendo revisar el marco normativo para la inversión en infraestructura, administración, tratamiento y seguridad penitenciaria, sin que ello suponga limitar las atribuciones otorgadas al Sistema Nacional de Control por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica; así como reestructurar la política penitenciaria, optimizar los procedimientos de extradición y traslado de condenados; y modificar las normas sobre tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal y mecanismos alternativos para el cumplimiento de las penas en general.

c) Reestructurar el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, mejorando la articulación multisectorial e intergubernamental y la participación ciudadana, así como la cooperación entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales y regionales, sin que ello implique regular sobre materias reservadas a ley orgánica ni afectar las competencias otorgadas a los gobiernos locales y regionales en la Constitución Política del Perú.

d) Adoptar medidas de prevención social de la delincuencia y participación ciudadana, sin afectar los derechos fundamentales de las personas.

e) Modificar la estructura organizacional y funcionamiento del Ministerio del Interior para mejorar la atención y prestación de servicios al ciudadano, así como contribuir a la erradicación de actos de corrupción dentro del sector; perfeccionar el marco normativo de la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial para la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia común, sin que ello implique regular materias reservadas a la ley orgánica ni se afecte la autonomía constitucional de las dos últimas instituciones antes mencionadas.

f) Dictar normas necesarias para mejorar la política migratoria interna y externa, la Superintendencia Nacional de Migraciones, así como la regulación de seguridad fronteriza, respetando los derechos de los niños y niñas y adolescentes y sin que ello implique la expulsión del país de uno o los dos progenitores por infracciones de carácter administrativo.

g) Fortalecer el sistema de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, específicamente en lo referido al acceso al secreto bancario y la reserva tributaria por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú) contando con autorización judicial del juez Penal, aplicando el sistema de recepción y distribución de los Centros de Distribución General o Mesa de Partes Automatizadas del Poder Judicial. Se excluye la designación de jueces ad hoc y la reacción de nuevas especialidades o subespecialidades en la estructura del Poder Judicial. Sin perjuicio de lo expuesto, se autoriza el establecimiento de los criterios de prelación debidamente reglados, respecto de la tramitación de dichas solicitudes, en los casos de delitos de corrupción, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y terrorismo. Queda prohibido que se regulen materias reservadas a la Ley Orgánica del Poder Judicial o que afecten su autonomía.

h) Otorgar mayores facultades a la UIF-Perú, para que adicionalmente pueda i) compartir información sobre delitos precedentes de lavado de activos con el Ministerio Público; y ii) recibir información del Jurado Nacional de Elecciones y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

i) Modificar el régimen de sujetos obligados y de supervisión de sujetos obligados a presentar información a la UIF-Perú, salvaguardando el derecho constitucional de dichos sujetos a guardar el secreto profesional; modificar la legislación sobre control transfronterizo de dinero en efectivo e instrumentos financieros

negociables al portador; modificar la legislación sobre lucha eficaz sobre el lavado de activos y otros delitos relacionados con la minería ilegal y el crimen organizado; modificar la legislación penal contra el financiamiento del terrorismo; incorporar la responsabilidad autónoma de las personas jurídicas involucradas en actos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo; crear el Registro de Beneficiarios Finales; y fortalecer la Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFI).”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muy agradecido, señor relator.

Con la misma asistencia, se va a votar el numeral 2) del artículo 2.º que acaba de ser leído.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—Efectuada la consulta, de aprueba por unanimidad, en primera votación, por 117 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el numeral 2) del artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, sobre la Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado por unanimidad, en primera votación, el numeral 2) del artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

“Primera votación del artículo 2 numeral 2 del Proyecto de Ley 228

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández,

Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Nceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Tiella Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura al numeral 3) del artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Señor relator, proceda a la lectura del numeral correspondiente.

El RELATOR da lectura:

“3) Legislar en materia de lucha contra la corrupción a fin de:

a) Crear la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que garantice el derecho al acceso oportuno y transparente de la información pública, así como la protección de los datos personales, reestructurando y fortaleciendo el marco normativo de la actual Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

b) Aprobar medidas orientadas a la lucha contra la corrupción proveniente de cualquier persona, incluyendo medidas para facilitar la participación de los ciudadanos mediante mecanismos que permitan la oportuna y eficaz recepción de denuncias sobre actos de corrupción, mecanismos para incentivar la probidad en el ejercicio de la abogacía, medidas para fortalecer la transparencia en el acceso a cargos públicos, así como medidas para restringir la posibilidad de que las personas condenadas por delitos contra la administración pública trabajen como funcionarios públicos.

c) Reestructurar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Con la misma asistencia, se va a proceder a votar el numeral 3) del artículo 2.º que se acaba de dar lectura.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba por unanimidad, en primera votación, por 117 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el numeral 3) del artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, sobre la Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado por unanimidad, en primera votación, el numeral 3) del artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

“Primera votación del artículo 2 numeral 3 del Proyecto 228

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán

Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Echevarría Huamán, Elías Avalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura al numeral 4) del artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Señor relator, proceda a la lectura del numeral correspondiente.

El RELATOR da lectura:

“4) Legislar en materia de agua y saneamiento a fin de:

a) Establecer medidas que permitan fortalecer las funciones y actividades del organismo regulador y de las entidades involucradas con la prestación de los servicios de saneamiento. A efectos de fortalecer las entidades prestadoras de servicios de saneamiento, los propietarios de las empresas deben ser integrados progresivamente a su directorio como fecha máxima a partir del tercer año del proceso de apoyo transitorio,

garantizando y promoviendo un efectivo proceso de descentralización en el país.

b) Modernizar y fortalecer la gestión de las entidades prestadoras del servicio de agua y saneamiento, la infraestructura y los servicios de saneamiento, así como modificar el marco legal sobre gestión integral de los residuos sólidos, bajo un enfoque de sostenibilidad con la finalidad de asegurar su calidad y continuidad; y,

c) Promover, facilitar, optimizar, ampliar y agilizar las inversiones públicas en agua y saneamiento y público-privadas en tratamiento de aguas, garantizando la continuidad de las empresas públicas que prestan estos servicios e incluyendo mecanismos con el objetivo de apoyar la ejecución de la política del sector y simplificar la ejecución de proyectos de saneamiento, así como agilizar el procedimiento de expropiación de terrenos para la ejecución de proyectos de saneamiento conforme al artículo 70.º de la Constitución Política del Perú. Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del Sistema Nacional de Control otorgadas por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, señor Relator.

Con la misma asistencia, se va a proceder a votar el numeral 4) del artículo 2.º que se acaba de dar lectura.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba por mayoría, en primera votación, por 115 votos a favor, dos votos en contra y ninguna abstención, el numeral 4) del artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, sobre la Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado por mayoría, en primera votación, el numeral 4) del artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

“Primera votación del artículo 2 numeral 4 del Proyecto de Ley 228

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Oca, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Cevallos Flores y Rozas Beltrán.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura al numeral 5) del artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Señor relator, proceda a la lectura del numeral correspondiente.

El RELATOR da lectura:

“5) Legislar con el fin de garantizar la confiabilidad en el abastecimiento de hidrocarburos, para lo cual debe garantizar la operación segura del Oleoducto Norperuano, creando un marco para lograr una continua operatividad a cargo de Petroperú, con sus propios recursos, contemplando un fortalecimiento institucional de las empresas, sin que ello implique su privatización.

Las normas a ser emitidas en el marco de lo dispuesto en la presente Ley aseguran el cumplimiento de lo previsto en los artículos 104.º y 101.º, inciso 4, y demás concordantes del texto constitucional y la jurisprudencia que al respecto ha emitido el Tribunal Constitucional.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, señor relator.

Con la misma asistencia, se va a proceder a votar el numeral 5) del artículo 2.º a que se acaba de dar lectura.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Estamos en votación, congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— ¿Qué es lo que se está votando, señora Presidenta?

Vuelva a dar lectura al referido numeral, señor relator.

El RELATOR da lectura:

“5) Legislar con el fin de garantizar la confiabilidad en el abastecimiento de hidrocarburos, para lo cual se debe garantizar la operación segura del Oleoducto Norperuano, creando un marco para lograr una continua operatividad a cargo de Petroperú, con sus propios recursos, contemplando un fortalecimiento institucional de la empresa, sin que ello implique su privatización.

Las normas a ser emitidas en el marco de lo dispuesto en la presente Ley aseguran el cumplimiento de lo previsto en los artículos 104.º y 101.º inciso 4, y demás concordantes con el texto

constitucional y la jurisprudencia que al respecto ha emitido el Tribunal Constitucional.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Con la misma asistencia, se va a proceder a votar el numeral 5) del artículo 2.º a que nuevamente se ha dado lectura.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba por unanimidad, en primera votación, por 117 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el numeral 5) del artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, sobre la Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado por unanimidad, en primera votación, el numeral 5) del artículo 2.º del nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

“Primera votación del artículo 2 numeral 5 del Proyecto de Ley 228

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos,

López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En consecuencia, siendo las 8 y 20 de la noche, ha sido aprobado en su integridad, en primera votación, el nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 228/2016-PE, sobre la Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FORMALIZACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, AGUA Y SANEAMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE PETROPERÚ S.A.

Artículo 1. Objeto de la Ley

Delégase en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, por el plazo de noventa (90) días calendario, en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha

contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A., en los términos a que hace referencia el artículo 104 de la Constitución Política del Perú y el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la República.

Artículo 2. Materia de la delegación de facultades legislativas

En el marco de la delegación de facultades a la que se refiere el artículo 1 de la presente Ley, el Poder Ejecutivo está facultado para:

1) Legislar en materia de reactivación económica y formalización a fin de:

a) Ampliar la base tributaria e incentivar la formalización a través de la modificación de tasas impositivas, mayor simplicidad y mejores procesos de recaudación; establecer incentivos para que las personas naturales exijan comprobantes de pago; simplificar la estructura tributaria empresarial; establecer un marco legal temporal para el sinceramiento de las deudas tributarias y la repatriación de capitales peruanos; y fomentar el desarrollo del mercado de capitales con el fin de incrementar la competencia en el sistema financiero. Las medidas tributarias que se aprobarán en el marco de la delegación de facultades son las siguientes:

a.1) Modificar la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo a fin de reducir en un (1) punto porcentual la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) a partir del 1 de enero de 2017.

a.2) Modificar la Ley del Impuesto a la Renta y demás normas que regulen el Impuesto a la Renta para:

i. Incrementar la tasa del Impuesto a la Renta empresarial de los contribuyentes domiciliados y reducir la tasa del Impuesto a la Renta a los dividendos de fuente peruana.

ii. Modificar la determinación del Impuesto a la Renta de los contribuyentes domiciliados en lo referente a las rentas del trabajo y rentas de fuente extranjera, manteniendo la deducción de siete (7) Unidades Impositivas Tributarias.

Adicionalmente la deducción de al menos una (1) UIT en gastos tales como salud, educación, vivienda, servicios profesionales, servicios de agua y saneamiento, energía eléctrica y telefonía, sustentados en comprobantes de pago.

iii. Homologar las tasas para contribuyentes no domiciliados, por rentas de capital, referidas a inmuebles.

a.3) Otorgar un tratamiento preferencial a los rendimientos de instrumentos financieros negociados en mecanismos centralizados de negociación que son regulados y supervisados por la Superintendencia del Mercado de Valores.

a.4) Establecer un régimen jurídico-tributario especial para las micro y pequeñas empresas, incluyendo tasas progresivas aplicadas a la utilidad o los ingresos, a elección de cada contribuyente. No podrá legislarse en materia de declaración y pago del Impuesto General a las Ventas (IGV), ni modificar el Nuevo Régimen Único Simplificado en lo que se refiere a la Categoría Especial y los tramos 1 y 2 de las Tablas del referido sistema en lo referente al importe de la cuota y tramos de ingresos por compras y ventas.

a.5) Sincerar la deuda tributaria y otros ingresos administrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) que se encuentren en litigio en la vía administrativa, judicial o en cobranza coactiva, aplicando un descuento sobre los intereses y multas de acuerdo al nivel adeudado. Este sinceramiento se aplica solo a las deudas de personas naturales, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).

Adicionalmente, pueden extinguirse las deudas tributarias de personas naturales y MIPYME menores a una (1) Unidad Impositiva Tributaria.

Corregir defectos en la normativa tributaria general (Código Tributario) que vienen generando situaciones arbitrarias o de inequidad en contra de los contribuyentes.

a.6) Establecer un régimen temporal y sustitutorio del Impuesto a la Renta para los contribuyentes domiciliados en el país que declaren y/o repatrien e inviertan en el Perú las rentas no declaradas y generadas hasta el 31 de diciembre de 2015. El porcentaje de este impuesto será del 10% al 12% para los que declaren, y del 5% al 8% para los que también repatrien e inviertan en el país. Dicha medida no incluye a los contribuyentes con responsabilidad penal ni exime de las normas relativas a la prevención y combate de los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo o crimen organizado.

a.7) Adecuar la legislación nacional a los estándares y recomendaciones internacionales emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el intercambio de información para fines tributarios, fiscalidad internacional, erosión de bases imponibles, precios de transferencia y combate contra la elusión tributaria; así como perfeccionar el marco normativo referido al secreto bancario y reserva tributaria para combatir la evasión y elusión tributaria y facilitar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, respetando los derechos, principios y procedimientos previstos en la Constitución Política del Perú.

a.8) Perfeccionar la normativa tributaria municipal con la finalidad de mejorar la equidad y eficiencia de los tributos de los gobiernos locales; fortaleciendo, ordenando y facilitando su gestión en los impuestos Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular y Arbitrios; sin que ello implique el incremento de tributo municipal alguno.

a.9) Perfeccionar la regulación y demás aspectos referentes a la cobertura y acceso a los regímenes especiales de devolución del Impuesto General a las Ventas, orientados a promover y agilizar la inversión en el país. Asimismo, regular para las MIPYME un régimen especial similar.

b) Perfeccionar el marco legal del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal y mejorar las capacidades de las Direcciones Regionales de Minería para garantizar un adecuado desarrollo de operaciones mineras a pequeña escala, de manera sostenible y compatible con el medio ambiente y a través de un proceso ordenado y simplificado; que cuente con el debido apoyo y seguimiento por parte del Estado.

c) Fortalecer el marco legal respecto a la lucha contra la minería ilegal, orientándolo a garantizar el respeto por el medio ambiente.

d) Establecer un marco fiscal que afiance el compromiso con la sostenibilidad fiscal, minimice el sesgo procíclico del gasto público a través de variables fiscales monitoreables, públicas y transparentes; impulse la complementariedad entre inversión pública y gasto en mantenimiento; permita la inversión en megaproyectos de infraestructura que impacten en la productividad; y alinee las Reglas Fiscales Subnacionales con los objetivos macro fiscales. Las normas dictadas deben ser acordes con la Constitución Política del Estado, quedando

excluidas expresamente las materias reservadas a la Ley de Presupuesto y Ley de la Cuenta General de la República.

- e) Reorganizar el sistema de inversión pública, otorgándole una estructura de sistema administrativo efectivamente descentralizado, incorporando a los actores regionales para garantizar la eficiencia y eficacia del proceso de descentralización con el fin de agilizar e incrementar la calidad de la inversión pública; reestructurar los procesos del sistema de inversión pública, vinculando la cartera de proyectos al desarrollo territorial o sectorial y priorizando el cierre de brechas de infraestructura; mejorar y simplificar la formulación y evaluación de proyectos, modificando las metodologías y parámetros asociados al nivel de servicios; y aprobar medidas para hacer más eficiente la ejecución de los proyectos.

Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del Sistema Nacional de Control otorgadas por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica.

- f) Reestructurar la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) con el fin de afianzar su rol y mejorar su eficiencia, así como la calidad y agilidad de los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP) a su cargo, incluyendo modificar la regulación sobre la responsabilidad civil y administrativa de los servidores públicos que intervienen en los procesos de promoción de la inversión privada mediante APP; facultar a Proinversión a contratar servicios especializados en aseguramiento de calidad de gestión para los procesos de promoción de la inversión privada a su cargo y seguros para la entidad y sus servidores; así como establecer medidas para mejorar la calidad y agilidad de los proyectos de APP y proyectos ejecutados bajo la modalidad de Obras por Impuestos en los tres niveles de gobierno, favoreciendo la descentralización.

Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del Sistema Nacional de Control otorgadas por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica.

- g) Promover, reestructurar y regular el sistema nacional de abastecimiento público con una visión sistémica e integral, promoviendo una gestión ágil y eficiente de la cadena de abastecimiento en el sector público, determinando los marcos jurídicos específicos que permitan modernizar, automatizar y dinamizar la administración

pública a fin de promover un sistema público eficiente en sectores prioritarios y estratégicos para el desarrollo del país, tales como seguridad ciudadana, salud o educación.

Modificar el marco normativo del sistema de contrataciones del Estado y reorganizar el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del Sistema Nacional de Control otorgadas por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica.

- h) Modificar el marco normativo del procedimiento administrativo general con el objeto de simplificar, optimizar y eliminar procedimientos administrativos, priorizar y fortalecer las acciones de fiscalización posterior y sanción, incluyendo la capacidad operativa para llevarlas a cabo; emitir normas que regulen o faciliten el desarrollo de actividades económicas, comerciales y prestación de servicios sociales en los tres niveles de gobierno, incluyendo simplificación administrativa de los procedimientos relativos al patrimonio cultural; dictar normas generales y específicas para la estandarización de procedimientos administrativos comunes en la administración pública con la finalidad de hacer predecibles sus requisitos y plazos; aprobar medidas que permitan la eliminación de barreras burocráticas en los tres niveles de gobierno; autorizar la transferencia de programas sociales mediante decreto supremo; y dictar medidas para la optimización de servicios en las entidades públicas del Estado, coadyuvando al fortalecimiento institucional y la calidad en el servicio al ciudadano.

- i) Establecer medidas que garanticen el buen y oportuno desarrollo de la infraestructura, equipamiento y las operaciones para los “XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos - Lima 2019”, incluyendo procedimientos ágiles y transparentes para su rápida e inmediata implementación; regular mecanismos para la suscripción de convenios de encargo del procedimiento de selección o de administración de recursos a través de organismos internacionales; aprobar medidas para la aceleración de trámites ante los gobiernos locales, obtención de licencias, selección de voluntarios, entre otras acciones necesarias y directamente ligadas al desarrollo de los referidos eventos; y aprobar medidas destinadas a la operatividad en el tiempo, mantenimiento y preservación de la infraestructura desarrollada

mediante la presente delegación de facultades, señalando la entidad responsable y las que por su uso deben serlo.

Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del Sistema Nacional de Control otorgadas por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica.

- j) Flexibilizar el marco legal para facilitar la inversión de bancos en el sistema financiero peruano, garantizando los ahorros del público y cumpliendo el deber del Estado de defender el interés de los consumidores y usuarios, y vigilando la libre competencia, conforme a los artículos 61, 65 y 87 de la Constitución Política del Perú.

- 2) Legislar en materia de seguridad ciudadana a fin de:

- a) Establecer precisiones y modificaciones normativas a la legislación penal, procesal penal y de ejecución penal, en particular en lo que respecta a la tipificación de nuevos delitos o agravantes, beneficios penitenciarios y acumulación de penas, para fortalecer la lucha contra el crimen organizado, terrorismo, narcotráfico, lavado de activos, delincuencia común, inseguridad ciudadana, y afectaciones a la infraestructura, instalaciones, establecimientos y medios de transporte de hidrocarburos en el país; asimismo, modificar la legislación penal y procesal penal y de ejecución penal con el objeto de revisar la regulación vigente del delito de feminicidio y sus agravantes, la terminación anticipada y la confesión sincera, y la regulación vigente de los beneficios penitenciarios, para combatir la violencia familiar y la violencia de género, así como proteger los derechos de las mujeres, niñas y niños, y adolescentes, independientemente del vínculo de parentesco con los agresores y víctimas de dichos delitos.

- b) Declarar en emergencia y reestructurar el Sistema Nacional Penitenciario en lo que respecta a su organización, infraestructura y administración, incluyendo revisar el marco normativo para la inversión en infraestructura, administración, tratamiento y seguridad penitenciaria, sin que ello suponga limitar las atribuciones otorgadas al Sistema Nacional de Control por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica; así como reestructurar la política penitenciaria, optimizar los procedimientos de extradición y traslado de condenados; y

modificar las normas sobre tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal y mecanismos alternativos para el cumplimiento de penas en general.

- c) Reestructurar el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, mejorando la articulación multisectorial e intergubernamental y la participación ciudadana, así como la cooperación entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales y regionales, sin que ello implique regular sobre materias reservadas a ley orgánica ni afectar las competencias otorgadas a los gobiernos locales y regionales en la Constitución Política del Perú.

- d) Adoptar medidas de prevención social de la delincuencia y participación ciudadana, sin afectar los derechos fundamentales de la persona humana.

- e) Modificar la estructura organizacional y funcionamiento del Ministerio del Interior para mejorar la atención y prestación de servicios al ciudadano, así como contribuir a la erradicación de actos de corrupción dentro del sector; perfeccionar el marco normativo de la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial para la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia común, sin que ello implique regular materias reservadas a ley orgánica ni se afecte la autonomía constitucional de las dos últimas instituciones antes mencionadas.

- f) Dictar normas necesarias para mejorar la política migratoria interna y externa, la Superintendencia Nacional de Migraciones, así como la regulación de seguridad fronteriza, respetando los derechos de los niños y niñas y adolescentes y sin que ello implique la expulsión del país de uno o los dos progenitores por infracciones de carácter administrativo.

- g) Fortalecer el sistema de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, específicamente en lo referido al acceso al secreto bancario y la reserva tributaria por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú) contando con autorización judicial del juez penal, aplicando el sistema de recepción y distribución de los Centros de Distribución General o Mesa de Partes Automatizadas del Poder Judicial. Se excluye la designación de jueces ad hoc y la creación de nuevas especialidades o subespecialidades en la estructura del Poder Judicial. Sin perjuicio de lo expuesto, se autoriza el establecimiento de los criterios de

prelación debidamente reglados, respecto de la tramitación de dichas solicitudes, en los casos de delitos de corrupción, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y terrorismo. Queda prohibido que se regulen materias reservadas a la Ley Orgánica del Poder Judicial o que afecten su autonomía.

- h) Otorgar mayores facultades a la UIF-Perú para que adicionalmente pueda i) compartir información sobre delitos precedentes de lavado de activos con el Ministerio Público; y ii) recibir información del Jurado Nacional de Elecciones y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- i) Modificar el régimen de sujetos obligados y de supervisión de sujetos obligados a presentar información a la UIF-Perú, salvaguardando el derecho constitucional de dichos sujetos a guardar el secreto profesional; modificar la legislación sobre control transfronterizo de dinero en efectivo e instrumentos financieros negociables al portador; modificar la legislación sobre lucha eficaz sobre el lavado de activos y otros delitos relacionados con la minería ilegal y el crimen organizado; modificar la legislación penal contra el financiamiento del terrorismo; incorporar la responsabilidad autónoma de las personas jurídicas involucradas en actos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo; crear el Registro de Beneficiarios Finales; y fortalecer la Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFIT).
- 3) Legislar en materia de lucha contra la corrupción a fin de:
 - a) Crear la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que garantice el derecho al acceso oportuno y transparente de la información pública, así como la protección de los datos personales; reestructurando y fortaleciendo el marco normativo de la actual Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.
 - b) Aprobar medidas orientadas a la lucha contra la corrupción proveniente de cualquier persona, incluyendo medidas para facilitar la participación de los ciudadanos mediante mecanismos que permitan la oportuna y eficaz recepción de denuncias sobre actos de corrupción, mecanismos para incentivar la probidad en el ejercicio de la abogacía, medidas para fortalecer la transparencia en el acceso

a cargos públicos, así como medidas para restringir la posibilidad de que las personas condenadas por delitos contra la administración pública trabajen como funcionarios públicos.

- c) Reestructurar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado.
- 4) Legislar en materia de agua y saneamiento a fin de:
 - a) Establecer medidas que permitan fortalecer las funciones y actividades del organismo regulador y de las entidades involucradas con la prestación de los servicios de saneamiento. A efectos de fortalecer las entidades prestadoras de servicios de saneamiento, los propietarios de las empresas deben ser integrados progresivamente a su directorio como fecha máxima a partir del tercer año del proceso de apoyo transitorio, garantizando y promoviendo un efectivo proceso de descentralización en el país.
 - b) Modernizar y fortalecer la gestión de las entidades prestadoras de servicios de agua y saneamiento, la infraestructura y los servicios de saneamiento, así como modificar el marco legal sobre gestión integral de los residuos sólidos, bajo un enfoque de sostenibilidad con la finalidad de asegurar su calidad y continuidad.
 - c) Promover, facilitar, optimizar, ampliar y agilizar las inversiones públicas en agua y saneamiento y público-privadas en tratamiento de agua, garantizando la continuidad de las empresas públicas que prestan estos servicios e incluyendo mecanismos con el objetivo de apoyar la ejecución de la política del sector y simplificar la ejecución de proyectos en saneamiento, así como agilizar el procedimiento de expropiación de terrenos para la ejecución de proyectos de saneamiento conforme al artículo 70 de la Constitución Política del Perú. Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del Sistema Nacional de Control otorgadas por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica.
- 5) Legislar con el fin de garantizar la confiabilidad en el abastecimiento de hidrocarburos, para lo cual se debe garantizar la operación segura del Oleoducto Norperuano, creando un marco para lograr una continua operatividad a cargo de Petroperú, con sus propios recursos, contemplando un fortalecimiento institucional de la empresa, sin que ello implique su privatización.

Las normas a ser emitidas en el marco de lo dispuesto en la presente Ley aseguran el

cumplimiento de lo previsto en los artículos 104 y 101, inciso 4, y demás concordantes del texto constitucional y la jurisprudencia que al respecto ha emitido el Tribunal Constitucional.

Comuníquese, etc.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Torres Morales, en su condición de presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.



El señor TORRES MORALES (FP).— Señora Presidenta, agradezco a Representación Nacional por su respaldo mayoritario, en primera votación, a la referida propuesta legislativa, respecto de la cual, considerando que esta norma es urgente y necesaria para reactivar la economía, luchar contra la informalidad, contra la corrupción y contra la inseguridad ciudadana, así como para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento y para reorganizar Petroperú, solicito que consulte usted a los señores congresistas la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio que acaba de ser aprobado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En atención a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, con la misma asistencia, se consulta a la Representación Nacional la exoneración de segunda votación de la propuesta legislativa que acaba de ser aprobada.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se acuerda, por 117 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación al nuevo texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión Constitución y Reglamento, sobre la Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordado por unanimidad

la exoneración de la segunda votación de la referida propuesta legislativa.

“Exoneración de segunda votación del Proyecto 228

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vélchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, la jornada de hoy nos da la enorme satisfacción del deber

cumplido. Hoy el Parlamento ha otorgado facultades legislativas al Poder Ejecutivo luego de 20 días de un saludable trabajo y de un debate democrático. Por eso se agradece a todos los señores congresistas, a los presidentes de las diferentes comisiones que han tenido a su cargo el dar informes, a los que constituyen las comisiones, sobre todo de la Comisión de Constitución y Reglamento, que no han escatimado esfuerzos los días sábado y domingo, así como al equipo técnico y personal que ha colaborado en este arduo trabajo.

El Congreso ha actuado con madurez y responsabilidad; aquí hemos debatido con nuestro par, el Poder Ejecutivo, sin prisas, sin pausas y con el ánimo de buscar lo mejor para el país.

Hemos actuado al margen de los apuros de quienes nos solicitaban decidir sin mayor reflexión y análisis, porque nuestro deber es pedir explicaciones, cautelar los derechos de los ciudadanos y afinar las propuestas presentadas; y además hemos cumplido y honrado nuestra palabra de representar a nuestros electores en todo el país, quienes nos encargaron velar escrupulosamente por sus derechos.

Hoy nuevamente hemos dado muestras de tolerancia, de serenidad y de responsabilidad. En ese sentido, quiero felicitar a todos por el trabajo desarrollado y por el debate democrático y responsable llevado a cabo, sobre todo a aquellos congresistas que han trabajado en las comisiones en sesiones extraordinarias, postergando incluso la semana de representación.

Esta es la manera en que queremos seguir trabajando, para demostrar que el equilibrio de poderes sí se puede dar de una forma amplia y democrática.

Muchas gracias, señores congresistas.

La Presidencia consulta al Pleno la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo actuado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la sanción del Acta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordada la dispensa del trámite de aprobación del Acta.

“Registro de asistencia a la última votación digital de la sesión (19:57 h)

Presentes: Los congresistas Salgado Rubianes, Bartra Barriga, Acuña Núñez, León Romero, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Pauca, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Oca, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Con licencia oficial: Los congresistas García Belaunde y Heresi Chicoma.

Con licencia por enfermedad: Los congresistas Lombardi Elías, Petrozzi Franco y Rodríguez Zavaleta.

En función de representación: El congresista Ventura Ángel.

Ausentes: Los congresistas Apaza Ordóñez, Donayre Pasquel, Foronda Farro, García Jiménez, Pariona Tarqui y Zeballos Patrón.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, la Presidencia les da las gracias por esta larga jornada.

Se levanta la sesión.

—A las 20 horas y 22 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
ÓSCAR MONTES GUERRERO